

DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 24 DE JULIO DE 2025

ID R0731/29/04-2025

DGVTEYP/V/R33/01697/2025

LIC. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JACALA DE LEDEZMA

Ejercicio Fiscal: 2025
Unidad Responsable: Municipios
Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma
Programa Sectorial: 22 - Otros
Programa Presupuestario: Inversión en municipios

Datos Generales de la Obra / Acción

Ubicación: REGION XVI - JACALA - 31 - Jacala de Ledezma - 024 - Palos Pintados
Barrio, Colonia, Ejido: PALOS PINTADOS
Nombre de la Obra / Acción: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS
Modalidad de Ejecución: C - Contrato

Estructura Financiera

Inversión Total	Inversión Federal	Inversión Estatal	Inversión Municipal	Inversión Beneficiarios	Inversión Rec. Propios	Inversión Otros
\$653,000.00	\$0.00	\$0.00	\$653,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fuente de Financiamiento			FAISM			

Programa Municipal: S12 - PAVIMENTACION EN COLONIAS POPULARES

Resolución: VIABLE DE TRAMITACIÓN

El presente documento administrativo No es un Oficio de Autorización de Recursos, es el resultado del estudio de factibilidad que se realizó al expediente técnico, con base en la información presentada por la Unidad Presupuestal, quien tiene la responsabilidad absoluta de su contenido y veracidad. Lo anterior con fundamento en los artículos 19, párrafo 6 y 24, párrafo 1 y 2 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, en el que se menciona que previamente a la realización de los trabajos, se preverán la realización de los estudios y proyectos urbanísticos, arquitectónicos, de ingeniería o especializados que se requieran, las normas y especificaciones de ejecución aplicables, además se deberán tramitar y obtener de las autoridades competentes, dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, la propiedad o los derechos de la propiedad incluyendo derechos de vía, y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán las obras publicas.



ING. ELISEO VITE RAMOS / DIRECTOR GENERAL
quWThyDzvUTVA2qFFOEoorfbrjnyLQ7Eqp2Ld1KrCXAXQVxq8rsQtWxkdUGrp+FFhAuzQQv50t4Dhtd
Q0sDKKZgt0gy1tqExtP680xvi+wdjyYGV4dsmgZJyyOQ1A8JnaGGQxaSKYqRqcOYKOpt76GBtgzQ
4ZU8D9jUYbi3ysUj+0oLRfy3yqifBjy2G++oC2W4FeAGbdocTF7hgM1oQe3CXOI1pqW7TF+J8U
ihzAzWJALTeelJcAq9svTbWHSWQJL+HmeWG84Kkc/8BibaJzvKYYWPdb1CpeoL6mgaq0pJla3MlqKr
Ql6X1Ty0JCQs7ohP72hNYu1tI4RLjw==
VIRE5108281L8 24/07/2025 03:59:16 p. m.
MA. DE LOURDES LOPEZ RODRIGUEZ / DIRECTORA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL
MIL9gG2MxjWJgI3303PGkb+K4b+hiboxiCtOVOE/txrgL6D/NZhVADvr1Hwr1M/S4+FbO27A7WujZI
dUzP2TITVWIMdcSj20yE5kgTMCSDuHDL+U6ItfcyCUG4Ymwlu9y6BKVFLhkmSOWatrWmBeTKk
n00+rrW0DJSfms3QUSNz5DkxRdVY6UeYzF7aleECJ/cGoinEpyXxray33X8H71bhdntB7Z+9K
WcDBiIWPMSZR7d+FXHp6C+JKoujrokVYXHyMEVQwqpucMoSj9V0U7RhmQLcDp4sflC614199cNgG
Ial4QgzK62vIPXwrD4WnkQdRXdf6gA==
LORL64081072A 24/07/2025 02:18:50 p. m.

ARQ. LUIS TREJO SALINAS / DIRECTOR DE VALIDACION TECNICA
fyxdF0zXOWU3mwaxT3Yr2h2j+sh+8N8Q0NI2EomiN+6V18WfPPRZsPhV+6obwY5NSa+ImoJ5zd1v6B3D
q8a2DlZlVUJ09OOhw5xU5pkeD0j/0NJ2mYKk2C2P22mW6H5yN+MDq3PQUysEdxYr+Y+aiMC9pw
nzQ90lRxbGK9B31PQEcx417W6wUu4qXAHCKArLMYQSWij7Y24p0yRjeTcBE+buJGCMJ4nA2v
njhFwI9bq+rd3jODI+/dlDRv9O7hmXcCl60nJbvN6cOlg+ST9BP5FESWRvSDEn6kg+4u5p+0e
SDBqakolm+EoRL72DSIM8/0OIcbgy==
TESL770825JV3 24/07/2025 03:00:41 p. m.
AGAR HERNANDEZ ZUNIGA / SUBDIRECTORA DE VALIDACIÓN SOCIOECONÓMICA
tWuGy3bpUqLmk0f0+wiREFknV8ojzi7FHv3O+4qBUAbvyMw/ZkM0SnnXNDUbahj31e8c4HLqnHedAKwp
Heu4Dkw3EFGZ41Y/B1minBaWGWf+7PUn8D8AD9Ghi+S2hXOuVly6fVElUxwOs5IDLoPLNh2VYe
as75ylmVivahCndzJNXWPQgaB2kinDXbAYgTUm5yXrvxX63VX1RwRjCN6/KzRletSBwGGeIC1WJep
xMbidNen7J4SoakKkSZYulZd4W0w1HjYCaHkCMEKWoOPK5+6u87TR4nt1YvkekZf0sCikqACZ6
TPLEycsETFRkWSUQPriDhwUctdtcdQ==
HEZA71228QTO 24/07/2025 03:08:01 p. m.

ID: R0731/29/04-2025

Página 1 de 3

Instancia Ejecutora**Unidad Responsable:** 60 - MUNICIPIOS**Unidad Presupuestal:** 31 - JACALA DE LEDEZMA**Obra / Acción****ID:** R0731/29/04-2025 /PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS**Datos Generales**

FECHA DE INGRESO: 29/04/2025

Tipo de Solicitud:	FONDOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	EJERCICIO FISCAL:	2025
Nombre de la Obra:	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS		
Descripción:	TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, 509.00 M2 009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 2) PARA 90%, 76.39 M3 009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN, 22.92 M3 PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA FC= 200 KG/CM2. DE 15 CM. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10; ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T), 509.25 M2 SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 X 2.00 M. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2" X 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" X 1/8" AHOGADO AL PISO 60 CM. Y 1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 CM. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 CM. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION; MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, 1.00 PZA		



ID: R0731/29/04-2025

Página 2 de 3

Modalidad de Ejecución: Contrato
Tipo de Obra: Construcción

Estructura Financiera

	INVERSIÓN
FEDERAL	\$0.00
ESTATAL	\$0.00
MUNICIPAL	\$653,000.00
OTROS	\$0.00
TOTAL:	\$653,000.00

Calendario de Inversión

Número de Meses 2

MUNICIPAL

Partida	Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04	Mes 05	Mes 06	Mes 07	Mes 08	Mes 09	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
615001	325,956.96	327,043.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	653,000.00
TOTAL	325,956.96	327,043.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	653,000.00

TOTAL	325,956.96	327,043.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	653,000.00
--------------	-------------------	-------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------------

Clasificación Contable Presupuestal

Obra: - Obra - Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público

Alineación PED

Ejercicio Fiscal: 2025
Ramo: 36 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS
Unidad Responsable: 60 - MUNICIPIOS
Unidad Presupuestal: 31 - JACALA DE LEDEZMA
Fuente de Financiamiento: Municipal: FAISM
Tipo de Gasto: 02 - GASTO DE CAPITAL
Finalidad: 02 - DESARROLLO SOCIAL
Función: 02 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



ID: R0731/29/04-2025

Página 3 de 3

SubFunción: 01 - URBANIZACIÓN

Eje Temático
Plan Estatal: 04 - ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA

Programa: K0022 - OTROS

SubPrograma: 18 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS

Objetivo: 004 - PROVEER DE MEJORES CARRETERAS Y CAMINOS A LA ENTIDAD AL AMPLIAR Y MODERNIZAR LA RED COMO PIEZA CLAVE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE HIDALGO.

Política Sectorial: 00-NO APLICA

Estrategia: 00-NO APLICA

Línea de Acción: 00-NO APLICA

Beneficiario: K01 - HABITANTES - HABITANTES

Espacio
Geográfico: 31024 - 31024 JACALA DE LEDEZMA

Indicador
Estratégico: 00-NO APLICA

Objetivo
Transversal: 00-NO APLICA

Indicador de
Gestión

Meta ODS: 01 - IA - DESARROLLAR INFRAESTRUCTURAS FIABLES, SOSTENIBLES, RESILIENTES Y DE CALIDAD, INCLUIDAS INFRAESTRUCTURAS REGIONALES Y TRANSFRONTERIZAS, PARA APOYAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR HUMANO, CON ESPECIAL HINCAPIÉ EN EL ACCESO EQUITATIVO Y ASEQUIBLE PARA TODOS

Indicador PED: 00-NO APLICA

Indicador Plan
Municipal: SERVICIOS BASICOS DE VIVIENDA

Responsables de la información:

LIC. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

ARQ. JUANA TSASNAI GONZALEZ CORONA

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JACALA DE LEDEZMA

DIRECTORA DE OBRAS

Cédula Profesional: 13793863

Titular

Enlace



Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

Obra / Acción

ID: R0731/29/04-2025 / PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS

I. Información general PPI

Tipo de PPI: Urbanización

SubClasificación:

Monto total de la Inversión

Monto total de inversión (con IVA, para registro)	\$653,000.00
Monto total de inversión (sin IVA, para evaluación)	\$562,931.03

Fuentes de Financiamiento

Origen	%	Monto (Incluye Iva)
Federal	0.00	\$0.00
Estatad	0.00	\$0.00
Municipal	100.00	\$653,000.00
Beneficiario	0.00	\$0.00
Recursos Propios	0.00	\$0.00
Inversión Otros	0.00	\$0.00
Total	100%	\$653,000.00

Horizonte de Evaluación

Inicio de ejecución	MES 01
Termino de ejecución	MES 02
Num de años de operación	30

Calendario de Inversión

Ejercicio Fiscal	Monto
2025	\$653,000.00



Localización Geográfica del Proyecto

Ubicación: Municipal
Región: XVI - JACALA
Municipio: 31 - 31 - Jacala de Ledezma
Localidad: 024 - Palos Pintados
Barrio, Colonia, Ejido: PALOS PINTADOS
Tipo de Localid POBLACIÓN RURAL

Localizacion:

El municipio de Jacala de Ledezma colinda al norte con los municipios de La Misión y Tlahuiltepa; al este con los municipios de Tlahuiltepa y Nicolas Flores; al sur con los municipios de Nicolás Flores y Zimapán; al oeste con los municipios de Zimapán, Pacula y el estado de Querétaro. De acuerdo con los resultados que presentó la Encuesta Intercensal 2015 INEGI, el municipio cuenta con un total de 13,399 habitantes.

MACROLOCALIZACION



II. Alineación Estratégica

Federal

Eje	Objetivo	Estrategia	Linea de Acción
México Incluyente	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.	Fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo de proyectos de transporte público y masivo, y que promueva el uso de transporte no motorizado.

Estatad

Programa Relacionado	Objetivo/Estrategia	Linea de Acción
04 - Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	01 - Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. 04 - Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.	01 - Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar la red estatal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable.

Proyectos Relacionados

(en caso que aplique)



III. Análisis de la situación actual

Descripción de la Problemática:

EL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA ESTA UBICADO EN LA SIERRA MADRE ORIENTAL, SE ENCUENTRA EN LA LLAMADA SIERRA GORDA, FORMADA EN UN 90% POR TERRENO ABRUPTO CON PENDIENTES MUY PROLONGADAS TÍPICAS DE LOS POBLADOS SERRANOS, SE ENCUENTRA SITUADO EN LA REGIÓN BOREAL DE UNA PEQUEÑA CUENCA SEDIMENTARIA, RODEADA DE GRANDES MASAS CALCÁREAS O DE PÓRFIDOS Y GRANITOS FELDESPÁTICOS, ALTERADOS POR LAS AGUAS, SE EXTIENDE ENTRE LOS RÍOS MOCTEZUMA POR EL NORTE EN LOS LÍMITES DE QUERÉTARO Y DEL AMAJAC O RÍO QUETZALAPA POR EL SUR, CUENTA CON DIVERSOS MANTOS ACUÍFEROS SUBTERRÁNEOS QUE DAN VIDA A LOS NACIMIENTOS DE AGUA DE LA SUPERFICIE Y LAGUNAS QUE SE FORMAN EN ALGUNAS COMUNIDADES; SE PUEDE RESUMIR QUE TIENE UN CLIMA SEMI-CALIDO, SUBHUMEDO LA MAYOR PARTE DEL AÑO, INVIERNOS CORTOS NO MUY FRÍOS, CLIMA CALUROSO Y CÁLIDO EXTREMOSO EN PRIMAVERA, ABUNDANTES LLUVIAS EN VERANO Y VIENTOS FUERTES, EN OTOÑO EL CLIMA ES TEMPLADO, SU TEMPERATURA MEDIA ANUAL ESTÁ EN EL RANGO DE LOS 24 GRADOS CENTÍGRADOS.

LA COMUNIDAD DE PALOS PINTADOS CUENTA EN PARTE CON SERVICIOS DE BASICOS COMO DRENAJE Y ELECTRIFICACION, AGUA POTABLE Y URBANIZACION, SU VÍA DE COMUNICACIÓN PRINCIPAL ES UN ACCESO EN MUY MALAS CONDICIONES QUE PONE EN RIESGO A LA COMUNIDAD EN GENERAL DEBIDO A QUE ES TERRACERÍA Y YA CUENTA CON MUCHOS BACHES, EN TIEMPO DE LLUVIAS EL AGUA QUEDA ESTANCADA, SE TORNA LODOSO, PUES NO TIENE UNA CORRIENTE DE DESAGÜE, POR EL CONTRARIO EN ÉPOCA DE CALOR, SE VUELVE POLVOSA FORMANDO NUBES DE TIERRA QUE DIFICULTA LA VISIBILIDAD, LO QUE PROVOCA UNA SERIA AFECTACIÓN EN LA CONDUCCIÓN VEHICULAR Y A LOS PEATONES COMPLICANDO EL PODER TRANSITAR POR LA CALLE, YA QUE ESTOS ULTIMOS DEBEN IR EVITANDO LAS PARTES CON CHARCOS, POR LO QUE PROPICIA QUE CIRCULEN EN LA PARTE DE ENMEDIO DE LA CALLE Y PONER EN RIESGO SU INTEGRIDAD PUES SE ATRAVIESAN EN EL PASO DE LOS VEHICULOS, Y VICEVERSA, CONTANDO TAMBIEN QUE POR LAS MALAS CONDICIONES DEL CAMINO LA GENTE PREFIERE HACER EL RECORRIDO A PIE, YA QUE DEBEN INVERTIR MAS RECURSOS DE LO NORMAL EN MANTENIMIENTO DE NEUMÁTICOS, QUE SE AVERÍAN CONSTANTEMENTE CON LA IRREGULARIDAD DE ESTA VÍA

Fotografías





Análisis de la Oferta Actual:





LONGITUD: 170.00 ML
SUPERFICIE TOTAL: 510M2
CADENAMIENTO: 0+000.00 A 0+170.00
ANCHO DE CORONA: 3.00 M
NUMERO DE CARRILES: 1
VELOCIDAD DE OPERACIÓN: 15 KM/HR
TIEMPO DE RECORRIDO: 41 SEGUNDOS
IRI: 8
TIPO DE TERRENO: PLANO GRANULAR
SUPERFICIE DE RODAMIENTO: TERRACERÍA
TIPO DE CAMINO: E
ESTADO FÍSICO: SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES YA QUE EN ALGUNOS TRAMOS PRESENTA BACHES, O ROCAS EXPUESTAS POR EL DESLAVE QUE HA TENIDO LA SUPERFICIE; DIFICULTANDO EL ACCESO VEHICULAR Y TRÁNSITO DE LOS PEATONES

Análisis de la Demanda Actual:
BENEFICIARIOS DIRECTOS:130
BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 12577
TDPA: 30 VEHÍCULOS
CLASIFICACIÓN VEHICULAR: 70% SON AUTOMOVILES 15% VEHICULOS DE CARGA LIGERA 15% VEHICULOS SEMI REMOLQUE

IV. Análisis de la Situación Sin Proyecto

Medida	Impacto
REVESTIMIENTO DE CALLE DE TERRACERIA	ACTIVIDADES A REALIZAR: SE ESCARIFICA EL TERRENO CON LA MOTOCONFORMADORA, SE DEPOSITA MATERIAL SELECCIONADO PARA REVESTIR LA CALLE, POSTERIORMENTE SE PROSEDE A AFINAR Y FINALMETE SE COMPACTA. ESTE PROCESO TIENE UN COSTO DE \$ 45,000 Y UN PERIODO DE DURABILIDAD DE 1 AÑO DE TAL MANERA QUE REQUIERE DE CONTINUIDAD PARA MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL CAMINO.

Análisis de la oferta sin proyecto *(considerando medidas de optimización)

LONGITUD: 170.00 ML
SUPERFICIE TOTAL: 510 M2
CADENAMIENTO: 0+000.00 A 0+170.00
ANCHO DE CORONA: 3.00 M
NUMERO DE CARRILES: 1
VELOCIDAD DE OPERACIÓN: 25 KM/HR
TIEMPO DE RECORRIDO: 24 SEGUNDOS
IRI: 6
TIPO DE TERRENO: PLANO
SUPERFICIE DE RODAMIENTO: TERRACERÍA
TIPO DE CAMINO: E
ESTADO FÍSICO: LA CALLE SE ENCUENTRA EN REGULARES CONDICIONES, SIN EMBARGO POR EL CLIMA QUE PREVALECE EN LA ZONA, SE PREVÉ UN DESGASTE RAPIDO DE LA CAPA DE REVESTIMIENTO COLOCADA, LO QUE REQUERIRIA HACER ESTA MEDIDA DE OPTIMIZACION DOS VECES POR AÑO, LO QUE IMPLICARIA GASTOS EXCESIVOS A FUTURO, POR LO QUE NO SATISFACE LA DEMANDA DE LA POBLACION.



Análisis de la demanda sin proyecto *(considerando medidas de optimización)

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 130
BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 12577
TDPA: 30 VEHÍCULOS
CLASIFICACIÓN VEHICULAR: 70% SON AUTOMÓVILES 15% VEHICULOS DE CARGA LIGERA 15% VEHICULOS DE SEMI REMOLQUE
*Se deberá realizar la estimación de los bienes y servicios relacionados con el PPI, proyectado a lo largo del horizonte de evaluación, considerando las optimizaciones identificadas.

V. Alternativas de Solución

Descripción	Costo
PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS	\$653,000.00
CONSTRUCCION DE CALLE CON PAVIMENTO ASFALTICO DE 10 CM DE ESPESOR	\$895,000.00

Justificación de técnica y/o económica de la alternativa seleccionada*

UNA VEZ ANALIZADAS LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION, SE ELIGE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CALLE DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE PALOS PINTADOS, POR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

ASPECTO TECNICO: EL CONCRETO GANA RESISTENCIA CON EL TIEMPO, EL ASFALTO NO. LA SUPERFICIE DE CONCRETO ES TRES VECES MÁS REFLEJANTE QUE LA DE ASFALTO. SE AHORRA ENERGÍA Y SE BRINDA MAYOR SEGURIDAD DURANTE LA NOCHE, DEBIDO A QUE LOS FAROS DE LOS VEHÍCULOS, ILUMINAN PERFECTAMENTE AL CONCRETO. ESTADÍSTICAMENTE SE HA DEMOSTRADO QUE LAS CARRETERAS DE CONCRETO HAN SOPORTADO HASTA TRES VECES SU CAPACIDAD DE CARGA DE DISEÑO Y EN PAVIMENTOS DE AEROPUERTOS, EL DOBLE. EN LO QUE RESPECTA A LA PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO CUENTA CON UNA MAYOR RESISTENCIA A DEFORMACIONES POR HUMEDAD Y POR EL TRÁFICO, PROPORCIONA UNA SUPERFICIE DE RODAMIENTO ADECUADA PARA GRANDES CANTIDADES DE TRANSITO VEHICULAR, ASÍ COMO UNA MAYOR VIDA ÚTIL, HABLANDO DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DEL ASFALTO ESTE NECESITA MAYOR CUIDADO Y UN PROCESO COMPLEJO POR LAS ALTAS TEMPERATURAS REQUERIDAS PARA SU APLICACIÓN, POR LO QUE EL CONCRETO ES LA OPCIÓN MAS OPTIMA, LA MANO DE OBRA QUE SE USARÍA EN EL CASO DEL CONCRETO ES UNA MANO DE OBRA NO ESPECIALIZADA A DIFERENCIA QUE CON EL ASFALTO SE NECESITA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA. CON EL CONCRETO HIDRÁULICO SE CUMPLE CON LA NORMATIVA S.C.T.

ASPECTO ECONOMICO: LA PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO TIENE UN COSTO DE INVERSIÓN MENOR EN SU CONSTRUCCIÓN ASÍ COMO SU PERIODO DE EJECUCIÓN ES CONSIDERABLEMENTE MAS LARGO, PERO SON DE MAYOR CALIDAD Y TIENE UN MENOR COSTO DE MANTENIMIENTO, EL PROCESO CONSTRUCTIVO QUE REQUIERE EL ASFALTO SE VE MERMADO POR LAS ALTAS TEMPERATURAS A LAS QUE ESTE SE DEBE DE TRANSPORTAR, ASÍ COMO UN PROCESO CONSTRUCTIVO MAS RÁPIDO, PERO TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE TIENE UN MAYOR COSTO DE MANTENIMIENTO POR LAS TEMPERATURAS DE LA ZONA ES MAS FÁCIL QUE ESTE SE DAÑE POR LA HUMEDAD Y LAS LLUVIAS DE LA ZONA. TENIENDO EN CUENTA ESO; EL MÉTODO QUE SE RECOMIENDA ES EL DEL CONCRETO HIDRÁULICO

*Se deberán cuantificar sus costos y describir los criterios técnicos y económicos de la selección utilizados para determinar esta alternativa.



VI. Análisis de la Situación con Proyecto

Descripción General del Proyecto:

TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, 509.00 M2

009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 2) PARA 90%, 76.39 M3

009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN, 22.92 M3

PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA FC= 200 KG/CM2. DE 15 CM. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10; ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T), 509.25 M2

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 X 2.00 M. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 ½" X 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 ½" X 1/8" AHOGADO AL PISO 60 CM. Y 1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 CM. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 CM. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION; MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, 1.00 PZA



Descripción de los componentes



Componente	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Monto
PREELIMINARES	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2; COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 2) PARA 90%; AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	76.39	69.27	5,291.9
CONCRETO	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR,	509.25	1,082.79	551,410.8
MAMPARA INFORMATIVA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA	1.00	6,228.24	6,228.2
Total		586.64	7,380.30	562,931.0
Deducciones:		IVA 16%		90,068.97
Gran Total:				653,000.00

Aspectos Técnicos:

EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZAN EN EL ESTADO DE HIDALGO Y SUS MUNICIPIOS, BASADA EN LA NORMATIVA Y REGLAMENTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA INSTANCIA PERTINENTE PARA PAVIMENTOS HIDRÁULICOS NORMA: N-CTR-CAR-1-04-009/06 LIBRO CONSTRUCCIÓN, DEL TEMA CARRETERAS , TITULO 04 PAVIMENTOS, CAPITULO 009. CARPETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO.

Aspectos Ambientales:

"DE ACUERDO CON EL CIRCULAR SEMARNATH/DGNA-499/2025 CON FECHA 06/02/2025, NO APLICA DICTAMEN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, YA QUE NO REBASA LOS 1500 METROS LINEALES"

Aspectos Legales:

CUENTA CON DERECHO DE VÍA, POR SER DE DOMINIO PÚBLICO

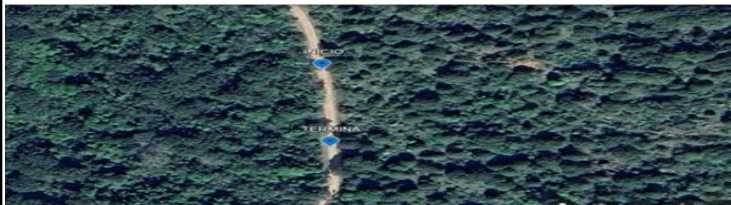


Micro



TRAMO 1 0+00 AL 0+085

INICIA : 20.995927° N TERMINA: 20.995649°N
-99.087074°W -99.086907°W



TRAMO 2 0+000 AL 0+60.50

INICIA : 20.999994° N TERMINA: 20.999471°N
-99.086446°W -99.086153°W

Coordenadas

Latitud	Longitud	Localidad
20.9959306595387	-99.08707223927566	0+000 TRAMO 1 INICIO
20.9960203869988	-99.08702961600719	0+012
20.9960505063282	-99.08694521103659	0+020
20.9959930068617	-99.08690508348313	0+028
20.9958621552869	-99.08692410272211	0+048
20.9956018369282	-99.08688971272282	0+060.5 TRAMO 1 FINAL
21.0014417199156	-99.08768290156345	0+000 TRAMO 2 INICIO
20.9995026726162	-99.08616621141601	0+085 TRAMO 2 FINAL

Análisis de la Oferta:



LONGITUD: 170.00 ML
SUPERFICIE TOTAL: 510 M2
CADENAMIENTO: 0+000.00 A 0+170.00
ANCHO DE CORONA: 3.00 M
NUMERO DE CARRILES: 1
VELOCIDAD DE OPERACIÓN: 40 KM/HR
TIEMPO DE RECORRIDO: 15 SEGUNDOS
IRI: 4
TIPO DE TERRENO: PLANO
SUPERFICIE DE RODAMIENTO: CONCRETO HIDRAULICO
TIPO DE CAMINO: E
ESTADO FÍSICO: LA CALLE DE ACCESO CUENTA CON UNA PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CM. DE ESPESOR CON UNA SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN OPTIMAS CONDICIONES PARA SER UTILIZADO, DE CALIDAD Y SEGURA

Análisis de la Demanda:

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 130
BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 12577
TDPA: 30 VEHÍCULOS; CLASIFICACIÓN VEHICULAR: 70% SON AUTOMOVILES 15% VEHICULOS DE CARGA LIGERA 15% VEHICULOS SEMI REMOLQUE

Diagnóstico de la Situación con Proyecto:

CON LA PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA PERMITE CUMPLIR EL PROPÓSITO DE HACER SEGURO Y EFICIENTE EL MOVIMIENTO DE BIENES Y PERSONAS QUE CIRCULAN POR LA CALLE, YA QUE SE TIENEN BENEFICIOS PARA LOS USUARIOS AL LOGAR MAYORES VELOCIDADES DE DESPLAZAMIENTOS, LO QUE CONTRIBUYE A LA DISMINUCIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN VEHICULAR Y TIEMPO DE RECORRIDO. MAYOR COMUNICACIÓN ENTRE LAS CALLES QUE SE ENLAZAN EN CONJUNTO, MEJORA LA IMAGEN URBANA, MEJORA LA CALIDAD DE VIDA, MEJORA LOS NIVELES DE SERVICIOS, DISMINUYE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR GASES Y POR RUIDO, AGILIZA EL TRANSPORTE DE QUIENES TRANSITAN POR ESTA AVENIDA. LOS PAVIMENTOS DE CONCRETO AL TENER UNA SUPERFICIE PLANA ALARGAN LA VIDA DE LOS VEHÍCULOS EVITANDO QUE SE DAÑEN Y MINIMIZANDO SU MANTENIMIENTO. EL COSTO DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE SE REDUCE HASTA EN UN 15%.

Metas/Beneficiario

Metas

Tipo de Población: K-Habitantes
Tipo de Beneficiario: 1-Habitantes
Unidad: METRO CUADRADO
Cantidad: 509.25

Beneficiarios

	Hombres	Mujeres
Población Objetivo:	63	67
Beneficiarios Atendidos:	0	0
Beneficiarios Directos:	63	67
Beneficiarios Por Atender:	0	0



Indicadores Sociales INEGI/CONEVAL

Carencias Generales del Sitio

Tipo de Servicio	Municipal		LOCALIDAD		Observaciones
	Cobertura	Calidad	Cobertura	Calidad	
Agua Potable	59	MALA			
Drenaje	83	BUENA	36	MALA	
Electrificación	94	BUENA	100	BUENA	
Salud	84	BUENA	96	BUENA	
Educación	87	BUENA	79	REGULAR	

Indicador de Carencias:



VII. Identificación y Cuantificación de Costos y Beneficios

Solo para aquellos proyectos de infraestructura económica con un monto de inversión mayor a 30 mdp y hasta 50 mdp, se deberá incluir el Anexo 1(Cuantificación de costos, beneficios y cálculo de indicadores) como parte de la Ficha Técnica. adicionalmente a la siguiente información:

Tipo de Costo	Descripción y temporalidad	Meta	Importe	Periodicidad
Inversión	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS	M-509.25	\$ 653,000.00	UNICA
Costo de Mantenimiento	PINTURA EN SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, EN GUARNICIONES, REDUCTORES DE VELOCIDAD Y REHABILITACION DEL PAVIMENTO DAÑADO REEMPLAZANDO EN PIEDRAS COMPLETAS	M-509.25	\$ 45,000.00	UNA VEZ CADA 10 AÑOS

VIII. Identificación de Beneficios

Beneficio	Descripción	Periodicidad
SOCIAL	AL CONTAR CON VIALIDADES EN CONDICIONES OPTIMAS Y CON SERVICIOS MEJORAMOS LA CALIDAD DE VIDA Y LA SEGURIDAD PUBLICA, LA POBLACION TENDRA AHORRO EN TIEMPOS DE TRASLADO Y EL SUMINISTRO DE VIVERES, HAY UNA MAYOR MOVILIDAD ENTRE LAS POBLACIONES CERCANAS, SE EVITAN PROBLEMAS VIALES, YA QUE SE CUENTAN CON MAS VIAS DE ACCESO O SALIDA, MEJORA LA ECONOMIA Y FACILITA EL COMERCIO	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
SALUD	AL CONTAR CON VIALIDADES EN CONDICIONES OPTIMAS, SE TIENEN AHORROS IMPORTANTES EN EL TIEMPO DE TRASLADO A LAS UNIDADES MEDICAS, YA QUE EL FACTOR TIEMPO ES IMPRESCINDIBLE QUE SEA EL MENOS POSIBLE EN CASO DE UNA EMERGENCIA, LO QUE COADYUVA A QUE LA POBLACION ACCEDA A UNA PRONTA ATENCION. ADEMAS DE QUE AL CONTAR CON UNA SUPERFICIE DE RODAMIENTO PLANA SE DISMINUYEN LAS MOLESTIAS GENERADAS POR RUIDO EXCESIVO Y SE EVITAN ENFERMEDADES POR LA GENERACION DE POLVO O LODO PRESENTES ANTES DE LA PAVIMENTACION	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
ECONOMICO	SE GENERA AHORRO EN COSTO DE OPERACIÓN (COMBUSTIBLE) Y EL MANTENIMIENTO VEHICULAR (DAÑOS INTERIORES, DE IGUAL MANERA EL MANTENIMIENTO DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE), LA PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO POSEE UNA LARGA VIDA EN DIFERENTES CONDICIONES CLIMÁTICAS Y GANA RESISTENCIA CON EL TIEMPO; EL COSTO DE MANTENIMIENTO ES MENOR; EL PAVIMENTO DE CONCRETO POSEE UNA SUPERFICIE ESTABLE Y ANTIDESLIZANTE. ADEMÁS, TIENE UNA GRAN RESISTENCIA A AGENTES EXTERNOS AGRESIVOS. DESTACA TAMBIÉN POR TENER CUALIDADES REFLECTANTES, LO QUE MEJORA LA VISIBILIDAD NOCTURNA DE LOS CONDUCTORES	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)

*Se refiere a costos de Inversión, operación o mantenimiento

** Justificar en caso de difícil cuantificación y/o valoración





IX. Consideraciones Generales

LA PAVIMENTACION SE CONSTRUIRA EN 2 TRAMOS
EL TRAMO 1 ES DE 0+000 AL 0+070 Y EL TRAMO 2 ES DE 0+000 AL 0+1000

Responsable de la información

Ramo: Aportaciones Federales
Entidad: Hidalgo
Areá responsable: 60 - Municipios 31 - Jacala de Ledezma



INDICADOR DE RESULTADOS

Organo Superior	60 - Municipios		
Unidad responsable	31 - Jacala de Ledezma		
Nombre del Indicador:			
Definición de Indicador	Método de Cálculo	Meta del Indicador	Fuente de Información del Indicador
	Algoritmo	Linea Base: Meta del Proyeto: Tiempo de Ejecución: Tiempo de Medición	

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo



ID: R0731/29/04-2025

Version:11

Fecha y hora de Impresion: 24/07/2025 03:57:24p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

Obra / Acción

ID: R0731/29/04-2025 / PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS

Localización

Municipio: 31 - Jacala de Ledezma
Localidad: Palos Pintados
Barrio y/o Col: PALOS PINTADOS
Modalidad: CONTRATO

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
Partida: PREELIMINARES					
Sub Partida: TRAZO Y NIVELACION					
PRELIMINARES					
EF25c0083	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2. ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	509.250000	6.250000	3,182.810000
SUBTOTAL:					3,182.81
Partida: PREELIMINARES					
Sub Partida: EXCAVACIONES					
EXCAVACIONES					
CM25c0038	009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 2) PARA 90%	M3	76.390000	8.630000	659.250000
SUBTOTAL:					659.25
Partida: PREELIMINARES					
Sub Partida: RECOMPACTACIONES					
PRELIMINARES					
CM25c0225	086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	M3	22.920000	63.260000	1,449.920000
SUBTOTAL:					1,449.92
Partida: CONCRETO					



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: CONCRETO

Sub Partida: CONCRETO

CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA					
EF25c0218	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-8/10-10. INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	509.250000	1,082.790000	551,410.810000
				SUBTOTAL:	551,410.81

Partida: MAMPARA INFORMATIVA

Sub Partida: MAMPARA

MAMPARA					
EF25c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 80 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.000000	6,228.240000	6,228.240000
				SUBTOTAL:	6,228.24

SUBTOTAL 1:	562,931.03
IVA 16%	\$90.068,97
TOTAL:	\$ 653.000,00





ID: R0731/29/04-2025

Version:11

Fecha y hora de Impresion: 24/07/2025 03:57:27p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

Obra / Acción

ID: R0731/29/04-2025 / PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS

Localización

Municipio: 31 - Jacala de Ledezma

Localidad: Palos Pintados

Barrio y/o Col: PALOS PINTADOS

Modalidad: CONTRATO

Partida	Importe	
PREELIMINARES	\$	5,291.98
CONCRETO	\$	551,410.81
MAMPARA INFORMATIVA	\$	6,228.24
Total :\$		562.931.03
IVA 16%		\$ 90.068,97

Estructura Financiera:

Federal:	\$	0,00
Estatad:	\$	0,00
Municipal:	\$	653.000,00
Otros(Beneficiarios, Recursos Propios):	\$	0,00

Gran Total:\$	\$653,000.00
---------------	--------------



ID: R0731/29/04-2025

Version:11

Fecha y hora de Impresion: 24/07/2025 03:57:35p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

Obra / Acción

ID: R0731/29/04-2025 / PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS

Localización

Municipio: 31 - Jacala de Ledezma

Localidad: Palos Pintados

Barrio y/o Col: PALOS PINTADOS

Modalidad: CONTRATO



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: PREELIMINARES

SubPartida: TRAZO Y NIVELACION

PRELIMINARES

EF25c0083	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.														
		M2		TRAMO 1 DE 85 Y TRAMO 2 DE 60.5 M	1 - 2		145.5000	3.5000				1.0000		509.2500	509.250000
SubTotal:															509.250000

Partida: PREELIMINARES

SubPartida: EXCAVACIONES

EXCAVACIONES

CM25c0038	009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 2) PARA 90%														
		M3		TRAMO 1 DE 85 Y TRAMO 2 DE 60.5 M	1 - 2		145.5000	3.5000	0.1500			1.0000		509.2500	76.390000
SubTotal:															76.390000

Partida: PREELIMINARES

SubPartida: RECOMPACTACIONES

PRELIMINARES

CM25c0225	086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN														
		M3		TRAMO 1 DE 85 Y TRAMO 2 DE 60.5 M	1 - 2		145.5000	3.5000	0.1500			0.3000		509.2500	22.920000
SubTotal:															22.920000

Partida: CONCRETO

SubPartida: CONCRETO

CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA

EF25c0218	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.														
		M2		TRAMO 1 DE 85 Y TRAMO 2 DE 60.5 M	1 - 2		145.5000	3.5000				1.0000		509.2500	509.250000
SubTotal:															509.250000



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: MAMPARA INFORMATIVA

SubPartida: MAMPARA

MAMPARA

EF25c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN. INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.														
		PZA		MAMPARA					0.0000				1.0000		1.000000
														SubTotal:	1.000000



ID: R0731/29/04-2025

Version:11

Fecha y hora de Impresion: 24/07/2025 03:57:37p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

Obra / Acción

ID: R0731/29/04-2025 / PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS

Localización

Municipio: 31 - Jacala de Ledezma

Localidad: Palos Pintados

Barrio y/o Col: PALOS PINTADOS

Modalidad: CONTRATO

A) DE ACTIVIDADES

Partida	Unidad	Cantidad	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
PREELIMINARES	M3	76.390000												
CONCRETO	M2	509.250000												
MAMPARA INFORMATIVA	PZA	1.000000												
IVA														

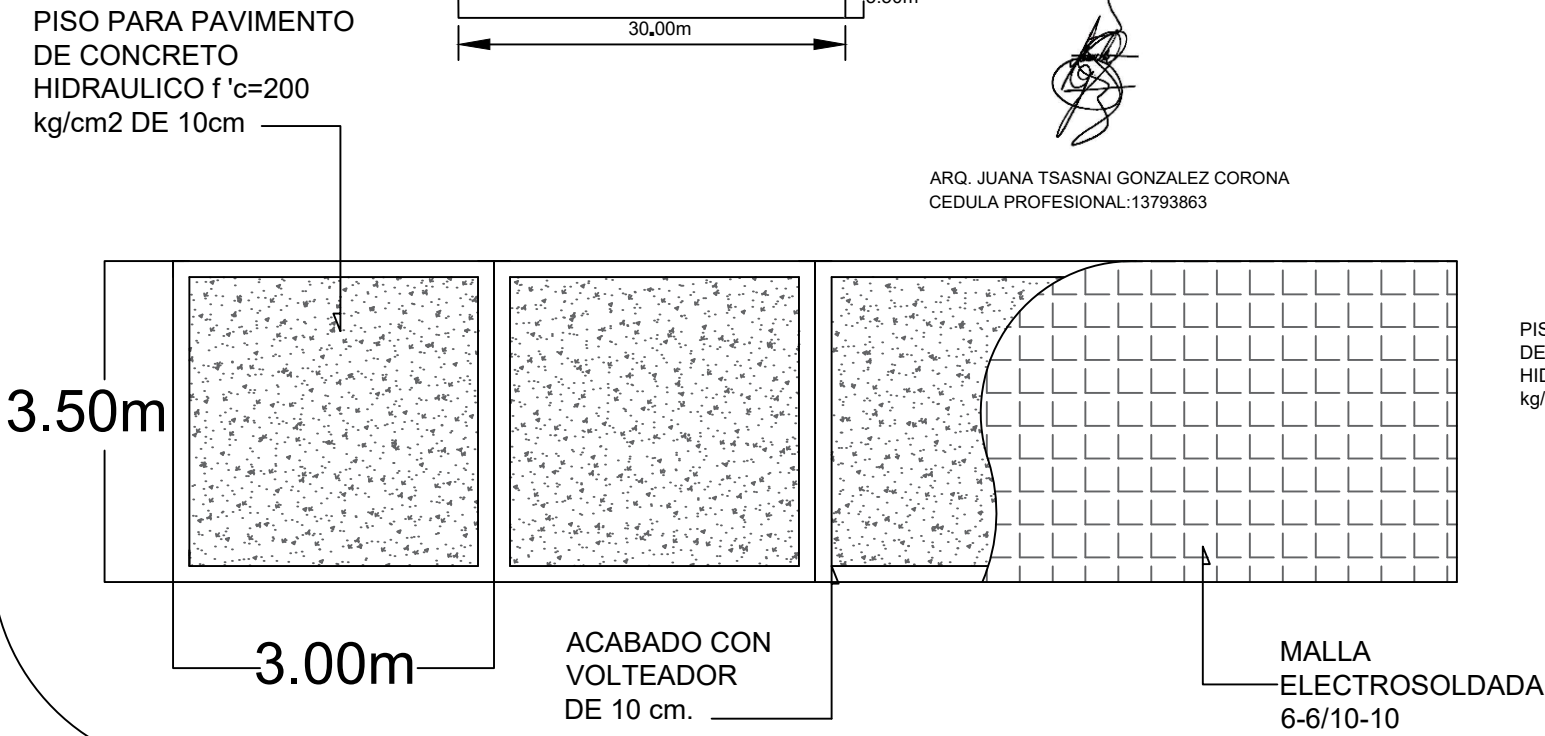
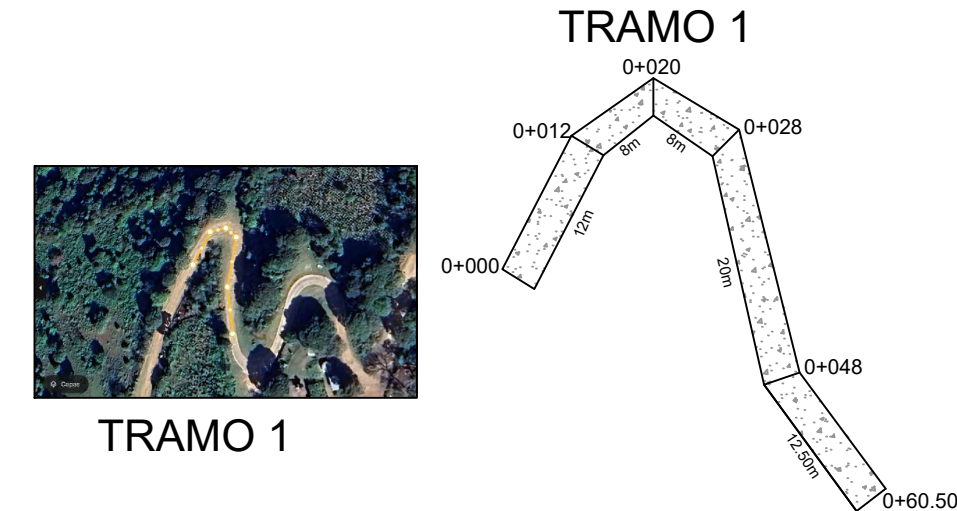
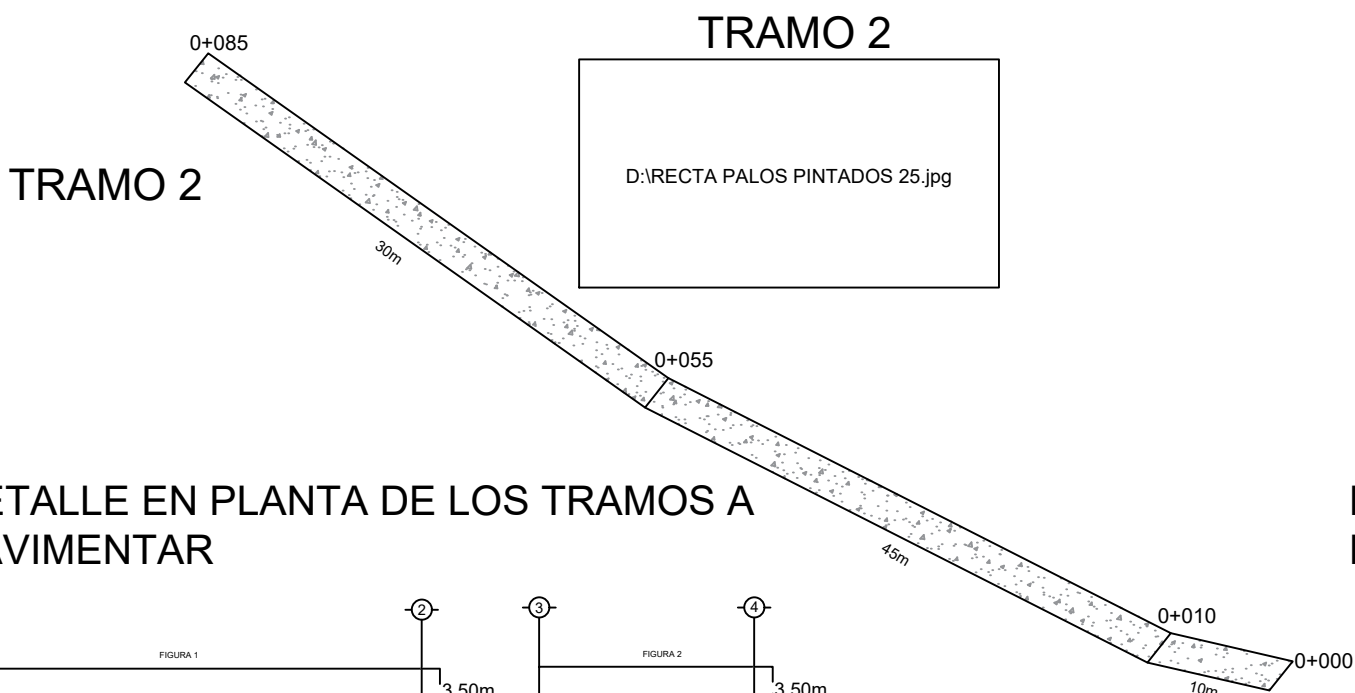


B) DE INVERSIÓN

Partida	Importe	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
PRELIMINARES	5,291.98	\$ 5,291.98	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
CONCRETO	551,410.81	\$ 275,705.40	\$ 275,705.41	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
MAMPARA INFORMATIVA	6,228.24	\$ 0.00	\$ 6,228.24	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
IVA	90,068.97	\$ 44,959.58	\$ 45,109.39	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL:		325,956.96	327,043.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACUMULADO:		\$ 325,956.96	\$ 653,000.00										



PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS



NOTAS GENERALES

Propietario:

Superficie:

Diseño:

ARQ. SERGIO JUAREZ RANGEL

Fecha:

Cuota:

Escala: S/E MTR

A-1



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

000001

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

13031 JACALA DE LEDEZMA

1. SIENDO LAS 9:30 DEL DIA 24 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2022, SE REUNIERON LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, BENEFICIARIOS Y/O LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO, LA OBRA Y/O ACCION, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR LA EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y/O EN SU CASO LA OPERACIÓN DE LAS MISMAS, CONFORME A LAS METAS PROGRAMADAS O MODIFICADAS AUTORIZADAS.

2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO O ACCION:

RAMO: 33 EJERCICIO: 2021 FONDO: FAISM

PROGRAMA: S12.- PAVIMENTACION EN COLONIAS POPULARES
SUBPROGRAMA: 10.- CONCRETO HIDRAULICO
PROYECTO: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA
NORMATIVA: GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA
CLAVE DE LA OBRA: 2021/FAISM031019
No. DE BENEFICIARIOS: 130

3. LOCALIZACION

MUNICIPIO: MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA
LOCALIDAD: PALOS PINTADOS

LATITUD: 20.994325 LONGITUD: -99.087412

4. AUTORIZACION DE RECURSOS:

OFICIOS DE AUTORIZACIÓN No. SEFINP-V-FAISM/GI-2021-031-008 FECHA: 16/Jul/2021
OFICIO DE MODIFICACION No.: FECHA:

INVERSION	APROBADA	EJERCIDA
TOTAL=	\$ 442,253.07	\$ 442,253.07
FEDERAL=	\$ 0.00	\$ 0.00
ESTATAL=	\$ 0.00	\$ 0.00
MUNICIPAL	\$ 442,253.07	\$ 442,253.07
BENEFICIARIOS=	\$ 0.00	\$ 0.00
SALDO=	\$ 0.00	\$ 0.00



NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA
 CLAVE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN: 2021/FAISM031019

5. **METAS APROBADAS Y/O MODIFICADAS** (Indicar Conceptos y Cantidades):

PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA

- ☒ TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, DE 400 A 1200 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA 459.00 M2
- ☒ 009-F.03 RECOMPACTACIONES: A) ESCARIFICADO, DISGREGADO, ACAMELLONADO POR ALAS DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERRAPLENES CONSTRUIDOS CON ANTERIORIDAD, Y SU POSTERIOR TENDIDO Y COMPACTACIÓN 1) PARA 90% 91.80 M3
- ☒ 009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN 27.54 M3
- ☒ PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA F'C= 200 KG/CM2 DE 15 CM. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 M., CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T) 459.00 M2
- ☒ SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 X 2.00 M. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" X 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" X 1/8" AHOGADO AL PISO 60 CM. Y 1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 CM. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 CM. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO 1.00 PZA

6. **METAS EJECUTADAS:**

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE HALCONES

- ☒ TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, DE 400 A 1200 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA 459.00 M2
- ☒ 009-F.03 RECOMPACTACIONES: A) ESCARIFICADO, DISGREGADO, ACAMELLONADO POR ALAS DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERRAPLENES CONSTRUIDOS CON ANTERIORIDAD, Y SU POSTERIOR TENDIDO Y COMPACTACIÓN 1) PARA 90% 91.80 M3
- ☒ 009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN 27.54 M3
- ☒ PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA F'C= 200 KG/CM2 DE 15 CM. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 M., CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T) 459.00 M2
- ☒ SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 X 2.00 M. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" X 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" X 1/8" AHOGADO AL PISO 60 CM. Y 1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE



Handwritten signature



NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA
 CLAVE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN: 2021/FAISM031019

SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 CM. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 CM. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO 1.00 PZA

7. MODALIDAD DE EJECUCION

ADMINISTRACIÓN: DIRECTA: () COMITÉ: () CONTRATO: (X) CONVENIO: ()
 ADJUDICACIÓN: ADJ. DIRECTA: (X) INV. RESTRING.: () LICITACIÓN PÚBLICA: ()
 EJECUTORA: SABINO FUENTES SANCHEZ
 NO. DE CONTRATO: 13/FAISM/2021 FECHA: 06-Ago-21 IMPORTE: \$ 442,253.07
 NO. DE CONVENIO: _____ FECHA: _____
 FECHA DE INICIO PROGRAMADA: 09-Ago-21 FECHA DE INICIO REAL: 06-Ago-21
 FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA: 22-Sep-21 FECHA DE TERMINACIÓN REAL: 2-Sep-21
 PRÓRROGAS: _____ FECHA DE CIERRE DE BITÁCORA: 02-Sep-21

8. ACTO DE ENTREGA-RECEPCION:

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, PROYECTO O ACCION, MEDIANTE REVISION, INSPECCION Y/O RECORRIDO POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN; SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO, OBRA O ACCION, SE ENCUENTRA **TOTALMENTE** TERMINADO DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION DE SU EJECUCION, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE INVERSION Y DEL PROYECTO, ASÍ COMO QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA RESPONSABLE, CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O DEFICIENCIAS QUE RESULTEN, INCLUYENDO LAS AFECTACIONES QUE SE DERIVEN POR TALES, EN CASO DE QUE SE PRESENTEN, Y EN ESTE ACTO, SE OBLIGAN POR LA PRESENTE A CORREGIR LOS MISMOS SIN COSTO ALGUNO PARA EL ERARIO PÚBLICO. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS CONTENIDAS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

DE IGUAL FORMA, SE HACE CONSTAR QUE LA SUSCRIPCION DE LA MISMA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, DE NINGUNA FORMA EXIME A LAS PERSONAS REFERIDAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DE LAS RESPONSABILIDADES QUE EN CUALQUIER MOMENTO PUEDAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL COMPETENTES; EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 93 Y 97 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y/O SUS CORRELATIVOS EN LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN CASO DE SER APLICABLE.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR MEDIO DE ESTA ACTA Y EN ESTE MOMENTO HACE ENTREGA A LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO**, QUIEN SERÁ LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, LA MISMA QUE LA RECIBE CON EL MAS AMPLIO CONSENTIMIENTO.



[Handwritten signature]



NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA
 CLAVE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN: 2021/FAISM031019

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 10:25 HRS. DEL MISMO DIA, MES Y AÑO, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN DE CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN, DE CONFORMIDAD, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

9. PARTICIPANTES EN LA ENTREGA-RECEPCION:

ENTREGA:
GOBIERNO DEL ESTADO
DEPENDENCIA RESPONSABLE

DEPENDENCIA:

NOMBRE:

CARGO:

MA. MAGDALENA RUBIO PEREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



RECIBE:

POR LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACION

DEPENDENCIA:

NOMBRE:

CARGO:



AREA DE DEPENDENCIA EJECUTORA

DEPENDENCIA:

NOMBRE:

CARGO:

ARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

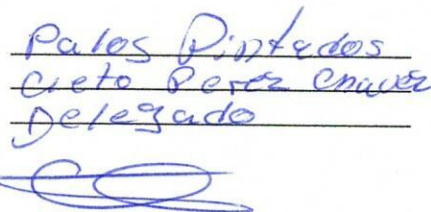


POR LA COMUNIDAD (AUTORIDAD LOCAL)

DEPENDENCIA:

NOMBRE:

CARGO:



CONTRATISTA O PROVEEDOR

DEPENDENCIA:

NOMBRE:

CARGO:

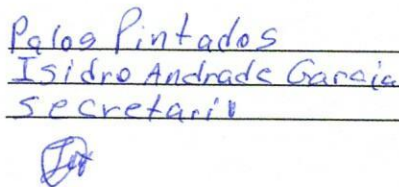
SABINO FUENTES SANCHEZ
PERSONA FÍSICA

RECIBE POR EL COMITÉ DE OBRA

DEPENDENCIA:

NOMBRE:

CARGO:



POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

RECIBE POR EL COMITÉ DE OBRA

DEPENDENCIA:

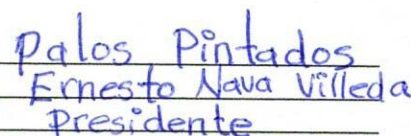
NOMBRE:

CARGO:

DEPENDENCIA:

NOMBRE:

CARGO:



NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA
CLAVE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN: 2021/FAISM031019

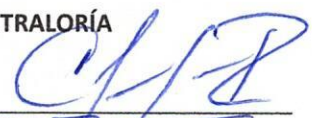
POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

NOMBRE:

CARGO:

No. de Oficio de Comisión:

FECHA DE FIRMA DE ACTA:


Mr. CESAR REYES TELEZ
SUBDIRECTOR DE AED
FOLIO No. SC-003435
22-FEB-2023

A LA PRESENTE ACTA SE LE DEBERAN ANEXAR LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS, RELATIVOS Y/O LOS QUE SE CONSIDEREN CONVENIENTES.

10. OBSERVACIONES





**Secretaría de
Contraloría**
Hidalgo crece contigo

**Dirección General de Inspección
y Vigilancia de Obras y Acciones**

REPORTE DE REVISION DOCUMENTAL DE OBRAS

FECHA DE REVISIÓN:

EJERCICIO: 2021 RAMO: 33 FONDO: FAISM

(A).- NO. DE OFICIO

DE AUT. Y/O APROB.: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-031-008 IMPORTE= \$740,079.21 FECHA: 16-jul-21

(B).- NO. DE OF. DE MODIF. Y/O REG.: TIPO: Técnico: ☐ Financiero: ☐ FECHA:

NOMBRE DE LA OBRA,

PROYECTO O ACCIÓN: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA CLAVE: 2021/FAISM031019

LOCALIDAD: PALOS PINTADOS MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA REGIÓN: XVI

PROGRAMA:

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: Presidencia Municipal. Dependencia: ☐ NORMATIVA:

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Admón.. Directa: ☒ Comité: ☐ Contrato: ☐ Convenio: ☐

Adjudicación:	Directa: ☒	Invitación Restring. 3 Contr. o Prov.: ☐	Licitación Publica: ☐	No. y/o Fecha:	Fecha de Fallo:
TIPO DE CONTRATO:	De Obra: ☒	Adq. de Mat., Herr. ó Equipos: ☐	Renta de Maq.: ☐	Otro: ☐	
Nombre Contratista ó Proveedor:	SABINO FUENTES SANCHEZ				No. Reg. Padrón de Contr. o Prov.: 4157-15
No. de Contrato:	13/FAISM/2021	Importe: \$	442,253.07	Fecha: 06-ago-21	Folio de recibo de Rein. de Ret. 247795
Ampl. de Contrato:		Importe: \$		Fecha:	IMPORTE (INCL IVA) FECHA.
EJECUCIÓN DE OBRA.	INICIO	TERMINO	PERIODO (DÍAS)	ANTICIPO	\$ 0.00
PROGRAMADO	09-ago-21	22-sep-21	45	TOTAL ESTIM. (INCL. FINQUITO)	\$ 615,261.60
REAL.	09-ago-21	22-sep-21	45	TOTAL DE ANTICIPO AMORTIZADO	\$ 0.00
FIANZAS	De Anticipo: No.	2281485-0000	TOTAL DE RETENCIONES	\$	8,060.19
O	De Cumplimiento: No.	2281486-0000	GRAN TOTAL LIQUIDO	\$	
GARANTÍAS	De Vicios Ocultos: No.	2281486-0000	SANCIONES APLICADAS	\$	

ESTRUCTURA Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA OBRA, PROJ. Ó ACCIÓN SEGÚN OFICIOS DE AUTORIZACIÓN Ó MODIF. (\$)

IMPORTE AUTORIZADO			A V A N C E		IMPORTE COMPROBABLE (C).		S A L D O S	
INICIAL		MODIF. ULTIMO	FINANCIERO (COMPROB.)		\$	442,253.07	SALDO POR LIBERAR (C-D) = \$ 0.00	
	TOTAL		((E/C)*100) =	100 %	IMPORTE LIBERADO (D).		SALDO POR COMPROBAR	
\$ 0.00	FEDERAL	\$ 0.00	FINANCIERO (LIBERADO)		\$	442,253.07	VS. IMP. COMPR. (C-E)	VS. LIBERADO (D-E).
\$ 0.00	ESTATAL	\$ 0.00	((D/C)*100) =	100 %	IMPORTE COMPROBADO (E).		\$ 0.00	\$ 0.00
\$ 442,253.07	MPAL.	\$ 442,253.07	FÍSICO		\$	442,253.07	SALDO POR APLICAR	
\$ 0.00	BENEF.	\$ 0.00	((F/C)*100) =	100 %	IMPORTE APLICADO (F).		VS. AUTORIZADO (C-F)	VS. LIBERADO (D-F).
ESTADO DE LA OBRA: OPERANDO					\$	442,253.07	\$ 0.00	\$ \$0.00

N O	DOCUMENTACIÓN MÍNIMA QUE DEBE INTEGRARSE EN EXPEDIENTE	APLICACIÓN			FECHA			NO. DE FOLIO. (OBSERVACIONES Docetos, Faltantes).
		N/A	SI	NO	D	M	A	
1	Solicitud de Obra por parte de los Beneficiarios:		X					
2	Oficio de Autorización y/o Aprobación de obra		X					
3	Oficio de modificación y anexos	X						
4	Acta de Asamblea Comunitaria Aceptando y/o Validando la Obra Propuesta:		X					
5	Cédula de información Básica por Proyecto:		X					
6	Antecedentes de Inversión y Metas de Ejercicios Anteriores: (Actas de Entrega Recepción Ejercicios Anteriores).	X						
7	Convenio de Concertación	X						
	Validación por parte de la normativa	X						
8	Acta de Integración de Comité de Obra:		X					
9	Catalogo General de Conceptos Autorizado.		X					
10	EXPEDIENTE TÉCNICO:							
11	Proyecto Ejecutivo: Mem. Descip.: () Mem. de Cál.: () Juego de Planos: ()		X					
12	Presupuesto de Obra:		X					
13	Números Generadores Iniciales con Croquis explicativos:		X					
14	Explosión de Insumos de: Materiales: () Mano de Obra: () Herr. y Equipo: ()	X						
15	Validación Normativa:	X						
16	Registros de Avance Físico Financiero Ejecutora:			X				
17	Registros de Avance Físico Financiero Dependencia Responsable:			X				

18	Contratos de Maq. ó Mat.	Licitación:()	Inv. Restr.:()	Adj. Dir.:()				
19	Registro en el Padrón de Contratistas y Proveedores del Estado:	4157-15			X			
20	Invitaciones Giradas a Proveedores ó Contratistas:				X			
21	Numero de Contrato:	13/FAISM/2021	Importe:	\$ 442,253.07	X			
22	Procedimiento de Licitación:				X			
23	Documentación que Soporte lo Requirido en la Ficha de Datos Básicos de Licitación:							
24	Convocatoria Tratándose de Licitación Publica:				X			
25	Acta de Aclaraciones:				X			
26	Acta de Apertura:	Técnica: ()	Económica: ()		X			
27	Acta de Fallo:				X			
28	Catalogo Básico de Conceptos de Obra Concursada:				X			
29	Cuadro Comparativo:	Imp. Min.: \$	Imp. Max.: \$		X			
30	Presupuesto (Ganador) Firmado También por los demás Participantes:	Importe:	\$442,253.07		X			
31	Análisis de Precios Unitarios (Indirectos, Matrices):				X			
32	Programa de Obra:				X			
33	Fianza de Anticipo:				X			
34	Fianzas de Cumplimiento:	2281486-0000			X			
35	Fianzas de Vicios Ocultos:	2281486-0000			X			
36	Convenios Adicionales:	Tipo:			X			
37	Prorrogas Otorgadas:				X			
38	Escalatorias Otorgadas:				X			
39	Acta de Inicio de Obra:				X			
40	Autorización de Precios Unitarios Fuera de Catalogo:				X			
41	Pruebas y Reportes de Laboratorio Contratista: (Acero, Concretos, Terracerías, Pavimentos, Etc.)				X			
42	Pruebas y Reportes de Laboratorio Dependencia Responsable:					X		
43	Verificación Eléctrica, Constancias y/o Reportes de Pruebas de Instalaciones y/o Equipo:				X			
44	Garantía de Impermeabilización:				X			
45	Planos Actualizados y/o croquis Modificados: (Plantas, Fachadas, Cortes, Detalles, Secciones, Perfil, Etc.).				X			
46	Exposición de Insumos Modificada: Materiales:() Mano de Obra:() Herr. y Equipo:()				X			
47	Estimaciones con sus respectivos Soportes: (Números Gen. con croquis explicativos, acarreos, secciones, registros etc.)				X			
48	Concentrado de Conceptos de Estimaciones y Comparativa Inicial-Final:				X			
49	Concentrado de Conceptos de Facturación de Materiales, Herr. Y Equipo, Mano de Obra, y Comparativa Final con Expl. De Insumos.				X			
50	Oficio de Terminación de Obra Emitido por el Contratista.				X			
51	Recibos de Liberación de Recursos:				X			
52	Recibos de Entrega de Recursos al Comité de Obra:				X			
53	Doc. Comprobatoria de la Aplicación de Recursos (Soportes Operados, Rev. y Recibidos):		%.		X			
54	Acuses de Envios de Documentación Comprobatoria.				X			
55	Cédulas de Resumen de Documentación Comprobatoria:				X			
56	Concentrado de Envío de Comprobaciones:				X			
57	Listas de Raya debidamente Elaboradas y Requiridas y Copias de Identificaciones.				X			
58	Estado de Cuenta Exp. por Finanzas:				X			
59	Oficio de devolución de Doc. Comprob. Orig. para resguardo y Descarga Contable del CDS.				X			
60	Recibo de Reintegro de Retenciones:				X			
61	Bitácora de Obra:				X			
62	Memoria Fotográfica de Proceso Obra:				X			
63	Productos, Herramienta, Maquinaria y/o Equipo: Smntrd.:() Instal.:() Operando:()				X			
64	Manuales de Operación y de Mantenimiento, Instructivos, Folletos, Etc.				X			
65	GARANTÍAS DE PRODUCTOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS:				X			
66	Perforación de Posos:							
67	Estudio Geo-Hidroológico:				X			
68	Corte Litológico:				X			
69	Registro Eléctrico:				X			
70	Programa de Perforación:				X			
71	Reportes Diarios de Penetración:				X			
72	Video y Diagnostico.				X			
73	Reporte de Aforo:				X			
74	Análisis de Calidad del Agua:				X			
75	Dictamen Técnico:				X			
76	Acuses de recibo de invitación a los beneficiarios y dependencias para entrega recepción de obra.				X			
77	Estudio de preinversión para definir la factibilidad técnica, económica y social de los trabajos.				X			
78	Evaluaciones de costo y beneficio e impacto ecológico, según corresponda.				X			
79	Derechos de vía, en su caso.				X			
80	Concertación con la ciudadanía, de ser procedente.				X			
81	Análisis costo y beneficio, Análisis costo-eficiencia y justificación económica, según sea el caso.				X			
82	OTROS:				X			

OBSERVACIONES:

CLAVE: 2021/FAISM031019



RESPONSABLES DE OBRA

T.A.E. MARIO FRANCISCO MARQUEZ LINARES
CONTRALOR INTERNO MUNICIPALARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

FAISM 2021

Acta de Entrega-Recepción	✓	Residente de Obra (Presidencia)	✓
Oficio de Validación	✓	Residente de Obra (Contratista)	✓
MIDS	✓	Aviso de Inicio de Contratista a Presidencia	✓
Expediente SIDET	✓	Aviso de Término de Contratista a Presidencia	✓
Oficio Explosión de Insumos y Precios Unitarios		Póliza Contable Anticipo	✓
Solicitud de la Comunidad	✓	Transferencia Anticipo	✓
Acta de Aceptación	✓	Factura Anticipo	✓
Comité de Obra	✓	Póliza Contable Estimación 1	✓
Oficio de No Estudio de Mercado		Transferencia Estimación 1	✓
Invitaciones a Contratista y Catálogo de Conceptos	✓	Estimación 1 Documentación	✓
Acta de Visita a la Obra	✓	Póliza Contable Estimación 2	
Junta de Aclaraciones	✓	Transferencia Estimación 2	
Apertura de Propuestas	✓	Estimación 2 Documentación	
Dictamen	✓	Póliza Contable Estimación 3	
Acta de Fallo	✓	Transferencia Estimación 3	
Notificación de Adjudicación	✓	Estimación 3 Documentación	
Aceptación de Obra (Contratista)		Póliza Contable 5 al Millar	
Propuestas con Padrón de Contratistas Ganador	✓	Transferencia 5 al Millar	✓
Análisis de precios	✓	Recibo del 5 al Millar	✓
Explosión de Insumos		Póliza Contable 1%	✓
Propuestas con Padrones de Contratistas de participantes	✓	Transferencia 1%	✓
Contrato	✓	Recibo del 1%	✓
Fianzas de Anticipo, Cumplimiento y Vicios Ocultos	✓	Pruebas de Laboratorio	✓
Acta de Inicio		Calendario Contractual	
Aviso a Contraloría (Presidencia)	✓	Reporte Fotográfico de Presidencia	✓
Aviso a Contraloría (Contratista)		Bitácoras	✓

000008



Pachuca de Soto, Hgo., 16 de julio de 2021
SEFINP-V-FAISM/GI-2021-031-008

C. MARÍA MAGDALENA RUBIO PÉREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 3 y 73 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 3, 13 fracción II, 15, 19, 21 y 25 fracciones I, XVI, XVII, XVIII, XXX, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 5, 17, 19, 20, 21, 22, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 48, 49, 54, 61, 63, 64, 65, 66, y 68 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2021; 1, 2, 5 párrafo segundo, 6 fracciones I, V y su inciso a), 11, 12, 13, 14, fracciones V, XXXVIII, XLVI, LV, y LXVII, 27 fracciones XIII y XIV y 37 fracciones IX, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas, y 1, 2, 3, y 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, numerales Primero y Segundo del Acuerdo Delegatorio de Facultades, expedido por la Secretaría de Finanzas Públicas y publicado en Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de octubre de 2018, para el **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**, específicamente al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, le informamos que esta Secretaría **valida** con cargo al techo financiero asignado, la cantidad de **\$ 740,079.21 (Setecientos cuarenta mil setenta y nueve pesos 21/100 M.N.)**, recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto.

Para efecto de lo anterior, debe observarse lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, previa ejecución de obras y acciones seleccionadas de conformidad con el "Catálogo FAIS", deberá dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2021, con la finalidad de que puedan ser migrados al Sistema de Recursos Federales Transferidos.

ATENTAMENTE


M.C.A. VELIA ASIAM DÍAZ DE LEÓN
SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN


M.A.E. SERGIO GUERRERO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN

c.c.p. Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo.- Secretaria de Finanzas Públicas.
Mtro. César Román Mora Velázquez.- Secretario de Contraloría.
En atención al oficio No. DOP-JDL/SFP-SP/2021/010
VADL/SGH/CSG/erm.



ANEXO TÉCNICO

ESTADO: 13 HIDALGO ZONA PRIORITARIA: SIERRA GORDA HOJA No.: 1
 MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA INSTANCIA EJECUTORA: JACALA DE LEDEZMA NO. DE OFICIO: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-031-008
 REGIÓN: 16 JACALA FONDO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FECHA: 16 de julio de 2021

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	NO. OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	F_INI F_TER	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA (\$)			METAS TOTALES		NO. BENEF. EJEC.	MOD. EJEC.
						SUMA	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	U.M.	CANT.		
S12 PAVIMENTACION EN COLONIAS POPULARES 10 CONCRETO HIDRAULICO	2021/FAISM031019	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA	Octubre 2021 Diciembre 2021	PALOS PINTADOS	\$442,253.07	\$442,253.07	\$442,253.07	\$0.00	METRO CUADRADO	459.00	130	C
S12 PAVIMENTACION EN COLONIAS POPULARES 10 CONCRETO HIDRAULICO	2021/FAISM031020	PAVIMENTACION HIDRAULICA CALLE SANTA TERESA	Agosto 2021 Diciembre 2021	BARRANCA ARRIBA	\$297,826.14	\$297,826.14	\$297,826.14	\$0.00	METRO CUADRADO	378.00	71	C
TOTAL:						\$740,079.21	\$740,079.21	\$0.00				



000009

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

ANEXO TÉCNICO

OFICIO AUTORIZACIÓN: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-031-008

FECHA: 16 de julio de 2021

Página 1 de 3

No. OBRA Y TIPO DE LOC.	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2021	COSTO
2021/FAISM031019	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARADESPLANTE DE ESTRUCTURA, DE 400 A 1200 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA 009-F.03 RECOMPACTACIONES: A) ESCARIFICADO, DISGREGADO, ACAMELLONADO POR ALAS DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERRAPLENES CONSTRUIDOS CON ANTERIORIDAD, Y SU POSTERIOR TENDIDO Y COMPACTACION. 1) PARA 90% 009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACION. PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA $f_c = 200$ KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T) SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	\$442,253.07 459.00 M2 91.80 M3 27.54 M3 459.00 M2 1.00 PZA



[Handwritten signature]

000010

Dirección General de Programación

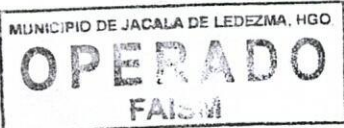
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

ANEXO TÉCNICO

OFICIO AUTORIZACIÓN: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-031-008

FECHA: 16 de julio de 2021

Página 2 de 3

No. OBRA Y TIPO DE LOC.	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2021	COSTO
2021/FAISM031020 	PAVIMENTACION HIDRAULICA CALLE SANTA TERESA TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA 009-F.03 RECOMPACTACIONES: A) ESCARIFICADO, DISGREGADO, ACAMELLONADO POR ALAS DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERRAPLENES CONSTRUUIDOS CON ANTERIORIDAD, Y SU POSTERIOR TENDIDO Y COMPACTACIÓN. 2) PARA 95% 009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN. PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T) CONCRETO HIDRAULICO CICLOPEO f'c= 150 KG/CM2 EN PROPORCION DE 60% DE PIEDRA Y 40% DE CONCRETO, INCLUYE: ELABORACION, COLOCACION, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	\$297,826.14 M2 M3 M3 M2 M3

Dirección General de Programación
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

ANEXO TÉCNICO

OFICIO AUTORIZACIÓN: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-031-008

FECHA: 16 de julio de 2021

Página 3 de 3

No. OBRA Y TIPO DE LOC.	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2021	
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURALIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	1.00 PZA



DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 12 DE JULIO DE 2021

ID R1463/31/05-2021

DGVTEYP/V/R33/01820/2021

C. MARÍA MAGDALENA RUBIO PÉREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JACALA DE LEDEZMA

Ejercicio Fiscal: 2021
Unidad Responsable: Municipios
Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma
Programa Sectorial: 20 - Inversión
Programa Presupuestario: Inversión en Municipios
Oficio y/o Solicitud: , de fecha 12 de julio de 2021

datos Generales de la Obra / Acción

Ubicación: REGION XVI - JACALA - 31 - Jacala de Ledezma - 024 - Palos Pintados
Barrio, Colonia, Ejido:
Nombre de la Obra / Acción: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA
Modalidad de Ejecución: C - Contrato

Estructura Financiera

Inversión Total	Inversión Federal	Inversión Estatal	Inversión Municipal	Inversión Beneficiarios	Inversión Rec. Propios	Inversión Otros
\$442,253.07	\$0.00	\$0.00	\$442,253.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fuente de Financiamiento			FAISM			

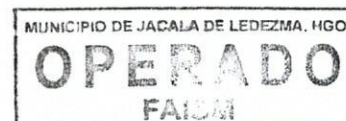
Programa Municipal: Y51 - INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
Solución: VIABLE DE TRAMITACIÓN

El presente documento administrativo No es un Oficio de Autorización de Recursos, es el resultado del estudio de factibilidad que se realizó al expediente técnico, con base en la información presentada por la Unidad Presupuestal, quien tiene la responsabilidad absoluta de su contenido y veracidad.

ATENTAMENTE

L.A. MILDREED LEINES NOGUERA
DIRECTORA GENERAL DE VALIDACIÓN TÉCNICA
DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

MLN/LTS/AHG/MEM



Instancia Ejecutora**Unidad Responsable:** 60 - MUNICIPIOS**Unidad Presupuestal:** 31 - JACALA DE LEDEZMA**Obra / Acción****ID:** R1463/31/05-2021 /PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA**Datos Generales**

FECHA DE INGRESO: 31/05/2021

Tipo de Solicitud: FONDOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL**EJERCICIO FISCAL:** 2021**Nombre de la Obra:** PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA**Descripción:**

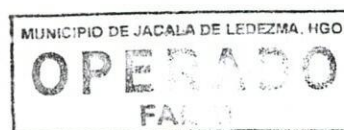
TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, EXCAVACION DE CORTE EN CAJA, CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B", SECO, EN SUPERFICIES MENORES A 400 M2, INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO, AFINE DE CORTES, ACARREO LIBRE Y AFINE DE LOS CORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (MEDIDO COMPACTO) RECOMPACTACIONES: A) ESCARIFICADO, DISGREGADO, ACAMELLONADO POR ALAS DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERRAPLENES CONSTRUIDOS CON ANTERIORIDAD, Y SU POSTERIOR TENDIDO Y COMPACTACIÓN. 1) PARA 90% PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA F'C= 200 KG/CM2 DE 15 CM. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 M., INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T) SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 X 2.00 M. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" X 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" X 1/8" AHOGADO AL PISO 60 CM. Y 1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 CM. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 CM.

Modalidad de Ejecución: Contrato**Tipo de Obra:** Nueva**Estructura Financiera**

	INVERSIÓN
FEDERAL	\$0.00
ESTATAL	\$0.00
MUNICIPAL	\$442,253.07
OTROS	\$0.00
TOTAL:	\$442,253.07

Calendario de Inversión**Número de Meses** 3

ID: R1463/31/05-2021



**CÉDULA DE REGISTRO****MUNICIPAL**

Partida	Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04	Mes 05	Mes 06	Mes 07	Mes 08	Mes 09	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
615001	18,223.18	212,014.94	212,014.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	442,253.07
TOTAL	18,223.18	212,014.94	212,014.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	442,253.07

TOTAL	18,223.18	212,014.94	212,014.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	442,253.07
--------------	------------------	-------------------	-------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------------

Clasificación Contable Presupuestal

Obra: - Obra - Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público

Reación PED

Ejercicio Fiscal: 2021

Ramo: 36 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS

Unidad Responsable: 60 - MUNICIPIOS

Unidad Presupuestal: 31 - JACALA DE LEDEZMA

Fuente de Financiamiento:

Tipo de Gasto: 02 - GASTO DE CAPITAL

Finalidad: 02 - DESARROLLO SOCIAL

Función: 02 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SubFunción: 01 - URBANIZACIÓN

Eje Temático Estatal: 504 - HIDALGO CON DESARROLLO SOSTENIBLE

Programa: K0020 - INVERSIÓN

SubPrograma: 40 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS

Objetivo: 004 - MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Política Sectorial: 6 - SOSTENIBILIDAD

Estrategia: 00-NO APLICA

Línea de Acción: 00-NO APLICA

Beneficiario: K01 - HABITANTES - HABITANTES

Espacio Geográfico: 31024 - 31024 JACALA DE LEDEZMA



**Secretaría de
Finanzas Públicas**
Hidalgo crece contigo

Subsecretaría de Programación
CÉDULA DE REGISTRO

000016



Indicador
Estratégico

5 - PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo
Transversal

2 - Incorporación de la igualdad de género

Indicador de
Gestión

Meta ODS:

01 - IA - DESARROLLAR INFRAESTRUCTURAS FIABLES, SOSTENIBLES, RESILIENTES Y DE CALIDAD, INCLUIDAS INFRAESTRUCTURAS REGIONALES Y TRANSFRONTERIZAS, PARA APOYAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR HUMANO, CON ESPECIAL HINCAPIÉ EN EL ACCESO EQUITATIVO Y ASEQUIBLE PARA TODOS

Indicador PED:

00-NO APLICA

Indicador Plan
Municipal

PLAN MUNICIPAL 2020-2024

C. Ma Magdalena Rubio Pérez

Presidenta Municipal CONSTITUCIONAL

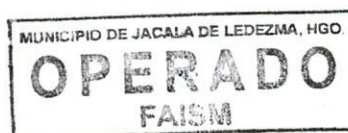
Dulce Isabel Ortiz Covarrubias

Planeación

Cédula Profesional:

4776777

ID: R1463/31/05-2021



Página 3 de 3

Instancia Ejecutora**Unidad Responsable:** Municipios**Unidad Presupuestal:** Jacala de Ledezma**Obra / Acción****ID:** R1463/31/05-2021 / PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA**I. Información general PPI****Tipo de PPI:** Comunicaciones y transportes**Clasificación:****Monto total de la Inversión**

Monto total de inversión (con IVA, para registro)	\$442,253.07
Monto total de inversión (sin IVA, para evaluación)	\$381,252.65

Fuentes de Financiamiento

Origen	%	Monto (Incluye Iva)
Federal	0.00	\$0.00
Estatad	0.00	\$0.00
Municipal	100.00	\$442,253.07
Beneficiario	0.00	\$0.00
Recursos Propios	0.00	\$0.00
Inversión Otros	0.00	\$0.00
Total	100%	\$442,253.07

Horizonte de Evaluación

Inicio de ejecución	MES 01
Termino de ejecución	MES 03
Num de años de operación	25

Calendario de Inversión

Ejercicio Fiscal	Monto
2021	\$442,253.07





II. Alineación Estratégica

Federal

(en caso que aplique)

Estatad

Programa Relacionado	Objetivo/Estrategia	Linea de Acción
05 - Hidalgo con desarrollo sostenible - Infraestructura Sostenible	04 - Modernización, ampliación y conservación de carreteras	

Proyectos Relacionados

(en caso que aplique)

III. Análisis de la situación actual

Descripción de la Problemática:

EL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA ESTA UBICADO EN LA SIERRA MADRE ORIENTAL, SE ENCUENTRA EN LA LLAMADA SIERRA GORDA, FORMADA EN UN 90% POR TERRENO ABRUPTO CON PENDIENTES MUY PROLONGADAS TÍPICAS DE LOS POBLADOS SERRANOS, SE ENCUENTRA SITUADO EN LA REGIÓN BOREAL DE UNA PEQUEÑA CUENCA SEDIMENTARIA, RODEADA DE GRANDES MASAS CALCÁREAS O DE PÓRFIDOS Y GRANITOS FELDESPÁTICOS, ALTERADOS POR LAS AGUAS, SE EXTIENDE ENTRE LOS RÍOS MOCTEZUMA POR EL NORTE EN LOS LÍMITES DE QUERÉTARO Y DEL AMAJAC O RÍO QUETZALAPA POR EL SUR, CUENTA CON DIVERSOS MANTOS ACUÍFEROS SUBTERRÁNEOS QUE DAN VIDA A LOS NACIMIENTOS DE AGUA DE LA SUPERFICIE Y LAGUNAS QUE SE FORMAN EN ALGUNAS COMUNIDADES; SE PUEDE RESUMIR QUE TIENE UN CLIMA SEMI-CALIDO, SUBHUMEDO, LA MAYOR PARTE DEL AÑO, INVIERNOS CORTOS NO MUY FRÍOS, CLIMA CALUROSO Y CÁLIDO EXTREMOSO EN PRIMAVERA, ABUNDANTES LLUVIAS EN VERANO Y VIENTOS FUERTES, EN OTOÑO EL CLIMA ES TEMPLADO, SU TEMPERATURA MEDIA ANUAL ESTÁ EN EL RANGO DE LOS 24 GRADOS CENTÍGRADOS. LA PRINCIPAL VIA DE COMUNICACION CON LA QUE SE CUENTA EN EL MUNICIPIO PARA INTERCONECTAR CON SUS LOCALIDADES ES TERRESTRE, CAMINOS, CALLES Y CARRETERAS QUE EN SU MAYORIA SON DE TERRACERIA. LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS CUENTA EN PARTE CON SERVICIOS DE BASICOS COMO DRENAJE Y ELECTRIFICACION.

Fotografías



Análisis de la Oferta Actual:

Longitud de 153 ml

Cadenamientos de Tramo1 0+050 A 0+084, Tramo 2 0+288 A 0+328, Tramo 3 DE. 0+350 -AL 0+393 y el Tramo 4 DE 0+410 AL 0+446 .

Ancho de Corona: 4.00

Numero de carriles: 1

Velocidad 15 km/h

Tiempo de recorrido 5 Minutos

IRI: 8

Tipo de Terreno: Plano

Superficie de Rodamiento: Terracería

Tipo de camino: E

Estado físico: la calle de acceso cuenta con una pavimentación de concreto hidráulico de 15cm de espesor con una superficie de rodamiento en óptimas condiciones para ser utilizado , de calidad y segura.

Análisis de la Demanda Actual:

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 95 HABITANTES

BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 12577 HABITANTES

TDPA: 30 Vehículos Clasificación Vehicular: Automóviles

20% SON TAXIS Y AUTOMÓVILES 40% PICK-UP Y COMBIS Y 40% CAMIONES URBANOS Y DE TRANSPORTES

IV. Análisis de la Situación Sin Proyecto

Medida	Impacto
REVESTIMIENTO DE MATERIA, CON AGREGASAS EN CURVAS	SUMINISTRAR EL MATERIAL A VOLTEO , PARA EL REVESTIMIENTO DE LAS CURVAS SOBRE LA CARRETERA , REALIZANDO CAPAS DE MATERIAL , DESTENDIENDO Y COMPACTANDO DURACION PROMEDIA DE 1 AÑO, DEBIDO A QUE EN ESTA AREA, CURVAS, EL AGUA DE LLUVIA SE LLEVA LOS AGREGADOS DEL MISMO REVESTIMIENTO. EL MONTO DE LA MEDIDA DE OPTIMIZACIÓN ES: \$29 916.76

Análisis de la oferta sin proyecto *(considerando medidas de optimización)

Longitud de 153 ml

Cadenamientos de Tramo1 0+050 A 0+084, Tramo 2 0+288 A 0+328, Tramo 3 DE. 0+350 -AL 0+393 y el Tramo 4 DE 0+410 AL 0+446 .

Ancho de Corona: 4.00

Numero de carriles: 1

Velocidad 20 km/h

Tiempo de recorrido 4 Minutos

IRI: 6

Tipo de Terreno: Plano

Superficie de Rodamiento: Terracería

Tipo de camino: E

Estado físico: la calle se encuentra en regulares condiciones , sin embargo por el clima que prevalece en la zona , se prevé un desgaste rapido de la capa de revestimiento colocada , lo que requeriría hacer esta medida de optimización dos veces por año , lo que implicaría gastos excesivos a futuro , por lo que no satisface la demanda de la población.

Análisis de la demanda sin proyecto *(considerando medidas de optimización)

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 95 HABITANTES

BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 12577 HABITANTES

TDPA: 30 Vehículos

Clasificación Vehicular: Automóviles

20% SON TAXIS Y AUTOMÓVILES 40% PICK-UP Y COMBIS Y 40% CAMIONES URBANOS Y DE TRANSPORTES

*Se deberá realizar la estimación de los bienes y servicios relacionados con el PPI, proyectado a lo largo del horizonte de evaluación, considerando las optimizaciones identificadas.

V. Alternativas de Solución

Descripción	Costo
PAVIMENTO ASFALTICO DE 8 CM DE ESPESOR	\$645,532.95
PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA	\$442,253.07

Justificación de técnica y/o económica de la alternativa seleccionada*

ASPECTO TÉCNICO: SE ELIGE LA ALTERNATIVA PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE, PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA, OCUPANDO MATERIALES PÉTREOS LOS INDICADOS POR NORMA, EL CONCRETO A REALIZAR SERA DE 15 CM DE ESPESOR CON UN FC= 200 KG/CM2. CUYAS PROPORCIONES SON DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SCT POR LO TANTO LA ALTERNATIVA A ELEGIR ES EL PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA CON UNA MAYOR DURABILIDAD Y MENOR MANTENIMIENTO CON EL CUAL OCUPAMOS GENTE DE LA LOCALIDAD Y MAQUINARIA MENOR A DIFERENCIA QUE SI FUERA DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO QUE TIENE UNA VIDA ÚTIL MUCHO MAS CORTA DE APROXIMADAMENTE 1.5 AÑOS SIN MANTENIMIENTO ASI COMO TRAER GENTE DE FUERA ESPECIALIZADA Y EL TRASLADO DE MAQUINARIA SERIA MAYOR.

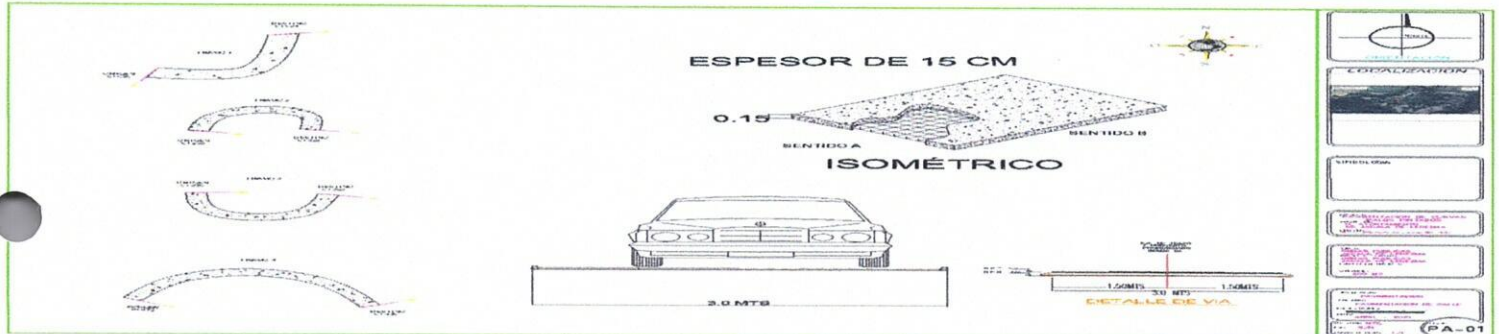
ASPECTO ECONÓMICO: LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA, ES MAS ECONÓMICO POR EL COSTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO YA QUE ES MÍNIMO Y TIENE UNA DURABILIDAD DE 10 AÑOS MÍNIMO, ASÍ COMO TAMBIÉN SE REDUCE TIEMPO DE EJECUCIÓN, ASI MISMO EL COSTO DE MANO DE OBRA SERIA MENOR. YA QUE, SI FUERA CON CARPETA ASFÁLTICA POR CUESTIONES DE RENTA DE MAQUINARIA PARA LA APLICACIÓN, Y EL TRASLADO DE LA CARPETA ASFÁLTICA POR QUE DENTRO DEL MUNICIPIO NO SE CUENTA CON UNA PLANTA ASFÁLTICA, ELEVA EL COSTO Y EL MANTENIMIENTO SERIA MAYOR POR LO ANTES MENCIONADO.

*Se deberán cuantificar sus costos y describir los criterios técnicos y económicos de la selección utilizados para determinar esta alternativa.

VI. Análisis de la Situación con Proyecto

Descripción General del Proyecto:

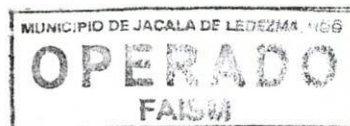
459 M2 DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA $f'c = 200 \text{ KG/CM}^2$ DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, SECCIONADO EN 4 TRAMOS.



Secretaría de Finanzas Públicas - Proyecto de Pavimento de concreto hidráulico, 13/07/2021 09:34:18 a. m., Publicar en Web PDF p.3

Descripción de los componentes

Componente	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Monto
PRELIMINARES	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, DE 400 A 1200 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	459.00	7.45	3,419.5
RECOMPACTACIONES	RECOMPACTACIONES: A) ESCARIFICADO, DISGREGADO, ACAMELLONADO POR ALAS DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERRAPLENES CONSTRUIDOS CON ANTERIORIDAD, Y SU POSTERIOR TENDIDO Y COMPACTACIÓN. 1) PARA 90% AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.	91.80	68.19	6,259.4
PAVIMENTACION	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA $f'c = 200 \text{ KG/CM}^2$ DE 15 cm. DE ESPESOR	459.00	796.39	365,543.0
MAMPARA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8".	1.00	6,030.62	6,030.6
Total		1,010.80	6,902.65	381,252.6
Deducciones:		IVA 16%		61,000.42
Gran Total:				442,253.07



Aspectos Técnicos:

EL PROYECTO SE LLEVARA ACABO EN BASE A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE LOS CONCRETOS: NMX-414 ONNCCE INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION CEMENTO HIDRAULICO NMX-C-414-ONNCCE - CEMENTOS HIDRAULICOS ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.

Aspectos Ambientales:

SE ANEXA CIRCULAR N°068 QUE EMITE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO EN ACUERDO CON LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO, EL CUAL DETERMINA QUE NO APLICA PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, POR SER MENOR DE LOS 1000 METROS LINEALES.

Aspectos Legales:

EL PROYECTO ESTA SUSTENTADO, SOBRE EL DERECHO DE LA VIA CORRESPONDIENTE PARA EL ACCESO ALA COMUNIDAD DE PALOS PINTADOS, JACALA HIDALGO. YA QUE SERA SOBRE LA VIA EXISTENTE.

Micro**Coordenadas**

Latitud	Longitud	Localidad
20.994325	-99.087412	PALOS PINTADOS TRAMO 1 INICIO
20.994510	-99.087357	PALOS PINTADOS TRAMO 1 FIN
20.995954	-99.087036	PALOS PINTADOS TRAMO 2 INICIO
20.995859	-99.086852	PALOS PINTADOS TRAMO 2 FIN
20.995641	-99.086881	PALOS PINTADOS TRAMO 3 INICIO
20.995640	-99.086725	PALOS PINTADOS TRAMO 3 FIN
20.995772	-99.086655	PALOS PINTADOS TRAMO 4 INICIO
20.995645	-99.086480	PALOS PINTADOS TRAMO 4 FIN

Análisis de la Oferta:

Longitud de 153 ml

Cadenamientos de Tramo 1 0+050 A 0+084, Tramo 2 0+288 A 0+328, Tramo 3 DE. 0+350 -AL 0+393 y el Tramo 4 DE 0+410 AL 0+446 .

Ancho de Corona: 4.00

Numero de carriles: 1

Velocidad 40 km/h

Tiempo de recorrido 2 Minutos

IRI: 4

Tipo de Terreno: Plano

Superficie de Rodamiento: Concreto Hidráulico

Tipo de camino: E

Estado físico: Las curvas en carretera a la localidad de Palos Pintados, cuenta con una pavimentación de concreto hidráulico e 15 cm de espesor, con un superficie de rodamiento en buenas condiciones, para ser utilizado y segura. Con una vida útil de 10 años

Análisis de la Demanda:

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 95 HABITANTES

BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 12577 HABITANTES

TDPA: 30 Vehículos Clasificación

Vehicular: Automóviles

20% SON TAXIS Y AUTOMÓVILES 40% PICK-UP Y COMBIS Y 40% CAMIONES URBANOS Y DE TRANSPORTES

Diagnóstico de la Situación con Proyecto:

Con la Pavimentación Hidráulica se cumplirá el propósito de hacer seguro y eficiente el movimiento de bienes y personas que circulan por esta carretera, ya que se obtienen beneficios para los usuarios, al lograr desplazarse en cualquier época del año. Contribuyendo además de esto en la disminución de costo de operación vehicular, mayor comunicación entre otras localidades, disminuyendo así el costo de mantenimiento y costo de consumo de combustible. Mejorará la imagen urbana, mejorará la calidad de vida, los niveles y disminuirá la contaminación ambiental, contaminantes y ruido, agilizará el transporte que transita por esta carretera. Los pavimentos al tener una superficie plana alargan la vida de los vehículos, evitando se dañen y con esto minimizar costos de mantenimiento, reduciendo el costo de combustible hasta por el 18%.

Metas/Beneficiarios

Metas

Tipo de Población: K-Habitantes
Tipo de Beneficiario: 1-Habitantes
Unidad: METRO CUADRADO
Cantidad: 459

Beneficiarios

	Hombres	Mujeres
Población Objetivo:	0	0
Beneficiarios Atendidos:	0	0
Beneficiarios Directos:	63	67
Beneficiarios Por Atender:	0	0

Indicadores Sociales INEGI/CONEVAL

Carencias Generales del Sitio

Tipo de Servicio	Municipal		LOCALIDAD		Observaciones
	Cobertura	Calidad	Cobertura	Calidad	
Agua Potable	59	MALA			
Drenaje	83	BUENA	36	MALA	
Electrificación	94	BUENA	100	BUENA	
Salud	84	BUENA	96	BUENA	
Educación	87	BUENA	79	REGULAR	

Indicador de Carencias:



VII. Identificación y Cuantificación de Costos y Beneficios

Solo para aquellos proyectos de infraestructura económica con un monto de inversión mayor a 30 mdp y hasta 50 mdp, se deberá incluir el Anexo 1 (Cuantificación de costos, beneficios y cálculo de indicadores) como parte de la Ficha Técnica, adicionalmente a la siguiente información:

Tipo de Costo	Descripción y temporalidad	Meta	Importe	Periodicidad
Inversión	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA	459	\$ 442,253.07	UNICA
Costo de Mantenimiento	PINTURA EN SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, REDUCTORES DE VELOCIDAD Y REHABILITACION DEL PAVIMENTO DAÑADO REEMPLAZANDO EN PIEDRAS DE 1.50 X 1.50 M	459	\$ 35,380.25	1 VEZ CADA 5 AÑOS

VIII. Identificación de Beneficios

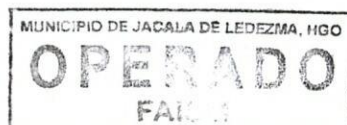
Beneficio	Descripción	Periodicidad
SOCIAL	AL CONTAR CON VIALIDADES EN CONDICIONES OPTIMAS Y CON SERVICIOS MEJORAMOS LA CALIDAD DE VIDA Y LA SEGURIDAD PUBLICA ASI COMO LA POBLACION TENDRA AHORRO EN TIEMPOS DE TRASLADO Y EL SUMINISTRO DE VIVERES, TENIENDO MEJORES ACCESOS.	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
ECONOMICO	SE REACTIVARIA LA ECONOMIA LOCAL AL ACUPAR MANO DE OBRA DE LA COMUNIDAD Y MATERIALES DE LA REGION. ASI COMO LA REDUCCION DE GASTOS DE COMBUSTIBLE VEHICULARES Y DE MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, YA QUE AL CONTAR CON PAVIMENTO RIGIDO A NIVEL, SE REDUCEN GASTO DE COMBUSTIBLE.	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
SALUD	DISMINUCION DE ACCIDENTES VEHICULARES Y PEATONALES, ASI COMO CONTAMINANTES, EVITANDO ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES.	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)

Se refiere a costos de Inversión, operación o mantenimiento

Justificar en caso de difícil cuantificación y/o valoración

IX. Consideraciones Generales

SE IDENTIFICARON BENEFICIOS EN LA PAVIMENTACION DE CURVAS. SE TENDRA EN CONDICIONES OPTIMAS PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LOS HABITANTES, TAMBIEN SU ECONOMIA SERA BENEFICIADA YA QUE CON LA CONSTRUCCION DE ESTA OBRA SE ESTARAN GENERANDO EMPLEOS Y ASI MEJORAMOS SU CALIDAD DE VIDA IMPACTANDO AL MUNICIPIO CON UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA Y ASI CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.



Responsable de la información

Ramo: Aportaciones Federales
Entidad: Hidalgo
Área responsable: 60 - Municipios 31 - Jacala de Ledezma

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
C. Ma Magdalena Rubio Pérez	Presidenta Municipal CONSTITUCIONAL		01/01/1900

Responsable de la información: Dulce Isabel Ortiz Covarrubias
Teléfono: 4425958883
Correo Electrónico: codi_1980@hotmail.com

INDICADOR DE RESULTADOS

Organo Superior 60 - Municipios
Unidad responsable 31 - Jacala de Ledezma

Nombre del Indicador:

Definición de Indicador	Método de Cálculo	Meta del Indicador	Fuente de Información del Indicador
	Algoritmo	Linea Base: Meta del Proyecto: Tiempo de Ejecución: Tiempo de Medición	

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo

**PRESUPUESTO****Instancia Ejecutora**

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

Obra / Acción

ID: R1463/31/05-2021 / PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA

Localización

Municipio: 31 - Jacala de Ledezma

Localidad: Palos Pintados

Rio y/o Col:

Modalidad: CONTRATO

Número de Unidades: 1

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: **PRELIMINARES**Sub Partida: **TRAZO**

LIMPIEZA Y TRAZO					
EFc0081	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, DE 400 A 1200 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	459,000000	7,450000	3,419,550000
SUBTOTAL:					3,419.55

Partida: **RECOMPACTACIONES**Sub Partida: **RECOMPACTACIONES**

RELLENOS Y COMPACTACION					
0045	009-F.03 RECOMPACTACIONES: A) ESCARIFICADO, DISGREGADO, ACAMELLONADO POR ALAS DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERRAPLENES CONSTRUIDOS CON ANTERIORIDAD, Y SU POSTERIOR TENDIDO Y COMPACTACIÓN. 1) PARA 90%	M3	91.800000	56.330000	5,171.090000
SUBTOTAL:					5,171.09

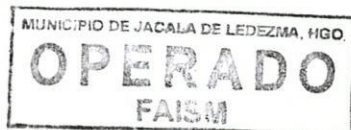
Partida: **RECOMPACTACIONES**Sub Partida: **ESTABILIZACION**

ESTABILIZACIONES					
CMc0076	009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.	M3	27.540000	39.520000	1,088.380000
SUBTOTAL:					1,088.38

ID: R1463/31/05-2021

Página 1 de 2

Version:11



Fecha y hora de Impresión: 13/07/2021 09:34:57a. m.

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: **PAVIMENTACION**

Sub Partida: **PAVIMENTACION, GUARNICIONES Y BANQUETAS**

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA (15 CM DE ESPESOR)

EFc0218	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T)	M2	459.000000	796.390000	365,543.010000
---------	--	----	------------	------------	----------------

SUBTOTAL: 365,543.01

Partida: **MAMPARA**

Sub Partida: **SEÑALAMIENTO**

MAMPARA

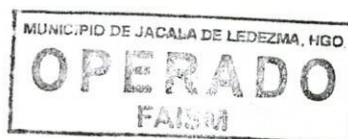
EFc0191	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.000000	6,030.620000	6,030.620000
---------	---	-----	----------	--------------	--------------

SUBTOTAL: 6,030.62

SUBTOTAL 1: 381,252.65

IVA 16% \$61,000.42

TOTAL: \$ 442,253.07

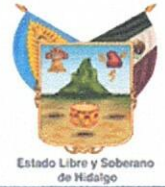




Secretaría de
Finanzas Públicas
Hidalgo crece

Subsecretaría de Programación
RESUMEN DE PRESUPUESTO
CONTRATO

000033



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

Obra / Acción

ID: R1463/31/05-2021 / PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA

Localización

Municipio: 31 - Jacala de Ledezma

Localidad: Palos Pintados

Barrio y/o Col:

Modalidad: CONTRATO

Número de Unidades: 1

Partida	Importe
PRELIMINARES	\$ 3,419.55
RECOMPACTACIONES	\$ 6,259.47
PAVIMENTACION	\$ 365,543.01
MAMPARA	\$ 6,030.62
Total :\$	381.252.65
IVA 16%	\$ 61.000,42

Estructura Financiera:

Federal:	\$ 0,00
Estatat:	\$ 0,00
Municipal:	\$ 442.253,07
Otros(Beneficiarios, Recursos Propios):	\$ 0,00

Gran Total:\$ \$442,253.07

ID: R1463/31/05-2021

Version:11



Página 1 de 2

Fecha y hora de Impresión: 13/07/2021 09:35:48a. m.

Autorizo

C. Ma Magdalena Rubio Pérez
Presidenta Municipal CONSTITUCIONAL

Dulce Isabel Ortiz Covarrubias
Planeación
Cédula Profesional: 4776777

ID: R1463/31/05-2021

Version:11



Página 2 de 2

Fecha y hora de Impresión: 13/07/2021 09:35:48a. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

Obra / Acción

ID: R1463/31/05-2021 / PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA

Localización

Municipio: 31 - Jacala de Ledezma

Localidad: Palos Pintados

Barrio y/o Col:

Modalidad: CONTRATO

Número de Unidades: 1



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN O REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZAS/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
EF-0081	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, DE 400 A 1200 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	0+050 - 0+084	TRAMO 1	0	1	34.0000	3.0000					1.0000	102.0000	102.000000
		M2	0+288 - 0+328	TRAMO 2	0	2	40.0000	3.0000					1.0000	120.0000	120.000000
		M2	0+350 - 0+393	TRAMO 3	0	3	43.0000	3.0000					1.0000	129.0000	129.000000
		M2	0+410 - 0+446	TRAMO 4	0	4	36.0000	3.0000					1.0000	108.0000	108.000000
SubTotal: 459.000000															

Partida: PRELIMINARES

SubPartida: TRAZO

LIMPIEZA Y TRAZO

Partida: RECOMPACTACIONES

SubPartida: RECOMPACTACIONES

RELLENOS Y COMPACTACION

CMC0045	008-F.03 RECOMPACTACIONES: A) ESCARIFICADO, DISGREGADO, ACAMELLONADO POR ALAS DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERRAPLENES CONSTRUIDOS CON ANTERIORIDAD, Y SU POSTERIOR TENDIDO Y COMPACTACION. 1) PARA 90%												
	M3	0+050 - 0+084	TRAMO 1	0	1	34.0000	3.0000	0.2000	1.0000	20.400000			
	M3	0+288 - 0+328	TRAMO 2	0	2	40.0000	3.0000	0.2000	1.0000	24.000000			
	M3	0+350 - 0+393	TRAMO 3	0	3	43.0000	3.0000	0.2000	1.0000	25.800000			
	M3	0+410 - 0+446	TRAMO 4	0	4	36.0000	3.0000	0.2000	1.0000	21.600000			
SubTotal:										91.800000			

Partida: RECOMPACTACIONES

SubPartida: ESTABILIZACION

ESTABILIZACIONES

008-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.												
M3	0+050 - 0+084	TRAMO 1	0	1	34.0000	3.0000	0.2000	0.3000	1.0000	6.120000		
M3	0+288 - 0+328	TRAMO 2	0	2	40.0000	3.0000	0.2000	0.3000	1.0000	7.200000		
M3	0+350 - 0+393	TRAMO 3	0	3	43.0000	3.0000	0.2000	0.3000	1.0000	7.740000		
M3	0+410 - 0+446	TRAMO 4	0	4	36.0000	3.0000	0.2000	0.3000	1.0000	6.480000		
SubTotal:										27.540000		

Partida: PAVIMENTACION

SubPartida: PAVIMENTACION, GUARNICIONES Y BANQUETAS

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA (15 CM DE ESPESOR)

EF-0218	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA Fc= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6.6/10-10. INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T)												
	M2	0+050 - 0+084	TRAMO 1	0	1	34.0000	3.0000	1.0000	102.0000	102.000000			
	M2	0+288 - 0+328	TRAMO 2	0	2	40.0000	3.0000	1.0000	120.0000	120.000000			
	M2	0+350 - 0+393	TRAMO 3	0	3	43.0000	3.0000	1.0000	129.0000	129.000000			
	M2	0+410 - 0+446	TRAMO 4	0	4	36.0000	3.0000	1.0000	108.0000	108.000000			
SubTotal:										459.000000			



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACION REFERENCIAL PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZAS/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
EF-0191	Partida: MAMPARA SubPartida: SEÑALAMIENTO MAMPARA SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2" x 1/8" CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" x 1/8" AHOOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.														
	PZA	0+350	TRAMO 1	0	1	0.0000	1.0000	1.0000000	1.0000000						
SubTotal:															1.0000000



Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

Obra / Acción

ID: R1463/31/05-2021 / PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA

Localización

Municipio: 31 - Jacala de Ledezma

Localidad: Palos Pintados

Barrio y/o Col:

Modalidad: CONTRATO

Número de Unidades: 1

A) DE ACTIVIDADES

Partida	Unidad	Cantidad	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
PRELIMINARES	M2	459.000000												
RECOMPACTACIONES	M3	91.800000												
PAVIMENTACION	M2	459.000000												
MAMPARA	PZA	1.000000												
IVA														

ID: R1463/31/05-2021

Version:11



B) DE INVERSIÓN

Partida	Importe	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
PRELIMINARES	3,419.55	\$ 3,419.55	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
RECOMPACTACIONES	6,259.47	\$ 6,259.47	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
PAVIMENTACION	365,543.01	\$ 0.00	\$ 182,771.50	\$ 182,771.51	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
MAMPARA	6,030.82	\$ 6,030.82	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
IVA	61,000.42	\$ 2,513.54	\$ 29,243.44	\$ 29,243.44	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL:		18,223.18	212,014.94	212,014.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ACUMULADO: \$ 18,223.18 \$ 230,238.12 \$ 442,253.07



DISEÑO DE PAVIMENTOS**PROPUESTA TÉCNICA DE SECCIONAMIENTO DE PAVIMENTO RÍGIDO
MÉTODOS AASHTO Y PCA**

DATOS DE PROYECTO: "PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA"

CAMINO TIPO:
 VIDA DE PROYECTO, AÑOS:
 TASA ANUAL DE CRECIMIENTO:
 NIVEL DE SERVICIO DE DISEÑO:
 NIVEL DE SERVICIO DE RECHAZO:
 RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO, f_c (kg/cm²):
 CALIDAD DE DRENAJE DE LA SUB-BASE:
 PORCENTAJE DE TIEMPO CERCANO A LA SATURACIÓN:

B
20.0
2.00%
4.5
3.0
200.0
EXCELENTE
13.10%

DISTRIBUCIÓN DE TRÁNSITO	
VEHÍCULO	%
A2	48
A'2	7
B2	10
B3	8
C2	7
C4	6
T2 - S1	6
T2 - S2	3
T3 - S3	3
T3 - S2 - R4	2

TDPA : 30 vehículos

VALORES RELATIVOS DE SOPORTE

TERRENO NATURAL

27	19	24	20	21	24	15	30	23	18
24	26	16	25	22	18	16	30	18	27
16	25	22	26	26	26	30	26	19	18

1. CÁLCULO DEL TRÁNSITO DIARIO PROMEDIO ANUAL EN EL CARRIL DE PROYECTO (TDPA_{cp})

$$TDPA_{cp} = TDPA * FDT$$

TDPA = 30 vehículos

Factor de Distribución del Tránsito (FDT)

Tipo de camino = B

No. De carriles = 1

FDT = 0.4

$$TDPA_{cp} = 30(0.4)$$

TDPA_{cp} = 12 vehículos

2.- FACTOR DE PROYECCIÓN DEL TRÁNSITO

tasa de crecimiento R = 3.75%

vida de proyecto, n en años = 20

$$FP = ((1+r)^n - 1)/r$$

FP = 29.0174

3.- ANÁLISIS DEL TRÁNSITO

Ejes Estándar Diarios Equivalentes = TDPA_{cp} * %vehículo * Peso equivalente

Tipo de vehículo	%	Número y tipo de eje	Peso en Carga Máxima por eje, Ton.	Peso equivalente a Eje Estándar	Ejes Estándar Diarios Equivalentes
A2	48%	1*	1	0.1220	0.7024
		2*	1	0.1220	0.7024
A'2	7%	1*	1.7	0.2073	0.1741
		2*	3.8	0.4634	0.3893
B2	10%	1*	5	0.6098	0.7317
		2*	9	1.0976	1.3171
B3	8%	1*	5	0.6098	0.5854
		2**	14	1.7073	1.6390
C2	7%	1*	5	0.6098	0.5122
		2*	9	1.0976	0.9220
C4	6%	1*	5.5	0.6707	0.4829
		2***	22.5	2.7439	1.9756
T2-S1	6%	1*	5	0.6098	0.4390
		2*	9	1.0976	0.7902



MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, COA

OPERADO
FARM

		3*	9	1.0976	0.7902
T2-S2	3%	1*	5	0.6098	0.2195
		2*	9	1.0976	0.3951
		3**	15	1.8293	0.6585
T3-S3	3%	1*	5.5	0.6707	0.2415
		2**	18	2.1951	0.7902
		3***	22.5	2.7439	0.9878
T3-S2-R4	2%	1*	5.5	0.6707	0.1610
		2**	18	2.1951	0.5268
		3**	18	2.1951	0.5268
		4**	18	2.1951	0.5268
		5**	18	2.1951	0.5268
	100%				17.7146

4.- SUMA DE E/ES EQUIVALES A 18000 LB EN LA VIDA DE PROYECTO. W18

$$W_{18} = \sum E_{\text{Ejes equivalentes}} (365)(FP)$$

$$W_{18} = 17.7146(365)(29.0174)$$

$$W_{18} = 1.88E+05$$

5.- PERDIDA EN EL NIVEL DE SERVICIO

$$DPSI = Po - Pt \quad Po = 4.5$$

$$DPSI = 1.5 \quad Pt = 3.0$$

6.- ERROR COMBINADO ESTANDAR

$$So = DPSI/Po$$

$$So = 0.333$$

7.- MÓDULO DE RUPTURA A LA TENSIÓN POR FLEXIÓN. Mr

$$Fc = 200.00 \text{ kg/m}^2$$

$$Fc = 2844.6687 \text{ lbs}$$

$$Mr = 0.13 \cdot f'c$$

$$Mr = 369.8069 \text{ psi}$$

8.- MÓDULO ELÁSTICO DEL CONCRETO

$$Ec = 57000 \sqrt{f'c}$$

$$Ec = 3.04E+06 \text{ psi}$$

9.- CÁLCULO DE LOS VRS CRÍTICOS

nivel de confianza = 90%

TERRENO NATURAL

27	19	24	20	21	24	15	30	23	18
24	26	16	25	22	18	16	30	18	27
16	25	22	26	26	26	30	26	19	18

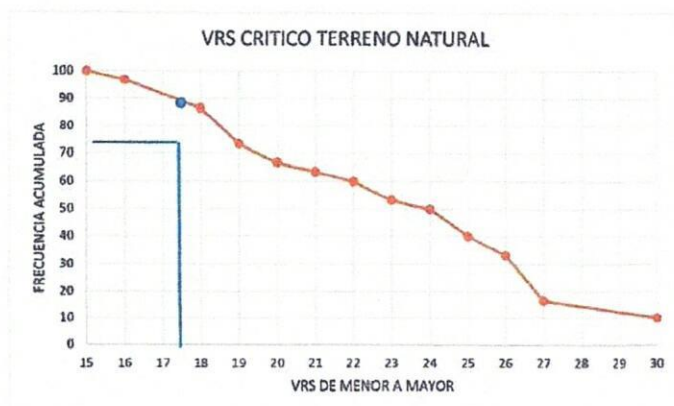
# Muestra	VRS	VRS MENOR A MAYOR	# M >= VRS	FRECUENCIA ACUMULADA
1	27	15	30	100.00
2	19	16	29	96.67
3	24	16	29	96.67
4	20	16	29	96.67
5	21	18	26	86.67
6	24	18	26	86.67
7	15	18	26	86.67
8	30	18	26	86.67
9	23	19	22	73.33
10	18	19	22	73.33
11	24	20	20	66.67
12	26	21	19	63.33
13	16	22	18	60.00
14	25	22	18	60.00
15	22	23	16	53.33
16	18	24	15	50.00
17	16	24	15	50.00
18	30	24	15	50.00
19	18	25	12	40.00
20	27	25	12	40.00
21	16	26	10	33.33
22	25	26	10	33.33
23	22	26	10	33.33
24	26	26	10	33.33
25	26	26	10	33.33
26	26	27	5	16.67
27	30	27	5	16.67

16 96.67
#2 NOMBRE? 90
18 86.67



MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, OAXACA
OPERADO
FAISM

28	26	30	3	10.00
29	19	30	3	10.00
30	18	30	3	10.00



VRS CRITICO = 17.33

VRS CRÍTICO O DE DISEÑO Método Estadístico

(si el número de muestra es mayor a 30)

$$\overline{VRS} = \overline{VRS} [1 - (0.84 + CV)]$$

$\overline{VRS}$ Valor Relativo de Soporte Crítico o de Diseño.

$\overline{VRS}$ Promedio de los Valores Relativos de Soporte.

C.V. Coeficiente de Variación = $\sigma / \overline{VRS}$

σ Desviación Estándar

VRS promedio=	24.4500
Desviación estándar=	2.7075
CV=	0.1107
VRS crítico SR=	22.18

VRS crítico del terreno natural = 17.33

VRS crítico subrasante = 22.18

13.- ESPESORES DE LA LOSA



$$\log (E-18) = Z_R \cdot S_o + 7.35 \cdot \log (D+1) - 0.06 + \frac{\log \left[\frac{\Delta PSI}{4.5 - 1.5} \right]}{1 + \frac{1.624 + 10^7}{(D+1)^{8.45}}} + (4.22 - 0.32 p_1) \cdot \log \left[\frac{S'_o \cdot C_d [D^{0.75} - 1.132]}{215.63 \cdot J [D^{0.75} - \frac{18.42}{(E_o/k)^{0.25}}]} \right]$$

K SB =	275.00	PCI	R =	90%
Ec =	3.04E+06	PSI	So =	0.33
Mr = S'c =	369.81	PSI	W ₁₈ = E-18 =	1.88E+05
J =	3.2		Pt =	3.0
Cd =	1.060		ZR =	-1.282
ΔPSI =	1.5			

D	ECUACION
6.00	-0.09

ESPEJOR = 6 pulgadas

ESPEJORES FINALES

CAPA	ESPEJORES	
	PULG	CM
LOSA	6.00	15

ARQ. ING. DULCE ISABEL ORTIZ COVARRUBIAS

Cedula profesional: 4776777

RESPONSABLE TECNICO

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO
OPERADO
FAIM



CÉDULA 4776777

SEP




México D.F. 9 de Mayo del 2006



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4776777

EN VIRTUD DE QUE
DULCE ISABEL
ORTIZ
COVARRUBIAS

CURP: QICD800705MHGRVL01

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA COMO
INGENIERO ARQUITECTO



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, IGO

OPERADO

FAISM

PAVIMENTACION DE CURVAS
H. AYUNTAMIENTO
DE JACALA DE LEDEZMA
BPO. JACALA, LEDEZMA, HGO.

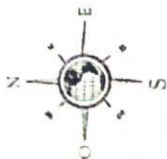
OBRA PUBLICA
JACALA DE LEDEZMA
OBRA PUBLICA
JACALA DE LEDEZMA
DULCE ISABEL ORTIZ COVARRUBIAS
4731777
4731777

PAYMENTACION
PAVIMENTACION DE CALLE
JACALA DE LEDEZMA
HGO.
ABRIL - 2021

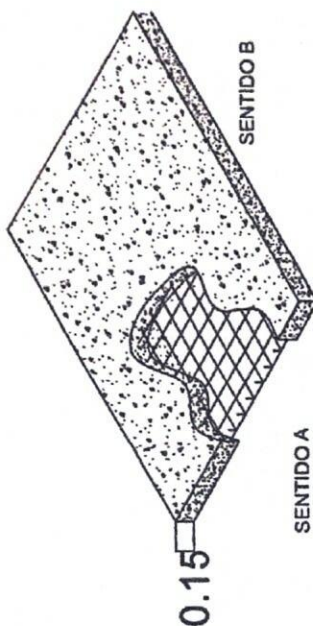
PA-01
S/N
1/1

LOCALIZACION

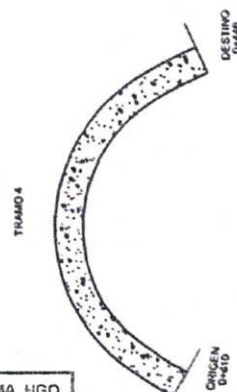
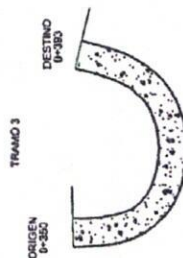
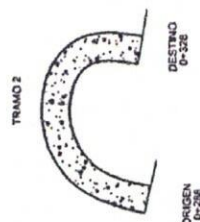
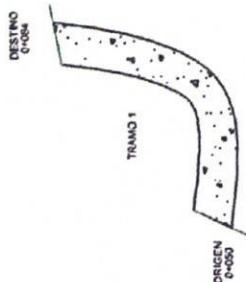
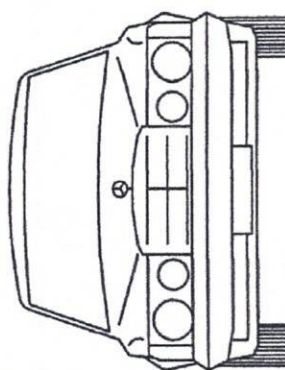
SIMBOLOGIA



ESPESOR DE 15 CM



ISOMÉTRICO



MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
OPERADO
FAISM



**Secretaría de Finanzas
Públicas**

Hidalgo crece contigo



Pachuca de Soto, Hgo., 20 de mayo de 2019

Circular No. 068

**C.C. Secretarios, Procurador General de Justicia del Estado,
Directores Generales de Organismos Públicos Descentralizados y de Organismos Públicos
Descentralizados No Sectorizados y Presidentes Municipales.
Presentes**

Como es de su conocimiento, la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, en su Artículo 37, fracción I menciona que: quienes pretendan llevar a cabo **obras públicas y privadas destinadas a la prestación de servicios públicos de competencia estatal y municipal, requerirán de manera previa la autorización en materia de impacto ambiental.** En acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado y con el fin de agilizar la validación de expedientes técnicos, me permito informarles que para el presente ejercicio fiscal, la opinión técnica de la normativa se solicitará de acuerdo con el siguiente cuadro:

No.	Tipo de obra	Observaciones	Aplica/No aplica
1	Pavimentación asfáltica de calle	Aplica	Mayores a 1000 metros lineales
2	Pavimentación hidráulica de calle	Aplica	Mayores a 1000 metros lineales
3	Reconstrucción de calle	Aplica	Mayores a 1000 metros lineales
4	Bacheo de calle	No aplica	
5	Pavimentación asfáltica de camino	Aplica	Mayores a 1000 metros lineales
6	Pavimentación hidráulica de camino	Aplica	Mayores a 1000 metros lineales
7	Reconstrucción de camino	Aplica	Mayores a 1000 metros lineales
8	Bacheo de camino	No aplica	
9	Apertura de camino rural	Aplica	Mayores a 1000 metros lineales
10	Modernización de camino rural	Aplica	Se requiere Opinión Técnica
11	Modernización de carretera	Aplica	Se requiere Opinión Técnica
12	Repavimentación de calle	Aplica	Mayores a 1000 metros lineales
13	Repavimentación de carretera	Aplica	Mayores a 1000 metros lineales
14	Captación de manantial	No Aplica	
15	Perforación y equipamiento de pozo	Aplica	
16	Construcción de línea de conducción con tanque de almacenamiento	Aplica	Se requiere Opinión Técnica
17	Construcción de red de distribución de agua potable	Aplica	Mayores a 500 metros lineales



**Secretaría de Finanzas
Públicas**

Hidalgo crece contigo



No.	Tipo de obra	Observaciones	Aplica/No aplica
18	Construcción de tanque de almacenamiento	Aplica	Mayores a 500 metros lineales
19	Construcción de red de atarjeas	Aplica	Mayores a 500 metros cuadrados
20	Construcción de colector de aguas negras	Aplica	Mayores a 500 metros lineales
21	Construcción de planta de tratamiento	Aplica	
22	Ampliación de línea de conducción con tanque de almacenamiento	Aplica	Mayores a 500 metros lineales
23	Ampliación de red de distribución con agua potable	Aplica	Mayores a 500 metros lineales
24	Reconstrucción de línea de conducción	Aplica	Mayores a 500 metros lineales
25	Ampliación de red de atarjeas	Aplica	Mayores a 500 metros lineales
26	Ampliación de colector de aguas negras	Aplica	Mayores a 500 metros lineales
27	Rehabilitación de planta de tratamiento	Aplica	Se requiere Opinión Técnica
28	Construcción de Terrazas	Aplica	Mayores a 500 metros lineales
29	Construcción de muro de contención	No aplica	
30	Construcción de techumbre en patio cívico	No aplica	
31	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples	No aplica	
32	Construcción de cancha de usos múltiples	Aplica	Mayores a 500 metros cuadrados
33	Construcción de andadores	No aplica	
34	Construcción de plaza cívica	Aplica	Mayores a 500 metros cuadrados
35	Construcción de gimnasio al aire libre	Aplica	Mayores a 500 metros cuadrados
36	Construcción de guarniciones y banquetas	No aplica	
37	Construcción de empedrado	Aplica	Mayores a 1000 metros lineales
38	Construcción de rodadas (huellas)	Aplica	Mayores a 1000 metros lineales
39	Construcción de aula	Aplica	Mayores a 500 metros cuadrados
40	Construcción de sanitarios	No aplica	
41	Construcción de talleres	Aplica	Mayores a 500 metros cuadrados
42	Construcción de pórticos de acceso	No aplica	
43	Remodelación de edificios públicos	Aplica	Mayores a 500 metros cuadrados
44	Construcción de boulevard	Aplica	Mayores a 1000 metros lineales
45	Construcción de ciclo pista	Aplica	Mayores a 500 metros lineales
46	Electrificación	Aplica	Mayor a 50 postes
47	Ampliación de electrificación	Aplica	Mayor a 50 postes
48	Construcción de unidad deportiva	Aplica	Mayores a 500 metros cuadrados
49	Construcción de una cancha de fútbol	Aplica	Mayores a 500 metros cuadrados



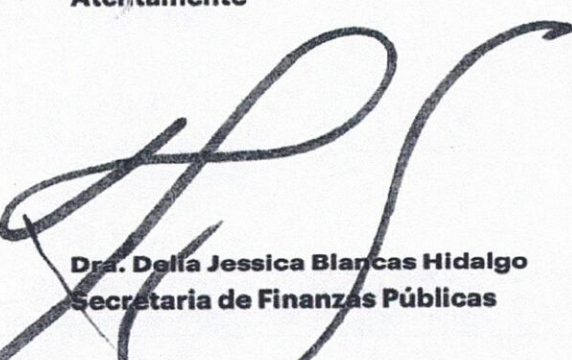
**Secretaría de Finanzas
Públicas**
Hidalgo crece contigo



No.	Tipo de obra	Observaciones	Aplica/No aplica
50	Construcción de pista de atletismo	Aplica	Mayores a 500 metros lineales
51	Cercado perimetral con malla ciclónica	No aplica	
52	Cercado perimetral a base de muro con reja de herrería y cimentación	No aplica	
53	Pavimentación de estacionamiento	Aplica	Mayores a 500 metros cuadrados
54	Construcción de fosa de oxidación	Aplica	Se requiere Opinión Técnica
55	Construcción de tanque elevado	No aplica	
56	Construcción de relleno sanitario	Aplica	
57	Mantenimiento de relleno sanitario	Aplica	Se requiere Opinión Técnica

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

Atentamente


Dra. Della Jessica Blancas Hidalgo
Secretaria de Finanzas Públicas

C.c.p. Lic. Omar Fayed Meneses, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo.

VADL/JLMS



JACALA DE LEDEZMA, HGO.

H. AYUNTAMIENTO JACALA 2020-2024

000048

MEMORIA DESCRIPTIVA



PROYECTO:

"PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA"
PALOS PINTADOS, JACALA DE LEDEZMA



UBICACIÓN

EL PROYECTO SE REALIZARÁ EN LA CALLE PRINCIPALES DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO, MÉXICO.

OBJETIVO DEL PROYECTO

ESTE PROYECTO TIENE COMO FINALIDAD OFRECER A LA POBLACIÓN UNA VIALIDAD EN CONDICIONES ÓPTIMAS, QUE LES PERMITA LA MOVILIDAD DE ACCESO, AUNADO A ESTO TRANSITAR DE FORMA SEGURA, TANTO PARA VEHÍCULOS COMO PEATONES, LO QUE POR CONSECUENCIA MEJORARA SU VIDA DIARIA, DE TODO LA POBLACIÓN.

ANTECEDENTES

LA CALLE FUE TRAZADA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, ESTO DESDE LOS PRIMEROS AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA LOCALIDAD, DESDE SU APERTURA HASTA LA FECHA ES UTILIZADA COMO ACCESO A LA COMUNIDAD.

MARCO LEGAL APLICABLE

EL PROYECTO SE LLEVARÁ A CABO BAJO LAS NORMAS Y REGLAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT).

DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y/O NECESIDADES

EL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA Y SUS LOCALIDADES CUENTAN CON VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES; LOS HABITANTES LLEVAN A CABO SUS TRAYECTOS POR CAMINOS, CALLES Y CARRETERAS, QUE EN SU MAYORÍA SON DE TERRACERÍA, YA QUE NO CUENTAN CON UN SISTEMA DE URBANIZACIÓN ADECUADO QUE LE PERMITA A LA POBLACIÓN LLEVAR UNA VIDA DIGNA Y DECOROSA COMPLETAMENTE.

ES EL CASO DE LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS, EN LA CUAL SE PUEDEN OBSERVAR LA CARRETERA SIN PAVIMENTAR, LO QUE DIFICULTA QUE PUEDAN ACCEDER A OTRO TIPO DE SERVICIOS, PUES AL NO CONTAR CON UN ACCESO EN CONDICIONES ÓPTIMAS LOS VEHÍCULOS EVITAN EL TRÁNSITO POR DICHO CARRETERA, MAS AUN EN EPOCA DE LLUVIA, DIFICULTANDO AUN MAS LA SALIDA DE LA POBLACIÓN. ADEMÁS LOS HABITANTES QUE AHÍ RADICAN, SE VEN OBLIGADOS A EXPONERSE DURANTE EL TRAYECTO, SIENDO EL MISMO CASO EN UNA EMERGENCIA DE SALUD, LO QUE PONE EN



Avenida Juárez s/n Colonia el Centro.
CP.42200 Jacala de Ledezma, Hidalgo.



presidenciajacala2020.2024@gmail.com



441-293-30-77



JACALA DE LEDEZMA, HGO.

H. AYUNTAMIENTO JACALA 2020-2024



RIESGO SU INTEGRIDAD FÍSICA, EN TIEMPO DE LLUVIA EL CAMINO SE TORNA LODOSO O VICEVERSA, SE VUELVE ÁRIDO Y POLVOSO EN TIEMPO SECO, FORMANDO NUBES DE TIERRA QUE DE IGUAL MANERA AFECTAN A TRANSEÚNTES Y HABITANTES.

BENEFICIOS

ESTA PAVIMENTACIÓN EN CURVAS, ES LA MANERA MAS FACTIBLE PARA MITIGAR EL PROBLEMA DE ACCESIBILIDAD A DICHA LOCALIDAD, Y MAS EN EPOCAS DE LLUVIAS.

AL SER ÉSTE EL MEDIO POR EL CUAL SE TIENE EL ACCESO A LA LOCALIDAD, RESULTA DE GRAN BENEFICIO PARA LOS HABITANTES. TAMBIEN, LAS FAMILIAS PUEDEN BENEFICIARSE EN OTROS ASPECTOS DE SU VIDA DIARIA, CUENTAN CON LA OPORTUNIDAD DE MEJORAR SU ECONOMÍA, YA QUE PODRÁN TRASLADAR SUS PRODUCTOS DE FORMA CONTINUA Y SEGURA, EN CASO DE ALGUNA EMERGENCIA EN EPOCA DE LLUVIA, EL RECORRIDO ES MAS SEGURO, LOS SERVICIOS DE SALUD PUEDEN LLEGAR HASTA SU HOGAR SIN CONTRATIEMPOS; EN GENERAL, MEJORA SU CONDICIÓN DE VIDA.



EDIFICACIÓN

DE MANERA INFORMATIVA SE COLOCARÁ UNA MAMPARA DE LAMINA DE 1.20 POR 1.20 MTS. DONDE SE DESCRIBIRÁN LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA LOCALIDAD.

PRELIMINARES

SE DARA INICIO CON LA PREPARACIÓN DEL TERRENO, COLOCANDO REFERENCIAS Y MARCANDO EL TRAZO Y LA NIVELACIÓN DE LAS CURVAS, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL CON EQUIPO TOPOGRÁFICO.

DEBIDO A ESTO, SE PRODUCIRÁ TIERRA SUELTA, DONDE SE PREVÉ LA COMPACTACIÓN DEL SUELO NATURAL POR LO QUE SE UTILIZARÁ AGUA PARA LA MISMA DE ACUERDO AL SISTEMA CONSTRUCTIVO.

SE BUSCARÁ UN SITIO PARA LA COLOCACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO, UN ESPACIO COMO BODEGA PARA EL ALMACÉN DE HERRAMIENTA Y AGREGADOS PARA SU RESGUARDO DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN.

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO

SE REALIZARÁ EL PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN EL SITIO, CON RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN $F'c = 200 \text{ KG/CM}^2$, DE 15 cm. DE ESPESOR CON ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, EN CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10 Y CURADO.

EL PROCESO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, COLOCACIÓN DE CIMBRA, ACARREOS DE MATERIAL, ELABORACIÓN, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA.



Avenida Juárez s/n Colonia el Centro
CP.42200 Jacala de Ledezma, Hidalgo



presidenciajacala2020.2024@gmail.com



441-293-30-77



JACALA DE LEDEZMA, HGO.

H. AYUNTAMIENTO JACALA 2020-2024

TERMINI DE LA OBRA

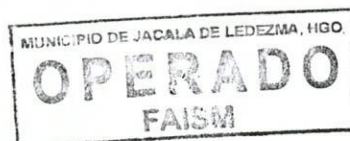
SE LLEVARÁ A CABO LA ENTREGA PROTOCOLARIA A LA CIUDADANÍA DE LA OBRA REALIZADA.

INVERSIÓN

PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE CONTEMPLA UNA INVERSIÓN FINAL DE \$448,751.39 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 39/100 MN) INCLUYE IVA.

ARQ. DULCE ISABEL ORTIZ COVARRUBIAS
CÉDULA PROFESIONAL 4776777

RESPONSABLE TÉCNICO



Avenida Juárez s/n Colonia el Centro.
CP.42200 Jacala de Ledezma, Hidalgo.



presidenciajacala2020.2024@gmail.com



441-293-30-77



MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS



FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2021

ACTA DE ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD

May-21

MUNICIPIO

JACALA DE LEDEZMA

NOMBRE DEL PROYECTO

PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CURVAS SOBRE
CARRETERA

LOCALIDAD

PALOS PINTADOS

BARRIO Y/O COLONIA

PALOS PINTADOS

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO; DECLARA QUE HA SIDO DE SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACIÓN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO

PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CURVAS SOBRE
CARRETERA

EL CUAL CONSIDERA LAS SIGUIENTES METAS:

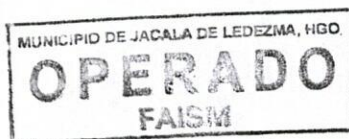
459.00 M2

POR LO QUE DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS, ACEPTAN EL PROYECTO Y SE COMPROMETEN A:

PARTICIPAR EN EL CONTROL Y VIGILANCIA, ASI COMO A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES EN LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCIÓN.

REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS

AGUSTIN LOPEZ RODRIGUEZ
DELEGADO AUXILIAR



Jacala de Ledezma, Hgo. 24 de Febrero
Asunto: Solicitud de Obras

C. Ma. Magdalena Rubio Pérez
Presidenta Constitucional de Jacala

Estando reunidos en la comunidad de Palos Pintados

Perteneciente al municipio de Jacala de Ledezma, Hgo. Siendo las 16:00 horas del día
24 del mes de Febrero del año 2021.

El (la) C. Agustín Lopez Rodriguez, Delegado (a)
de la comunidad, conjuntamente con los habitantes de la misma, reunidos en el lugar de costumbre,
acuerdan en Orden Prioritario, la obra de mayor beneficio para la comunidad, siempre y cuando se
pueda realizar, para que sea considerada dentro del Comité de Planeación para el Desarrollo
Municipal (COPLADEM) 2021.

No.	Obra
1	ReaviliTacion del camino de Terraceria que incluye Revestimiento y unos Tramos de Pavimento Hidraulico
2	
3	
4	
5	

Atentamente:

Agustín Lopez Rodriguez

Delegado (a) Municipal



Martes, 18 de Enero de 2022 13:52:55 Usuario: FHGO1303102

INDICE (FAIS2021.pkg_faiss) | MONITOR FISMDF (FAIS2021.pkg_monitor_fismdf.fs?pi_entidad_federativa=13&pi_municipio=0) | INFORMACION FISMDF (FAIS2021.pkg_informacion_fismdf.fs?pi_entidad_federativa=13&pi_municipio=13031)

PROYECTOS BANOBRAS PRODIM GASTOS INDIRECTOS



Proyectos del Municipio de JACALA DE LEDEZMA del Estado de HIDALGO

Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planeado a Invertir	Año de Solicitud	Territorio Beneficiado	Incidencia del Proyecto	Informado a la UED	Participación Social	Cédulas de Verificación	Consultar Solicitudes	CUIS	Editar	Eliminar	Firmar	Revisión	Observaciones por Solventar	Avis	
		\$ 17,717,596.00		ZapLoc.2Grs.P.Ext.Direc	Compl												
1	24433 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE HALCONES	\$ 349,799.80	2021	✓	-	-	✓	✓	3/4	4/3	🔍	-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0/1	-
2	24693 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE MISAE	\$ 204,543.75	2021	✓	-	-	✓	✓	3/4	4/3	🔍	-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
3	24752 PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE HILOJUANICO	\$ 347,600.93	2021	✓	-	-	✓	✓	3/4	4/3	🔍	-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
4	25480 PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE NICOLÁS BRAVO	\$ 505,003.96	2021	✓	-	-	✓	✓	3/4	4/3	🔍	-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
5	25541 REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE JUVENTINO ROSAS	\$ 623,321.79	2021	✓	-	-	✓	✓	3/4	4/3	🔍	-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
6	25825 PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CALLE VENUSTIANO CARRANZA	\$ 218,165.15	2021	✓	-	-	✓	✓	3/4	4/3	🔍	-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
7	27049 CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE CUESTA COLORADA	\$ 747,266.58	2021	✓	-	-	✓	✓	3/4	4/3	🔍	-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
8	31421 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO NICOLAS BRAVO	\$ 424,944.37	2021	✓	-	-	✓	✓	3/4	4/3	🔍	-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
9	32487 CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	\$ 518,724.83	2021	✓	-	-	✓	✓	1/4	2/3	🔍	-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0/2	-
10	36324 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	\$ 393,751.64	2021	✓	-	-	✓	✓	3/4	4/3	🔍	-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
11	37376 PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE COÑECITO	\$ 436,389.49	2021	✓	-	-	✓	✓	3/4	4/3	🔍	-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
12	38868 PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA	\$ 442,253.07	2021	✓	-	-	✓	✓	3/4	4/3	🔍	-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
13	43243 CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL BARRIO EL POLVORIN	\$ 168,786.54	2021	✓	-	-	✓	✓	3/4	3/3	🔍	-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
14	48194 CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD AGUA FRIA GRANDE	\$ 436,738.65	2021	✓	-	-	✓	✓	3/4	4/3	🔍	-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
15	56598 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MARQUEZ VALENCIA	\$ 195,572.13	2021	✓	-	-	✓	✓	3/4	4/3	🔍	-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
16	57047 RED DE ALIMENTACIÓN DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD CARRIZALITO	\$ 462,070.03	2021	-	✓	-	✓	✓	3/4	4/3	🔍	-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0/2	-

AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD LA PALMA PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD EL PIÑÓN CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE EL REFUGIO REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO A HILOJUANICO CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD EL SÓTANO REHABILITACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE QUETZALAPA REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE JACALA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD JOYA DE SANTA MARÍA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE LLANITOS CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE OCTUPILLA PAVIMENTACION HIDRAULICA CALLE SANTA TERESA CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE OCTUPILLA CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA CALLE CASA DE SALUD, LOCALIDAD DE EL CARRIZAL COSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO JOYA DE LAS ÁGUILAS MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADOR SOLAR MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADOR SOLAR MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADOR SOLAR MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADOR SOLAR MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADOR SOLAR MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADOR SOLAR																		
17	57547	\$ 322,189.93	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
18	58711	\$ 359,808.89	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
19	59833	\$ 288,356.00	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
20	60695	\$ 152,251.58	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
21	74738	\$ 320,279.71	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
22	77818	\$ 376,605.12	2021	-	✓	-	✓	-	✓	3/4	3/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0/1	-
23	93394	\$ 346,851.03	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
24	105984	\$ 461,195.52	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
25	106192	\$ 340,265.29	2021	-	✓	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
26	111478	\$ 290,833.27	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
27	127741	\$ 456,405.60	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
28	132911	\$ 297,826.14	2021	-	✓	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
29	135839	\$ 390,327.66	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
30	162649	\$ 438,003.92	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
31	171694	\$ 372,207.65	2021	-	✓	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
32	181458	\$ 17,416.00	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
33	181460	\$ 21,770.00	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
34	181467	\$ 65,310.00	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
35	181473	\$ 65,310.00	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
36	181481	\$ 43,540.00	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
37	181484	\$ 26,124.00	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
38	181487	\$ 13,062.00	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-

39	181489	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADOR SOLAR	\$ 17,416.00	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
40	181492	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADOR SOLAR	\$ 13,062.00	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
41	186584	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE JACALA	\$ 255,534.28	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
42	186586	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LA JOYA DE SANTA MARIA	\$ 131,264.93	2021	-	✓	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
43	186588	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA DORMITORIO EN LA LOCALIDAD EL CARRIZAL	\$ 131,264.93	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
44	186589	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LAGUNA SECA	\$ 131,264.93	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
45	201717	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO CALLE MARQUEZ VALENCIA	\$ 361,661.38	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
46	209652	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	\$ 89,367.80	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
47	210736	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EL SABINO	\$ 65,242.72	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
48	225152	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO POZO DE FRANCIA	\$ 353,630.07	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0/1	-
49	225190	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS	\$ 66,897.70	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0/1	-
50	236863	REHABILITACION DE CANAL DE RIEGO VADO HONDO	\$ 503,171.02	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0/2	-
51	238462	REHABILITACION DE CANAL DE RIEGO LA PALMA	\$ 115,693.03	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0/2	-
52	239016	AMPLIACION DE LINEA DE CONDUCCION Y CONSTRUCCION DE TANQUE PARA AGUA POTABLE	\$ 877,904.91	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	3/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0/2	-
53	239584	AGUA FRIA CHICA CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD EL CEDRAL	\$ 316,785.49	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0/2	-
54	247116	CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS DE MESA DE LA CEBADA	\$ 212,313.84	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	4/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0/1	-
55	266995	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS	\$ 518,724.83	2021	✓	-	-	✓	-	✓	0/4	3/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0/1	-
56	292978	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS	\$ 1,283,510.04	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	2/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0/2	-
57	316178	REUBICACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	\$ 219,585.59	2021	✓	-	-	✓	-	✓	1/4	2/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0/2	-
58	316716	REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN ESCUELA PRIMARIA	\$ 112,408.49	2021	✓	-	-	✓	-	✓	3/4	2/3		-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0/2	-

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL



ANEXO 1



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

019 000056

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y FORMATO DE CAPACITACIÓN.



Responsable del llenado: Enlace FISMDF.

1.1 Acta de Instalación del Comité de Participación Social

Siendo las 17:10 horas del día 19 del mes de Julio del 2021, reunidos en la localidad de **Palos Pintados**, del Municipio de **Jacala de Ledezma** del Estado de **Hidalgo**. Se encuentran reunidos el **Arq. Santiago Oliva Monroy**, designado como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de **Director de Obras Públicas** en calidad de representante de la instancia ejecutora, el C. Ernesto Nava Villeda, el C. Isidro Andrade García, el C. Regino Andrade Cov., el C. Gregorio Villeda Nava y el C. Santos Andrade Gtz. para celebrar la instalación del Comité de Participación Social, que dará seguimiento y verificación de la obra: **Pavimentación Hidráulica en Curvas Sobre Carretera** a realizarse con recursos del FAIS, componente FISE o FISMDF, correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán las entidades, municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación ciudadana en las comunidades beneficiarias de los proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a efecto de participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán contar con evidencias del registro sobre la integración y operación de las figuras de participación social en el FISMDF.

Que la Guía de Participación define al Comité de Participación como un Órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural o indígena, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberán conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el Comité de Participación Social (CPS) deberá estar compuesto por cinco personas de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

EL CPS tendrá las siguientes actividades:

- Participar en las capacitaciones que brindarán los Gobiernos Municipales sobre las tareas y

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el





ANEXO 1

responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará cada Comité de Participación Social FISMDF.

- Llenar los Anexos de seguimiento de las obras, captación y atención de quejas, denuncias, sugerencias, difusión de los logros y resultados alcanzados por los Comités de Participación Social FISMDF y entregarlos al funcionario municipal responsable de las actividades de los CPS.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente INSTALADO el Comité de Participación Social en la localidad de **Palos Pintados** del Municipio de **Jacala de Ledezma** del Estado de **Hidalgo**, que dará seguimiento y verificación de la obra **Pavimentación Hidráulica en Curvas Sobre Carretera**.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Participación Social, para los efectos conducentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ernesto Nava V.	PRESIDENTE(A)	
Isidro Andrade Garcia	SECRETARIO(A)	
Regino Andrade cov.	VOCAL	
Gregorio Villaneda Nava	VOCAL	
Santos Andrade Gutariz	VOCAL	

TESTIGOS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Arq. Santiago Oliva Monroy	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora.	



ANEXO 1


BIENESTAR
 SECRETARÍA DE BIENESTAR

000058

1.2 FICHA DE CONTROL DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

Información General			
Municipio:	Jacala de Ledezma		
Localidad:	Palos Pintados		
Nombre de la obra que verifica el CPS:	Pavimentación Hidráulica en Curvas Sobre Carretera		
Fecha y hora de la capacitación:	19 de Julio de 2021 17:10 Hrs.		
Lugar de la capacitación:	Lugar de la Obra		
Nombre del facilitador/a:	Arg. Santiago Oliva Monroy		
Temas:	Se dan a conocer los alcances de la obra y las funciones del Comité de Participación Social		
Número de asistentes:	Mujeres	7	Hombres 20

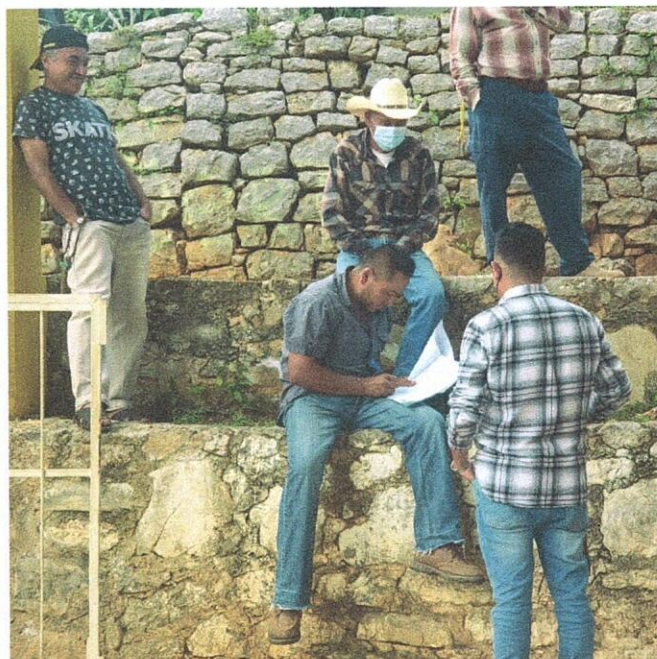
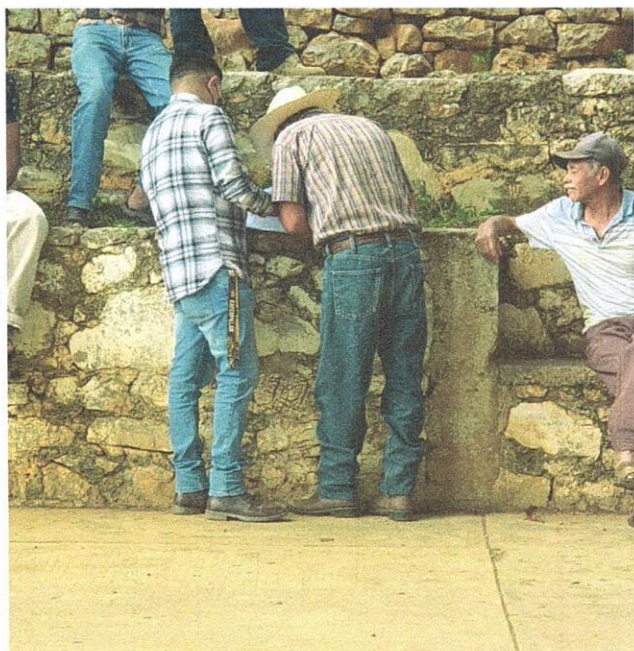
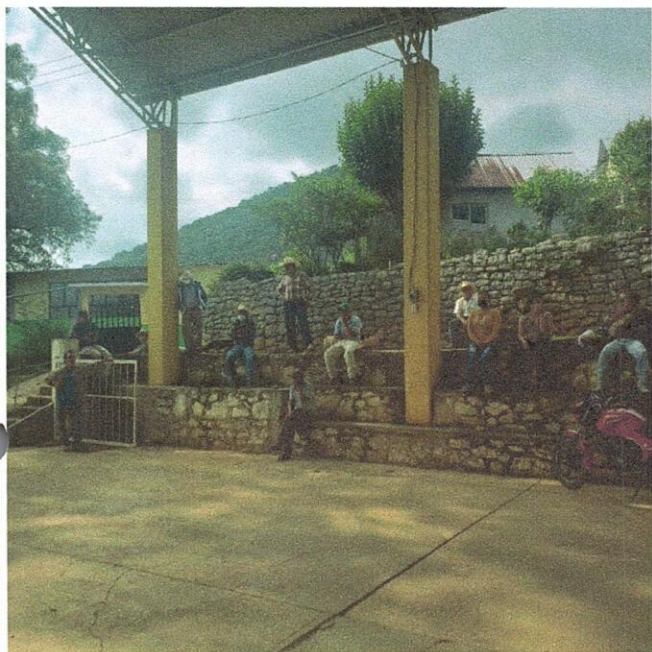
Lista de asistencia			
NOMBRE	APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Ernesto	Nava Villeda	Vecino	[Firma]
Isidro	Andrade Garcia	Vecino	[Firma]
Regino	Andrade cov.	Vecino	[Firma]
Gregorio	Villeda Nava	Vecino	G. V. P.
Santos	Andrade Cutierrez	Vecino	[Firma]
Alfonso	Andrade	Vecino	[Firma]
Norberto	Martinez Ntz	Vecino	[Firma]





Lista de asistencia			
NOMBRE	APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Belén	Andrade Cu-	vecino	
Roberto	Andrade	Vecino	
Gustavo	Pérez	Martinez	
J. Ventura	Nova Villeda	Vecino	
Agustín	Lopez Rodríguez	vecino	
María Carmen	Villeda Nova	vecino	
Roberto	Rodríguez Alvarez	Vecino	R. R. A.
Lorena	Andrade Villeda	Vecino	
Bertha	Andrade Villeda	Vecino	
Catalina	Melo Rubio	Vecino	
Elena	Nova Andrade	Vecino	
Benito	Nova Villeda	Vecino	
Ismael	Andrade Gutiérrez	vecino	
Andrés	Villeda Escamilla	vecino	
Santos	Pérez / Alvarez	vecino	

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN




Arq. Santiago Oliva Monroy
Enlace FISMD



ANEXO 2



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

ANEXO 2. REPORTE DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF (INICIO Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS).

Responsable del llenado: Comité de Participación Social FISMDF.

Fecha: 09/09/2021
dd/mm/aaaa

Nombre de la obra:	Pavimentación Hidráulica en Curvas Sobre Carretera							
¿El CPS supervisa más de una obra?	SÍ		NO	✓				
Número de obras que supervisa								
Estado:	Hidalgo							
Municipio:	Jacala de Ledezma							
Localidad:	Palos Pintados							
Fecha de instalación del CPS:	19 de Julio de 2021							
Nombre del Fondo que financiará la obra:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal							
Descripción de la obra (escriba en qué consiste la obra):	Piso para pavimento de concreto $F_c=200$ Kg/cm ² de 15 cms. de espesor, acabado pulido rayado, cuadras de 3x3 mts., malla electrosoldada 6-6/10-10							
¿La obra fue consensuada con las personas beneficiarias?	SÍ (X)							
	NO ()		¿Por qué?					
Periodo de Ejecución:	Del	09 08 2021			al	22 09 2021		
		día	mes	año		día	mes	año
¿La obra se está ejecutando en el periodo informado por el municipio?	SÍ (X)							
	NO ()		¿Por qué?					



ANEXO 3



BIENESTAR

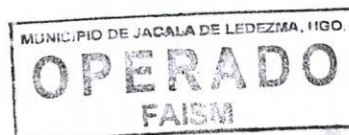
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ANEXO 3. FORMATO PARA LA CAPTACIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

Responsable del llenado: Comité de Participación Social FISMDF

Fecha de la Interposición:		Ejercicio fiscal:		2021	
Queja		Denuncia		Sugerencia	
Nombre de la queja, denuncia o sugerencia:					
Datos de la Obra					
Ubicación o dirección:		Pavimentación Hidráulica en Curvas Sobre Carretera			
Localidad:	Palos Pintados	Municipio:	Jacala de Ledezma	Estado:	Hidalgo

Datos de Identificación de la persona que la promueve:					
Anónimo ()					
Nombre completo:					
Sexo H/M:		Edad:		Escolaridad:	
Ocupación:		Teléfono:			
Descripción de la queja, denuncia y o sugerencia:					
Acuse de recibo en el CPS					
Fecha dd/mm/aaaa	Nombre y Firma de quien recibe la queja, denuncia y/o sugerencia (Presidenta/e CPS).		Nombre		
			Firma		
Acuse de Recibo Municipio					
Fecha dd/mm/aaaa	Nombre y Firma del funcionario(a) que recibe la queja, denuncia o sugerencia.		Nombre		
			Firma		



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el



ANEXO 4


BIENESTAR
 SECRETARÍA DE BIENESTAR

000063

ANEXO 4. FORMATO DE LOGROS Y RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.
Responsable del llenado: Comité de Participación Social FISMDF

(Envío Anual o al concluir la obra)

 Fecha: 15/09/2021
 dd/mm/aaaa

Obra:	Pavimentación Hidráulica en Curvas Sobre Carretera									
Estado:	Hidalgo									
Municipio:	Jacala de Ledezma									
Localidad:	Palos Pintados									
Nombre del Fondo que financió la obra:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal									
Monto invertido:						Ejercicio fiscal:		2021		
Periodo de Ejecución	Del	09	08	20	21	al	22	09	20	21
		día	mes	año			día	mes	año	
Fecha de inauguración o entrega de la obra:										
1. ¿La obra fue acordada con las personas beneficiarias?	Sí (X) NO () ¿Por qué?									
2. ¿La obra inició y se concluyó conforme al periodo de ejecución?	Sí (X) NO () ¿Por qué?									
3. Desde su punto de vista, la obra se concluyó satisfactoriamente.	Sí (X) NO () ¿Por qué?									
4. ¿El comité estuvo presente en la inauguración entrega de la obra?	Sí () NO (X) Debido a la alza de casos COVID en el municipio									



ANEXO 4


BIENESTAR
 SECRETARÍA DE BIENESTAR

REPORTE DE MECANISMOS			
1. ¿Recibió toda la información necesaria para realizar las actividades referentes a Participación Social?			
Sí (X)			
NO ()	¿Por qué?		
2. ¿Recibió usted, quejas o denuncias de parte de los beneficiarios?		Sí ()	
		NO (X)	Pase a la pregunta 4.
2.1. ¿Cuántas recibió?			
2.2. ¿A qué se refirieron?		1.- Irregularidades en la obra.	
		2.- Obra inconclusa.	
		3.- Ejecución de la obra.	
		4.- Otro. (Especifique)	
3. ¿Entregó las quejas		Sí ()	
		NO ()	¿Por qué no las presentó?
3.1. ¿En dónde las presentó?			
a) Dependencia municipal ()			
b) Órgano interno de la dependencia Estatal ()			
c) Órgano interno de la dependencia Federal ()			
d) Otro (Especifique) _____			
Atendieron la queja, denuncia o sugerencia de manera satisfactoria:		Sí ()	
		NO ()	¿Por qué?
3.2. Escriba el nombre de la instancia ante la cual presentó la queja o denuncia, el folio de seguimiento, número de expediente o algún otro dato como número telefónico, correo electrónico etc., de la instancia que recibió la/s queja/s o denuncias.			

ANEXO 4



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

4. Mencione a menos 3 logros que considere derivaron de su participación en el Comité de Participación Social FISMDF.

1. Espectativas de la obra logradas

2.

Trabajo en equipo

3. Formar parte de un grupo de ciudadanos con capacitación e involucramiento en los trabajos

5. Mencione al menos 3 resultados o beneficios que obtuvo su comunidad por el trabajo realizado por el Comité de Participación Social FISMDF.

1.

Mejoramiento en las vías de comunicación a la comunidad

2.

Una obra de calidad

3.

Trabajo en equipo

6. ¿Informó a su comunidad sobre los resultados de haber participado en el Comité de Participación Social FISMDF?

SÍ (X)

NO ()

FIRMAS

Nombre del Presidente del Comité de Participación Social:

Firma:

Nombre del Enlace FISMDF:

Arq. Santiago Oliva Monroy

Cargo:

Director de Obras Públicas

Firma:



OFICIO: MJL/DOP/123*2021

EXPEDIENTE: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA

ASUNTO: INVITACION

JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO; A 27 DE JULIO DE 2021

ING. SABINO FUENTES SANCHEZ

DOMICILIO CONOCIDO S/N, EL DECA ALFAYUCAN, HIDALGO

PRESENTE:

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 32,33 Y 34 DE LA LEY DE OBRAAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE CONFORMIDAD A LA ASIGNACION ESTABLECIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA EL RAMO 33, ESPECIFICAMENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRESTRUCCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL; EL AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO, PARA BIEN HACERLE LA ATENTA **INVITACION** PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACION DIRECTA** CON No. DE PROCEDIMIENTO MJL-DOP-AD-FAISM-2021-13 A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE LA OBRA DENOMINADA **PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA** DE LA LOCALIDAD DE **PALOS PINTADOS, JACALA DE LEDEZMA.**

SE HA VALIDO LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MEDIANTE EL OFICIO DE VALIDACIÓN NO. SEFINP-V-FAISM/GI-2021-031-008 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2021.

PARA TAL EFECTO ANEXO AL PRESENTE OFICIO DE INVITACION EL CATALOGO DE CONCEPTOS QUE SERVIRA PARA LA ELABORACION DE SU PROPUESTA, MISMA QUE DEBERA SER ENTREGADA EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SE REALIZARA BAJO EL ORDEN SIGUIENTE:

FECHA Y HORA DE VISITA AL LUGAR DE LA OBRA: 02 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11:00 A.M

FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: 02 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 14:00 A.M

FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS: 04 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 A.M

PLAZO DE EJECUCION: 45 DIAS NATURALES

CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: \$490,000.00

ESPERANDO CONTAR CON SU INTERES, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.



ATENTAMENTE

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MA. MAGDALENA RUBIO PEREZ





OFICIO: MJL/DOP/123*2021

EXPEDIENTE: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA

ASUNTO: INVITACION

JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO; A 27 DE JULIO DE 2021

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANO S.A. DE C.V.

AV. BENITO JUAREZ S/N COLONIA CENTRO, JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO C.P. 42200

PRESENTE:

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 32,33 Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE CONFORMIDAD A LA ASIGNACION ESTABLECIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA EL RAMO 33, ESPECIFICAMENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL; EL AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO, PARA BIEN HACERLE LA ATENTA **INVITACION** PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACION DIRECTA** CON No. DE PROCEDIMIENTO MJL-DOP-AD-FAISM-2021-13 A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE LA OBRA DENOMINADA **PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA** LA LOCALIDAD DE **HILOJUANICO, JACALA DE LEDEZMA.**

SE HA VALIDO LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MEDIANTE EL OFICIO DE VALIDACIÓN NO. SEFINP-V-FAISM/GI-2021-031-008 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2021.

PARA TAL EFECTO ANEXO AL PRESENTE OFICIO DE INVITACION EL CATALOGO DE CONCEPTOS QUE SERVIRA PARA LA ELABORACION DE SU PROPUESTA, MISMA QUE DEBERA SER ENTREGADA EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SE REALIZARA BAJO EL ORDEN SIGUIENTE:

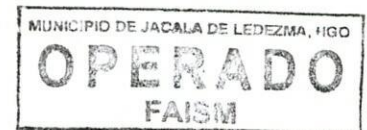
FECHA Y HORA DE VISITA AL LUGAR DE LA OBRA: 02 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11:00 A.M

FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: 02 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 14:00 A.M

FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS: 04 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 A.M

PLAZO DE EJECUCION: 45 DIAS NATURALES

CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: \$490,000.00



ESPERANDO CONTAR CON SU INTERES, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.



ATENTAMENTE

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MA. MAGDALENA RUBIO PEREZ

Recibi Original
28 Julio/2021
[Signature]





OFICIO: MJL/DOP/123*2021

EXPEDIENTE: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA

ASUNTO: INVITACION

JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO; A 27 DE JULIO DE 2021

ARQ. JOSAFAT ANGELES GUERRERO

CALLE LOS NOGALES S/N LOC. LOS REMEDIOS, TASQUILLO, HGO. C.P.42382

PRESENTE:

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 32,33 Y 34 DE LA LEY DE OBRAAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE CONFORMIDAD A LA ASIGNACION ESTABLECIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA EL RAMO 33, ESPECIFICAMENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRESTRUCCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL; EL AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO, PARA BIEN HACERLE LA ATENTA **INVITACION** PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACION DIRECTA** CON No. DE PROCEDIMIENTO MJL-DOP-AD-FAISM-2021-13 A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE LA OBRA DENOMINADA **PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA** DE LA LOCALIDAD DE **PALOS PINTADOS, JACALA DE LEDEZMA.**

SE HA VALIDO LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MEDIANTE EL OFICIO DE VALIDACIÓN NO. SEFINP-V-FAISM/GI-2021-031-008 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2021.

PARA TAL EFECTO ANEXO AL PRESENTE OFICIO DE INVITACION EL CATALOGO DE CONCEPTOS QUE SERVIRA PARA LA ELABORACION DE SU PROPUESTA, MISMA QUE DEBERA SER ENTREGADA EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SE REALIZARA BAJO EL ORDEN SIGUIENTE:

FECHA Y HORA DE VISITA AL LUGAR DE LA OBRA: 02 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11:00 A.M

FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: 02 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 14:00 A.M

FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS: 04 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 A.M

PLAZO DE EJECUCION: 45 DIAS NATURALES

CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: \$490, 000.00



ESPERANDO CONTAR CON SU INTERES, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.



ATENTAMENTE

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MA. MAGDALENA RUBIO PEREZ





PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA No. MJL-DOP-AD-FAISM-2021-13

ACTA DE VISITA AL LUGAR DE LA OBRA

EN LA COMUNIDAD DE PALOS PINTADOS, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO; SIENDO LA 11:00 HORAS DEL DIA 02 DE AGOSTO DE 2021, REUNIDOS LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, E INVITADOS PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A ACABO LA VISITA A LA OBRA DEL PROCEDIMIENTO No. MJL-DOP-AD-FAISM-2021-13, CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA: **PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA** UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS, VALIDADA MEDIANTE OFICIO No. SEFINP-V-FAISM/GI-2021-031-008, CON FECHA DE 16 DE JULIO DE 2021, CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2021.

SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL MISMO DIA DE SU FECHA, LOS INVITADOS PARTICIPANTES MANIFIESTAN QUE HAN VISITADO Y EXAMINADO EL LUGAR EN DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS PARA LOS QUE HAN SIDO INVITADO Y QUE CONSIDERA EN SU PROPUESTA TODAS Y CADA UNA DE LA PECULIARIDADES QUE HAN APRECIADO EN LA VISITA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO POR TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNION, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD TODOS Y CADA UNO DE LOS ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN INVITADO, NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.





NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNION, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO; FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE, NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

COMITE DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE –PRESIDENTE MUNICIPAL	C.MA. MAGDALENA RUBIO PEREZ	
SECRETARIO EJECUTIVO – SECRETARIO MUNICIPAL	MTRO. MAURICIO MARQUEZ RAMIREZ	
VOCAL-TESORERO MUNICIPAL	TEC. ARMANDO VILLEDA PONCE	
VOCAL-DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	ARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY	
VOCAL- DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL	LIC. RACIEL FUENTES OLGUIN	
VOCAL.-SINDICO PROCURADOR	JUAN GABRIEL HURTADO VIZUETH	
VOCAL – REGIDOR	ING.OMAR VITE CANTERA	
ASESOR – CONTRALOR MUNICIPAL	TEC.MARIO FRANCISCO MARQUEZ LINARES	
INVITADO: SABINO FUENTES SANCHEZ	ING .SABINO FUENTES SANCHEZ	
INVITADO: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANO S.A DE C.V	LIC. NOLDYN TORRES MARTINEZ	
INVITADO: JOSAFAT ANGELES GUERRERO	ARQ. JOSAFAT ANGELES GUERRERO	

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO
OPERADO
FAISM





PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA No. MJL-DOP-AD-FAISM-2021-13

ACTA DE VISITA AL LUGAR DE LA OBRA

EN LA COMUNIDAD DE PALOS PINTADOS, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO; SIENDO LA 11:00 HORAS DEL DIA 02 DE AGOSTO DE 2021, REUNIDOS LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, E INVITADOS PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A ACABO LA VISITA A LA OBRA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NUMERO 13/FAISM/2021, CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA: **PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA** UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS, VALIDADA POR EL ORGANO COLEGIADO E INCLUIDA EN LA MATRIZ DE INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL PRESENTE EJERCICIO.

SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL MISMO DIA DE SU FECHA, LOS INVITADOS PARTICIPANTES MANIFIESTAN QUE HAN VISITADO Y EXAMINADO EL LUGAR EN DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS PARA LOS QUE HAN SIDO INVITADO Y QUE CONSIDERA EN SU PROPUESTA TODAS Y CADA UNA DE LA PECULIARIDADES QUE HAN APRECIADO EN LA VISITA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO POR TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNION, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD TODOS Y CADA UNO DE LOS ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN INVITADO, NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

SERVIDORES PUBLICOS DESIGNADOS

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE –PRESIDENTE MUNICIPAL	C.MA. MAGDALENA RUBIO PEREZ	
SECRETARIO EJECUTIVO – SECRETARIO MUNICIPAL	MTRO. MAURICIO MARQUEZ RAMIREZ	
VOCAL -TESORERO MUNICIPAL	TEC. ARMANDO VILLEDA PONCE	
VOCAL -DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	ARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY	
VOCAL - DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL	LIC. RACIEL FUENTES OLGUIN	





JACALA

DE LEDEZMA HGO.

Presidencia Municipal 2020-2024

JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO

VOCAL.-SINDICO PROCURADOR	JUAN GABRIEL HURTADO VIZUETH	
CARGO	NOMBRE	FIRMA
VOCAL – REGIDOR	ING.OMAR VITE CANTERA	
ASESOR – CONTRALOR MUNICIPAL	TEC.MARIO FRANCISCO MARQUEZ LINARES	
INVITADO: SABINO FUENTES SANCHEZ	ING .SABINO FUENTES SANCHEZ	
INVITADO: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANO S.A DE C.V	LIC. NOLDYN TORRES MARTINEZ	
INVITADO: JOSAFAT ANGELES GUERRERO	ARQ. JOSAFAT ANGELES GUERRERO	

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO
OPERADO
FABEN



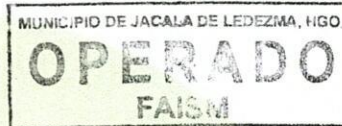
Avenida Juárez s/n Colonia el Centro
CP.42200 Jacala de Ledezma, Hidalgo



presidenciajacala2020.2024@gmail.co



441-293-30-77



PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA No. MJL-DOP-AD-FAISM-2021-13

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

EN LA CIUDAD DE JACALA, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL 02 DE AGOSTO DE 2021, REUNIDOS LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, E INVITADOS PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LOS ARTICULOS 33 FRACCION IIII 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL GOBIERNO DE EL ESTADO.

PREVIA VERIFICACION DE LA CORRECTA EMISION Y NOTIFICACION DE LA INVITACION A UNA PERSONA FISICA O MORAL QUE CUMPLA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASI COMO RECURSOS TECNICOS Y ECONOMICOS, POR LO QUE SE PROCEDE A HACER LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONTRATANTE

ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS

1.- SE ACLARA A LAS PERSONAS FISICA O MORAL INVITADAS, QUE EN LA PROPUESTA DEBERAN INCLUIR EL PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, ACREDITANDO DICHA INSCRIPCION CON SU REGISTRO DE CONTRATISTA VIGENTE, DEVIENDO CONTAR CON LA CLAVE CORRESPONDIENTE PARA LLEVAR A CABO LA OBRA PUBLICA MOTIVO DEL PRESENTE CONCURSO.

(NO EXISTE ACLARACION TECNICA ALGUNA)

ACLARACIONES POR PARTE DEL INVITADO

(NO EXISTE ACLARACION ADMINISTRATIVA O TECNICA ALGUNA)

ENTENDIDAS Y ACEPTADAS LAS ACLARACIONES ANTERIORES, ESTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS BASES DE LA PRESENTE INVITACION, POR LO QUE RESULTA OBLIGATORIO SU CUMPLIMIENTO PARA LA ELABORACION DE LA PROPUESTA DEL INVITADO PARTICIPANTE.

SE HACE CONSTAR QUE AL TERMINO DE LA PRESENTE REUNION, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIENDOSE A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO APARTIR DEL DIA DE HOY EN LAS OFICINAS DDE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACION.





PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA No. MJL-DOP-AD-FAISM-2021-13

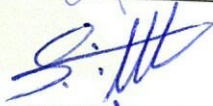
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

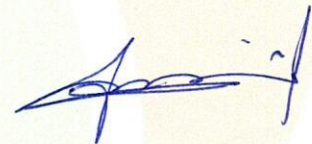
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNION SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN INVITADO, NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE –PRESIDENTE MUNICIPAL	C.MA. MAGDALENA RUBIO PEREZ	
SECRETARIO EJECUTIVO – SECRETARIO MUNICIPAL	MTRO. MAURICIO MARQUEZ RAMIREZ	
VOCAL-TESORERO MUNICIPAL	TEC. ARMANDO VILLEDA PONCE	
VOCAL-DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	ARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY	
VOCAL- DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL	LIC. RACIEL FUENTES OLGUIN	
VOCAL.-SINDICO PROCURADOR	JUAN GABRIEL HURTADO VIZUETH	
VOCAL – REGIDOR	ING.OMAR VITE CANTERA	





ASESOR – CONTRALOR MUNICIPAL	TEC.MARIO FRANCISCO MARQUEZ LINARES	
INVITADO: SABINO FUENTES SANCHEZ	ING .SABINO FUENTES SANCHEZ	
INVITADO: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANO S.A DE C.V	LIC. NOLDYN TORRES MARTINEZ	
INVITADO: JOSAFAT ANGELES GUERRERO	ARQ. JOSAFAT ANGELES GUERRERO	



MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
OPERADO
FALM





PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA No. MJL-DOP-AD-FAISM-2021-13

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOCICIONES

EN EL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 04 DE AGOSTO DEL 2021 , REUNIDOS LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNIPAL DE JACALA DE LEDEZMA , E INVITADOS PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A ACABO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOCICIONES DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE CONTARATACION .



LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 42, 43, 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO , ASI COMO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 33,34,35,36 Y 52 DE SU REGLAMENTO.

EL SERVIDOR ENCARGADO DE PRESIDIR EL ACTO, ARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA RECEPCION DE LOS SOBRES QUE DICEN CONTENER LAS PROPOCICIONES PROCEDIENDO A SU APERTURA PARA SU REVICION CUANTITATIVA RESULTANDO LO SIGUIENTE:

SE RECIBE SU PROPOCICION PARA ANALISIS Y EVALUACION MINUCIOSA Y DETALLADA DE LOS SIGUIENTES INVITADOS:

INVITADO	PERIODO DE EJECUION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	IMPORTE	OBSERVACIONES
C.SABINO FUENTES SANCHEZ	45 DIAS	09-AGOSTO-2021	22-SEPTIEMBRE-2021	\$443,106.61	CUMPLE
DISEÑOS Y CONTRUCCIONES SANO S.A DE C.V	45 DIAS	09-AGOSTO-2021	22-SEPTIEMBRE-2021	\$444,569.96	CUMPLE
ARQ. JOSAFAT ANGELES GUERRERO	45 DIAS	09-AGOSTO-2021	22-SEPTIEMBRE-2021	\$449,623.47	CUMPLE





SE DESIGNO AL ING. SABINO FUENTES SANCHEZ, PERSONA FISICA INVITADA QUIEN CONJUNTAMENTE CON EL ARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PARA RUBRICAR LOS PRESUPUESTOS DE LAS PROPOCICIONES PRESENTADAS.

SE HACE SABER QUE EL ACTO PUBLICO EN EL QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO DE ESTE CONCURSO, SE LLEVARA A CABO EL DIA 06 DE JUNIO DE 2021 DEL AÑO EN CURSO , EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS, EN ESTE MISMO LUGAR .

SE HACE CONSTAR QUE AL TERMINO DE LA PRESENTE REUNION , SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES , PONIENDOSE A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO APARTIR DEL DIA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACION

NO HABIENDO OTRO ASUNTO POR TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNION SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.



**COMITE DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE –PRESIDENTE MUNICIPAL	C.MA. MAGDALENA RUBIO PEREZ	
SECRETARIO EJECUTIVO – SECRETARIO MUNICIPAL	MTRO. MAURICIO MARQUEZ RAMIREZ	
VOCAL-TESORERO MUNICIPAL	TEC. ARMANDO VILLEDA PONCE	
VOCAL-DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	ARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY	
VOCAL- DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL	LIC. RACIEL FUENTES OLGUIN	
VOCAL.-SINDICO PROCURADOR	JUAN GABRIEL HURTADO VIZUETH	
VOCAL – REGIDOR	ING.OMAR VITE CANTERA	
ASESOR – CONTRALOR MUNICIPAL	TEC.MARIO FRANCISCO MARQUEZ LINARES	
INVITADO: SABINO FUENTES SANCHEZ	ING .SABINO FUENTES SANCHEZ	
INVITADO: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANO S.A DE C.V	LIC. NOLDYN TORRES MARTINEZ	
INVITADO: JOSAFAT ANGELES GUERRERO	ARQ. JOSAFAT ANGELES GUERRERO	





PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA NO. MJL-DOP-AD-FAISM-2021-13

DICTAMEN

JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO, A 04 DE AGOSTO DE 2021

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 44 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y ARTICULOS 40,41,42,43, Y 52 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN .

RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1.-NOTIFICACION DE INVITACIONES: SE INVITO A TRES PARTICIPANTES, NOTIFICANDOLES LA INVITACION PERSONALMENTE EL DIA 02 DE AGOSTO DE 2021 FIRMANDO EL ACUSE RESPECTIVO.

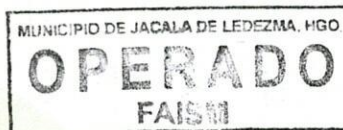
2.- JUNTA DE ACLARACIONES: SE CELEBRO A LAS 12:30 – 13:10 DEL DIA 04 DE AGOSTO DE 2021 EN LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ASISTIENDO LOS INVITADOS: SABINO FUENTES SANCHEZ, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANO S.A DE C.V Y ARQ. JOSAFAT ANGELES GUERRERO.

3.- PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: SE CELEBRO A LAS 10:00 DE LA MAÑANA DEL 06 DE AGOSTO DE 2021, EN LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL. SE RECIBE SU PROPUESTA PARA ANALISIS Y EVALUACION MINUCIOSA DETALLADA DE LOS SIGUIENTES INVITADOS:

INVITADO	PERIODO DE EJECCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	IMPORTE	OBSERVACIONES
C.SABINO FUENTES SANCHEZ	45 DIAS	09-AGOSTO-2021	22-SEPTIEMBRE-2021	\$443,106.61	CUMPLE
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANO S.A DE C.V	45 DIAS	09-AGOSTO-2021	22-SEPTIEMBRE-2021	\$ 444,569.96	CUMPLE
ARQ. JOSAFAT ANGELES GUERRERO	45 DIAS	09-AGOSTO-2021	22-SEPTIEMBRE-2021	\$449,623.47	CUMPLE

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
OPERADO
FAISM





INVITADO	RESULTADO DE EVALUACION	COMENTARIOS
C. SABINO FUENTES SANCHEZ	CUMPLE CON TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS, LEGALES Y ADMINISTRATIVAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACION.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LO QUE SE PROCEDE A LA APERTURA DEL SOBRE QUE DICE CONTENER LA PROPUESTA ECONOMICA, DEBIDO A QUE RESULTO SER UNA PROPUESTA SOLVENTE.
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANO S.A DE C.V	CUMPLE CON TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS, LEGALES Y ADMINISTRATIVAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACION.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LO QUE SE PROCEDE A LA APERTURA DEL SOBRE QUE DICE CONTENER LA PROPUESTA ECONOMICA, DEBIDO A QUE RESULTO SER UNA PROPUESTA SOLVENTE.
ARQ. JOSAFAT ANGELES GUERRERO	CUMPLE CON TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS, LEGALES Y ADMINISTRATIVAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACION.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LO QUE SE PROCEDE A LA APERTURA DEL SOBRE QUE DICE CONTENER LA PROPUESTA ECONOMICA, DEBIDO A QUE RESULTO SER UNA PROPUESTA SOLVENTE.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO SE:

RESUELVE

- 1.- QUE LA PROPOSICION DEL INVITADO: **ING. SABINO FUENTES SANCHEZ** POR UN MONTO DE **\$443,106.61** INCLUYE IVA **SE CONSIDERA SOLVENTE** PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA INVITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS POR ESTA CONVOCANTE.
- 2.- QUE LA PROPOSICION DEL INVITADO: **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANO S.A. DE C.V.** POR UN MONTO DE **\$444,569.96** INCLUYE IVA **NO SE CONSIDERA SOLVENTE**, DEBIDO A QUE EL PRECIO DE LA PROPUESTA NO ES ACEPTABLE PARA LA CONVOCANTE.
- 3.- QUE LA PROPOSICION DEL INVITADO: **ARQ. JOSAFAT ANGELES GUERRERO** POR UN MONTO DE **\$449,623.47** INCLUYE IVA **NO SE CONSIDERA SOLVENTE**, DEBIDO A QUE EL PRECIO DE LA PROPUESTA NO ES ACEPTABLE PARA LA CONVOCANTE.





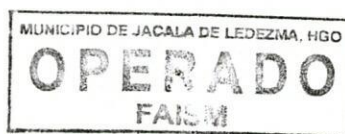
ADJUDICACION

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO AL INVITADO:

SABINO FUENTES SÁNCHEZ, POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE \$443,106.61 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR SER PROPUESTA MÁS BAJA DE LAS PRESENTADAS EN ESTE PROCEDIMIENTO, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 45 DÍAS NATURALES, CON FECHA DE INICIO 09 DE AGOSTO DE 2021 Y FECHA DE TERMINACIÓN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Notifíquese y cúmplase.- así lo acordó y firmo la convocante:

AUTORIZO	ELABORO
	
C. MA. MAGDALENA RUBIO PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL JACALA DE LEDEZMA, HGO.	ARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES





NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNION, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO; FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE, NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

COMITE DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE –PRESIDENTE MUNICIPAL	C.MA. MAGDALENA RUBIO PEREZ	
SECRETARIO EJECUTIVO – SECRETARIO MUNICIPAL	MTRO. MAURICIO MARQUEZ RAMIREZ	
VOCAL-TESORERO MUNICIPAL	TEC. ARMANDO VILLEDA PONCE	
VOCAL-DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	ARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY	
VOCAL- DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL	LIC. RACIEL FUENTES OLGUIN	
VOCAL.-SINDICO PROCURADOR	JUAN GABRIEL HURTADO VIZUETH	
VOCAL – REGIDOR	ING.OMAR VITE CANTERA	
ASESOR – CONTRALOR MUNICIPAL	TEC.MARIO FRANCISCO MARQUEZ LINARES	
INVITADO: SABINO FUENTES SANCHEZ	ING .SABINO FUENTES SANCHEZ	
INVITADO: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANO S.A DE C.V	LIC. NOLDYN TORRES MARTINEZ	
INVITADO: JOSAFAT ANGELES GUERRERO	ARQ. JOSAFAT ANGELES GUERRERO	

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
OPERADO
FALLA





PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NO. MJL-DOP-AD-FAISM-2021-13

FALLO

EN EL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 05 DE AGOSTO DE 2021, REUNIDOS LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, E INVITADOS PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA JUNTA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 43 FRACCION III 45 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y ARTICULOS 43 Y 44 DE SU REGLAMENTO, PRESIDENDO EL PRESENTE ACTO EL ING. MARIO ZAMUDIO COVARRUBIAS, RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

RESUELVE

- 1.- QUE LA PROPOSICION DEL INVITADO: **ING. SABINO FUENTES SANCHEZ** POR UN MONTO DE \$ 443,106.61 INCLUYE IVA **SE CONSIDERA SOLVENTE** PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA INVITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS POR ESTA CONVOCANTE.
- 2.- QUE LA PROPOSICION DEL INVITADO: **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANO S.A DE C.V** POR UN MONTO DE \$444,569.96 INCLUYE IVA **NO SE CONSIDERA SOLVENTE**, DEBIDO A QUE EL PRECIO DE LA PROPUESTA NO ES ACEPTABLE PARA LA CONVOCANTE.
- 3.- QUE LA PROPOSICION DEL INVITADO: **ARQ. JOSAFAT ANGELES GUERRERO** POR UN MONTO DE \$449,623.47 INCLUYE IVA **NO SE CONSIDERA SOLVENTE**, DEBIDO A QUE EL PRECIO DE LA PROPUESTA NO ES ACEPTABLE PARA LA CONVOCANTE.

ADJUDICACION

CON FUNDAMENTO DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO SE LE ADJUDICA EL CONTRATO AL INVITADO:

ING. SABINO FUENTES SANCHEZ, POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A DE \$443,106.61 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SEIS PESOS 61/100 M.N.) DEBIDO A QUE LA PROPUESTA SATISFACE EN SU TOTALIDAD LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR SE LA PROPUESTA MAS BAJA DE LAS PRESENTADAS EN ESTE PROCEDIMIENTO, CON UN PERIODO DE EJECUCION DE 45 DIAS, CON FECHA DE INICIO EL 09 DE AGOSTO DE 2021 Y FECHA DE TERMINACION EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

SE CITA AL INVITADO GANADOR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SERA EL DIA 04 DE JULIO DE 2021 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SE HACE CONSTAR QUE, AL TERMINO DE LA PRESENTE REUNION, SE ENTRAGA UNA COPIA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIENDOSE A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DIA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACION.



**COMITE DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE –PRESIDENTE MUNICIPAL	C.MA. MAGDALENA RUBIO PEREZ	
SECRETARIO EJECUTIVO – SECRETARIO MUNICIPAL	MTRO. MAURICIO MARQUEZ RAMIREZ	
VOCAL-TESORERO MUNICIPAL	TEC. ARMANDO VILLEDA PONCE	
VOCAL-DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	ARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY	
VOCAL- DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL	LIC. RACIEL FUENTES OLGUIN	
VOCAL.-SINDICO PROCURADOR	JUAN GABRIEL HURTADO VIZUETH	
VOCAL – REGIDOR	ING.OMAR VITE CANTERA	
ASESOR – CONTRALOR MUNICIPAL	TEC.MARIO FRANCISCO MARQUEZ LINARES	
INVITADO: SABINO FUENTES SANCHEZ	ING .SABINO FUENTES SANCHEZ	
INVITADO: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANO S.A DE C.V	LIC. NOLDYN TORRES MARTINEZ	
INVITADO: JOSAFAT ANGELES GUERRERO	ARQ. JOSAFAT ANGELES GUERRERO	

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO
OPERADO
FAISN





JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO A 04 DE AGOSTO DE 2021

C. MA. MAGDALENA RUBIO PEREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA

PRESENTE

AT'N ARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

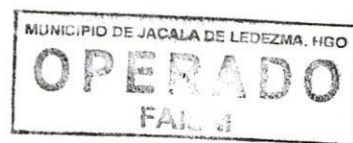
ASUNTO: INVITACION

EN ATENCION A SU INVITACION ANEXO AL PRESENTE LA COTIZACION PARA LA OBRA DENOMINADA "PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA" UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO; CONSIDERANDO UN PERIODO DE EJECUCION DE 45 DIAS NATURALES, PARA DAR INICIO EL DIA 09 DE AGOSTO DE 2021 Y TERMINAR EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021; CON UN MONTO DE \$444,569.96 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.) MONTO QUE INCLUYE IVA.

EN ESPERA DE SER ELEGIDO COMO LA MEJOR OPCION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, AGRADEZCO LA ATENCION QUE SIRVA BRINDAR AL PRESENTE; QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANO S.A DE C.V.



AV. BENITO JUAREZ S/N COLONIA CENTRO, JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO C.P. 42200
RFC: DSC0702073SA

PRESUPUESTO DE OBRA

OBRA: PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE HILOJUANICO

LOCALIDAD: EL HILOJUANICO

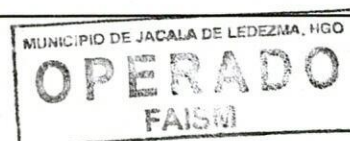
MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA



CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
	PRELIMIARES				
EFC0083	TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	459.00	\$6.23	\$2,859.57
	TERRACERIA				
CMC0046	009-F.03 RECOMPACTACIONES: A) ESCARIFICADO, DISGREGADO, ACAMELLONADO POR ALAS DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERRAPLENES CONSTRUIDOS CON ANTERIORIDAD, Y SU POSTERIOR TENDIDO Y COMPACTACIÓN. 2) PARA 95%	M3	91.80	\$64.09	\$5,883.46
	AGUA				
CMC0076	009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.	M3	27.54	\$42.36	\$1,166.59
	PAVIMENTACION				
EFC0218	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T)	M3	459.00	\$800.24	\$367,310.16
	MAMPARA				
EFC0191	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	\$6,038.71	\$6,030.18
			SUBTOTAL		\$383,249.96
			I.V.A.		\$61,320.00
			TOTAL		\$444,569.96

(TRESCIENTOS CINCUENTA MIL, CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 06/100 M.N.)

ATENTAMENTE
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANO S.A. DE C.V.





CONSTRUCCIONES "LA ROCA"
CONSTRUCCIONES, ACARREOS Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA.
SABINO FUENTES SANCHEZ

ALFAJAYUCAN, HIDALGO A 04 DE AGOSTO DE 2021

C. MA. MAGDALENA RUBIO PEREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA

PRESENTE

AT'N ARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ASUNTO: INVITACION

EN ATENCION A SU INVITACION ANEXO AL PRESENTE LA COTIZACION PARA LA OBRA DENOMINADA "PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA" UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO; CONSIDERANDO UN PERIODO DE EJECUCION DE 45 DIAS NATURALES, PARA DAR INICIO EL DIA 09 DE AGOSTO DE 2021 Y TERMINAR EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021; CON UN MONTO DE \$443,106.61 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SEIS PESOS 61/100 M.N.) MONTO QUE INCLUYE IVA.

EN ESPERA DE SER ELEGIDO COMO LA MEJOR OPCION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, AGRADEZCO LA ATENCION QUE SIRVA BRINDAR AL PRESENTE; QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

ING. SABINO FUENTES SANCHEZ



DOMICILIO CONOCIDO DECA SIN NÚMERO, ALFAJAYUCAN, HIDALGO, CP. 42399
RFC: FUSS620829DY3

PRESUPUESTO DE OBRA

OBRA:

PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE HILOJUANICO



CONSTRUCCIONES "LA ROCA"

CONSTRICCIONES, ALBERGUES Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA

SABINO FUENTES SANCHEZ

LOCALIDAD:

EL HILO IUANICO

MUNICIPIO:

JACALA DE LEDEZMA

[illegible]

(CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 07/100 M.N.)

ATENTAMENTE
CONSTRUCCIONES "LA ROCA"

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZIMA, HGO.
OPERADO
FAISM

CONSTRUCCIONES "LA ROCA"



CONSTRUCCIONES "LA ROCA"
CONSTRUCCIONES, ACABOS Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA.
SABINO FUENTES SANCHEZ

MUNICIPIO JACALA DE LEDEZMA

PROCEDIMIENTO DE TRES COTIZACIONES Y ADJUDICACIÓN DIRECTA:

O. MIL-DOP-AD-FAISM-2021-13

AVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA PALOS PINTADOS

LOCALIDAD: PALOS PINTADOS

ANEXO: AE-01

FECHA DE INICIO: 09 DE AGOSTO DE 2021

FECHA DE TERMINO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

45 DÍAS NATURALES

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2021

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

lave: EFC0083

TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y
BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA

Unidad: M2
Cantidad: 300.00
Precio Unitario: \$5.00
Total: \$1,500.00

C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
3-60	CALHIDRA EN SACO	TON	0.0001	\$1,450.00	\$0.15
AT-055	CLAVO DE 2 1/2"	KG	0.015	\$20.00	\$0.30
01-45	CARRETE DE HILO DE PLASTICO PARA TRAZO CALIBRE 10	ROL	0.01	\$60.00	\$0.60
				TOTAL	\$1.05
Mano de Obra					
Oc0067	CUADRILLA No. 22 (1 AUXILIAR DE TOPOGRAFO + 4 CADENEROS)	JOR			
Oc0023	AUXILIAR DE TOPOGRAFO	JOR	1	\$630.35	\$630.35
-0520	CADENERO	JOR	4	\$528.30	\$2,113.20
Oc0036	CABO	JOR	0.27	\$929.25	\$250.90
E-001	HERRAMIENTA MENOR (DEPR. DE HTA. MENOR)	(%)mo	0.03	\$2,994.45	\$89.83
				SUMA	\$3,084.28



SABINO FUENTES SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO
CONSTRUCCIONES "LA ROCA"

000089

CONSTRUCCIONES "LA ROCA"



CONSTRUCCIONES "LA ROCA"
CONSTRUCCIONES, ACARREOS Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA.
SABINO FUENTES SANCHEZ

MUNICIPIO JACALA DE LEDEZMA

PROCEDIMIENTO DE TRES COTIZACIONES Y ADJUDICACIÓN DIRECTA:

NO. MIL-DOP-AD-FAISM-2021-13

PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA PALOS PINTADOS

LOCALIDAD: PALOS PINTADOS

ANEXO: AE-01

FECHA DE INICIO: 09 DE AGOSTO DE 2021

FECHA DE TERMINO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

45 DÍAS NATURALES

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2021

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

C.Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
TOTAL DE MANO DE OBRA					
Cantidad:			0.00067	total:	\$2.07
EQUIPO					
TRANS-04	TRANSITO PARA MEDICION K-E MODELO CH5	HORA	0.006	\$21.30	\$0.13
NIV-04	NIVEL PARA MEDICION K-E, TIPO DUMPY, MODELO 503	HORA	0.006	\$18.20	\$0.11
TOTAL DE EQUIPO					\$0.24
Costo Directo					
Indirectos de Oficina Central (9.93%)					\$3.35
Indirectos de Campo (20.43%)					\$0.33
Financiamiento (0.20%)					\$0.68
Utilidad (7.67%)					\$0.14
Subtotal					\$0.26
Cargos Adicionales (0.50%)					\$4.76
					\$0.24
Precio Unitario					\$7.45

SIETE PESOS 45/100 M.N.



SABINO FUENTES SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO
CONSTRUCCIONES "LA ROCA"

000090

CONSTRUCCIONES "LA ROCA"



CONSTRUCCIONES "LA ROCA"
CONSTRUCCIONES, ACARREOS Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA.
SABINO FUENTES SANCHEZ

MUNICIPIO JACALA DE LEDEZMA

PROCEDIMIENTO DE TRES COTIZACIONES Y ADJUDICACIÓN DIRECTA:

NO. MJL-DOP-AD-FAISM-2021-13

PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA PALOS PINTADOS

LOCALIDAD: PALOS PINTADOS

ANEXO: AE-01

FECHA DE INICIO: 09 DE AGOSTO DE 2021

FECHA DE TERMINO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

45 DÍAS NATURALES

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2021

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: CMc0046

009-F.03 RECOMPACTACIONES: A) ESCARIFICADO, DISGREGADO, ACAMELLONADO POR ALAS DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE

EXISTENTE EN CORTES Y TERRAPLENES CONSTRUIDOS CON ANTERIORIDAD, Y SU POSTERIOR TENDIDO Y COMPACTACIÓN. 2) PARA

95%

Unidad: M3
Cantidad: 30.00
Precio Unitario: \$59.30
Total: \$1,779.00

C Clave Descripción

Mano de Obra

MOc0047 CUADRILLA No. 1 (1 PEON)

MOc0001 PEON

MOc0036 CABO

HE-001 HERRAMIENTA MENOR (DEPR. DE HTA. MENOR)

TOTAL MANO DE OBRA

Equipo

H MAQ-14 MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR 120H. DE 140 HP Y 11.388 DE PESO DE

OPERACIÓN.

TOTAL MANO DE EQUIPO

Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
JOR			\$0.00
JOR	1	\$392.97	\$392.97
JOR	0.05	\$929.25	\$46.46
(%)mo	0.03	\$439.43	\$13.18
		SUMA	\$439.43
Cantidad:	0.0457	TOTAL	\$20.08
HORA	0.023	\$854.60	\$19.66
		TOTAL	\$19.66



SABINO FUENTES SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO
CONSTRUCCIONES "LA ROCA"

000091

CONSTRUCCIONES "LA ROCA"



CONSTRUCCIONES "LA ROCA"
CONSTRUCCIONES, ACARREOS Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA.
SABINO FUENTES SANCHEZ

MUNICIPIO JACALA DE LEDEZMA

PROCEDIMIENTO DE TRES COTIZACIONES Y ADJUDICACIÓN DIRECTA:

NO. MJL-DOP-AD-FAISM-2021-13

PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA PALOS PINTADOS

LOCALIDAD: PALOS PINTADOS

ANEXO: AE-01

FECHA DE INICIO: 09 DE AGOSTO DE 2021

FECHA DE TERMINO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

45 DÍAS NATURALES

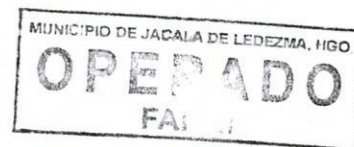
FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2021

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Directo	Total
						\$39.74
					Indirectos de Oficina Central (9.93%)	\$3.95
					Indirectos de Campo (20.43%)	\$8.12
					Financiamiento (0.20%)	\$1.62
					Utilidad (7.67%)	\$3.05
					Subtotal	\$56.47
					Cargos Adicionales (0.50%)	\$2.82
					Precio Unitario	\$56.33

CINCUENTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N.

SABINO FUENTES SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO
CONSTRUCCIONES "LA ROCA"



000092

CONSTRUCCIONES "LA ROCA"



CONSTRUCCIONES "LA ROCA"
CONSTRUCCIONES, ACARREOS Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA.
SABINO FUENTES SANCHEZ

ANEXO: AE-01

MUNICIPIO JACALA DE LEDEZMA
PROCEDIMIENTO DE TRES COTIZACIONES Y ADIUDICACIÓN DIRECTA:
NO. MIL-DOP-AD-FAISM-2021-13
AVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA PALOS PINTADOS
LOCALIDAD: PALOS PINTADOS

FECHA DE INICIO: 09 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:
45 DÍAS NATURALES
FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2021

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción
Clave: CMc0225

Unidad: M3
Cantidad: 9.00
Precio Unitario: \$39.52
Total: \$355.68

086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN

C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
<i>Materiales</i>					
AGUA-001	AGUA EN PIPA	M3	1	\$26.48	\$26.48
C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
	Costo Directo				\$26.48
	Indirectos de Oficina Central (9.93%)				\$2.63
	Indirectos de Campo (20.43%)				\$5.41
	Financiamiento (0.20%)				\$1.08
	Utilidad (7.67%)				\$2.03
	Subtotal				\$37.63
	Cargos Adicionales (0.50%)				\$1.88



SABINO FUENTES SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO
CONSTRUCCIONES "LA ROCA"

000093

CONSTRUCCIONES "LA ROCA"



CONSTRUCCIONES "LA ROCA"
CONSTRUCCIONES, ACARREOS Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA.
SABINO FUENTES SANCHEZ

MUNICIPIO JACALA DE LEDEZMA

PROCEDIMIENTO DE TRES COTIZACIONES Y ADJUDICACIÓN DIRECTA:

NO. MJL-DOP-AD-FAISM-2021-13

PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA PALOS PINTADOS

LOCALIDAD: PALOS PINTADOS

ANEXO: AE-01

FECHA DE INICIO: 09 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:
45 DÍAS NATURALES
FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2021

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario
				Total

Precio Unitario \$39.52

TREINTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.

SABINO FUENTES SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO
CONSTRUCCIONES "LA ROCA"



CONSTRUCCIONES "LA ROCA"



CONSTRUCCIONES "LA ROCA"
CONSTRUCCIONES, ACARREOS Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA.
SABINO FUENTES SANCHEZ

MUNICIPIO JACALA DE LEDEZMA

PROCEDIMIENTO DE TRES COTIZACIONES Y ADJUDICACIÓN DIRECTA:

JO. MJL-DOP-AD-FAISM-2021-13

AVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA PALOS PINTADOS

LOCALIDAD: PALOS PINTADOS

ANEXO: AE-01

FECHA DE INICIO: 09 DE AGOSTO DE 2021

FECHA DE TERMINO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

45 DÍAS NATURALES

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2021

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Clave: EF0218	M2			
PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T)				
	Unidad:	Cantidad:	Precio Unitario:	Total:
	M2	300.00	\$796.39	\$238,917.00

C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Materiales					
1107-00	MALLA ELECTROSOLDADA TECNOMALLA 6 X 6 -10/10	M2	1	\$40.00	\$40.00
1300-03	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO 1 EN SACO	TON	0.003	\$3,500.00	\$10.50
3AS-CIM-00	CIMBRA METALICA POR AREA DE CONTACTO EN PAVIMENTO A BASE DE ANGULO SE 3/16" X 2" Y LAMINA CALIBRE 16	M2	0.35	\$12.00	\$4.20
				SUMA	\$54.70
TOTAL DE MATERIALES					
<i>Mano de obra</i>					
AOc0055	CUADRILLA No. 9 (1 ALBAÑIL + 1 PEON)	JOR			
AOc0014	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	1	\$734.60	\$734.60
AOc0001	PEON	JOR	1	\$392.97	\$392.97



MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

SABINO FUENTES SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO
CONSTRUCCIONES "LA ROCA"

000095

CONSTRUCCIONES "LA ROCA"



CONSTRUCCIONES "LA ROCA"
CONSTRUCCIONES, ACARREOS Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA.
SABINO FUENTES SANCHEZ

MUNICIPIO JACALA DE LEDEZMA

PROCEDIMIENTO DE TRES COTIZACIONES Y ADJUDICACIÓN DIRECTA:

IO. MIL-DOP-AD-FAISM-2021-13

AVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA PALOS PINTADOS

OCALIDAD: PALOS PINTADOS

ANEXO: AE-01

FECHA DE INICIO: 09 DE AGOSTO DE 2021

FECHA DE TERMINO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

45 DÍAS NATURALES

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2021

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
10c0036	CABO	JOR	0.1	929.25	\$92.93
	HERRAMIENTA MENOR (DEPR. DE HTA. MENOR)	(%)mo	0.03	\$2,056.82	\$61.70
				SUMA	\$1,282.20
	TOTAL DE MANO DE OBRA	Cantidad:	0.1269000	TOTAL	\$162.71
					\$162.71
auxiliares					
tar-60	CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"	M3			\$1,288.00
300-03	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO 1 EN SACO	TON	0.368	\$3,500.00	\$370.11
302-20	ARENA	M3	0.507	\$730.00	\$536.11
302-30	GRAVA	M3	0.7344	\$730.00	\$6.22
302-05	AGUA DE TOMA MUNICIPAL	M3	0.255	\$24.40	\$35.57
103-4050	REVOLVEDORA PARA CONCRETO MIPS-A-KOHLER R-10 8 H.P 1 SACO	HORA	0.54	\$65.87	\$196.96
10c0072	CUADRILLA No. 27 (1 OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO + 7 PEONES)	JOR	0.053829	\$3,658.94	\$2,432.97
				SUMA	\$316.29
	TOTAL AUXILIARES	Cantidad:	0.1300000	TOTAL	\$316.29

SABINO FUENTES SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO
CONSTRUCCIONES "LA ROCA"



CONSTRUCCIONES "LA ROCA"



CONSTRUCCIONES "LA ROCA"
CONSTRUCCIONES, ACARREOS Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA.
SABINO FUENTES SANCHEZ

MUNICIPIO JACALA DE LEDEZMA
PROCEDIMIENTO DE TRES COTIZACIONES Y ADJUDICACIÓN DIRECTA:
IO. MJL-DOP-AD-FAISM-2021-13
AVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA PALOS PINTADOS
LOCALIDAD: PALOS PINTADOS

ANEXO: AE-01
FECHA DE INICIO: 09 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:
45 DÍAS NATURALES
FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2021

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Directo	Total
						\$533.70
					Indirectos de Oficina Central (9.93%)	\$53.00
					Indirectos de Campo (20.43%)	\$109.03
					Financiamiento (0.20%)	\$21.81
					Utilidad (7.67%)	\$40.93
					Subtotal	\$758.47
					Cargos Adicionales (0.50%)	\$37.92
					Precio Unitario	\$796.39

SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 39/100 M.N.

SABINO FUENTES SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO
CONSTRUCCIONES "LA ROCA"

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO
OPERADO
FAISM

CONSTRUCCIONES "LA ROCA"



CONSTRUCCIONES "LA ROCA"
CONSTRUCCIONES, ACARREOS Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA.
SABINO FUENTES SANCHEZ

ANEXO: AE-01

MUNICIPIO JACALA DE LEDEZMA
PROCEDIMIENTO DE TRES COTIZACIONES Y ADJUDICACIÓN DIRECTA:

JO. MJL-DOP-AD-FAISM-2021-13

AVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA PALOS PINTADOS

LOCALIDAD: PALOS PINTADOS

FECHA DE INICIO: 09 DE AGOSTO DE 2021

FECHA DE TERMINO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

45 DÍAS NATURALES

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2021

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
Clave: EFc0191	PZA	1.00	\$6,031.09
SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 1/4 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
Total:			\$6,031.09

C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
MN-18	LAMINA CAL. 18 DE 1.20 X 2.00 M.	PZA	1	\$600.00	\$600.00
ANG-1/2"	ÁNGULO DE 1 1/2" X 1/8"	M	9	\$240.00	\$2,160.00
RM-ANT	PRIMARIO CORROSIVO	L/T	0.5	\$70.00	\$35.00
NT-ESM	PINTURA DE ESMALTE BLANCO	L/T	0.5	\$150.00	\$75.00
NL	VINIL AUTOADHERIBLE CON LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PZA	1	\$747.40	\$747.40

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
OPERADO
FAISM

SABINO FUENTES SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO
CONSTRUCCIONES "LA ROCA"

000038

CONSTRUCCIONES "LA ROCA"



CONSTRUCCIONES "LA ROCA"
CONSTRUCCIONES, ACARREOS Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA.
SABINO FUENTES SANCHEZ

MUNICIPIO JACALA DE LEDEZMA

PROCEDIMIENTO DE TRES COTIZACIONES Y ADJUDICACIÓN DIRECTA:

JO. MIL-DOP-AD-FAISM-2021-13

AVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA PALOS PINTADOS

LOCALIDAD: PALOS PINTADOS

ANEXO: AE-01

FECHA DE INICIO: 09 DE AGOSTO DE 2021

FECHA DE TERMINO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

45 DÍAS NATURALES

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2021

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
TOTAL DE MATERIALES					\$3,617.40

Mano de obra

AOc0063	CUADRILLA No. 17 (1 HERRERO EN CAMPO + 1 AYUD. DE HERRERO)	JOR			\$660.07
AOc0024	HERRERO EN CAMPO	JOR	1	\$660.07	\$660.07
AOc0007	AYUDANTE DE HERRERO	JOR	1	\$429.88	\$429.88
AOc0036	CABO	JOR	0.1	\$929.25	\$92.93
IE-001	HERRAMIENTA MENOR (DEPR. DE HTA. MENOR)	(%)mo	0.03	\$2,019.20	\$60.58
				SUMA	\$1,243.45
				TOTAL	\$223.82
AOc0061	CUADRILLA No. 15 (1 PINTOR + 1 AYUD. DE PINTOR)	JOR			\$571.00
AOc0017	PINTOR	JOR	1	\$571.00	\$571.00
AOc0006	AYUDANTE DE PINTOR	JOR	1	392.97	\$392.97
AOc0036	CABO	JOR	0.1	929.25	\$92.93
IE-001	HERRAMIENTA MENOR (DEPR. DE HTA. MENOR)	(%)mo	0.03	\$1,893.22	\$56.80
				SUMA	\$1,113.69
				TOTAL	\$200.46

TOTAL DE MANO DE OBRA

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
OPERADO
FALSA

SABINO FUENTES SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO
CONSTRUCCIONES "LA ROCA"

000099

CONSTRUCCIONES "LA ROCA"



CONSTRUCCIONES "LA ROCA"
CONSTRUCCIONES, ACARREOS Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA.
SABINO FUENTES SANCHEZ

MUNICIPIO JACALA DE LEDEZMA

PROCEDIMIENTO DE TRES COTIZACIONES Y ADJUDICACIÓN DIRECTA:

NO. MJL-DOP-AD-FAISM-2021-13

PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA PALOS PINTADOS

LOCALIDAD: PALOS PINTADOS

ANEXO: AE-01

FECHA DE INICIO: 09 DE AGOSTO DE 2021

FECHA DE TERMINO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

45 DÍAS NATURALES

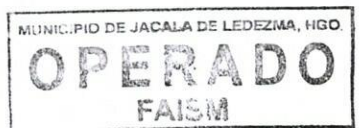
FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2021

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

C.Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Directo	Total
						\$4,041.69
					Indirectos de Oficina Central (9.93%)	\$401.34
					Indirectos de Campo (20.43%)	\$825.72
					Financiamiento (0.20%)	\$165.14
					Utilidad (7.67%)	\$310.00
					Subtotal	\$5,743.88
					Cargos Adicionales (0.50%)	\$287.19
					Precio Unitario	\$6,030.62

SEIS MIL TREINTA PESOS 62/100 M.N.

SABINO FUENTES SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO
CONSTRUCCIONES "LA ROCA"



000100



Angeles Arquitectos

TASQUILLO, HIDALGO A 04 DE AGOSTO DE 2021

C. MA. MAGDALENA RUBIO PEREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

PRESENTE

ASUNTO: PRESENTACION DE PROPUESTA

AT'N ARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

EN ATENCIÓN A SU INVITACIÓN ANEXO AL PRESENTE LA COTIZACIÓN PARA LA "PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA" UBICADA EN LA LOCALIDAD DE HILOJUANICO MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO. CON EL MONTO DE **\$449,623.47 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTYTRES PESOS 47/100 M.N.)** CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA PUEDA SER VALORADA.

NOTA: ESTE PRESUPUESTO INCLUYE IVA.

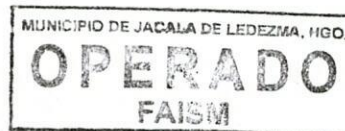
-SE PROPONEN 45 DIAS NATURALES COMO PLAZO DE EJECUCION.

-FECHA DE INICIO: 09 DE AGOSTO DE 2021 Y TERMINO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO LA ATENCION A LA PRESENTE, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

ARQ. JOSAFAT ANGELES GUERRERO

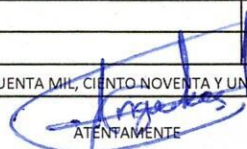


Jos-9631@hotmail.com

Tel: 771 132 87 97

Calle Los Nogales S/N Loc. Remedios, Tasquillo, Hgo. C.P.: 42382

Angeles Arquitectos

PRESUPUESTO DE OBRA					
OBRA:	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE HILOJUANICO				
LOCALIDAD:	EL HILOJUANICO				
MUNICIPIO:	JACALA DE LEDEZMA				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
PRELIMIARES					
EFC0083	TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	459.00	\$6.89	\$3,162.51
TERRACERIA					
CMC0046	009-F.03 RECOMPACTACIONES: A) ESCARIFICADO, DISGREGADO, ACAMELLONADO POR ALAS DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERRAPLENES CONSTRUIDOS CON ANTERIORIDAD, Y SU POSTERIOR TENDIDO Y COMPACTACIÓN. 2) PARA 95%	M3	91.80	\$66.45	\$6,100.11
AGUA					
CMC0076	009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.	M3	27.54	\$43.68	\$1,202.95
PAVIMENTACION					
EFC0218	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T)	M3	459.00	\$808.52	\$371,110.68
MAMPARA					
EFC0191	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	\$6,040.49	\$6,030.18
				SUBTOTAL	\$387,606.43
				I.V.A.	\$62,017.04
				TOTAL	\$449,623.47
(TRESCIENTOS CINCUENTA MIL, CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 06/100 M.N.)					
 ATENTAMENTE ARQ. JOSAFAT ANGELES GUERRERO					



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN
REGISTRO ESTATAL DE CONTRATISTA PERSONA FISICA



NUMERO DE REGISTRO: 2757

PACHUCA DE SOTO ESTADO DE HIDALGO A 08 DE ABRIL DEL 2021

CLAVE R

LA VIGENCIA DEL REGISTRO ES AL DIA 08 DE ABRIL DEL 2022

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA PERSONA FISICA

NOMBRE
SABINO FUENTES SÁNCHEZ
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
FUSS620829DY3
FECHA DE ALTA
01 DE FEBRERO DEL 1994
DOMICILIO FISCAL
DOMICILIO CONOCIDO DECA SIN NÚMERO,
ALFAJAYUCAN, HIDALGO, CP. 42399
No TELEFÓNICO
0457721112185
CORREO ELECTRONICO
fuss2013@hotmail.com

DOMICILIO EN PACHUCA
NEVADO DE HUEYTEPEC, NÚMERO
117 COLONIA SAN CAYETANO,
CÓDIGO POSTAL 42084
No TELEFÓNICO
017711598721
No REGISTRO INFONAVIT
R9210479101
No REGISTRO IMSS
R9210479101
APODERADO LEGAL

R F C. APODERADO LEGAL

CAPITAL CONTABLE
\$ 5,215,171.50



DATOS DEL PERSONAL TÉCNICO

NOMBRE	PROFESIÓN	No DE CED. PROF	R F C
MOISES VÁZQUEZ GARCÍA	INGENIERO ARQUITECTO	2901461	VAGM720814777

E SPECIALIDADES

PA - PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA, PK - PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, SS - SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, DR - DRENAJE, GJ - EMPEDRAMIENTO DE CALLES,
TA - TANQUES DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ED - EDIFICACIÓN, RD - REDES DE DISTRIBUCIÓN

OBSERVACIONES

REVALIDAR 20 DIAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO

DIRECTOR GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

LIC. LUIS GEOVANNY CHAVEZ RAMIREZ
FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL REGISTRO

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
OPERADO
FAISM

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



FUSS620829DY3
Registro Federal de Contribuyentes

SABINO FUENTES SANCHEZ
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 14120546536
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

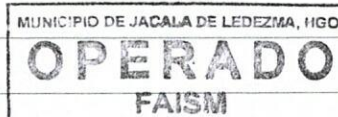
Lugar y Fecha de Emisión
ALFAJAYUCAN , HIDALGO A 02 DE JULIO DE 2021



FUSS620829DY3

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	FUSS620829DY3
CURP:	FUSS620829HHGNNB04
Nombre (s):	SABINO
Primer Apellido:	FUENTES
Segundo Apellido:	SANCHEZ
Fecha inicio de operaciones:	01 DE FEBRERO DE 1994
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	05 DE MARZO DE 2007
Nombre Comercial:	



Datos de Ubicación:

Código Postal: 42399	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: DOM CON DECA	Número Exterior: SN
Número Interior:	Nombre de la Colonia:
Nombre de la Localidad: DECA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ALFAJAYUCAN
Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO	Entre Calle:



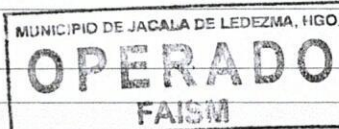
GOBIERNO DE
MÉXICO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Y Calle:

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Construcción de obras de urbanización	51	22/05/2007	
2	Autotransporte local de materiales para la construcción cuyo radio de acción se limita al área metropolitana, municipio o localidad en que operan	30	05/03/2007	
3	Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales	19	22/05/2007	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2014	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	05/03/2007	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/03/2007	
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	05/03/2007	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	05/03/2007	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/03/2007	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2014	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2015	

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2021/07/02|FUSS620829DY3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
a+QB1DDuFokmdr4gASuhOuzrprlFC4LIDWgiJZPsp+UAIRKtwXUW94zcvlex3hisvauY95w/xS+7Gb0oil3Za4V3m

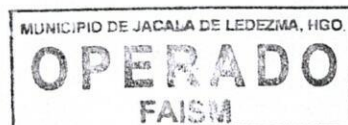


GOBIERNO DE
MÉXICO

**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

IWHhVWNyYLmebIBD615vTZaeJOJaH49cmOckS/5eQ0fIB3qq76Ws3JtSM1T9PkEsvYD1rVUsjrFuu1Hdl0=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Notas

3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

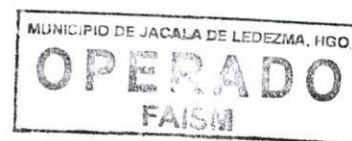
5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirte.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.



Cadena Original

||FUSS620829DY3|21NB1190704|04-03-2021|P||0000108888800000031||

Sello Digital

o4+MHkeNwm8Eaqj9JILivKSI5ik3/NB3KgbpmPm9z6JzxY3NpbNfCsW2LqvgWD7TZkzYxelsdf9s1b3/xdFT5CIKxCA
Ra7SyrH4a6xEeRI0JvbZgCyxsqj4Q6F0Q8xma6SISBhJ+0C8i3k5t77OAgT4ls4Od584sOg8zk1gbE8=



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
FUENTES
SANCHEZ
SABINO

DOMICILIO
- DECA S/N
LOC DECA 42399
ALFAJAYUCAN, HGO.

CLAVE DE ELECTOR FNSNSB62082913H700

CURP FUSS620829HHGNNB04

AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 13

MUNICIPIO 006

SECCIÓN 0098

LOCALIDAD 0010

EMISIÓN 2017

VIGENCIA 2027

FECHA DE NACIMIENTO
29/08/1962

SEXO H

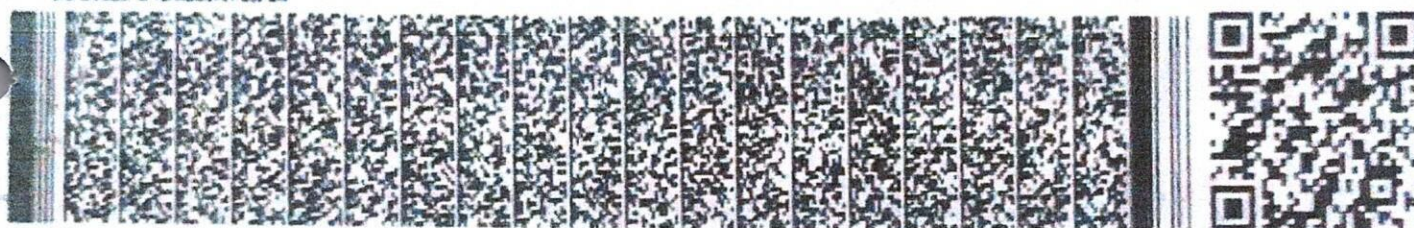


MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

OPERADO
FAISM



◆ INE

SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

IDMEX1590348583<<0098048879897
6208299H2712310MEX<02<<04478<6
FUENTES<SANCHEZ<<SABINO<<<<<<<

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, IGO.
OPERADO
FAISM



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Carta de Términos y Condiciones para la Obtención y Uso del Número Patronal de Identificación Electrónica (NPiE) y Certificado Digital

2 de Julio de 2015

C. Subdelegado del Instituto Mexicano del Seguro Social

Presente:

El que suscribe SABINO FUENTES SANCHEZ, con Registro Patronal R9210479101, con R.F.C. FUSS620829DY3 y C.U.R.P. FUSS620829HHGNNB04, con domicilio fiscal ubicado en calle DOMICILIO CONOCIDO, número exterior SN, número interior, de la colonia DECA, Delegación o Municipio ALFAJAYUCAN; de la ciudad ALFAJAYUCAN, Código Postal 42399, manifiesto mi conocimiento y aceptación de los términos y condiciones a los que me hago acreedor por la obtención, uso y manejo de mi Número Patronal de Identificación Electrónica (en adelante NPiE) y Certificado Digital, en los trámites electrónicos o actuaciones electrónicas que se requieran para cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley del Seguro Social y de los Reglamentos y disposiciones de ella emanen.

Por lo anterior, ante Usted declaro que:

A. Conozco la normatividad expedida por el Instituto, aplicable para la asignación y uso del NPiE y Certificado Digital asignado por el IMSS.

B. Acepto utilizar mi NPiE y su correspondiente Certificado Digital emitidos por el IMSS, en los trámites electrónicos o actuaciones electrónicas que así sea procedente ante el Instituto, de conformidad con la normatividad y disposiciones legales aplicables.

Términos y Condiciones

1. El patrón o sujeto obligado es responsable del uso adecuado y la guarda del NPiE y Certificado Digital, en caso contrario se hará merecedor a las sanciones contenidas en la normatividad respectiva y aplicable, estando considerada la revocación administrativa del Certificado Digital por parte de Instituto Mexicano de Seguro Social.
2. En caso de que se presente una controversia legal entre el patrón o sujeto obligado y el Instituto, las partes se someterán a la competencia de las autoridades y tribunales Federales.
3. Los patrones o sujetos obligados que utilicen el intercambio de información por medios electrónicos, estarán expresando su voluntad para que en substitución de su firma autógrafa se utilice su NPiE y Certificado Digital.
4. Los patrones o sujetos obligados aceptan y manifiestan su conformidad al realizar el intercambio de información a través de medios electrónicos para la recepción de notificaciones electrónicas y se obligan a dar respuesta por la misma vía al Instituto. Dichas promociones, producirán los mismos efectos legales que los documentos con firma autógrafa y en consecuencia tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos, siendo considerada como prueba la información contenida en los medios electrónicos, ópticos, magneto ópticos o de cualquier otra tecnología.
5. El patrón o sujeto obligado deberá notificar al Instituto la pérdida, robo o destrucción de su Certificado Digital, para proceder a su cancelación y posterior reposición, sujetándose a los procesos y lineamientos que el Instituto Mexicano del Seguro Social señale.
6. La presentación de la notificación por pérdida, robo o destrucción a la que se refiere el párrafo anterior, no exime al patrón, o sujeto obligado de cumplir con sus obligaciones legales de todos los actos realizados bajo el amparo de dicho Certificado Digital, los cuales gozarán de absoluta validez hasta la presentación de la notificación correspondiente.

TARJETA DE IDENTIFICACION PATRONAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Número de Registro Patronal: 8921047910 1
Fracción: 4102 Clase: V

Nombre, denominación o razón social del patrón o sujeto obligado: SABINO FUENTES SANCHEZ

Domicilio: DOMICILIO CONOCIDO EN DECA
LEFAYUCAN HGO C.P. 42399

Lugar y fecha de expedición: PACHUCA, HIDALGO, 10 de junio de 2019

Delegación: HIDALGO

Subdelegación: PACHUCA

SABINO FUENTES SANCHEZ
Nombre y firma del patrón o representante legal

Vigencia hasta: 09/06/2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN HIDALGO
SUBDELEGACIÓN PACHUCA-01

10 JUN 2019

DEPTO. AFILIACIÓN Y VIGENCIA

Artículo 15 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. El patrón o sujeto obligado deberá avisar al Instituto por escrito del robo, destrucción o extravío del documento de identificación, para proceder a su reposición, previo pago correspondiente.

Asimismo, deberá dar aviso oportunamente al Instituto, para efectos de su invalidación y reposición, de la pérdida o cualquier otra situación que pudiera impedir la reproducción o uso indebido de su número patronal de identificación electrónica.

La presentación del aviso no exime al patrón o sujeto obligado de cumplir con sus obligaciones legales. Todos los actos realizados bajo el amparo de dicho documento o número patronal de identificación electrónica, serán válidos hasta la fecha de presentación del aviso respectivo.

Personas autorizadas para presentar avisos afiliatorios:

1. _____
Nombre y firma

2. _____
Nombre y firma

3. _____
Nombre y firma

Usuario: _____

Matrícula: _____

AUTORIZACIÓN
JUAN FRANCISCO VARELA
JEFE DEL DEPTO. DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA
Autorización IMSS (Nombre y Firma)

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO

OPERADO
FAISM

ALFAJAYUCAN HIDALGO A 10 DE JUNIO DE 2019

INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL
PRESENTE



EL QUE SUSCRIBE C. SABINO FUENTES SÁNCHEZ, CON DOMICILIO FISCAL EN DOMICILIO CONOCIDO S/N DECA ALFAJAYUCAN HIDALGO C.P. 42399 CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES : FUSS-620829-DY3 Y CON NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL: **R921047910-1**, TELÉFONO 7721112185 CORREO ELECTRÓNICO fuss2013@hotmail.com

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA LA RENOVACIÓN DE MI TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL YA QUE SE ENCUENTRA VENCIDA Y ASÍ MISMO ME HAGO RESPONSABLE DEL USO ADECUANDO DE LA MISMA O EN SU DEFECTO DEL MAL USO.

SIN OTRO PARTICULAR, NO DUDANDO DE SU CONSIDERACIÓN A LA PRESENTE, QUEDO DE USTED AGRADECIDO

ATENTAMENTE

ING. SABINO FUENTES SÁNCHEZ



IMSS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

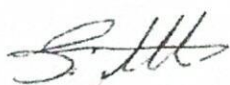
TARJETA DE IDENTIFICACION PATRONAL
Numero de Registro Patronal: R921047910 1
Fracción 4102 Clase V

Nombre, denominación o razón social del patrón o sujeto obligado
SABINO FUENTES SANCHEZ

Domicilio: DOMICILIO CONOCIDO SN DECA
ALFAJAYUCAN HIDALGO C.P. 42399

Lugar y fecha de expedición: HIDALGO A 02 DE JULIO DEL AÑO 2015

Delegación: HIDALGO
Subdelegación: PACHUCA


SABINO FUENTES SANCHEZ

Nombre y firma del patrón o representante legal

Vigencia hasta: 02/07/2017

Artículo 15 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización: El patrón o sujeto obligado deberá avisar al Instituto por escrito del robo, destrucción o extravío del documento de identificación, para proceder a su reposición, previo pago correspondiente.

Asimismo, deberá dar aviso oportunamente al Instituto para efectos de su invalidación y reposición, de la pérdida o cualquier otra situación que pudiera impedir la reproducción o uso indebido de su número patronal de identificación electrónica.

La presentación del aviso no exime al patrón o sujeto obligado de cumplir con sus obligaciones legales. Todos los actos realizados bajo el amparo de dicho documento o número patronal de identificación electrónica, serán válidos hasta la fecha de presentación del aviso respectivo.

Personas autorizadas para presentar avisos afilatorios

1. 
Nombre y firma

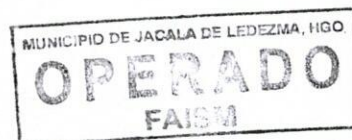
2. 
Nombre y firma

3. 
Nombre y firma

Usuario: BERENICE ARMAS

JOSE LUIS MORA DE LA PAZ
ENC DEPACHO DEPTO AFILIACION VIGENCIA
Autorización IMSS (Nombre y Firma)

REP REANUDACION



2

FOLIO
HA13 0007797



MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO

OPERADO
FAISM

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR, HAGO SABER A LOS QUE LA PRESENTE VIEREN, Y CERTIFICO QUE EN EL LIBRO NUMERO 01 DEL REGISTRO QUE ES A MI CARGO, A LA FOJA 155 SE ENCUENTRAN ASENTADOS LOS DATOS SIGUIENTES:

ACTA DE NACIMIENTO

CRIP: -----
CURP: FUS5620829HHGNNB04

OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
01	01	00439	ALFAJAYUCAN	DIA MES AÑO 19/SEPTIEMBRE/1962
MUNICIPIO O DELEGACION			ENTIDAD FEDERATIVA	
ALFAJAYUCAN			HIDALGO	

DATOS DEL REGISTRADO

SABINO	FUENTES	SANCHEZ
NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
MEXICANA	MASCULINO	
NACIONALIDAD	SEXO	

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

LOCALIDAD	MUNICIPIO	ENTIDAD	PAIS	FECHA
DECA	ALFAJAYUCAN	HIDALGO	MEXICO	29/AGOSTO/1962

COMPARECIO: EL PADRE

DATOS DE LOS PADRES

FRANCISCO	FUENTES	-----
NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
MEXICANA		
NACIONALIDAD		
SABINA	SANCHEZ	-----
NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
MEXICANA		
NACIONALIDAD		

DATOS DE LOS ABUELOS

ABUELO PATERNO: -----	NACIONALIDAD: -----
ABUELA PATERNA: -----	NACIONALIDAD: -----
ABUELO MATERNO: -----	NACIONALIDAD: -----
ABUELA MATERNA: -----	NACIONALIDAD: -----

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 406 DE LA LEY PARA LA FAMILIA VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN ALFAJAYUCAN, HGO. EL SUSCRITO OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

LIC. LARISA CASTILLO GONZALEZ
OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

15/01/2018 10:46:29
FECHA DE EXPEDICION



2016-2020



FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

CONTRATO NÚMERO 13/FAISM/2021



CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA**, ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **MA. MAGDALENA RUBIO PEREZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA **SABINO FUENTES SANCHEZ**; A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINARÁN **"EL MUNICIPIO"** Y **"EL CONTRATISTA"**, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De "El Municipio":

- I.1 Que es un Municipio libre, con personalidad jurídico-política y patrimonio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, publicado el 1 de octubre de 1920 en el Periódico Oficial del Estado, y con fecha 11 de agosto del año 2003, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de dicho ordenamiento legal.
- I.2 Que el Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo; se deposita en un solo individuo que se denomina Presidenta Municipal Constitucional, quien tiene las facultades, atribuciones y obligaciones que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, y las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.
- I.3 Asimismo, que en términos del artículo 56 fracción I inciso t) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, la Presidenta Municipal Constitucional, podrá convenir con el Ejecutivo Federal, con otras Entidades Federativas, con otros Ayuntamientos, con Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con personas físicas o morales de los sectores social y privado, cumpliendo con Las formalidades de Ley que en cada caso procedan, la prestación de servicios, la ejecución de obras o la realización de cualquier otro propósito de beneficio para el Municipio.
- I.4 Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 60 fracción I inciso ff) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, Ma. Magdalena Rubio Pérez, está facultada para suscribir el presente contrato.
- I.5 Que de conformidad con la asignación establecida en las Aportaciones Federales para el ejercicio 2021, específicamente para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal; la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo, valida la aplicación de los recursos con apego a las normas, lineamientos y objetivos establecidos en dicho Fondo, y que integra la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), mediante Oficio No. SEFINP-V-FAISM/GI-2021-031-008 de fecha 16 de Julio de 2021.
- I.6 Que la adjudicación del presente contrato, se realizó a través del procedimiento de Adjudicación Directa, de conformidad con el acta de fallo emitida por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Ayuntamiento de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo; de fecha 05 de Agosto de 2021, de la cual resultó ganadora la propuesta hecha por **"El Contratista"**,

OPERA
MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
FAISM





Contrato número 13/FAISM/2021

cumpliendo con lo estipulado en los artículos 33 fracción III, 34, y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

- I.7 Que para los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, C.P. 42200, en la Ciudad de Jacala, Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo.

II.- De "El Contratista":

- II.1 Que es una Persona Física de nacionalidad mexicana, y se identifica con credencial para votar con fotografía con folio número 0098048879897, expedida por el Instituto Nacional Electoral, y manifiesta que cuenta con las facultades suficientes para obligarse en los términos del presente contrato, mismas facultades suficientes para obligarse en los términos del presente contrato, mismas facultades que a la fecha no le han sido revocadas, limitadas, ni modificadas de forma alguna.

- II.2 Que posee capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas acreditadas ante "El Municipio", para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente contrato, y que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y que no tiene limitante alguna que conforme a la legislación mexicana le imposibilite a obligarse en términos de este contrato.

- II.3 Que cuenta con los registros que se citan a continuación:

- a) Registro Federal de Contribuyentes, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, número FUSS620829DY3
- b) Registro Patronal ante, el I.M.S.S., Número R9210479101.
- c) Registro Patronal ante el INFONAVIT, Número R9210479101.
- d) Registro Estatal de Contratista Persona Física, ante la Dirección General de Padrones y Procedimientos de Contratación de la Secretaría de Contraloría, número 2757.

- II.4 Que conoce el contenido y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo vigente y su Reglamento, las especificaciones generales y técnicas de construcción; las normas de calidad de los materiales y equipo de instalación permanente; las especificaciones de construcción aplicables, normas de servicios vigentes; las especificaciones y normas del Proyecto Arquitectónico y de Ingeniería, el Programa de Trabajo, los montos mensuales de obra, el catálogo de conceptos con los precios unitarios y las cantidades de trabajo; que como anexos debidamente firmados por "Las Partes" integran el presente contrato, así como las demás normas que regulan la ejecución de la obra motivo del presente contrato y que le resulten aplicables.

- II.5 Que ha inspeccionado y conoce debidamente el sitio donde se realizarán los trabajos objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

- II.6 Que bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo que dispone el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

- II.7 Que para los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio, el ubicado en Deca, Municipio de Alfajayucan, Estado de Hidalgo, C.P. 42399.





Contrato número 13/FAISM/2021

III.- De "Las Partes":

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparece y la capacidad legal para asumir derechos y obligaciones establecidas en este acuerdo de voluntades.

Asentado lo anterior, "El Municipio" y "El Contratista", aceptan otorgarse el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. "El Municipio", encomienda a "El Contratista" y ésta acepta y se obliga a realizar para él, hasta su total terminación, la obra pública denominada **Pavimentación Hidráulica en Curvas Sobre Carretera**, ubicada en la localidad de **Palos Pintados**, Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, de conformidad con el proyecto ejecutivo de obra, expediente técnico y planos, formando parte integrante del mismo, acatando para ello, lo establecido en el artículo 61 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, y los ordenamientos, especificaciones y normas indicados en la Declaración II.4 de "El Contratista", mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de esta cláusula.

SEGUNDA: IMPORTE DEL CONTRATO. Las partes acuerdan que el importe total del precio por la obra motivo del presente contrato, es por la cantidad de **\$ 442,253.07** (Cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y tres pesos 07/100 m.n.), el cual se desglosa de la siguiente forma:

- La cantidad de \$ 381,252.65 (Trescientos ochenta y un mil doscientos cincuenta y dos pesos 65/100 m.n.), que corresponde a la ejecución de los trabajos de la obra objeto del presente contrato.
- La cantidad de \$ 61,000.42 (Sesenta y un mil pesos 42/100 m.n.) que corresponde al 16 % (dieciséis por ciento) del impuesto al valor agregado.

El importe pactado no podrá sobrepasarse, salvo que existan convenios modificatorios o adicionales, celebrados para tal efecto por las partes, en términos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, Cualquier trabajo ejecutado en exceso al monto pactado y sin que haya mediado convenio al respecto, se considerará como obra ejecutada por cuenta y riesgo de "El Contratista".

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. "El Contratista" se obliga a ejecutar los trabajos de la obra motivo del presente contrato, en **45** (cuarenta y cinco) días naturales, comprometiéndose a iniciarlos el día **09 de Agosto de 2021** y a concluirlos el día **22 de Septiembre de 2021**, de acuerdo con el programa de ejecución de obra aprobado por "El Municipio".

Serán causas para diferir el plazo pactado, el atraso en la entrega del anticipo en este instrumento, o, en el atraso en la entrega física del inmueble en que habrá de llevarse a cabo la obra objeto del presente contrato; las partes deberán observar en ambos casos, las formalidades previstas en los artículos 58 fracción I y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, respectivamente. No procederán estos diferimientos si "La Contratista" no otorga en el término legal y pactado, la garantía de anticipo y cumplimiento, señalada en la cláusula séptima de este contrato.





Contrato número 13/FAISM/2021

CUARTA: DE LA FORMA DE PAGO DEL ANTICIPO Y SU AMORTIZACIÓN. "El Municipio" otorgará anticipo oportunamente a "El Contratista", un anticipo equivalente al **30%** (treinta por ciento) del importe pactado en la Cláusula Segunda de este instrumento, el cual asciende a la cantidad de **\$ 132,675.92** (Ciento treinta y dos mil seiscientos setenta y cinco pesos 92/100 m.n.).

"La Contratista" se obliga con el anticipo otorgado, a realizar en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

El otorgamiento y amortización del anticipo, se sujetará a los procedimientos establecidos al respecto por la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás normas complementarias y se hará proporcionalmente a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiendo "El Contratista" liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

Para el caso de rescisión administrativa o terminación anticipada del presente contrato, "El Contratista" se obliga a reintegrar el saldo pendiente por amortizar a "El Municipio", en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a "El Contratista" la determinación correspondiente. Si "El Contratista" no realiza el reintegro en el plazo anteriormente pactado, éste se obliga a cubrir los cargos que resulten conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

Para los efectos de la presente cláusula, "El Contratista" se obliga a realizar y anexar un programa de erogación del anticipo pactado, al que deberá sujetarse y que servirá de base a "El Municipio" para verificar su correcta aplicación.

El programa de erogación del anticipo, podrá revisarse, adicionarse o modificarse de común acuerdo y por escrito, siempre y cuando no implique un incremento en el monto pactado en el presente contrato.

Las partes acuerdan que no se otorgará anticipo alguno para el caso de convenios modificatorios o adicionales que se suscriban, así como tampoco para los importes que resulten de los ajustes de costos de este contrato, o en su caso de los convenios señalados.

QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVO "El Municipio" pondrá oportunamente a disposición de "El Contratista" y con antelación al inicio de los trabajos, el o los inmuebles en que deba llevarse a cabo la obra materia del presente contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización. De ello se levantará el acta correspondiente.

SEXTA: PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES. Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones de avance de obra, elaboradas con periodicidad, no mayor de un mes. "El Contratista" deberá presentarlas al residente de supervisión de la obra dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de corte que para el pago de las estimaciones "El Municipio" hubiera fijado en el presente contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago correspondiente. Para la revisión y autorización de las





Contrato número 13/FAISM/2021

estimaciones, la residencia de supervisión, contará con un plazo no mayor de 10 días hábiles siguientes a su presentación.

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas, que no puedan ser autorizadas dentro del dicho plazo, estas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. **"El Municipio"** pagará las estimaciones en un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la fecha de su autorización.

Cuando las estimaciones no sean presentadas en el término antes señalado, se incorporarán en la siguiente estimación para que **"El Municipio"** inicie su trámite de pago, sin que esto sea motivo para que **"El Contratista"** solicite ampliaciones en el monto y plazo de ejecución de los trabajos contratados. Las estimaciones se pagarán a **"El Contratista"** mediante transferencias electrónicas a cargo de las cuentas aperturadas en Instituciones Bancarias manifestadas por escrito por **"El Contratista"**.

En el caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, las partes se sujetarán al procedimiento previsto por el artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"El Contratista"**, este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo que antecede. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"El Municipio"**.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"El Contratista"** sean compensadas en la siguiente estimación.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente en el presente contrato, **"El Municipio"** podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el importe pactado en este contrato.

Tratándose de cantidades adicionales, estas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los rubros no previstos en el catálogo de conceptos del presente contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previos a su pago.

SÉPTIMA: GARANTÍAS.- **"El Contratista"** se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y de las disposiciones legales aplicables, las siguientes garantías:

- A) **GARANTÍA DE CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO.** Que deberá constituir mediante fianza otorgada por Institución Afianzadora debidamente autorizada y a favor del **Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo**, por la totalidad del importe otorgado como anticipo, para efectos de garantizar su correcta inversión y sea aplicado en los términos pactados en la cláusula cuarta de este contrato; y se obliga a presentarla previo a la entrega del anticipo pactado y dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la adjudicación directa mediante la cual se le adjudicó el presente contrato. Esta garantía estará vigente hasta la total amortización del anticipo acordado.





Contrato número 13/FAISM/2021

- B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. Que deberá constituir mediante fianza otorgada por Institución Afianzadora debidamente autorizada y a favor del **Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo**, por el **10%** (diez por ciento) del importe total del presente contrato, incluyendo en dicho importe los montos relativos a los ajustes de costos y convenios que se celebren; y se obliga a presentarla dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la adjudicación directa mediante la cual se le adjudico el presente contrato. Si no es otorgada la fianza de cumplimiento en el plazo legal ya señalado, **"El Municipio"**, podrá determinar la rescisión administrativa del presente contrato. Esta garantía estará vigente hasta que **"El Contratista"** dé cumplimiento total a los compromisos y obligaciones que adquiera con la suscripción de este instrumento.
- C) GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS SURGIDOS EN LA OBRA, VICIOS OCULTOS Y OTRA RESPONSABILIDAD.- Concluidos los trabajos, no obstante su recepción formal, **"El Contratista"** queda obligada a responder de los defectos surgidos en la obra, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en términos de la fianza, que se obliga a constituir a favor del **Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo**, por el equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos con vigencia de un año siguiente a la fecha de entrega de la obra, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, **"El Contratista"**, deberá presentar dicha fianza.

OCTAVA: AJUSTE DE COSTOS.- Las partes acuerdan que si durante la vigencia del presente contrato, ocurren circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, pero que de hecho y sin dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aun no ejecutados, dichos costos podrán ser revisados por ambas partes, atendiendo lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

No dará lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que conforme a la ley de la materia pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de la obra.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades adicionales, estas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato inicial sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

NOVENA: RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS.- Una vez concluidos los trabajos relativos a la obra materia de este contrato, **"El Contratista"** se obliga a comunicar a **"El Municipio"**, la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y éste verificará que los trabajos estén debidamente concluidos dentro de los diez días hábiles siguientes.

Las partes acuerdan que la recepción de los trabajos, se hará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha que se haya constatado su terminación, en los términos del párrafo anterior, con la comparecencia de **"El Municipio"**, **"El Contratista"** y de la Secretaría de Contraloría.





Contrato número 13/FAISM/2021

"El Municipio" comunicará a la Secretaría de Contraloría, la terminación de los trabajos y con anticipación no menor de ocho días hábiles, informará la fecha señalada para su recepción, a fin de que nombre representante que asista al acto.

En la fecha señalada, **"EL Municipio"** bajo su responsabilidad, recibirá los trabajos y levantará el acta correspondiente con ó sin la comparecencia de los representantes a que se refieren los párrafos anteriores, si **"El Municipio"** no recibe la obra en la fecha señalada, se tendrá por recibida.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes se obligan a elaborar dentro de los veinte días hábiles posteriores, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

Para el caso de que exista desacuerdo entre las partes, respecto del finiquito o bien, si **"El Contratista"** no acude con **"El Municipio"** para su elaboración dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, éste procederá a elaborarlo, y deberá comunicar su resultado a **"El Contratista"** dentro de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de su emisión, una vez notificado el resultado de dicho finiquito, a **"El Contratista"**, esta tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho convenga, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión se dará por aceptado.

Determinado el saldo total **"El Municipio"**, pondrá a disposición de **"El Contratista"** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, ó bien, solicitará el reintegro a **"El Municipio"** de los importes resultantes; debiendo en forma simultánea, elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes respecto al presente contrato.

DÉCIMA: REPRESENTANTES DE "EL MUNICIPIO" Y DE "EL CONTRATISTA": **"El Contratista"** se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que actuara como superintendente de construcción, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.

El superintendente de construcción deberá conocer con amplitud los proyectos, normas de calidad y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos, programas de ejecución y suministros, incluyendo planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad, bitácora, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de la obra, objeto del presente contrato.

"El Municipio" se reserva el derecho de su aceptación o remoción, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

Así mismo, **"El Municipio"**, establecerá la residencia de supervisión de obra, con anterioridad a la iniciación de la misma, la cual deberá recaer en un servidor público con la experiencia necesaria, acorde al tipo de los trabajos a realizar, quien fungirá como su representante ante **"El Contratista"** y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por **"El Contratista"**, ésta residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos; así mismo tendrá las facultades y responsabilidades que le otorga la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y el artículo 103 de su Reglamento.

En caso de que la supervisión sea realizada por contrato, la aprobación de las estimaciones para efectos de pago deberá ser autorizada por la residencia de supervisión de obra de **"El Municipio"**.





Contrato número 13/FAISM/2021

DÉCIMA PRIMERA: RELACIONES LABORALES.- "El Contratista" como empresa y único patrón del personal que intervenga por contrato de trabajo o con cualquier otro carácter bajo sus órdenes para la ejecución de la obra objeto del presente contrato, asume las responsabilidades de cualquier naturaleza derivadas de dicha relación liberando a "El Municipio" de las mismas, por lo tanto bajo ninguna circunstancia se le podrá considerar a este último como patrón sustituto o solidario.

En consecuencia "El Contratista" se obliga a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "El Municipio", en relación con los trabajos de este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".- "El Contratista", será la única responsable de la ejecución de los trabajos y se obliga a sujetarse a todos los Reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y del medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal ó Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "El Municipio". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cargo de "El Contratista".

"El Contratista" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en las leyes normativas aplicables en la materia, y que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "El Municipio", así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de la misma y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "El Municipio" o a terceros, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato o de vicios ocultos a que se refiere la cláusula séptima de este contrato.

Igualmente se obliga "El Contratista" a no ceder en forma parcial o total a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización expresa y por escrito de "El Municipio" en los términos del artículo 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento.

"El Contratista", no podrá subcontratar la totalidad de la obra; sólo podrá hacerlo respecto de algunas de las partes de ésta o cuando se adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación en la obra, en ambos casos, con autorización previa de "El Municipio". En estos casos, "El Contratista" seguirá siendo responsable de la ejecución de la obra ante "El Municipio" y el subcontratista, no quedará subrogado en ninguno de los derechos del primero.

DÉCIMA TERCERA: TERMINOS Y CONDICIONES DEL USO DE LA BITÁCORA.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y 112, 113, 114 y 115 de su Reglamento, el uso de la bitácora es obligatoria para los efectos del presente contrato; la elaboración, control y seguimiento de la bitácora que se utilice para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato se llevará través de la bitácora convencional.

DÉCIMA CUARTA: PENAS CONVENCIONALES.- "El Municipio" tendrá la facultad de verificar si las obras, objeto de este contrato se están ejecutando por "El Contratista" de acuerdo con el programa de obra aprobado, para lo cual "El Municipio" comparará periódicamente el avance de las obras.

Si como consecuencia de dicha comparación el avance de las obras es menor que lo que debió realizar "El Municipio", procederá a:

- I. Retener en total el cinco al millar de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse multiplicando por el número de meses transcurridos desde





Contrato número 13/FAISM/2021



la fecha de iniciación de las obras, hasta la de la revisión, por lo tanto, mensualmente, se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la procedente. Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor del erario municipal como pena convencional por el retardo en cumplimiento de las obligaciones a cargo de **"El Contratista"**.

- II. Aplicar para el caso de que **"El Contratista"** no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional, consistente en una cantidad igual al cinco al millar del importe total de los trabajos contratados que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa por cada día de retraso en la entrega de la obra y hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de **"El Municipio"**.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de **"El Municipio"**, no sea imputable a **"El Contratista"**.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, **"El Municipio"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a **"El Contratista"** se harán efectivas con cargo a las cantidades que le hayan sido retenidas aplicando además si da lugar a ello, la fianza otorgada conforme a lo estipulado en la cláusula décima sexta del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA: OTRAS OBLIGACIONES DE "LA CONTRATISTA".- **"El Contratista"** acepta que de las estimaciones de avance de obra que se le cubran se hagan las siguientes deducciones:

- a) Amortización del anticipo recibido, según los porcentajes correspondientes.
- b) El uno por ciento sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, como derechos de supervisión de obra pública que corresponde a **"El Municipio"**, apegado al artículo 31 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Jacala de Ledezma en vigor.
- c) El cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, como derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control, que corresponde a la Contraloría del Estado; apegado al artículo 74 de la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

DÉCIMA SEXTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- **"El Municipio"** podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada por cualquier causa justificada, notificando de ello a **"El Contratista"**, y a la Secretaría de Contraloría. Dicha suspensión, no podrá ser por tiempo indefinido y no excederá del 25% del plazo originalmente pactado en el contrato.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Así mismo, **"El Municipio"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio grave para el Municipio ó para el interés social, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.





Contrato número 13/FAISM/2021

En caso de suspensión, terminación anticipada o rescisión del presente contrato las partes están de acuerdo en sujetarse al procedimiento que prevé los artículos 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento.

DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "El Municipio", podrá rescindir administrativamente este contrato, sin necesidad de declaración judicial, por incumplimiento a cualquiera de los términos estipulados en el mismo o de las disposiciones de Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás normatividad que resulte aplicable, para lo cual las partes están de acuerdo en sujetarse al siguiente procedimiento:

- I. Se iniciará a partir de que a "El Contratista" le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido, para que un término de 15 días hábiles, exponga a lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá en un plazo no mayor de 15 días hábiles, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada a "El Contratista", dentro de los 15 días hábiles siguientes al plazo señalado en el párrafo que antecede.

Por lo tanto las partes están de acuerdo en que cualquier contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento, y demás disposiciones administrativas sobre la materia; así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "El Contratista" que se estipulan en el presente contrato, dan derecho a su rescisión administrativa inmediatamente sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad alguna para "El Municipio", además de que se aplicarán a "El Contratista" las penas convencionales pactadas en este contrato, así como proceder a hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, acatando para el caso de rescisión administrativa, lo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, vigente, y que le resulte aplicable.

DÉCIMA OCTAVA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas y sus anexos que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento, y demás normas y disposiciones administrativas que se le sean aplicables.

DÉCIMA NOVENA: JURISDICCIÓN.- En caso de controversia que se suscite con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales del Fuero Común del Estado de Hidalgo, con sede en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; por lo tanto "El Contratista" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, y en términos de lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento.





Contrato número 13/FAISM/2021

Leído que fue por las partes que en el intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente contrato al margen y al calce, en once fojas útiles, en la Ciudad de Jacala, Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo; a los seis días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno.

"EL MUNICIPIO"

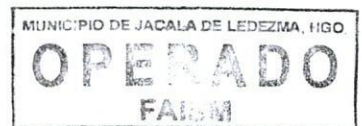
MA. MAGDALENA RUBIO PEREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



"EL CONTRATISTA"

SABINO FUENTES SANCHEZ

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON EL NUMERO ARRIBA INDICADO; CELEBRADO ENTRE EL **MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA**, ESTADO DE HIDALGO; REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **MA. MAGDALENA RUBIO PEREZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y LA PERSONA FÍSICA **SABINO FUENTES SANCHEZ**, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA **PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA**, EN LA LOCALIDAD DE **PALOS PINTADOS**, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO.





MJL/DOP/104*2021

Jacala de Ledezma, Hidalgo; 09 de Agosto de 2021.

Mtro. César Román Mora Velázquez
Titular de la Secretaría de Contraloría
Gobierno del Estado de Hidalgo
Presente

Acuse

At'n: **L.C.P. y G.P. Luz Sandra Armengol Jacinto**
Directora General de Inspección y Vigilancia de
Obras y Acciones
Presente

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, por medio del presente y de manera respetuosa, me dirijo a Usted para informarle de manera respetuosa, con base en el Artículo 62 Párrafo 3 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, del Inicio de los trabajos de la Obra **Pavimentación Hidráulica en Curvas Sobre Carretera** en la localidad de **Palos Pintados**, la cual fue validada con el Oficio **SEFINP-V-FAISM/GI-2021-031-008** y con número de obra **2021/FAISM031019**; a la que se le asignó el Número de Contrato **13/FAISM/2021**, teniendo un periodo de ejecución para los trabajos del 09 de Agosto de 2021 al 22 de Septiembre de 2021.

Sin más por el momento, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a éste, quedo de Usted para cualquier aclaración o duda.



Atentamente

Ma. Magdalena Rubio Pérez
Presidenta Municipal Constitucional

C.c.p. Tec. Mario Francisco Márquez Linares. Contralor Interno Municipal
Expediente Técnico

MMRP/SOM/iet*2021





JACALA
DE LEDEZMA HGO.
Presidencia Municipal 2020 -2024
JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO

000127



MJL/DOP/104*2021

Jacala de Ledezma, Hidalgo; 20 de Agosto de 2021.

Mtro. César Román Mora Velázquez
Titular de la Secretaría de Contraloría
Gobierno del Estado de Hidalgo
Presente

Acuse

At'n: **L.C.P. y G.P. Luz Sandra Armengol Jacinto**
Directora General de Inspección y Vigilancia de
Obras y Acciones
Presente

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, por medio del presente y de manera respetuosa, me dirijo a Usted para informarle de manera respetuosa, con base en el Artículo 62 Párrafo 3 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, del Inicio de los trabajos de la Obra **Pavimentación Hidráulica en Curvas Sobre Carretera** en la localidad de **Palos Pintados**, la cual fue validada con el Oficio **SEFINP-V-FAISM/GI-2021-031-008** y con número de obra **2021/FAISM031019**; a la que se le asignó el Número de Contrato **13/FAISM/2021**, teniendo un periodo de ejecución para los trabajos del 09 de Agosto de 2021 al 22 de Septiembre de 2021.

Sin más por el momento, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a éste, quedo de Usted para cualquier aclaración o duda.



Atentamente

Ma. Magdalena Rubio Pérez
Presidenta Municipal Constitucional



P.A.
8/09/2021

C.c.p. Tec. Mario Francisco Márquez Linares. Contralor Interno Municipal
Expediente Técnico

MMRP/SOM/iet*2021



Avenida Juárez s/n Colonia el Centro.
CP.42200 Jacala de Ledezma, Hidalgo.



presidenciajacala2020.2024@gmail.com



441-293-30-77



Asunto: **Designación de Supervisión de Obra**

Jacala de Ledezma, Hgo. a 06 de Agosto de 2021.

Ing. Mario Zamudio Covarrubias
Supervisor de Obra
Presente

Con fundamento en el Artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 102 y 103 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Hidalgo, se le comunica que ha sido designado **Supervisor de la Obra**, de los trabajos de la obra **Pavimentación Hidráulica en Curvas Sobre Carretera**, en la localidad de **Palos Pintados**, Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo; adjudicada a la persona Física **Sabino Fuentes Sánchez**, bajo el amparo del contrato **13/FAISM/2021** de fecha 06 de Agosto de 2021, con un periodo de ejecución de 45 días naturales, comprendidos del 09 de Agosto de 2021 al 22 de Septiembre de 2021.

Agradeceré a usted, realizar la supervisión, vigilancia y control de la ejecución de los trabajos señalados en el contrato de referencia; apegado a la normatividad aplicable y en especial a lo previsto en el artículo 2 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo, exhortándolo a continuar realizando con entusiasmo y dedicación esta responsabilidad conferida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Presidenta Municipal Constitucional




Ma. Magdalena Rubio Pérez

C.c.p. Expediente Unitario



**CONSTRUCCIONES "LA ROCA"**

CONSTRUCCIONES, ACARREOS Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA.
SABINO FUENTES SANCHEZ

JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO A 26 DE JULIO DE 2021

C. MA. MAGDALENA RUBIO PEREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA

PRESENTE

AT'N ARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ASUNTO: RESIDENTE DE OBRA

POR ESTE CONDUCTO ENVIO A USTED UN CORDIAL SALUDO Y ASI MISMO LE MANIFIESTO QUE CON RESPECTO A LA OBRA DENOMINADA "PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA" DERIVADO DEL CONTRATO 13/FAISM/2021, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA; ARQ. ROSALINA ROJO TREJO QUEDA DESIGNADO COMO RESIDENTE DE OBRA QUIEN ESTA FACULTADO PARA TOMAR TODO TIPO DE DESICIONES TANTO TECNICAS COMO ADMINISTRATIVAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO LA ATENCION A LA PRESENTE, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

ING. SABINO FUENTES SANCHEZ



000130



CONSTRUCCIONES "LA ROCA"

CONSTRUCCIONES, ACARREOS Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA.

SABINO FUENTES SANCHEZ

JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO A 09 DE AGOSTO DE 2021

C. MA. MAGDALENA RUBIO PEREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA

PRESENTE

AT'N ARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

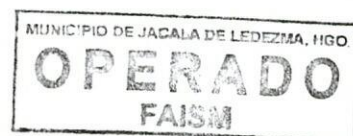
ASUNTO: INICIO DE OBRA

POR ESTE CONDUCTO ENVIO A USTED UN CORDIAL SALUDO Y ASI MISMO LE MANIFIESTO QUE CON RESPECTO A LA OBRA DENOMINADA "PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA" DERIVADO DEL CONTRATO 13/FAISM/2021, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA CON ESTA FECHA SE DA INICIO CON LOS TRABAJOS DE LA OBRA EN MENCION.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO LA ATENCION A LA PRESENTE, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

ING. SABINO FUENTES SANCHEZ



AV. BENITO JUAREZ S/N COLONIA CENTRO, JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO C.P. 42200
RFC: FUSS620829DY3

ALFAYUCAN, HIDALGO A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**CONSTRUCCIONES "LA ROCA"**

CONSTRUCCIONES, ACARREOS Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA.

SABINO FUENTES SANCHEZ

C. MA. MAGDALENA RUBIO PEREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA

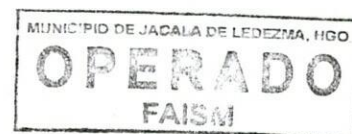
PRESENTE**AT'N ARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY**

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ASUNTO: **AVISO DE TERMINACION DE OBRA**

EL QUE SUSCRIBE ING. SABINO FUENTES SANCHEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA **CONSTRUCCIONES "LA ROCA"**, ME DIRIJO A USTED DE LA MANERA MAS ATENTA PARA NOTIFICARLE QUE EL DIA DE HOY SE HA CONCLUIDO CON LA EJECUCION DE TODOS LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS, DERIVIDO DEL CONTRATO No. **13/FAISM/2021**, CON UN MONTO TOTAL DE **\$442,253.07** UBICADA EN LA LOCALIDAD DE **PALOS PINTADOS**, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO LA ATENCION A LA PRESENTE, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE**ING. SABINO FUENTES SANCHEZ**

DOMICILIO CONOCIDO DECA SIN NÚMERO, ALFAJAYUCAN, HIDALGO, CP. 42399
RFC: FUSS620829DY3



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: QUERETARO , QUERETARO A 6 DE AGOSTO DE 2021

Fianza No. 2281485-0000

Fiado: FUENTES SANCHEZ SABINO

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA ANTICIPO

Monto: \$ 132,675.92

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Ciento Treinta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 92/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 06 DE AGOSTO DE 2021

DOMICILIO DEL FIADO: CONOCIDO DECA NO. S/N INT. S/N, RANCHO O RANCHERIA DECA, C.P. 42399, ALFAJAYUCAN, HIDALGO, MÉXICO

BENEFICIARIO: A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO.

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: PALACIO MUNICIPAL SN, COLONIA CENTRO, C.P. 42200, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO.

A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO.

PARA GARANTIZAR POR SABINO FUENTES SANCHEZ, CON DOMICILIO EN DECA S/N, ALFAJAYUCAN, HIDALGO, C.P. 42399 Y R.F.C. No. FUS620829DY3, LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBE NUESTRO FIADO A CUENTA DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO 13/FAISM/2021, DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2021, RELATIVO A: LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$442,253.07 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 07/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. CELEBRADO CON EL MUNICIPIO D JACALA DE LEDEZMA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, PARA RESPONDER POR EL ANTICIPO OTORGADO PARA EL INICIO DE TRABAJOS DEL CONTRATO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE, LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA; B) LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE TAL FORMA QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES O POR CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; C) LA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AUN EN LOS CASOS EN QUE EL BENEFICIARIO, OTORQUE PRORROGAS O ESPERAS A "EL CONTRATISTA" PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES; D) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 283 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.=FIN DE TEXTO=

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO

OPERADO
FAISM

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: XNC8dMc

Luis Alberto Cruz Monjaraz

IKhGui1WAwq/C9XMzwoExxzBK8lwzyIM/Xy8pkA7xt7clEPs4y6t1gfRQijPhYoUZLVdBERB6uxwRFFT2hL27cYAOlfz0Qex0sMmuZHfCR1zUHfEkpOqwrLAIcPfg3t74qfZfNYn0WV5ltYZhZ24iMX39h04oraymg+wGuMMCsIResScweyLXaKtpBmv5jY5lt5so8BXdl0gIU Yu2XmKRJEqW1U8P0AOsp7zjhfcMCWocNnl3iVhY+ddqi+y+6fUztRHIFhuE8odQpHeTCbZcsldgojeKwJIMnx7pyBprSHGAJPAk9IJ 1HdBRXjErdCl015GHfHHX5Q4mUkTq+vQ==





Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: QUERETARO , QUERETARO A 6 DE AGOSTO DE 2021

Fianza No. 2281486-0000

Fiado: FUENTES SANCHEZ SABINO

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 44,225.30

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Veinticinco Pesos 30/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 06 DE AGOSTO DE 2021

DOMICILIO DEL FIADO: CONOCIDO DECA NO. S/N INT. S/N, RANCHO O RANCHERIA DECA, C.P. 42399, ALFAJAYUCAN, HIDALGO, MÉXICO

BENEFICIARIO: A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO.

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: PALACIO MUNICIPAL SN, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO.

A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO.

PARA GARANTIZAR POR: SABINO FUENTES SANCHEZ, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO 13/FAISM/2021, DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2021, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$442,253.07 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 07/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. RELATIVO A: LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, PARA RESPONDER TANTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR COMO DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIESE INCURRIDO EL CONTRATISTA, POR LO QUE LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ EN VIGOR UN AÑO MAS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, SALVO QUE EXISTA INCONFORMIDAD DE LA ENTIDAD, EN CUYO CASO LA VIGENCIA SE PRORROGARA HASTA LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS Y A SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA. B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA. C) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN Y TOTAL CUMPLIMIENTO A TIEMPO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON AUTORIZACIÓN DEL BENEFICIARIO. D) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 283, 280 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. E) ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. F) LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES MAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER TANTO

LÍNEA DE VALIDACIÓN: XNC8d9N

Luis Alberto Cruz Monjaraz



UfprakS5cL5JI9I34z1Dz0Glx3pPcSGnh0H7Y6bJDrAZ3PIN94EIZANJY1t2Y731uIS3MJ5I2SRaIN0uDM/dx
K/QkkI8xpFRFJybd6navCdNG17vzEfK6FtJnSQgtbDmD9eU4JxwAJPooYeJgQ/D4sEcEyvnOupgQIZF4g
UZpU55yG9oN0rBOP8IDu3hF755nRAaZgcF71AlrYnIIORfD+4meWII27MXSA6GyZKzjUGN779tkbqqYXK
6BbfNo8pQIAONBukaCXQrQX6bQvazU+4azGav42UZ7qk167/QwN8RdxzRdTSv/NRSAtQSRZmvUDaYb9
/3XOfbwT3MWUjuQ==

Autorizado Bajo el Oficio No. 366-III-0978/14 de la SHCP

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO

OPERADO
FAISM

Página 1/2



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: QUERETARO , QUERETARO A 6 DE AGOSTO DE 2021

Fianza No. 2281486-0000

Fiado: FUENTES SANCHEZ SABINO

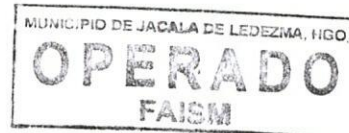
Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 44,225.30

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Veinticinco Pesos 30/100 M.N.

DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, COMO CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE RESULTA A CARGO DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO. =FIN DE TEXTO=



Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: XNC8d9N

Luis Alberto Cruz Monjaraz



UfprakS5cL5JI9I34z1Dz0Glx3pPcSGnh0H7Y6bJDrAZ3PIN94EIZANJY1t2Y731uIS3MJ5I2SRaIN0uDM/dxK/Qkkl8xpFRRJybd6nav
CdNG17vzEtk6FtjJnSQgtbDmD9eU4JxwAJPooYeJgQ/D4sEcEyvnOupgQlZF4gUZpU55yG9oN0rBOP8IDu3hF755nRAaZgcF71Alr
YnIIORfD+4meWfl27MXSA6GyZKzjUGN779tkbqqYXK6BbfNo8pQIAONBukaCXQrQX6bQvazU+4azGav42UZ7qk167/QwN8RdxzR
dTSv/NRSAtQSRzmvUDaYb9/3XOfbwT3MWUjuQ==



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: QUERETARO, QUERETARO A 6 DE AGOSTO DE 2021

Fianza No. 2281485-0000

Fiado: FUENTES SANCHEZ SABINO

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA ANTICIPO

Monto: \$ 132,675.92

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Ciento Treinta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 92/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 06 DE AGOSTO DE 2021

DOMICILIO DEL FIADO: CONOCIDO DECA NO. S/N INT. S/N, RANCHO O RANCHERIA DECA, C.P. 42399, ALFAJAYUCAN, HIDALGO, MÉXICO

BENEFICIARIO: A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO.

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: PALACIO MUNICIPAL SN, COLONIA CENTRO, C.P. 42200, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO.

A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO.

PARA GARANTIZAR POR SABINO FUENTES SANCHEZ, CON DOMICILIO EN DECA S/N, ALFAJAYUCAN, HIDALGO, C.P. 42399 Y R.F.C. No. FUSS620829DY3, LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN DEL **ANTICIPO** QUE POR IGUAL SUMA RECIBE NUESTRO FIADO A CUENTA DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO 13/FAISM/2021, DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2021, RELATIVO A: LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$442,253.07 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 07/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. CELEBRADO CON EL MUNICIPIO D JACALA DE LEDEZMA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, PARA RESPONDER POR EL ANTICIPO OTORGADO PARA EL INICIO DE TRABAJOS DEL CONTRATO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE, LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA; B) LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE TAL FORMA QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES O POR CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; C) LA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AUN EN LOS CASOS EN QUE EL BENEFICIARIO, OTORQUE PRORROGAS O ESPERAS A "EL CONTRATISTA" PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES; D) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 283 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.=FIN DE TEXTO=



Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: XNC8dMc

Luis Alberto Cruz Monjaraz

IKhGui1WAwq/C9XMzwoExxzBK8lwzyIM/Xy8pkA7xt7cIEPs4y6t1grQijPhYoUZLVdBErB6uxwRFFT2hL27cYAOlfz0Qex0sMmuZHfCR1zUHfEkpOqwrLAIcPfg3t74qfZfNYn0WV5lttYZhZ24iMX39h04oraymg+wGuMMCsiREsScweyLXaKtpBmv5jY5lt5so8BXdl0glUYu2XmKRJEQw1U8P0AOsp7zjhMCWocNnl3iVhY+ddqi+y+6fUztRHiFhuE8odQpHeTCbZcsIjdgojeKwJIMnjx7pyBprSHGAJPAk9J1HdBRXJErdCI015GHfHhX5Q4mUkTq+vQ==





Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: QUERETARO, QUERETARO A 6 DE AGOSTO DE 2021

Fianza No. 2281486-0000

Fiado: FUENTES SANCHEZ SABINO

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 44,225.30

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Veinticinco Pesos 30/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 06 DE AGOSTO DE 2021

DOMICILIO DEL FIADO: CONOCIDO DECA NO. S/N INT. S/N, RANCHO O RANCHERIA DECA, C.P. 42399, ALFAJAYUCAN, HIDALGO, MÉXICO

BENEFICIARIO: A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO.

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: PALACIO MUNICIPAL SN, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO.

A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO.

PARA GARANTIZAR POR: SABINO FUENTES SANCHEZ, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO 13/FAISM/2021, DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2021, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$442,253.07 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 07/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. RELATIVO A: LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, PARA RESPONDER TANTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR COMO DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIESE INCURRIDO EL CONTRATISTA, POR LO QUE LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ EN VIGOR UN AÑO MAS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, SALVO QUE EXISTA INCONFORMIDAD DE LA ENTIDAD, EN CUYO CASO LA VIGENCIA SE PRORROGARA HASTA LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS Y A SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA. B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA. C) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN Y TOTAL CUMPLIMIENTO A TIEMPO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON AUTORIZACIÓN DEL BENEFICIARIO. D) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 283, 280 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. E) ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. F) LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES MAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER TANTO

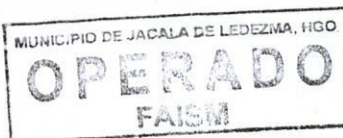
LÍNEA DE VALIDACIÓN: XNC8d9N

Luis Alberto Cruz Monjaraz



UfprakS5cL5Jl9I34z1Dz0GlX3pPcSGnh0HY6bJDrAZ3PIN94EIZANJY1t2Y731uIS3MJ5I2SRaIN0uDM/dx
K/Qkkl8xpFRRJybd6navCdNG17vzEfK6FtjJnSQgtbDmD9eU4JxwAJpooYeJgQ/D4sEcEyvnOupgQIZF4g
UZpU55yG9oN0rBOP8IDu3hF755nRAaZgcF71AlrYnllORfD+4meWfI27MXSA6GyZKzjUGN779tkbqYXK
6BbfNo8pQIAONBukaCXQrQX6bQvazU+4azGav42UZ7qk167/QwN8RdxRdTSv/NRSaQSRZmvUDaYb9
/3XOfbwT3MWjuQ==

Autorizado Bajo el Oficio No. 366-III-0978/14 de la SHCP





Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: QUERETARO, QUERETARO A 6 DE AGOSTO DE 2021

Fianza No. 2281486-0000

Fiado: FUENTES SANCHEZ SABINO

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 44,225.30

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Veinticinco Pesos 30/100 M.N.

DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, COMO CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE RESULTE A CARGO DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO. =FIN DE TEXTO=



Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: XNC8d9N

Luis Alberto Cruz Monjaraz
Luis Alberto Cruz Monjaraz

UfprakS5cL5Jl9l34z1Dz0Glx3pPcSGnh0H7Y6bJDRAZ3PIN94EIZANJY1t2Y731ulS3MJ5l2SRalN0uDM/dxK/Qkkl8xpFRRJybd6nav
CdNG17vzEfk6FtjJnSQgtbDmD9eU4JxwAJPooYeJgQ/D4sEcEeyvOuPgQIZF4gUZpU55yG9oN0rBOP8IDu3hF755nRAaZgcF71Alr
YnllORfD+4meWfl27MXSA6GyZKzjUGN779tkbqqYXK6BbfNo8pQIAONBukaCXQrqX6bQvazU+4azGav42UZ7qk167/QwN8RdxzR
dTsv/NRSAtQSRzmVUDaYb9/3XOfbwT3MWujuQ==



Autorizado Bajo el Oficio No. 366-III-0978/14 de la SHCP



Utr: Supervisor
Rep: rptPoliza

**Municipio de Jacala de Ledezma
HIDALGO**

Póliza: C00693 Del 13/08/2021

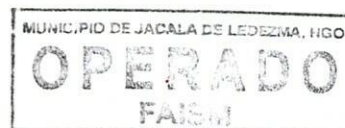
Fecha y hora de Impresión 30/ago./2021 09:50 p. m.
Página 1

Concepto: 2021/FAISM031019 PAGO 30% DE ANTICIPO OBRA PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA PP

Beneficiario: **SABINO FUENETS SANCHEZ**

Folio / Cheque : 578

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	1134-01-019	2021/FAISM031019 PAV. HIDRA. EN	\$132,675.92		2021/FAISM031019 PAGO 30 DE ANTICIPO OBRA PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA PP
0002	1112-041-001-010	F.A.I.S.M. 2021 CTA. 136680526		\$132,675.92	2021/FAISM031019 PAGO 30 DE ANTICIPO OBRA PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA PP
Sumas iguales =>			132,675.92	132,675.92	





Usr: Supervisor
Rep: rptPoliza

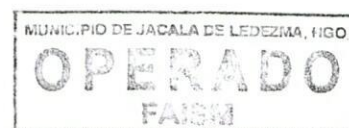
Municipio de Jacala de Ledezma
HIDALGO

Póliza: P00013 Del 06/08/2021

Fecha y hora de Impresión | 31/ago./2021
10:32 a. m.
Página 1

Concepto: CELEBRACION DEL CONTRATO No 13/FAISM/2021, OFICIO AUTORIZACION No SEFINP-V-FAISM/GI-2021-031-008
C. GC Folio : 7

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-6022-Y028-104-614001-2	División de terrenos y construcción de	\$442,253.07		Desc: División de terrenos y construcción de obras de urbanización
0002	8220-6022-Y028-104-614001-2	División de terrenos y construcción de		\$442,253.07	Desc: División de terrenos y construcción de obras de urbanización
Sumas iguales =>			442,253.07	442,253.07	





Imprimir

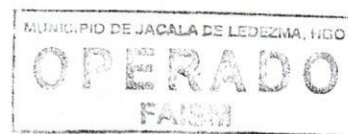
Cerrar

Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

13/08/2021 13:12

Cuenta/ CLABE Ordenante	1136680526
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO
RFC o CURP del Ordenante	MJL850101TV1
Moneda	MXP
ID Tercero	ING SABINO
Nombre del Beneficiario	SABINO FUENTES SANCHEZ
Cuenta/CLABE/Celular	012290001771225513
RFC Beneficiario	FUSS620829DY3
Banco Destino	BBVA BANCOMER
Importe a Transferir	\$132,675.92
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	13/08/2021
Número de Referencia	578
Propósito de la Transferencia	PAG ANTI 2021FAISM031019
Clave de Rastreo	8846APR2202108131386477887
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	ARMANDO VILLEDA PONCE
Fecha Captura	13/08/2021 13:09:19 p. m.
Ejecutó	ARMANDO VILLEDA PONCE
Fecha de Ejecución	13/08/2021 13:12:00 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	



Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo. La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

CONSTRUCCIONES



"LA ROCA"

FUENTES SANCHEZ SABINO

FUSS620829DY3

RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

DOMICILIO CONOCIDO, SN, EL DECA, 42399, ALFAJAYUCAN, Hidalgo, México
Tel. (045) 7721112185

CLIENTE

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

MJL850101TV1

USO CFDI: P01 - Por definir

PALACIO MUNICIPAL, SN, 42200, JACALA DE LEDEZMA, Jacala de Ledezma, Hidalgo, México

Factura 578

FOLIO FISCAL (UUID)

2D39232D-88C7-49F1-B3F7-CEB33819D502

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000413073350

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000500813011

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2021-08-11T15:36:55

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2021-08-11T15:26:07

LUGAR DE EXPEDICIÓN

42399

CONCEPTOS				
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48 - SERVICIO	RECIBI DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ANTICIPO DEL 30% POR \$132,675.92 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE LA OBRA DENOMINADA PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA, EN LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO; SEGÚN CONTRATO No. 13/FAISM/2021, DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2021	\$ 114,375.79	\$ 114,375.92
Clave Prod. Serv. - 72141103 Servicio de pavimentación de calles y carreteras				
Impuestos:				
Traslados:				
002 IVA Base - \$ 114,375.79 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 18,300.13				

IMPORTE CON LETRA

CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, 92/100 MXN

SUBTOTAL

\$ 114,375.79

TRASLADO IVA TASA 0.160000

\$ 18,300.13

TOTAL

\$ 132,675.92

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

03 - Transferencia electrónica de fondos

MODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

SELLO DIGITAL DEL CFDI

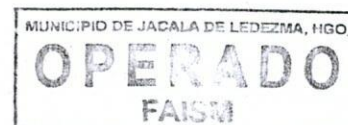
IIZnQR0MrQmKqScXon3oYTOlGvHZ/cuEkrbtmFq6r+7QZIN6x9NqZxcKtPHB/yuQJBIJ2j2Hn90BvCrthY1JIRXNYwTUfUDTJgCuwg0pvBCso6+Mv1E7dBS9K3aZzzMhv
 ANotJ988UBRqfnt4H5VvTHFgMXtjGM/V6Dq4b9so90OWOxW/q+CPzJyyTMTxCTBQ06C2LIIFgHjLHHfJQalX77IBob4vj4aj+18Oe3R272PI+gORAEg7ojqzRXco+5Jv3H
 ITNQIAM8kNRyBleqdgT3Ok2R9sUu2jfuxkZ1PKwnScyrLV1n7anRB3xDlqalp0qyeqnyHzXYaM893A==

SELLO DIGITAL DEL SAT

qvNTTSdbWLICB4VyJJ5sP8Slcn5WHvS4cW8bgcoQJYy3SGTH/RO3UvB2/ynyJaV8DOhNRdhMg3GIYBAAhZpCZk8Qv5f4yav3yWuX1pOIHBOQ9Yr4XxhqM8HFzqEj
 ZOOFH2ITRkcdGXlJPhPf2ARI13tmeOWIVsKDx47nAqBRVeEacGxPBzPLrYLzvrn4T2H1ILXNN/nAcB1a61L0fKogbMZrujmMiJUSin0J7GBjcXdbwca9DPwwE6+qOEbl
 LY9/JCFIXXG+v4vOfDaKXgEORnRCxRRQVjeWYncBOZm4DkCl5lc0VpeRsyYLnib4cBEnixP+YmJijhZ+g==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|2D39232D-88C7-49F1-B3F7-CEB33819D502|2021-08-11T15:36:55|SVT110323827||IZnQR0MrQmKqScXon3oYTOlGvHZ/cuEkrbtmFq6r+7QZIN6x9NqZxcKtPHB/yuQJBIJ2j2Hn90BvCrthY1JIRXNYwTUfUDTJgCuwg0pvBC
 so6+Mv1E7dBS9K3aZzzMhvANotJ988UBRqfnt4H5VvTHFgMXtjGM/V6Dq4b9so90OWOxW/q+CPzJyyTMTxCTBQ06C2LIIFgHjLHHfJQalX77IBob4vj4aj+18Oe3R272PI
 +gORAEg7ojqzRXco+5Jv3HITNQIAM8kNRyBleqdgT3Ok2R9sUu2jfuxkZ1PKwnScyrLV1n7anRB3xDlqalp0qyeqnyHzXYaM893A==|00001000000413073350||



Facturar en línea premium® CFDI

Descargue gratis este comprobante

en formato digital .XML ingresando a: fel.blikon.com/xmlPara Facturar en Línea ingresa a: fel.blikon.com

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Página 1 de 1



Utr: Supervisor
Rep: rptPoliza

Municipio de Jacala de Ledezma
HIDALGO

Póliza: E00028 Del 02/09/2021

000142

Fecha y hora de Impresión 14/sep./2021 01:50 p. m.
Página 1

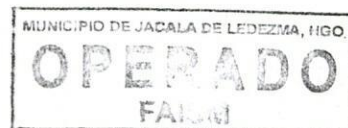
Concepto: 2021/FAISM031019 PAGO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA PAV HID EN CURVAS S/CARRETERA PP

Beneficiario: SABINO FUENTES SANCHEZ

Folio / Cheque : 586

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-6022-Y028-104-614001-2	División de terrenos y construcción de	\$442,253.07		2021/FAISM031019 GASTO DEVENGADO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA
0002	8240-6022-Y028-104-614001-2	División de terrenos y construcción de		\$442,253.07	2021/FAISM031019 GASTO DEVENGADO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA
0003	1235-4-614001	División de terrenos y construcción de	\$442,253.07		2021/FAISM031019 GASTO DEVENGADO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA
0004	2113-614001	División de terrenos y construcción de		\$442,253.07	2021/FAISM031019 GASTO DEVENGADO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA
0005	8260-6022-Y028-104-614001-2	División de terrenos y construcción de	\$442,253.07		2021/FAISM031019 GASTO EJERCIDO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA
0006	8250-6022-Y028-104-614001-2	División de terrenos y construcción de		\$442,253.07	2021/FAISM031019 GASTO EJERCIDO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA
0007	2113-614001	División de terrenos y construcción de	\$442,253.07		2021/FAISM031019 GASTO PAGADO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA
0008	1112-041-001-010	F.A.I.S.M. 2021 CTA. 136680526		\$303,858.36	2021/FAISM031019 GASTO PAGADO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA
0009	1134-01-019	2021/FAISM031019 PAV. HIDRA. EN		\$132,675.91	2021/FAISM031019 GASTO PAGADO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA
0010	2117-016-01-019	1% MPAL 2021/FAISM031019 PAV.		\$3,812.53	2021/FAISM031019 GASTO PAGADO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA
0011	2117-016-02-019	5 AL M. 2021/FAISM031019 PAV.		\$1,906.27	2021/FAISM031019 GASTO PAGADO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA
Sumas iguales =>			1,769,012.28	1,769,012.28	

Elaboró: Supervisor





Usr: Supervisor
Rep: rptPoliza

Municipio de Jacala de Ledezma HIDALGO

Póliza: E00028 Del 02/09/2021

Fecha y hora de Impresión 25/nov./2021 02:49 p. m.
Página 1

Concepto: 2021/FAISM031019 PAGO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA PAV HID EN CURVAS S/CARRETERA PP

Beneficiario: SABINO FUENTES SANCHEZ

Folio / Cheque : 586

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-6022-Y028-104-614001-2	División de terrenos y construcción de	\$442,253.07		2021/FAISM031019 GASTO DEVENGADO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA
0002	8240-6022-Y028-104-614001-2	División de terrenos y construcción de		\$442,253.07	2021/FAISM031019 GASTO DEVENGADO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA
0003	1235-4-614001	División de terrenos y construcción de	\$442,253.07		2021/FAISM031019 GASTO DEVENGADO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA
0004	2113-614001	División de terrenos y construcción de		\$442,253.07	2021/FAISM031019 GASTO DEVENGADO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA
0005	8260-6022-Y028-104-614001-2	División de terrenos y construcción de	\$442,253.07		2021/FAISM031019 GASTO EJERCIDO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA
0006	8250-6022-Y028-104-614001-2	División de terrenos y construcción de		\$442,253.07	2021/FAISM031019 GASTO EJERCIDO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA
0007	2113-614001	División de terrenos y construcción de	\$442,253.07		2021/FAISM031019 GASTO PAGADO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA
0008	1112-041-001-010	F.A.I.S.M. 2021 CTA. 136680526		\$303,858.36	2021/FAISM031019 GASTO PAGADO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA
0009	1134-01-019	2021/FAISM031019 PAV. HIDRA. EN		\$132,675.92	2021/FAISM031019 GASTO PAGADO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA
0010	2117-016-01-019	1% MPAL 2021/FAISM031019 PAV.		\$3,812.52	2021/FAISM031019 GASTO PAGADO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA
0011	2117-016-02-019	5 AL M. 2021/FAISM031019 PAV.		\$1,906.27	2021/FAISM031019 GASTO PAGADO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA
0012	8270-6022-Y028-104-614001-2	División de terrenos y construcción de	\$442,253.07		2021/FAISM031019 GASTO PAGADO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA
0013	8260-6022-Y028-104-614001-2	División de terrenos y construcción de		\$442,253.07	2021/FAISM031019 GASTO PAGADO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA
Sumas iguales =>			2,211,265.35	2,211,265.35	



Elaboró: Supervisor

Modificó: Supervisor



Municipio de Jacala de Ledezma
HIDALGO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2021 Al 14/sep./2021
F.Financiamiento: 6022 | PY. Proceso: Y028

Usu: Supervisor

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_PY

Fecha y 14/sep./2021
hora de Impresión 01:50 p. m.

Ejercicio del Presupuesto		Egresos		Egresos		Egresos		Egresos		Egresos	
		Aprobado Al	Ampliaciones /	Egresos	Egresos	Egresos	Egresos	Egresos	Egresos	Egresos	Egresos
		31/12/2021	(Reducciones)	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Subejercicio		
Y028	2021/FAISM031019 PAV HIDRA EN CURVAS SOBRE CARRETERA PALOS PINTADOS										
600000	INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$442,253.07	\$442,253.07	\$442,253.07	\$442,253.07	\$442,253.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
610000	Obra pública en bienes de dominio público	\$0.00	\$442,253.07	\$442,253.07	\$442,253.07	\$442,253.07	\$442,253.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
614000	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$442,253.07	\$442,253.07	\$442,253.07	\$442,253.07	\$442,253.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
614001	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$442,253.07	\$442,253.07	\$442,253.07	\$442,253.07	\$442,253.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2021/FAISM031019 PAV HIDRA EN CURV		\$0.00	\$442,253.07	\$442,253.07	\$442,253.07	\$442,253.07	\$442,253.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Final		\$0.00	\$442,253.07	\$442,253.07	\$442,253.07	\$442,253.07	\$442,253.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



000144



Imprimir

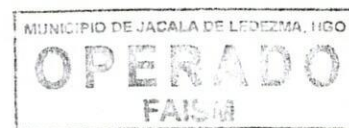
Cerrar

Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

02/09/2021 13:07

Cuenta/ CLABE Ordenante	1136680526
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO
RFC o CURP del Ordenante	MJL850101TV1
Moneda	MXP
ID Tercero	ING SABINO
Nombre del Beneficiario	SABINO FUENTES SANCHEZ
Cuenta/CLABE/Celular	012290001771225513
RFC Beneficiario	FUSS620829DY3
Banco Destino	BBVA BANCOMER
Importe a Transferir	\$303,858.36
	\$0.00
Fecha Aplicación	02/09/2021
Número de Referencia	586
Propósito de la Transferencia	FN2021FAISM031019 PAVI HIDAU PALOS PINTA
Clave de Rastreo	8846APR2202109021410148031
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	ARMANDO VILLEDA PONCE
Fecha Captura	02/09/2021 13:06:14 p. m.
Ejecutó	ARMANDO VILLEDA PONCE
Fecha de Ejecución	02/09/2021 13:07:24 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	



Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo.

La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

CONSTRUCCIONES



"LA ROCA"

FUENTES SANCHEZ SABINO

FUSS620829DY3

RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

DOMICILIO CONOCIDO, SN, EL DECA, 42399, ALFAJAYUCAN, Hidalgo, México
Tel. (045) 7721112185

CLIENTE

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

MJL850101TV1

USO CFDI: P01 - Por definir

PALACIO MUNICIPAL, SN, 42200, JACALA DE LEDEZMA, Jcala de Ledezma, Hidalgo, México

Factura 586

FOLIO FISCAL (UUID)

02D96352-CE3C-4B72-93DF-C2DA8348F38E

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000413073350

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000500813011

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2021-09-01T13:22:03

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2021-09-01T13:10:52

LUGAR DE EXPEDICIÓN

42399

IMPUESTOS LOCALES RETENCIONES

Tasa	Impuesto	Importe
0.50%	5 AL MILLAR	\$ 1,906.27
1.00%	1% OBS	\$ 3,812.53
	Total	\$ 5,718.80

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Importe
1.00	E48 - SERVICIO	RECIBI DEL MUNICIPIO DE JACALA LA CANTIDAD \$303,858.36 (TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N) POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION NUMERO 1 (FINIQUITO) DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE PALOS PINTADOS, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO. PERIODO DE ESTIMACION DEL 11 DE AGOSTO DEL 2021 AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO No. 13/FAISM/2021 Clave Prod. Serv. - 72141103 Servicio de pavimentación de calles y carreteras Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 266,876.86 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 42,700.30	\$ 381,252.65	\$ 114,375.79	\$ 381,252.65

IMPORTE CON LETRA

TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS, 36/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

03 - Transferencia electrónica de fondos

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO

\$ 381,252.65

AMORTIZACION DE ANTICIPO

\$ 114,375.79

SUBTOTAL

\$ 266,876.86

TRASLADO IVA TASA 0.160000

\$ 42,700.30

RETENCIÓN LOCAL 5 AL MILLAR 0.50%

\$ 1,906.27

RETENCIÓN LOCAL 1% OBS 1.00%

\$ 3,812.53

TOTAL

\$ 303,858.36

SELLO DIGITAL DEL CFDI

Dq5cVR/2lop+/jys8Z0sxJAj6qInJnUYQj+KSaD6hdDFF8kHpoYHNhxzYorr0pPliJ8nZX8ICrvZY23pnd3ao2f1PS9JYKc+k0rLsWud9w0+lv/kcMH78n5BINUL2TV0n8E0MT
jqlsi9wIBBSW/XSuaQhUCMN96czY4aekwb7LewDW6CPEy0AjYFXhnYPay+SP5CNzMCrkvoKnlU75K4EQBZzmh8oCoKSuQkxHo0M26gvm6acx2uf2SrewnwRYVikZm
Uj/ZyYteufn9CI9YpScGzO+OAAk1mq+0T059cAZEsDR4aCtZE/sZ9zPWwh5mJz9Q7NyHZGZiUf5PA5bWv4Q==

SELLO DIGITAL DEL SAT

l0oiMj/NahhQY8acSyFayvg6QSV8IBCGE74uvhJ6LJbGSRIAsozmHFLKBWhWzCjkJNE3WfUl+2+4qa2wD0MT3pNO4iAc1M4UcGKAdaGxQjd8bdKfWACxo9pvrJwJvX
K4gmTri770zHmNs9Z8Qwuv0sgbOK/UOSNM6o9hdAWi+hm9DvMilleMymh9nm7MSmal7n145z374LW2QP3z2L+Hn83RFVl2ZsDPqCWB/H8n7R6uO2H7MaH3bzVeD
dU2sJqmnAtiDR+6kbA0GKh3s/HRDIgGhJpcGVFRFwZX05f3ktQyJgWxzn1fw0VtacKkq2WG1A+8zzSknsfSNBdIJQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|02D96352-CE3C-4B72-93DF-C2DA8348F38E|2021-09-01T13:22:03|SVT110323827|Dq5cVR/2lop+/jys8Z0sxJAj6qInJnUYQj+KSaD6hdDFF8kHpoYHNhxzYorr0pPliJ8nZX8ICrvZY23pnd3ao2f1PS9JYKc+k0rLsWud9w0+lv/kcMH78n5BINUL2TV0n8E0MTjqlsi9wIBBSW/XSuaQhUCMN96czY4aekwb7LewDW6CPEy0AjYFXhnYPay+SP5CNzMCrkvoKnlU75K4EQBZzmh8oCoKSuQkxHo0M26gvm6acx2uf2SrewnwRYVikZmUj/ZyYteufn9CI9YpScGzO+OAAk1mq+0T059cAZEsDR4aCtZE/sZ9zPWwh5mJz9Q7NyHZGZiUf5PA5bWv4Q=||00001000000413073350|



OBRA : PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CURVAS SOBRE CARRETERA

LUGAR : JACALA DE LEDEZMA

MONTO DEL CONTRATO :

\$ 442,253.07

CONSTRUCCIONES "LA ROCA"

CONSTRUCCIONES, ACARREOS Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA.
SABINO FUENTES SANCHEZ

FECHA
DIA MES AÑO
02 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CONTRATISTA :

ING. SABINO FUENTES SANCHEZ

ESTIMACIÓN No :

1 (FINIQUITO)

POR OBRA EFECTUADA :

DEL 11 DE AGOSTO DEL 2021 AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

DATOS DE CONTRATACION

No. DE CONTRATO:

13/FAISM/2021

FECHA

09 DE AGOSTO DE 2021

IMPORTE TOTAL

\$442,253.07

FECHA DE INICIO

11 DE AGOSTO DE 2021

ANTICIPO

\$132,675.92

FECHA DE TERMINACIÓN

22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MONTO DEL CONTRATO SIN I.V.A.

\$ 381,252.65

REGISTROS DE CONTRATISTA :

REG. FED. CAUS.

FUSS620829DY3

S.P.P.

C.N.I.C.

CED. EMP.

LIQUIDACION

IMPORTE DE ESTA ESTIMACIÓN

I.V.A. 16%

SUMA

DEDUCCIONES :

ANTICIPO 30%

1% SOP

2 AL MILLAR

5 AL MILLAR SUP.

IMPORTE LIQUIDO

\$ 381,252.65

\$ 61,000.42

\$ 442,253.07

\$ 132,675.92

\$ 3,812.53

\$ -

\$ 1,906.26

\$ 303,858.36

ESTA ESTIMACION

\$ 442,253.07

ACUMULADA ANTERIOR

ACUMULADA TOTAL

\$ 442,253.07

SALDO

\$

CONTRATISTA

ING. SABINO FUENTES SANCHEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.MA. MAGDALENA RUBIO PEREZ



MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO
OPERADO
FAISM

000147

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.		OBRA:		PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CURVAS SOBRE CARRETERA		RELACION DE HOJAS DE ESTIMACIÓN		 CONSTRUCCIONES "LA ROCA" CONSTRUCCIONES, ALBERGÍO Y MANTENIMIENTO SABINO FUENTES SANCHEZ	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATISTA:		ING. SABINO FUENTES SANCHEZ		ESTIMACIÓN No.: 1 (FINIQUITO)		PERIODO DE ESTIMACIÓN: DEL 11 DE AGOSTO DEL 2021 AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	
NO. CONTRATO:		13/FAISM/2021							

Hoja No.	PARTIDAS	Ubicación		No. Estimación	Importe	Observaciones
		Kilómetro	A			
01	PRELIMINARES	0+000	0+153	1 (FINIQUITO)	\$ 3,419.55	
02	TERRACERIA	0+000	0+153	1 (FINIQUITO)	\$ 5,171.09	
03	AGUA	0+000	0+153	1 (FINIQUITO)	\$ 1,088.38	
04	PAVIMENTACION	0+000	0+153	1 (FINIQUITO)	\$ 365,543.01	
06	MAMPARA	0+000	0+153	1 (FINIQUITO)	\$ 6,030.62	

Suma= \$	381,252.65
IVA= \$	61,000.42
TOTAL= \$	442,253.07

IMPORTE CON LETRA: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 60/100 M.N.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROSALINA ROJO TREJO

SUPERVISOR DE OBRA

ING. MARIO ZAMUDIO COVARRUBIAS

REPRESENTANTE LEGAL:

ING. SABINO FUENTES SANCHEZ

DIR. OBRAS PUBLICAS

ARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY

HOJA 1 DE 1



000148

ING. SABINO FUENTES SANCHEZ

RESUMEN DE ESTIMACIÓN

CONSTRUCCIONES "LA ROCA"
CONSTRUCCIONES, ACABADOS Y BENTA DE MAQUINARIA PESADA.
SABINO FUENTES SANCHEZ



OBRA: PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CURVAS SOBRE CARRETERA

MUNICIPIO DE: JACALA DE LEDEZMA

PERIODO DE ESTIMACIÓN: DEL 11 DE AGOSTO DE 2021 AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MONTO DE CONTRATO: \$442,253.07		CONTRATO No.	AVANCE FISICO		FECHA DE INICIO EN CONTRATO: 11 DE AGOSTO DE 2021
ESTIMACION No. 1 (FINIQUITO)		13/FAISM/2021	100.00%		FECHA DE TERMINACIÓN EN CONTRATO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021
MONTO DE CONVENIO:		CONVENIO No.			

ESTIMACIÓN:	Nº DE FACTURA:	ESTIMACIÓN SI V.A.:	I.V.A. DE ESTIMACIÓN:	TOTAL DE ESTIMACIÓN:	I.V.A. DE AMORTIZACIÓN:	AMORTIZACIÓN:	TOTAL DE AMORTIZACIÓN:	RETENCIONES	PAGO LIQUIDO
1 (FINIQUITO)	0001	\$381,252.65	\$61,000.42	\$442,253.07	\$114,375.79	\$114,375.79	\$18,300.13	\$132,675.92	\$5,718.79
SUMAS:		\$381,252.65	\$61,000.42	\$442,253.07	\$114,375.79	\$114,375.79	\$18,300.13	\$132,675.92	\$303,858.36

ANTICIPO	IMPORTE CON I.V.A.		MONTO DEL CONTRATO:		\$ 442,253.07
	MONTO DE ANTICIPO: \$		MONTO DE ESTA ESTIMACIÓN:		\$ 442,253.07
	ANTICIPO AMORTIZADO ACUMULADO: \$		MONTO ACUMULADO ANTERIOR:		\$ 442,253.07
	DEVOLUCIÓN:		MONTO ACUMULADO ACTUAL:		\$ 442,253.07

REGISTRO DEL CONTRATISTA	SALDO POR AMORTIZAR: \$		SALDO POR PAGAR:		\$ 442,253.07
	DEVOLUCIÓN:		ANÁLISIS FINANCIERO DE ESTIMACIÓN:		
	MONTO DE ANTICIPO: \$		MONTO DE ESTA ESTIMACIÓN:		\$ 381,252.65
	ANTICIPO AMORTIZADO ACUMULADO: \$		AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:		\$ 114,375.79

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, IGO		R.F.C.:	FUSS620829DY3	SUBTOTAL:		\$ 42,700.30
OPEPRADO		I.M.S.S.:	R9210479101	IVA		\$ 309,577.15
FAISM		C.M.I.C.:	R9210479101	SUMA:		\$ 303,858.36
INFONAVIT:		DEDUCCIONES:		SUPERVISIÓN 1%		\$ 3,812.53
LUGAR: JACALA DE LEDEZMA		RETENCIÓN 5 AL MILLAR		SUMA DE DEDUCCIONES:		\$ 1,906.26
FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021		A PAGAR ESTA ESTIMACIÓN:		SUMA DE DEDUCCIONES:		\$ 5,718.79

LUGAR: JACALA DE LEDEZMA		AUTORIZÓ:		REVISÓ:	
FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021					
ACEPTÓ:		PRESIDENCIA MUNICIPAL		ARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY	
				DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	
ING. SABINO FUENTES SANCHEZ		C.M.A. MAGDALENA RUBIO PEREZ			
REPRESENTANTE LEGAL		PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL			

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.		OBRA:	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CURVAS SOBRE CARRETERA	ESTIMACION No.: 1 (UNO)		CONSTRUCCIONES "LA ROCA" CONSTRUCTORES, ACEROS Y BENTA DE MAQUINARIA PESADA SABINO FUENTES SANCHEZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATISTA:	ING. SABINO FUENTES SANCHEZ	CONTRATO No.: 13/FAISM/2021		
PERIODO DE ESTIMACION: DEL 11 DE AGOSTO DEL 2021 AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021						
Clave	Descripción	Unidad	Según proyecto	Hasta esta estimación	Hasta la est. anterior	De esta estimación
PRELIMINARES						
EFC0081	TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMARIOS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	459.00	459.00	0.00	459.00
TERRACERIA						
CMC0045	009-F.03 RECOMPACTACIONES: A) ESCARIFICADO, DISGREGADO, ACAMELLONADO POR ALAS DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERRAPLENES CONSTRUIDOS CON ANTERIORIDAD, Y SU POSTERIOR TENDIDO Y COMPACTACION. 2) PARA 95%	M3	91.80	91.80	0.00	91.80
SUMA=						\$8,590.64
IMPORTA ESTA HOJA= MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 35/100 M.N.						
RESIDENTE DE OBRA		REPRESENTANTE LEGAL:				
ARQ. ROSALINA ROTO TREJO		ING. SABINO FUENTES SANCHEZ				
SUPERVISOR DE OBRA		DIR. OBRAS PUBLICAS				
ING. MARIO ZAMUDIO COVARRUBIAS		ARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY				



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.		OBRA:		PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CURVAS SOBRE CARRETERA		ESTIMACION No.: 1 (UNO)				CONSTRUCCIONES "LA ROCA" CONSTRUCIONES, ACABOS Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA SABINO FUENTES SANCHEZ	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATISTA:		ING. SABINO FUENTES SANCHEZ		CONTRATO No.: 13/FAISM/2021					
PERIODO DE ESTIMACION: DEL 11 DE AGOSTO DEL 2021 AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021											
Clave	Descripción	Unidad	Según proyecto	Hasta esta estimación	Hasta la est. anterior	De esta estimación	Precio Unitario \$	Importe \$			
AGUA											
CMC0076	009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.	M3	27.54	27.54	0.00	27.54	\$39.52	\$1,088.38			
PAVIMENTACION											
EFC0218	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T)	M3	459.00	459.00	0.00	459.00	\$796.39	\$365,543.01			
							SUMA=	\$366,631.39			
IMPORTA ESTA HOJA= CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 81/100 M.N.											
RESIDENTE DE OBRA		REPRESENTANTE LEGAL:									
ARQ. ROSALINA ROJO TREJO		ING. SABINO FUENTES SANCHEZ									
SUPERVISOR DE OBRA		DIR. OBRAS PÚBLICAS									
ING. MARIO ZAMUDIO COVARRUBIAS		ARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY									



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.		OBRA:	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CURVAS SOBRE CARRETERA		ESTIMACION No.: 1 (UNO)	 CONSTRUCCIONES "LA ROCA" CONSTRUCCIONES, ACABADOS Y RENTA DE MAQUINARIAS PESADAS. SABINO FUENTES SANCHEZ	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATISTA:	ING. SABINO FUENTES SANCHEZ		CONTRATO No.: 13/FAISM/2021		
PERIODO DE ESTIMACION: DEL 11 DE AGOSTO DEL 2021 AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021							
Clave	Descripción	Unidad	Según proyecto	Hasta esta estimación	Hasta la est. anterior	De esta estimación	Precio Unitario \$
EFC019 1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	1.00	0.00	1.00	\$6,030.62
							SUMA=
							\$6,030.62
IMPORTA ESTA HOJA= MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 04/100 M.N.							
RESIDENTE DE OBRA		REPRESENTANTE LEGAL:					
 ARQ. ROSALINA ROJO TREJO		 ING. SABINO FUENTES SANCHEZ					
SUPERVISOR DE OBRA		DIR. OBRAS PÚBLICAS					
 ING. MARIO ZAMUDIO COVARRUBIAS		 HOJA 3 DE 3					



NUMEROS GENERADORES											
CONSTRUCCIONES "LA ROCA"											
CONSTRUCCIONES, JALISCO Y PUEBLO DE JALISCO, JALISCO											
SABINO FUENTES SANCHEZ											
OBRA: PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CURVAS SOBRE CARRETERA											
No. DE CONTRATO: 13/FAISM/2021											
PERIODO CONTRATO: 11 DE AGOSTO DE 2021 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021											
MUNICIPIO: JALISCO DE LEDEZMA											
CONTRATISTA: ING. SABINO FUENTES SANCHEZ											
ESTIMACIÓN No.: 1 (UNO)											
PERIODO DE ESTIMACIÓN: DEL 11 DE AGOSTO DEL 2021 AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021											
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS	SUBTOTAL	TOTAL	
CMC0045	TERRACERIA DISCREGADO, ACAMELLONADO POR ALAS DE LA CAJA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERRAPLENES CONSTRUÍDOS CON ANTERIORIDAD Y SU POSTERIOR TENDIDO Y COMPACTACIÓN 2) PARA 60%.	M2	A-B	0+000.00	0+010.00	10	3.01	0.20	6.02	6.02	
				0+010.00	0+020.00	10	3.01	0.20	6.02	6.02	
				0+020.00	0+030.00	10	3.03	0.20	6.06	6.06	
				0+030.00	0+040.00	10	3.01	0.20	6.02	6.02	
				0+040.00	0+045.60	5.6	3.01	0.20	3.37	3.37	
				0+045.60	0+048.10	2.5	3.41	0.20	1.71	1.71	
				0+048.10	0+050.60	2.5	3.66	0.20	1.83	1.83	
				0+050.60	0+053.10	2.5	3.71	0.20	1.86	1.86	
				0+053.10	0+055.70	2.6	4.13	0.20	2.15	2.15	
				0+055.70	0+057.85	2.15	3.97	0.20	1.71	1.71	
				0+057.85	0+060.40	2.55	3.65	0.20	1.86	1.86	
				0+060.40	0+063.00	2.6	3.43	0.20	1.78	1.78	
				0+063.00	0+065.70	2.7	3.42	0.20	1.85	1.85	
				0+065.70	0+068.00	2.3	3.37	0.20	1.55	1.55	
				0+000.00	0+001.80	1.8	3.55	0.20	1.28	1.28	
				0+001.80	0+004.10	2.3	3.79	0.20	1.74	1.74	
				0+004.10	0+006.60	2.5	3.94	0.20	1.97	1.97	
				0+006.60	0+009.30	2.7	4.03	0.20	2.18	2.18	
				0+009.30	0+012.10	2.8	4.13	0.20	2.31	2.31	
				0+012.10	0+014.50	2.4	4	0.20	1.92	1.92	
				0+014.50	0+017.00	2.5	3.82	0.20	1.91	1.91	
				0+017.00	0+019.60	2.6	3.61	0.20	1.88	1.88	
				0+019.60	0+022.60	3	3.31	0.20	1.99	1.99	
				0+022.60	0+025.40	2.8	3.19	0.20	1.79	1.79	
				0+025.40	0+028.40	3	3.11	0.20	1.87	1.87	
				0+028.40	0+031.40	3	3.09	0.20	1.85	1.85	
				0+031.40	0+034.40	3	3.09	0.20	1.85	1.85	
				0+034.40	0+037.40	3	3.16	0.20	1.90	1.90	
				0+037.40	0+040.30	2.9	3.3	0.20	1.91	1.91	
				0+040.30	0+043.20	2.9	3.52	0.20	2.04	2.04	
				0+043.20	0+046.20	3	3.63	0.20	2.18	2.18	
				0+046.20	0+048.60	2.6	3.86	0.20	2.01	2.01	
				0+048.60	0+051.10	2.3	4.35	0.20	2.00	2.00	
				0+051.10	0+053.40	2.3	4.09	0.20	1.85	1.85	
				0+053.40	0+056.30	2.9	3.97	0.20	2.30	2.30	
				0+056.30	0+059.10	2.8	3.71	0.20	2.08	2.08	
				0+059.10	0+062.00	2.9	3.71	0.20	2.15	2.15	
				0+062.00	0+064.60	2.6	3.51	0.20	1.83	1.83	
				0+064.60	0+067.40	2.8	3.1	0.20	1.74	1.74	
				0+067.40	0+070.20	2.8	3.8	0.20	2.13	2.13	
									TOTAL=	94.45	
										91.80	
ELABORÓ: RESIDENTE DE OBRA											REVISÓ:
ARQ. ROMANA ROJO TREJO											SUPERVISOR DE OBRA
											ING. MARIO ZARAGOZA COVARRUBIAS



NUMEROS GENERADORES									
OBRA: PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CURVAS SOBRE CARRETERA		CONSTRUCCIONES "LA ROCA" CONSTRUCCIONES, ASBESTO Y PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA		SABINO FUENTES SANCHEZ					
LOCALIDAD: PALOS PINTADOS		MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA		CONTRATISTA: ING. SABINO FUENTES SANCHEZ					
ESTIMACIÓN No.: 1 (UNO)		PERIODO DE ESTIMACIÓN: DEL 11 DE AGOSTO DEL 2021 AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021		MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA					
No. DE CONTRATO: 13/FAISM/2021		11 DE AGOSTO DE 2021		AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021		MONTO CONTRATADO: \$442,253.07			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS	TOTAL
CMC0076	009-F 08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN	M3	A-B	0+000.00 0+010.00	10	3.01	0.06		1.81
				0+10.00 0+020.00	10	3.01	0.06		1.81
				0+20.00 0+030.00	10	3.03	0.06		1.82
				0+30.00 0+040.00	10	3.01	0.06		1.81
				0+40.00 0+045.60	5.6	3.01	0.06		1.01
				0+45.60 0+048.10	2.5	3.41	0.06		0.51
				0+48.10 0+050.60	2.5	3.66	0.06		0.55
				0+50.60 0+053.10	2.5	3.71	0.06		0.56
				0+53.10 0+055.70	2.6	4.13	0.06		0.64
				0+55.70 0+057.85	2.15	3.97	0.06		0.51
				0+57.85 0+060.40	2.55	3.65	0.06		0.56
				0+60.40 0+063.00	2.6	3.43	0.06		0.54
				0+63.00 0+065.70	2.7	3.42	0.06		0.55
				0+65.70 0+068.00	2.3	3.37	0.06		0.47
				0+000.00 0+001.80	1.8	3.55	0.06		0.38
				0+001.80 0+004.10	2.3	3.79	0.06		0.52
				0+004.10 0+006.60	2.5	3.94	0.06		0.59
				0+006.60 0+009.30	2.7	4.03	0.06		0.65
				0+009.30 0+012.10	2.8	4.13	0.06		0.69
				0+012.10 0+014.50	2.4	4	0.06		0.58
				0+014.50 0+017.00	2.5	3.82	0.06		0.57
				0+017.00 0+019.60	2.6	3.81	0.06		0.56
				0+019.60 0+022.60	3	3.31	0.06		0.60
				0+022.60 0+025.40	2.8	3.19	0.06		0.54
				0+025.40 0+028.40	3	3.11	0.06		0.56
				0+028.40 0+031.40	3	3.09	0.06		0.56
				0+031.40 0+034.40	3	3.09	0.06		0.56
				0+034.40 0+037.40	3	3.16	0.06		0.57
				0+037.40 0+040.30	2.9	3.3	0.06		0.57
				0+040.30 0+043.20	2.9	3.52	0.06		0.61
				0+043.20 0+046.20	3	3.63	0.06		0.65
				0+046.20 0+048.80	2.6	3.86	0.06		0.60
				0+048.80 0+051.10	2.3	4.35	0.06		0.80
				0+051.10 0+053.40	2.3	4.09	0.06		0.56
				0+053.40 0+056.30	2.9	3.97	0.06		0.69
				0+056.30 0+059.10	2.8	3.71	0.06		0.62
				0+059.10 0+062.00	2.9	3.71	0.06		0.65
				0+062.00 0+064.60	2.6	3.51	0.06		0.55
				0+064.60 0+067.40	2.8	3.1	0.06		0.52
				0+067.40 0+070.20	2.8	3.8	0.06		0.64
TOTAL=									28.34
REVISOR:									27.54
SUPERVISOR DE OBRA									
ING. MARIO ZAMUDIO COVARRUBIAS									
ELABORADO:									
RESIDENTE DE OBRA									
ARQ. ROSA VARELA TREJO									

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, IGO.
OPERA
FAISM

CONSTRUCCIONES "LA ROCA"

CONSTRUYENDO LA MEJOR OBRERA EN EL MUNDO

CONSTRUYENDO LA MEJOR OBRERA EN EL MUNDO

CONSTRUYENDO LA MEJOR OBRERA EN EL MUNDO

CONSTRUYENDO LA MEJOR OBRERA EN EL MUNDO

CONSTRUYENDO LA MEJOR OBRERA EN EL MUNDO

NUMEROS GENERADORES

No. DE CONTRATO: 13/FAISM/2021

PERIODO CONTRATO: 11 DE AGOSTO DE 2021 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MONTO CONTRATADO: \$442,253.07

PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CURVAS SOBRE CARRETERA

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA

CONTRATISTA: ING. SABINO FUENTES SANCHEZ

ESTIMACION No.: 1 (UNO)

PERIODO DE ESTIMACION:

DEL 11 DE AGOSTO DEL 2021 AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	E/E	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS	SUBTOTAL	TOTAL	
EFC0218	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA 1'c= 200 KG/Cm2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESMIBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T)	M2	A-B	0+000.00	0+010.00	10	3.01		30.10		
				0+10.00	0+020.00	10	3.01		30.10		
				0+020.00	0+030.00	10	3.03		30.30		
				0+030.00	0+040.00	10	3.01				
				0+040.00	0+045.60	5.6	3.01			16.86	
				0+045.60	0+048.10	2.5	3.41			8.53	
				0+048.10	0+050.60	2.5	3.66			9.15	
				0+050.60	0+053.10	2.5	3.71			9.28	
				0+053.10	0+055.70	2.6	4.13			10.74	
				0+055.70	0+057.85	2.15	3.97			8.54	
				0+057.85	0+060.40	2.55	3.65			9.31	
				0+060.40	0+063.00	2.6	3.43			8.92	
				0+063.00	0+065.70	2.7	3.42			9.23	
				0+065.70	0+068.00	2.3	3.37			7.75	
								0.00			
				0+000.00	0+001.80	1.8	3.55		6.39		
				0+001.80	0+004.10	2.3	3.79		8.72		
				0+004.10	0+006.60	2.5	3.94		9.85		
				0+006.60	0+009.30	2.7	4.03		10.88		
				0+009.30	0+012.10	2.8	4.13		11.96		
				0+012.10	0+014.50	2.4	4		9.60		
				0+014.50	0+017.00	2.5	3.82		9.55		
				0+017.00	0+019.60	2.6	3.61		9.39		
				0+019.60	0+022.60	3	3.31		9.93		
				0+022.60	0+025.40	2.8	3.19		8.93		
				0+025.40	0+028.40	3	3.11		9.33		
				0+028.40	0+031.40	3	3.09		9.27		
				0+031.40	0+034.40	3	3.09		9.27		
				0+034.40	0+037.40	3	3.16		8.48		
				0+037.40	0+040.30	2.9	3.3		9.57		
				0+040.30	0+043.20	2.9	3.52		10.21		
				0+043.20	0+046.20	3	3.63		10.89		
				0+046.20	0+048.80	2.6	3.86		10.04		
				0+048.80	0+051.10	2.3	4.35		10.01		
				0+051.10	0+053.40	2.3	4.09		9.41		
				0+053.40	0+056.30	2.9	3.97		11.51		
				0+056.30	0+059.10	2.8	3.71		10.39		
				0+059.10	0+062.00	2.9	3.71		10.76		
				0+062.00	0+064.60	2.6	3.51		8.13		
				0+064.60	0+067.40	2.8	3.1		8.66		
				0.067.40	0+070.20	2.8	3.8		10.64		

OBRA: PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA DE CURVAS SOBRE CARRETERA

CONSTRUCCIONES "LA ROCA"
CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y EQUIPO DE MAQUINARIA ETC.
SABINO FUENTES SANCHEZ

NUMEROS GENERADORES

CONTRATO: 13/FAISM/2021

11 DE AGOSTO DE 2021

AL

22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MONTO CONTRATADO: \$442,253.07

LOCALIDAD: PALOS PINTADOS

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA

CONTRATISTA: ING. SABINO FUENTES SANCHEZ

ESTIMACION No.: 1 (UNO)

PERIODO DE ESTIMACION: DEL 11 DE AGOSTO DEL 2021 AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

UNIDAD

EJE

TRAMO

LARGO

ANCHO

ALTO

PZAS

SUBTOTAL

TOTAL

CONCEPTO

MAMPARA

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PANO INFERIOR DE LA JACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL CON LOGO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 50 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 14 x 12 cm. EL FONDO SERA DE COLOR NEGRO, EL FONDO DE LA MAMPARA EN PINTURA DE ESMalte COLORE BLANCO, PREVA APLICACION DE PRIMERIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

PZA

A-B

0+000.00 AL 0+143.00

1.00

1.00

1.00

TOTAL= 1.00

ELABORO: RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROSALBA GONZALEZ TREJO

REVISO: SUPERVISOR DE OBRA

ING. MARIO ZAMUDIO COVARRUBIAS

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, NGO.
OPERADO
FAISM

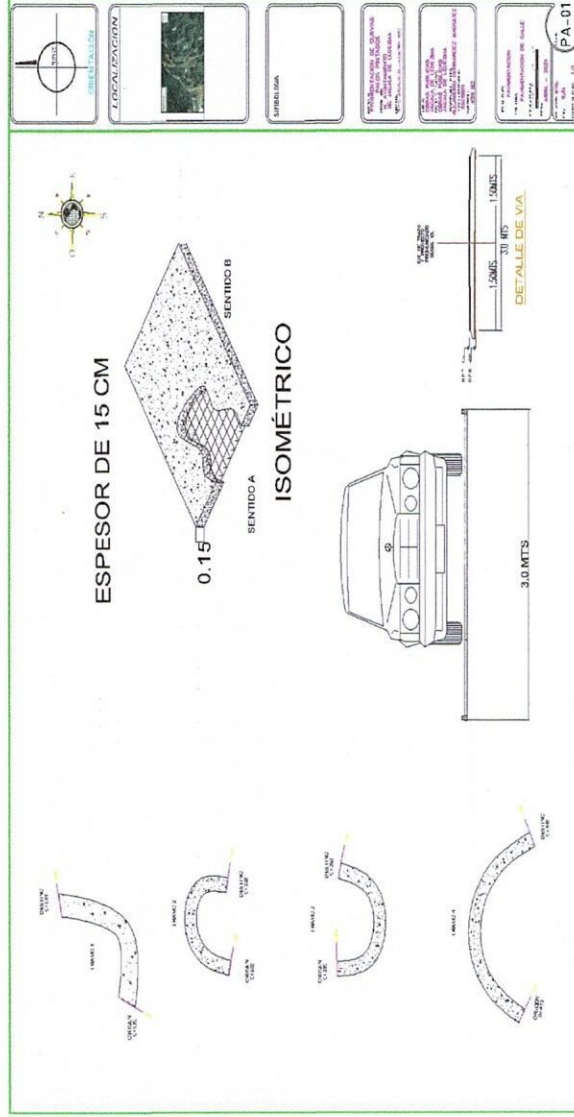
MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, NGO.
OPERADO
FAISM

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CROQUIS

OBRA:	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CURVAS SOBRE CARRETERA		MUNICIPIO:	JACALA DE LEDEZMA	
LOCALIDAD:	PALOS PINTADOS	No. DE CONTRATO:	13/FAISM/2021	MONTO CONTRATADO:	\$442,253.07
CONTRATISTA:	II ING. SABINO FUENTES SANCHEZ	PERIODO CONTRATO:	11 DE AGOSTO DE 2021	AL	22 DE SEPTIEMBRE DE 2021
ESTIMACION No. 2 (DOS)	PERIODO DE ESTIMACION: DEL 11 DE AGOSTO DEL 2021 AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021				

EFC0081 TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA



ELABORO:
RESIDENTE DE OBRA

REVISO:
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. ROSALINA ROJO TREJO

HOJA 1 DE 5

ING. MARIO ZAMUDIO COVARRUBIAS

000158

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CROQUIS

OBRA: PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CURVAS SOBRE CARRETERA

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA

LOCALIDAD: PALOS PINTADOS

No. DE CONTRATO: 13/FAISM/2021

MONTO CONTRATADO: \$442,253.07

CONTRATISTA: II ING. SABINO FUENTES SANCHEZ

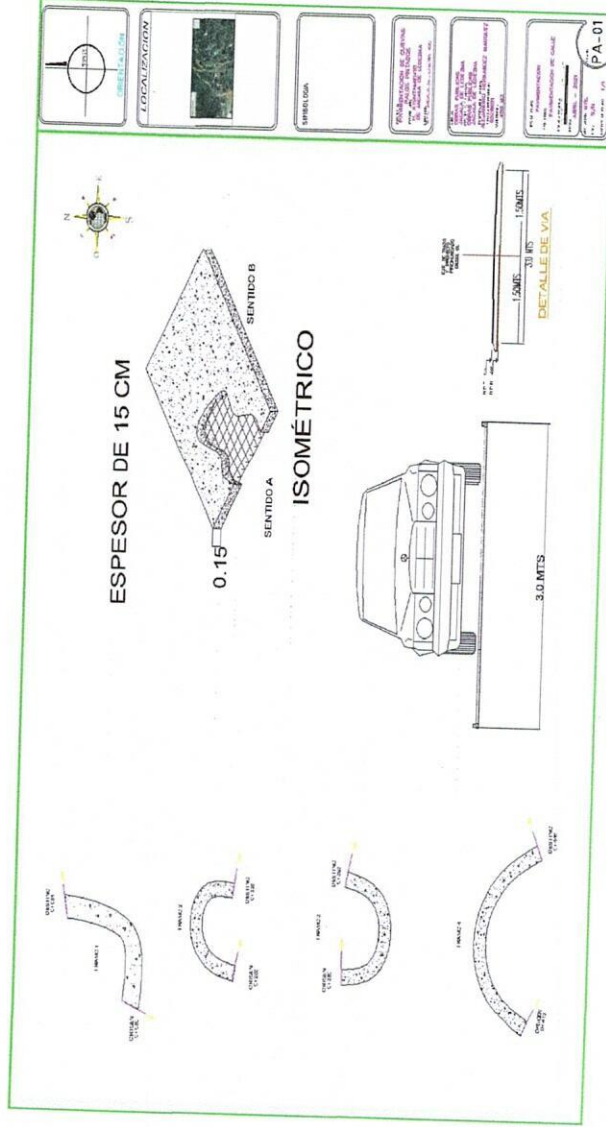
PERIODO CONTRATO: 11 DE AGOSTO DE 2021 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ESTIMACION No. 2 (DOS)

PERIODO DE ESTIMACION:

009-F.03 RECOMPACTACIONES: A) ESCARIFICADO, DISGREGADO, ACAMELLONADO POR ALAS DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERRAPLENES CONSTRUIDOS CON ANTERIORIDAD, Y SU POSTERIOR TENDIDO Y COMPACTACIÓN. 2) PARA 95%

CMC0045



H = 15 CM
ANCHO: VER CROQUIS

ELABORO:
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROSALINA ROJO TREJO

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
OPERADO
FAISM

REVISO:
SUPERVISOR DE OBRA

ING. MARIO ZAMUDIO COVARRUBIAS

CROQUIS

OBRA: PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CURVAS SOBRE CARRETERA

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA

LOCALIDAD: PALOS PINTADOS

No. DE CONTRATO:	13/FAISM/2021
------------------	---------------

CONTRATISTA: ING. SABINO FUENTES SANCHEZ

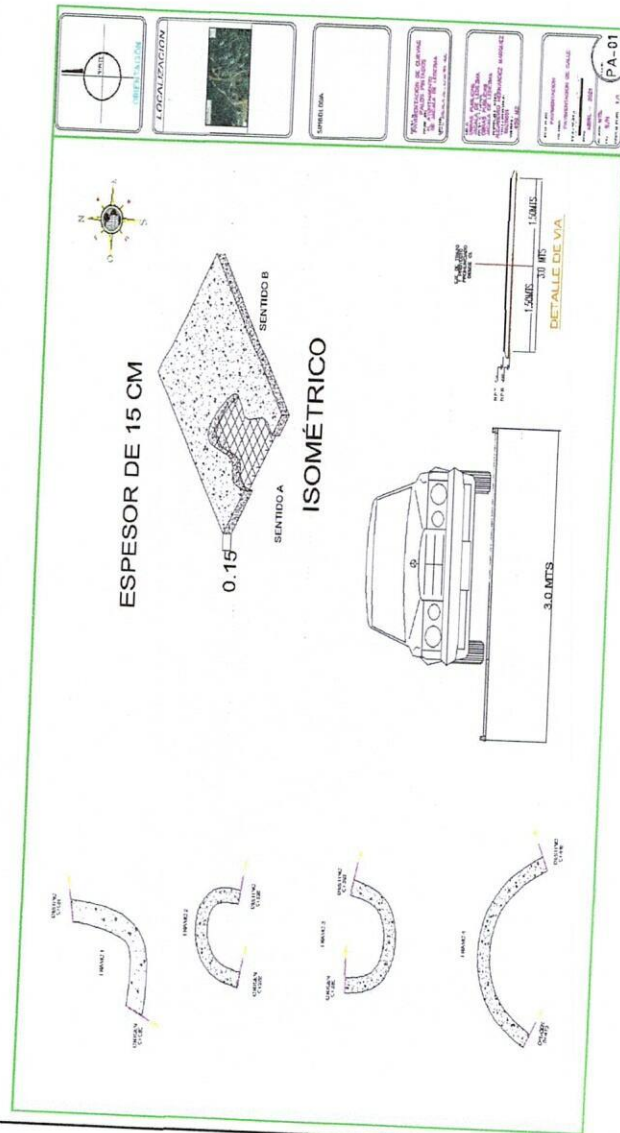
	MONTO CONTRATADO:	
11 DE AGOSTO DE 2021	AL	22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MONTO CONTRATADO: \$442 253.07

PERIODO DE ESTIMACION:

CMC0076	009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.
---------	---

DEL 11 DE AGOSTO DEL 2021 AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



ELABORO:
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, IGO.

OPERADO FASH

ARQ. ROSALINA ROJO TREJO

REVISOR:
SUPERVISOR DE OBRA

HOJA 3 DE 5

ING. MARIO ZAMUDIO COVARRUBIAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CROQUIS

OBRA: PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CURVAS SOBRE CARRETERA

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA

LOCALIDAD: PALOS PINTADOS

No. DE CONTRATO: 13/FAISM/2021

MONTO CONTRATADO: \$442,253.07

CONTRATISTA: ING. SABINO FUENTES SANCHEZ

PERIODO CONTRATO: 11 DE AGOSTO DE 2021 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

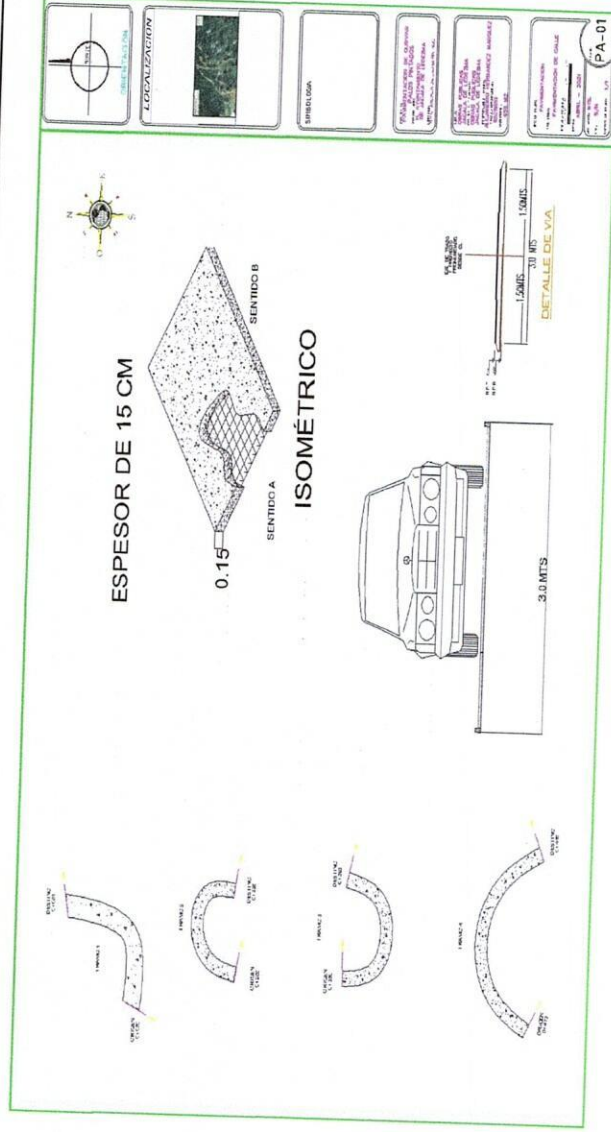
ESTIMACION No. 2 (DOS)

PERIODO DE ESTIMACION:

DEL 11 DE AGOSTO DEL 2021 AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

EFC0218

PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f'c = 200 \text{ KG/CM}^2$ DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE $3.00 \times 3.00 \text{ m.}$, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T)



MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
OPERA
FAISM

ELABORO:
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROSALINA ROJO TREJO

REVISO:
SUPERVISOR DE OBRA

HOJA 4 DE 5

ING. MARIO ZAMUDIO COVARRUBIAS

000161

CROQUIS

PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CURVAS SOBRE CARRETERA

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA

No. DE CONTRATO: 13/FAISM/2021

MONTO CONTRATADO:

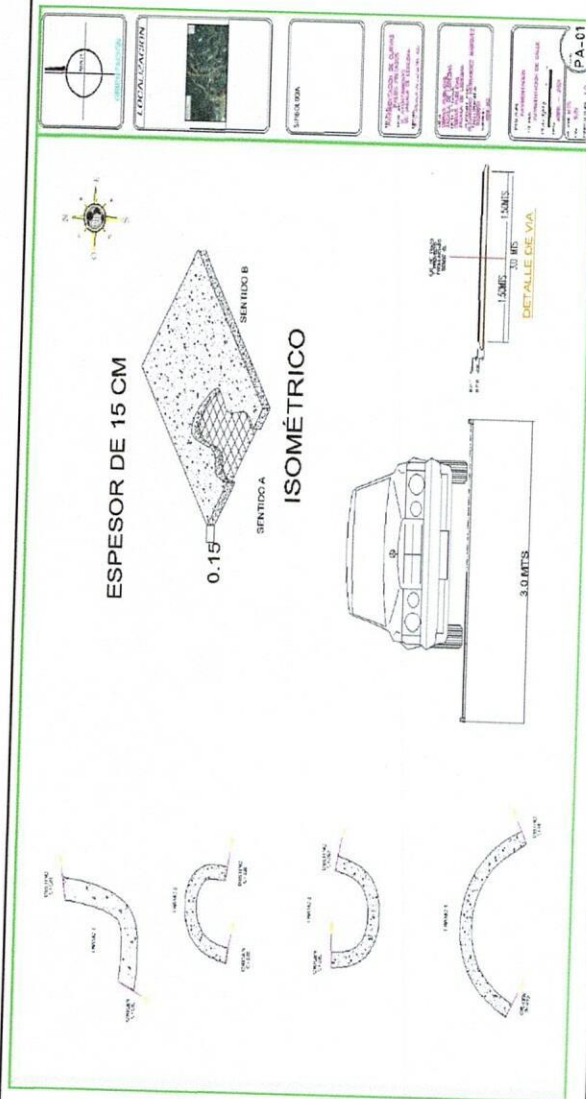
PERIODO CONTRATO:	11 DE AGOSTO DE 2021	AL	22 DE SEPTIEMBRE DE 2021
-------------------	----------------------	----	--------------------------

ESTIMACION No. 2 (DOS)

PERIODO DE ESTIMACION: DEL 11 DE AGOSTO DEL 2021 AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMERIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

EFC0191



RESIDENTE DE OBRA

REVISOR:
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. ROSALINA ROJO TREJO

HOJA 5 DE 5

ING. MARIO ZAMUDIO COVARRUBIAS

REPORTE FOTOGRAFICO

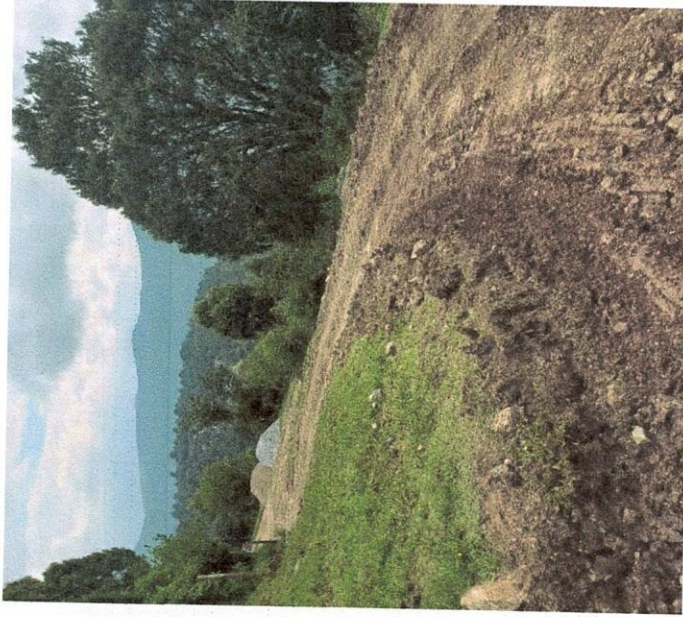
OBRA: PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CURVAS SOBRE CARRETERA

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA

No. DE CONTRATO:	13/FAISM/2021	PERIODO CONTRATO:	11 DE AGOSTO DE 2021	AL	22 DE SEPTIEMBRE DE 2021	MONTO CONTRATADO:	\$442,253.07
CONTRATISTA:	ING. SABINO FUENTES SANCHEZ						
ESTIMACION No.: 1 (UNO)							

PERIODO DE ESTIMACION: DEL 11 DE AGOSTO DEL 2021 AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

EFC0081 TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA



ELABORO:
RESIDENTE DE OBRA

[Signature]

ARQ. ROSALINA ROJO TREJO

REVISO:
SUPERVISOR DE OBRA

[Signature]

ING. MARIO ZAMUDIO COVARRUBIAS

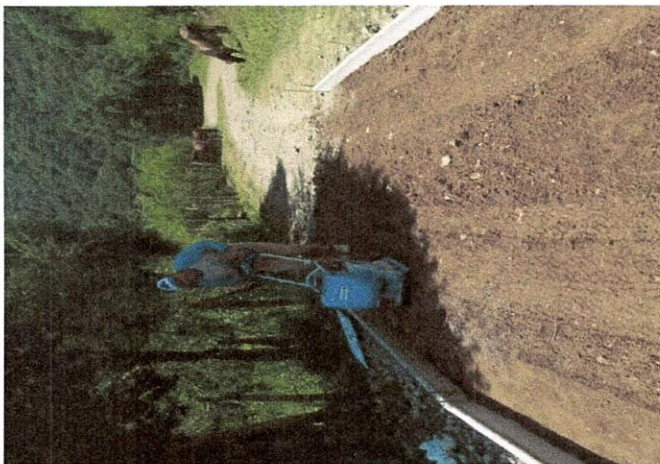
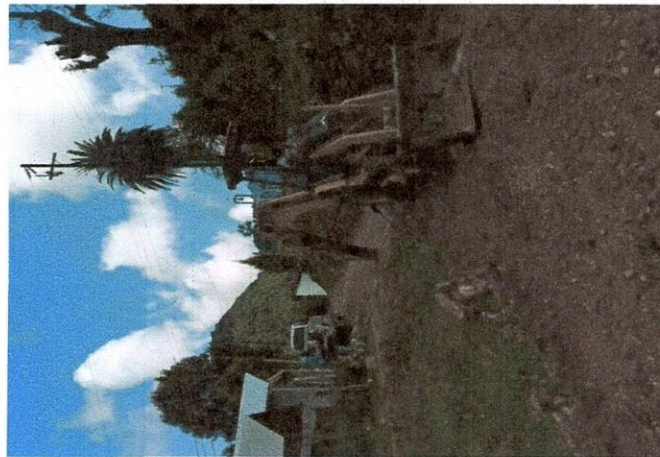
MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
OPERADO
FAISM

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA:	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CURVAS SOBRE CARRETERA	MUNICIPIO:	JACALA DE LEDEZMA
No. DE CONTRATO:	13/FAISM/2021	MONTO CONTRATADO:	\$442,253.07
PERIODO CONTRATO:	11 DE AGOSTO DE 2021	AL	22 DE SEPTIEMBRE DE 2021
LOCALIDAD:	PALOS PINTADOS		
CONTRATISTA:	ING. SABINO FUENTES SANCHEZ		
ESTIMACION No.: 1 (UNO)			
PERIODO DE ESTIMACION:	DEL 11 DE AGOSTO DEL 2021 AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021		

CMC0045 009-F. 03 RECOMPACTACIONES: A) ESCARIFICADO, DISGREGADO, ACAMELLONADO POR ALAS DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERRAPLENES CONSTRUIDOS CON ANTERIORIDAD, Y SU POSTERIOR TENDIDO Y COMPACTACIÓN. 2) PARA 95%



ELABORO:
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
OPERADO
FAISM

REVISO:
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. ROSALINA ROJO TREJO

HOJA 2 DE 5

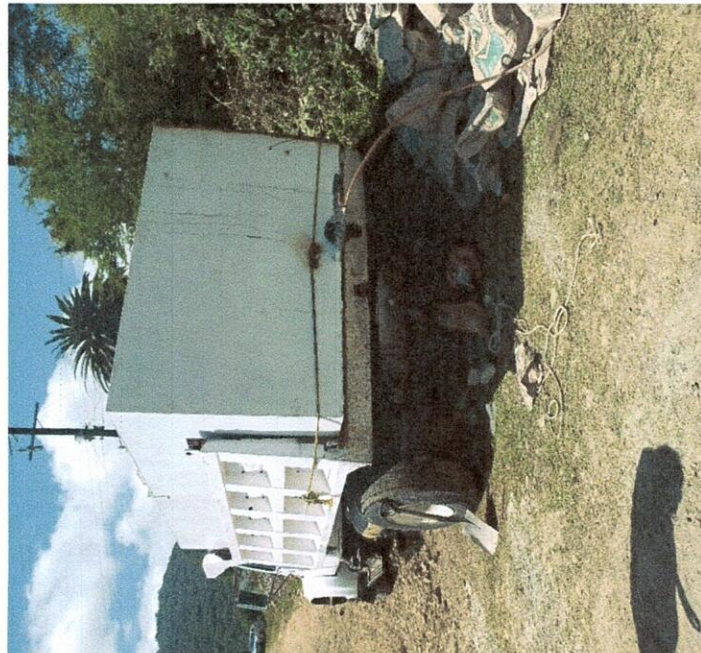
ING. MARIO ZAMUDIO COVARRUBIAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA: PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CURVAS SOBRE CARRETERA		MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA	
No. DE CONTRATO: 13/FAISM/2021	PERIODO CONTRATO: 11 DE AGOSTO DE 2021	AL	MONTO CONTRATADO: \$442,253.07
LOCALIDAD: PALOS PINTADOS			
CONTRATISTA: ING. SABINO FUENTES SANCHEZ			
ESTIMACION No.: 1 (UNO)			
PERIODO DE ESTIMACION: DEL 11 DE AGOSTO DEL 2021 AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021			

CMC0076 009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.



ELABORO:
RESIDENTE DE OBRA

[Signature]

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
OPERADO
FAISM

REVISO:
SUPERVISOR DE OBRA

[Signature]

ARQ. ROSALINA ROJO TREJO

HOJA 3 DE 5

ING. MARIO ZAMUDIO COVARRUBIAS

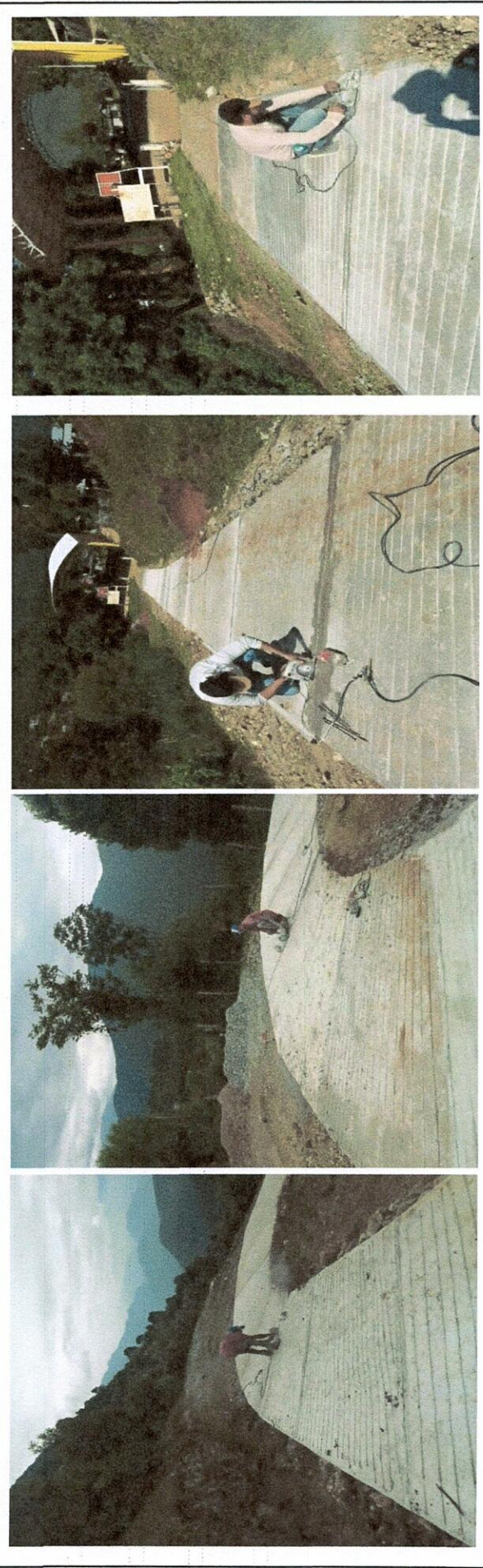
000165

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA: PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CURVAS SOBRE CARRETERA		MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA	
LOCALIDAD: PALOS PINTADOS		No. DE CONTRATO: 13/FAISM/2021	MONTO CONTRATADO: \$442,253.07
CONTRATISTA: ING. SABINO FUENTES SANCHEZ		PERIODO CONTRATO: 11 DE AGOSTO DE 2021	AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021
ESTIMACION No.: 1 (UNO)		PERIODO DE ESTIMACION: DEL 11 DE AGOSTO DEL 2021 AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.



ELABORO: RESIDENTE DE OBRA	REVISO: SUPERVISOR DE OBRA
ARQ. ROSALINA ROJO TREJO	ING. MARIO ZAMUDIO COVARRUBIAS





Usr: Supervisor
Rep: rptPoliza

Municipio de Jacala de Ledezma
HIDALGO

Póliza: 100414 Del 26/10/2021

000168

Fecha y hora de Impresión | 19/nov./2021 08:20 a. m.
Página | 1

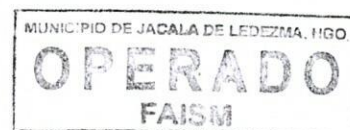
Concepto: 2021/FAISM031019 ENTERO 1% SOP PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2117-016-01-019	1% MPAL 2021/FAISM031019 PAV.	\$3,812.52		2021/FAISM031019 ENTERO 1% SOP
0002	1112-041-001-010	F.A.I.S.M. 2021 CTA. 136680526		\$3,812.52	2021/FAISM031019 ENTERO 1% SOP
0003	1112-041-001-013	RET. 1% MPAL REPO 2021 CTA.	\$3,812.52		INGRESO 2021/FAISM031019 ENTERO 1% SOP
0004	4143-003-001	SUPERVISION DE OBRA PUBLICA		\$3,812.52	INGRESO 2021/FAISM031019 ENTERO 1% SOP
0005	8120-43-003-001	SUPERVISION DE OBRA PUBLICA	\$3,812.52		Movimiento Directo Automático
0006	8140-43-003-001	SUPERVISION DE OBRA PUBLICA		\$3,812.52	Movimiento Directo Automático
0007	1124-43	Derechos por prestación de servicios	\$3,812.52		Movimiento Directo Automático
0008	1124-43	Derechos por prestación de servicios		\$3,812.52	Movimiento Directo Automático
0009	8140-43-003-001	SUPERVISION DE OBRA PUBLICA	\$3,812.52		Movimiento Directo Automático
0010	8150-43-003-001	SUPERVISION DE OBRA PUBLICA		\$3,812.52	Movimiento Directo Automático
Sumas iguales =>			19,062.60	19,062.60	

Elaboró: Supervisor





Municipio de Jacala de Ledezma HIDALGO

Auxiliares de Cuentas del 01/oct./2021 al 31/oct./2021

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 2117-016-01-019 a la 2117-016-01-019)

Fecha y hora de Impresión
18/nov./2021
10:49 p. m.

Utr. Supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			
								Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldos
2117-016-01-019							1% MPAL 2021/FAISM031019 PAV. HIDRA. EN CURVAS SC	\$3,812.53	\$3,812.52	\$0.00	\$0.01
100414	26/10/2021						2021/FAISM031019 ENTERO 1% SOP (2021/FAISM031019 ENTERO 1% SOP PA)		\$3,812.52	\$0.00	\$0.01
Total :								3,812.53	3,812.52	0.00	0.01





Imprimir

Cerrar

Reporte de Traspasos Cuentas Propias

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

26/10/2021 16:40

Cuenta/ CLABE Ordenante	1136680526
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO
RFC Ordenante	MJL850101TV1
Moneda	MXP
Cuenta/ CLABE Beneficiario	1137158228
RFC Beneficiario	MJL850101TV1
Importe a Transferir	\$3,812.52
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	26/10/2021
Número de Referencia	
Propósito de la Transferencia	PAGO 1% 2021FAISM031019
Clave de Rastreo	79
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	ARMANDO VILLEDA PONCE
Fecha Captura	26/10/2021 16:34:43 p. m.
Ejecutó	ARMANDO VILLEDA PONCE
de Ejecución	26/10/2021 16:39:45 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.
Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Adaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783





Jacala de Ledezma, Hidalgo; 06 de Octubre de 2021.

Tec. Armando Villeda Ponce
Tesorero Municipal
Jacala de Ledezma, Hidalgo
Presente

Acuse

At'n.: **Tec. Karina Colín Trejo**
Cajera General

En referencia al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020, por éste conducto y en cumplimiento al artículo 31 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Jacala de Ledezma en vigor, solicito a Usted el recibo correspondiente por concepto de derechos de Supervisión de Obra Pública, por la cantidad de **\$ 3,812.52** (Tres mil ochocientos doce pesos 52/100 M.N.), misma que importa el total de la **deducción** de la(s) factura(s) número **586** de **Sabino Fuentes Sánchez** que corresponden a la obra denominada **Pavimentación Hidráulica en Curvas sobre Carretera**, de la localidad de **Palos Pintados**, Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo, con número de obra **2021/FAISM031019**.

Descripción de la deducción

Importe

➤ 1.00% (uno por ciento)
Supervisión de Obra Pública

\$ 3,812.52

Total: \$ 3,812.52

(Tres mil ochocientos doce pesos 52/100 m.n.)

Sin más por el momento, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a éste, quedo de Usted para cualquier aclaración o duda.



Atentamente

Art. Santiago Oliva Monroy
Director de Obras Públicas Municipales



C.c.p. Expediente Técnico

MMRP/SOM/iet*2021





MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

RFC: MJL850101TV1

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
PALACIO MUNICIPAL S/N Col. CENTRO C.P. 42200
JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO, MEXICO
e-mail : tesoreria@e-jacala.gob.mx

Tel : 441-293-30-77



MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA MJL850101TV1 PALACIO MUNICIPAL S/N CENTRO JACALA DE LEDEZMA JACALA DE LEDEZMA HIDALGO HIDALGO MEXICO	Folio 44940	29/Octubre/2021
	Departamento : TESORERIA	

42200



29 OCT. 2021

TESORERIA MUNICIPAL
PAGADO

1 SUPERVISION DE OBRA PUBLICA
DEDUCCIONES DEL 1% DE LA FACTURA NUM. 586 DE
CONSTRUCTORA SABINO FUENTES SANCHEZ, QUE
CORRESPONDE A LA OBRA DENOMINADA PAVIMENTACION
HIDRAULICA EN CURVA SOBRE CARRETERA DE LA
LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS, MUNICIPIO DE JACALA DE
LEDEZMA HIDALGO. CON NUM. DE OBRA 2021/FAISM031019.

\$ 3,812.52

(TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 52/100 M.N.)

UUID 9B01AEB4-4729-4990-9903-3561A54E5D6C

Uso CFDI G03 - GASTOS EN GENERAL

Método de Pago PUE Pago en una sola exhibición

Forma de Pago 03 - TRANSFERENCIA

Tipo de Cambio 1.00

Moneda MXN

Fecha y Hora Emision: 2021-10-29T10:05:11

Fecha y Hora Timbrado: 2021-10-29T10:08:13

No.de Serie del CSD: 00001000000506073752

No.de Serie del CFDI: 00001000000507237013

RFC Proveedor Certif DCD090706E42

TOTAL**\$ 3,812.52**

SELLO DEL SAT:

b++OESrkZXf64gfpZRvTXdH5vll2EIN5nb2W1nvYz5GbKqUrA8kjbXWUe0dswKdMTccDsnK/Y8mwi6+41S0dqmDfay4I5I8OioYOPVEzr/mRP+
49HLJQ/OAIEKWoi7uH9aHh+coTThiVL/Dt5ozt5/I7BNA+
3wm/Zlp1hhfjPaBHtc3XgTsLhKimy5ErCzcBCTgJKCDj3znC/0zllz18K8cccPa53CIS8AC1Oj+sxqc1rwejqNND9y58Dlpk3GUJ2tKRvnPd92gTU3
GFzcle2moS0bxjXfr7loVVct5C2LOMLbcPSMIAboAN4bF4T0NuUNkKuvJlbKbmrHWg==

SELLO DIGITAL DEL CFDI

AiXDEFMudJGZnPooPkXBggESGCSAvklbEbSghIEeDBecG1LgNHxJajduM52kD/Cbk68GIJpn+
8RPBgfp3GW8vQpGYcyXqggcRW/E2vkBrVoXazrKWRSe+YIATLuOMMtApToe+z4NAz5cZUo4kG449L6o+
2a1/uH03fmSLw7pNUV4Yun7LaVexg/4HehNtpSriVldRsSZqPjJFLCSvs4dM7PmM+
0ZhAeef4uHE4VpoaBICN+j+apnG3rd7xHqOJA8VcellyO6LS8p6Tg/Uh97dR4ujRtLEKWeT1hScum0lcQ6n0zDkgduIT2NXkFO9bg0ZvPe8jYRoeq
0DQeJ6ctcZg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL S.A.T.

[1.1]9B01AEB4-4729-4990-9903-3561A54E5D6C[AiXDEFMudJGZnPooPkXBggESGCSAvklbEbSghIEeDBecG1LgNHxJajduM52kD/Cbk68GIJpn+
8RPBgfp3GW8vQpGYcyXqggcRW/E2vkBrVoXazrKWRSe+YIATLuOMMtApToe+z4NAz5cZUo4kG449L6o+
2a1/uH03fmSLw7pNUV4Yun7LaVexg/4HehNtpSriVldRsSZqPjJFLCSvs4dM7PmM+
0ZhAeef4uHE4VpoaBICN+j+apnG3rd7xHqOJA8VcellyO6LS8p6Tg/Uh97dR4ujRtLEKWeT1hScum0lcQ6n0zDkgduIT2NXkFO9bg0ZvPe8jYRoeq0DQeJ6ctcZg=]
00001000000507237013]]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI





Usr: Supervisor
Rep: rptPoliza

**Municipio de Jacala de Ledezma
HIDALGO**

Póliza: E00079 Del 09/11/2021

000173

Fecha y hora de Impresión | 25/nov./2021 02:49 p. m.
Página | 1

Concepto: 2021/FAISM031019 ENTERO DE 5 AL MILLAR PAV HID EN CURVAS SOBRE CARRETERA PALOS PINTADOS

Beneficiario: **GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**

Folio / Cheque : 34882

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2117-016-02-019	5 AL M. 2021/FAISM031019 PAV.	\$1,906.27		2021/FAISM031019 ENTERO DE 5 AL MILLAR PAV HID EN CURVAS SOBRE CARRETERA PALOS PINTADOS
0002	1112-041-001-010	F.A.I.S.M. 2021 CTA. 136680526		\$1,906.27	2021/FAISM031019 ENTERO DE 5 AL MILLAR PAV HID EN CURVAS SOBRE CARRETERA PALOS PINTADOS
Sumas iguales =>			1,906.27	1,906.27	



Elaboró: Supervisor

Modificó: Supervisor



Usu: Supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

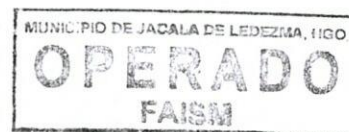
Municipio de Jacala de Ledezma HIDALGO

Auxiliares de Cuentas del 01/jul./2021 al 24/nov./2021

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 2117-016-01-019 a la 2117-016-01-019)

Fecha y
hora de Impresión
25/nov./2021
02:50 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta		Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
	Poliza	Fecha				Beneficiario	No. Factura	
2117-016-01-019								
				1% MPAL 2021/FAISM031019 PAV. HIDRA. EN CURVAS SC	\$0.00	\$3,812.52	\$3,812.52	\$0.00
E00028	02/09/2021	SABINO FUENTES SANC	586	2021/FAISM031019 GASTO PAGADO ESTIMACION UNICA-FINQUITO OBRA (20		\$0.00	\$3,812.52	\$3,812.52
I00414	26/10/2021			2021/FAISM031019 ENTERO 1% SOP (2021/FAISM031019 ENTERO 1% SOP PA'		\$3,812.52	\$0.00	\$0.00
Total :					0.00	3,812.52	3,812.52	0.00



000174



Municipio de Jacala de Ledezma HIDALGO

Auxiliares de Cuentas del 01/jul./2021 al 24/nov./2021

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 2117-016-02-019 a la 2117-016-02-019)

Fecha y hora de Impresión
25/nov./2021
02:50 p. m.

Usr: Supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuenta				Movimientos del Periodo		Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldo
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto		Cargos	Abonos	
2117-016-02-019									
E00028	02/09/2021	SABINO FUENTES SANC		586	5 AL M. 2021/FAISM031019 PAV. HIDRA. EN CURVAS SOB	\$0.00	\$1,906.27	\$1,906.27	\$0.00
E00079	09/11/2021	GOBIERNO DEL ESTADC		34882	2021/FAISM031019 GASTO PAGADO ESTIMACION UNICA-FINIQUITO OBRA (20	\$0.00	\$0.00	\$1,906.27	\$1,906.27
					2021/FAISM031019 ENTERO DE 5 AL MILLAR PAV HID EN CURVAS SOBRE CA		\$1,906.27	\$0.00	\$0.00
Total :						0.00	1,906.27	1,906.27	0.00



000175

09/11/2021 16:18

Cuenta/ CLABE Ordenante
Nombre del Ordenante
RFC o CURP del Ordenante
Moneda
ID Tercero
Nombre del Beneficiario
Cuenta/CLABE/Celular
RFC Beneficiario
Banco Destino
Importe a Transferir
IVA
Fecha Aplicación
Número de Referencia
Propósito de la Transferencia
Clave de Rastreo
Confirmación
Comisión
IVA Comisión
Capturó
Fecha Captura
Ejecutó
Fecha de Ejecución
Autorizó 1:
Fecha Autorización 1:
Autorizó 2:
Fecha Autorización 2:
Autorizó 3:
Fecha Autorización 3:
AutExcepción 1:
Fecha AutExcepción 1:
AutExcepción 2:
Fecha AutExcepción 2:
Modo de Ejecución
Nombre del Archivo

1136680526
MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO
MJL850101TV1
MXP
SECRETARIA FI
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
014290655048976680
GEH690116NV7
SANTANDER
\$1,906.27
\$0.00
09/11/2021
34882
5 AL MILLAR 2021FAISM031019 PAV PALOS PI
8846APR120211091485633462
OK. OPERACION EFECTUADA
\$0.00
\$0.00
ARMANDO VILLEDA PONCE
09/11/2021 16:08:34 p. m.
ARMANDO VILLEDA PONCE
09/11/2021 16:15:07 p. m.

Individual

Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo.
La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783





Jacala de Ledezma, Hidalgo; 05 de Noviembre de 2021.

Acuse

Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo
Secretaria de Finanzas Públicas
Gobierno del Estado de Hidalgo
Presente

At'n.: **L.C. Martha Laura Azuara Argüelles**
Cajera General

Sea este, portador de un afectuoso saludo, y a la vez conducto para informarle que anexo al presente remitimos a usted la transferencia electrónica por la cantidad de **\$ 1,906.27** (Un mil novecientos seis pesos 27/100 M.N.), misma que importa el total de las **Deducciones** de la obra No. **2021/FAISM031019, Pavimentación Hidráulica en Curvas sobre Carretera**, de la localidad de **Palos Pintados**, Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo; validada mediante Oficio No. SEFINP-V-FAISM/GI-2021-031-008.

Descripción de la deducción

Importe

➤ 5% al millar
Vigilancia, Inspección y Control

\$ 1,906.27

Total:

\$ 1,906.27

(Un mil novecientos seis pesos 27/100 m.n.)

Sin más por el momento, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a éste, quedo de Usted para cualquier aclaración o duda.

Atentamente



Mar Magdalena Rubio Pérez
Presidenta Municipal Constitucional

C.c.p. Expediente Técnico
MMRP/SOM/iet*2021



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE FINANZAS



RETENCION POR OBRA ESPECÍFICA O ACCION

5% AL MILLAR

CLAVE DE OBRA:

2021/FAISM031019

NOMBRE O DESCRIPCION DE LA OBRA O ACCION:

PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA

PALOS PINTADOS, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

P R E S U P U E S T O

ORIGINAL	AUTORIZADO	EJERCIDO	DISPONIBLE
\$442,253.07	\$442,253.07	\$442,253.07	\$0.00

ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA OBRA

FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	TOTAL
\$0.00	\$ -	\$442,253.07	\$ -	\$ 442,253.07

MONTO DE RETENCION

CONCEPTO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	TOTAL
1% AL MILLAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5% AL MILLAR	\$ -	\$ -	\$ 1,906.27	\$ -	\$ 1,906.27
					\$ 1,906.27

DEPENDENCIA EJECUTORA:

13031

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

RAMO:

33

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO:

II

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

PROGRAMA

S12

PAVIMENTACION EN COLONIAS POPULARES

SUBPROGRAMA

10

CONCRETO HIDRAULICO

OFICIO DE AUTORIZACION:

2021/FAISM031019

MODALIDAD DE EJECUCION:

CONTRATO



RESPONSABLE

[Signature]

MA. MAGDALENA RUBIO PEREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



RECIBO OFICIAL

247794

FECHA: 12 - 11 - 2021

HACIENDA



SAT
Registros Federales de Contribuyentes
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SIN
TIPO DE DISTRIBUCIÓN



Secretaría de
Finanzas Públicas
Hidalgo crece contigo



Palacio de Gobierno Plaza Juárez s/n, Pachuca de Soto Hgo.

Recibimos de (nombre, denominación o razón social):

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

La Cantidad de:

\$1,906.27

UN MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 27/100 M.N.

Concepto:

DEDUCCIONES DEL 0.5% INSP. Y VIG. \$1,906.27 CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 2021/FAISM031019,
PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA, EN LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS,
CON OFICIO DE AUTORIZACIÓN SEFINP-V-FAISM/GI-2021-031-008, SEGUN OFICIO ANEXO DE FECHA
05-NOVIEMBRE-2021



FIRMA DIGITAL

VwNPAQec40Ay9eghXAZCSD6wKmBQlnfnLUTDdUml2aibUBPqOj3yDuz1yT2CnhDlwaFOC/czPIBCuSc
nw8LibKHUW1sBEPb5DM7KpTKOs42DG0TC6Vb567kyinC9gspKELEJWXKLoFoVdbCIK4NnpbtlyU2
UkcHG7547SsH3cnun30T13HsHlavFwOak5CIQnQuMn4uR9lIPxBdyWBFxnQg6sKRAzJMINYmLio
Ch84vxs65vggmyuk0ZnHJRiHX9sA11hP6UJEPZ2++pVsmPIE1+ux3g6qrXRY+IQQQWzb49V9y6guz/
1fUcAkTL0e5KrV1SCodfEzKv6gYz1ow==
auam700409199 12/11/2021 02:55:11 p. m.

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

OPERADO
FAISM

MARTHA LAURA AZUARA ARGUELLES
CAJERA GENERAL

REPORTE FOTOGRAFICO

NOMBRE DE LA OBRA :

PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA

FONDO DE INVERSION :

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

LOCALIDAD:

PALOS PINTADOS

MUNICIPIO:

JACALA DE LEDEZMA



TRAZO Y NIVELACION

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
OPERADO
FAISM

REPORTE FOTOGRAFICO

NOMBRE DE LA OBRA :

PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA

FONDO DE INVERSION :

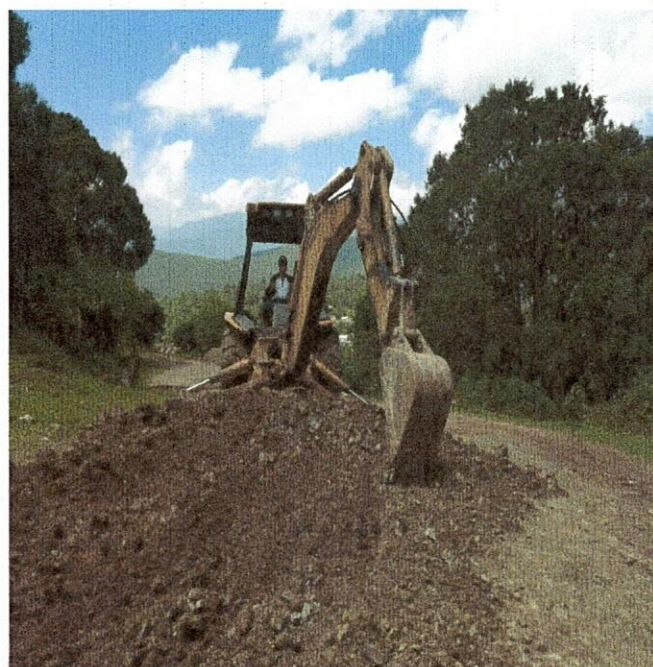
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

LOCALIDAD:

PALOS PINTADOS

MUNICIPIO:

JACALA DE LEDEZMA



RECOMPACTACIONES A)ESCARIFICADO,DISGREGADO

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
OPERADO
FAISM

REPORTE FOTOGRAFICO

NOMBRE DE LA OBRA :

PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA

FONDO DE INVERSION :

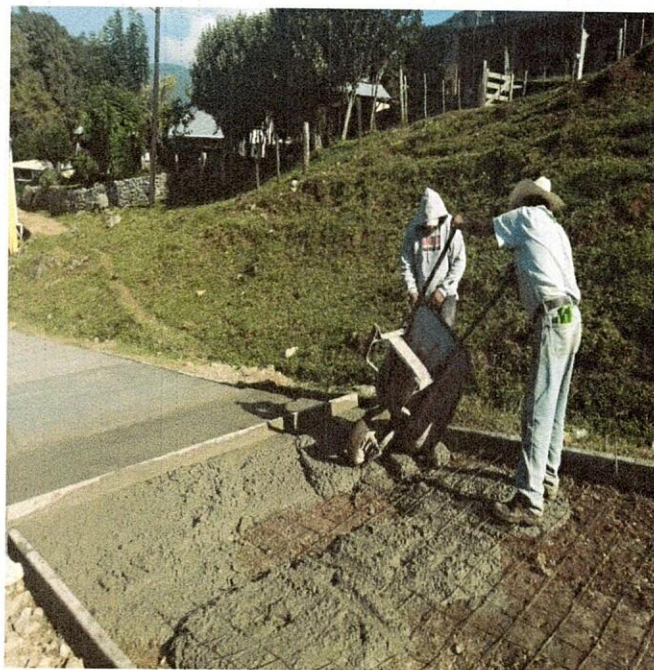
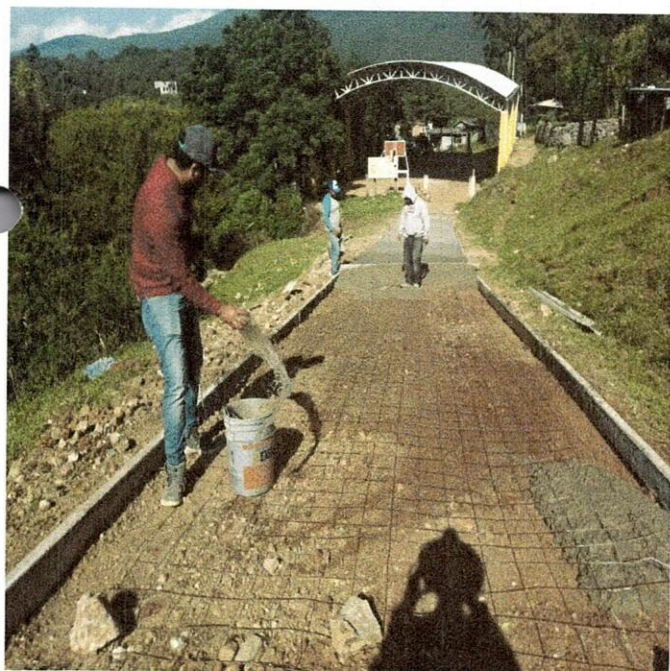
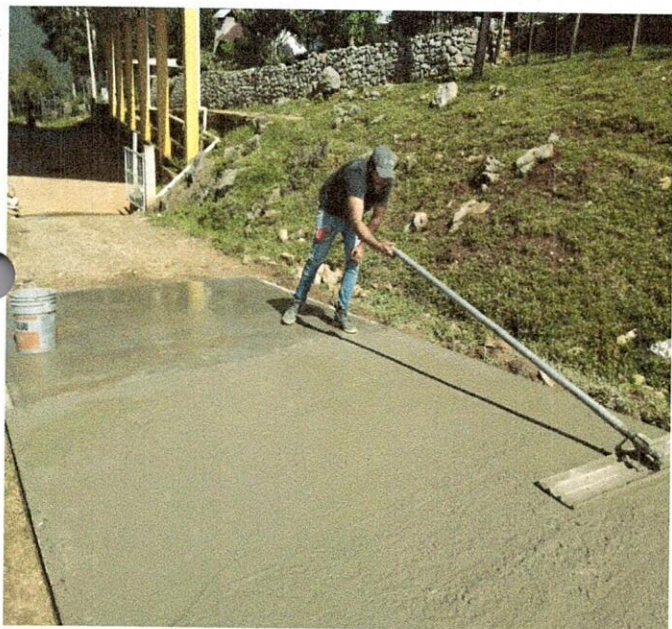
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

LOCALIDAD:

PALOS PINTADOS

MUNICIPIO:

JACALA DE LEDEZMA



PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO

REPORTE FOTOGRAFICO

NOMBRE DE LA OBRA :

PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA

FONDO DE INVERSION :

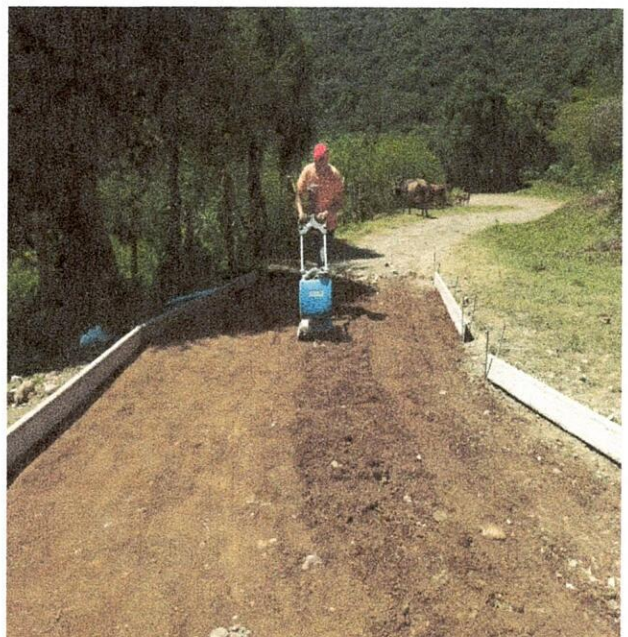
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

LOCALIDAD:

PALOS PINTADOS

MUNICIPIO:

JACALA DE LEDEZMA



PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
OPERADO
FAISM

REPORTE FOTOGRAFICO

NOMBRE DE LA OBRA :

PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA

FONDO DE INVERSION :

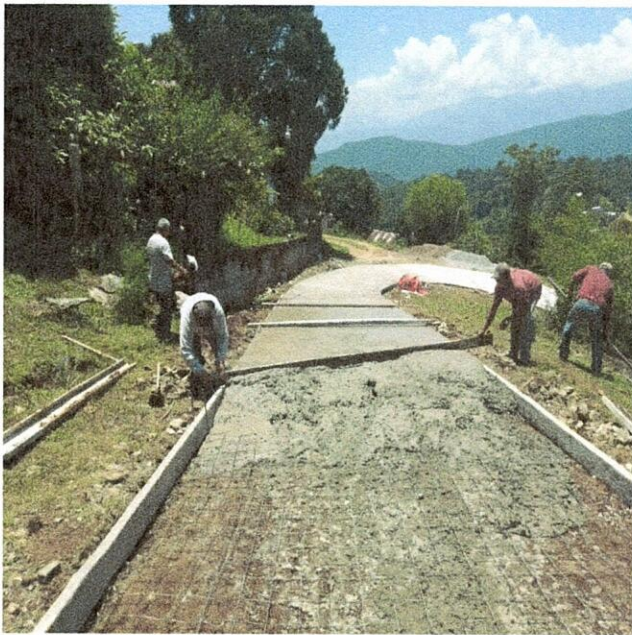
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

LOCALIDAD:

PALOS PINTADOS

MUNICIPIO:

JACALA DE LEDEZMA



PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
OPERADO
FASIM



MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
OPERADO
FAISM

Ficha Técnica

CEMENTO PORTLAND COMPUESTO CPC 30 R RS

CEMENTO PORTLAND COMPUESTO CPC 30R RS

El Cemento Portland Compuesto clase resistente 30 de resistencia rápida, resistente a los sulfatos (CPC 30R RS), puede ser usado para la construcción de elementos estructurales que conducirán aguas negras y que estarán expuestos a ambientes agresivos con presencia de sulfatos o en zonas costeras

APLICACIONES

El cemento Fortaleza CPC 30R RS se puede utilizar para elaborar concretos en todo tipo de obras, concretos resistentes a sulfatos, aguas negras y costeras, ideal para construir elementos estructurales en las obras que requieran una mayor durabilidad:

- Losas
- Cisternas
- Alcantarillas
- Cimentaciones
- Cadenas y trabes
- Pisos y pavimentos
- Tuberías de drenaje
- Castillos y columnas
- Canales de riego y drenaje
- Muelles y protección de escolleras
- Vivienda y edificación en general
- Tanques de almacenamiento de agua
- Plantas de tratamiento de agua potable
- Plantas de tratamiento de aguas negras
- Prefabricados como bloques, tabicones, bovedillas y adoquines

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

Cumple con las especificaciones de calidad establecidas en la Norma Mexicana del Cemento **NMX-C-414-ONNCCE** vigente.

Resistencia al ataque de los sulfatos:

- 12 meses: 0.10 % de expansión (NMX C 418 ONNCCE vigente)

Resistencia a compresión:

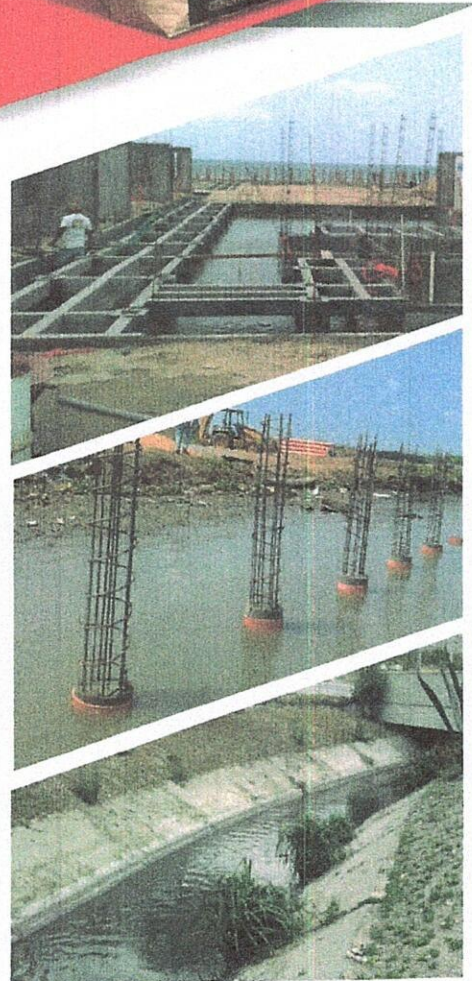
- Mínima a 3 días: 20 N/mm² (204 kg/cm²)
- Mínima a 28 días: 30 N/mm² (306 kg/cm²)

Tiempo de fraguado:

- Inicial: 45 minutos (mínimo)
- Final: 600 minutos (máximo)

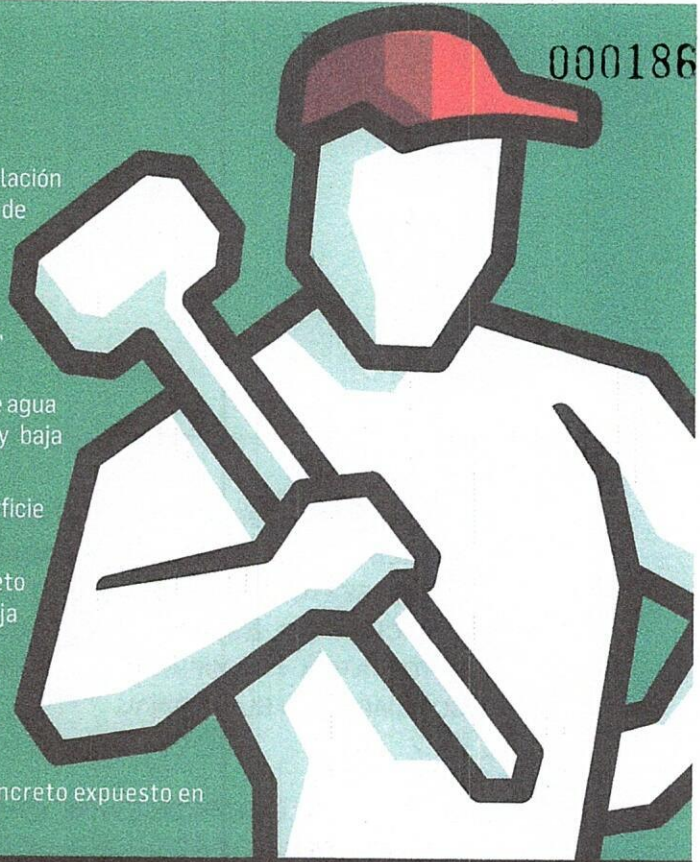
VENTAJAS

El cemento **Fortaleza CPC 30R RS** es una buena alternativa para incrementar la durabilidad de las estructuras ya que tiene cualidades fisicoquímicas de resistencia a los sulfatos.



El maestro recomienda...

- Considerar las recomendaciones del **ACI 318** respecto a emplear una relación agua/cemento (a/c) lo más baja posible de acuerdo al grado de exposición de la estructura.
- Utilizar agua limpia, de preferencia potable.
- Emplear arena y grava de buena calidad y libres de contaminantes (tierra, arcilla, materia orgánica, etc.).
- Para obtener la trabajabilidad requerida de la mezcla, utilizar la cantidad de agua estrictamente necesaria, esta medida ayudará a evitar agrietamiento y baja resistencia en el concreto.
- Obtener una mezcla uniforme mezclando los materiales sobre una superficie plana, no absorbente y limpia, para evitar contaminación de la mezcla.
- Compactar (vibrar) el concreto para eliminar el aire atrapado en el concreto fresco, obteniendo una estructura densa, sin porosidades y con baja permeabilidad.
- Curar el concreto durante 7 días como mínimo, de forma continua y a partir de que el concreto pierde su brillo superficial, esto ayuda a evitar agrietamientos y fomenta el desarrollo de resistencia del concreto.
- Proteger del viento, el frío y los rayos del sol toda la superficie del concreto expuesto en elementos prefabricados, pisos y losas.



Para el transporte de sacos

- Revisar que las plataformas o tarimas no tengan clavos o materiales que puedan dañar los sacos.
- Vigilar que las uñas del montacargas no dañen las tarimas o los sacos.
- Para asegurar la carga de los sacos, utilizar cinchos o bandas y cuando se utilicen cuerdas se deben colocar protecciones en las superficies de fricción.



Para el almacenamiento de sacos

- Almacenar los sacos en lugares secos y cubiertos.
- Evitar tiempos de almacenamiento prolongados (mayor de 60 días).
- Colocar los sacos sobre tarimas.
- Permitir la circulación del viento, que los sacos no hagan contacto con el piso ni paredes laterales.
- Evitar el uso de tarimas rotas o con clavos.
- Utilizar el cemento cronológicamente, primero los sacos que tienen más tiempo almacenados.
- Mantener el producto protegido de la humedad y colocarlo sobre superficies limpias.

Para tu protección personal

- Evitar el contacto prolongado con la piel.
- En caso de contacto con los ojos, lavar con abundante agua limpia.
- Evita respirar el polvo del cemento
- Mantener fuera del alcance de los niños

Las condiciones y procedimientos de aplicación del cemento en concreto o mortero en la obra, están fuera del alcance de **CEMENTOS FORTALEZA**. Para obtener asesoría técnica, programar el apoyo con su Ejecutivo Comercial



**CEMENTOS
FORTALEZA**

Fecha 12 / Agosto / 2021

Folio N° / Anexo N° 001

EL DÍA DE HOY SE HABRÉ ESTA
BITÁCORA PARA DAR COMIENZO A LOS
TRABAJS DE LA OBRA DENOMINADA
"PAVIMENTACION HIDRAÚLICA EN CURVAS
SOBRE CARRETERA" EN LA COMUNIDAD DE
PALOS PINTADOS, EN EL MUNICIPIO DE
JACALA DE LEDEZMA, HGO. SEGUN EL
CONTRATO 13/FAISM/2021 DE FECHA
09/AGOSTO/2021 CON UN IMPORTE DE
\$ 442,253.07 QUE INCLUYE IVA.

SE REALIZARAN LAS PARTIDAS PRELIMINARES
TRAZO Y NIVELACIÓN, RECOMPACTACIONES, PISO
DE CONCRETO HIDRAÚLICO, MAMPARA INFORMATIVA.

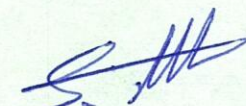
FIRMARAN LAS PERSONAS QUE TENDRAN ACCESO
A ESTA BITÁCORA DE OBRA.

EL MUNICIPIO



ING. Mario Canudio Covarrubias
SUPERVISOR DE OBRA

CONTRATISTA



ING. SABINO FUENTES SANCHEZ
CONSTRUCCIONES LA ROCA

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha 14 / Agosto / 2021

Folio N° / Anexo N° 002

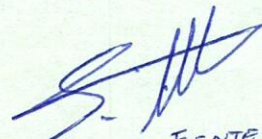
CON ESTA FECHA SE DA COMIENZO CON
TRAZO Y NIVELACIÓN DE LA CALLE CORRESPONDIENTE
DE LOS 459.00 METROS CUADRADOS COMO
SE INDICA EN EL PROYECTO, CON EL EQUIPO
TOPOGRÁFICO, INCLUYENDO MANO DE OBRA
Y HERRAMIENTA.

EL MUNICIPIO

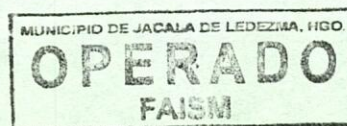


INGE. MARIO ZAMUDIO COVARRUBIAS
SUPERVISOR DE OBRA

CONTRATISTA



INGE. SABINO FUENTES SANCHEZ
CONSTRUCCIONES LA ROCA



Elaborado por:

Recibido por:

Fecha 15 / AGOSTO / 2021

Folio N° / Anexo N° 003

SE COMIENZO CON LOS TRABAJOS DE
PAVIMENTACIÓN, DÁNDOSE LA RECOMPACTACIÓN
DE TERRENO COMO SE MARCA EN EL PROYECTO.

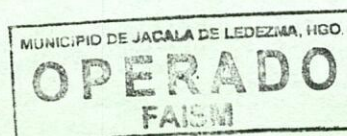
SE REALIZA LA COLOCACION DE MONTENES
PARA IR DANDO FORMA A LOS CUADROS
DE CONCRETO DE 3.00 x 3.00 METROS,
COMO SE MARCA EN EL PROYECTO.

EL MUNICIPIO


ING. MARIO ZAMUDIO COVARRUBIAS
SUPERVISOR DE OBRA.

CONTRATISTA


ING. SABINO FUENTES SANCHEZ
CONSTRUCCIONES LA ROCA



Elaborado por:

Recibido por:

Fecha 14 / AGOSTO / 2021

Folio N° / Anexo N° 004

CON ESTA FECHA SE DA A CONOCER
CON LA CONTINUACION DE EL PISO PARA
PAVIMENTO Y CON LA COLOCACION DE
LOS MONTENES PARA LA CONTINUACION DE
LOS TRABAJOS PARA LOS DIAS POSTERIORES.

DE LA MISMA MANERA SE CONTINUA
CON LOS TRABAJOS DE COMPACTACION DE
TERRENO PARA EL CORRECTO COMPORTAMIENTO
DEL SUELO PARA RECIBIR POSTERIORMENTE
EL CONCRETO.

EL MUNICIPIO


ING. MARIO ZAMUDIO COVARRUBIAS
SUPERVISOR DE OBRA

CONTRATISTA


ING. SABINO FUENTES SANCHEZ
CONSTRUCCIONES LA ROLA.

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
OPERADO
FAISM

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha 23 / AGOSTO / 2021

Folio N° / Anexo N° 005

SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN EJECUTÁNDOSE CONFORME A LO INDICADO EN EL PROYECTO, PISO PARA PAVIMENTO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ DE 15 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO Y VOLTEADOR EN LOS PERIMETROS EN CUADROS DE 3.00 x 3.00 METROS.

SE INFORMA DEL AVANCE DEL TRABAJO EN un 80% DE LA PAVIMENTACIÓN.

EL MUNICIPIO


ING. MARIO ZAMUDIO COVARRUBIAS
SUPERVISOR DE OBRA

CONTRATISTA


ING. SABINO FUENTES SANCHEZ
CONSTRUCCIONES LA ROLA.

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
OPERADO
FAISM

Elaborado por:

Recibido por:

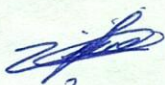
Fecha 02 / Sep / 2021

Folio N° /Anexo N° 006.

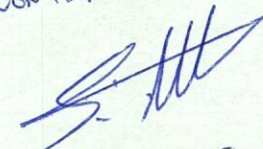
CON ESTA FECHA Y ATENDIENDO LA SOLICITUD DE LA CONTRATISTA SE REALIZA LA REVISIÓN GENERAL DE LOS CONCEPTOS DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA" EN LA LOCALIDAD DE "PALOS PINTADOS" CORROBORANDO QUE LOS CONCEPTOS ESTEN EJECUTADOS EN SU TOTALIDAD COMO INDICA EL PROYECTO, COLOCANDO POR ULTIMO LA MAMPARA INFORMATIVA.

SIN NINGUN ASUNTO MÁS POR TRATAR SE CIERRA ESTA BITACORA DE OBRA FIRMANDO A CONTINUACION LOS QUE EN ELLA INTERACTUAN.

EL MUNICIPIO


ING. MARIO ZAMUDIO CUARRUBIAS
SUPERVISOR DE OBRA

CONTRATISTA


ING. SABINO FUENTES SANCHEZ
CONSTRUCCIONES LA ROCA.

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
OPERADO
FAISM

Elaborado por:

Recibido por:

RESULTADOS DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION

APLICANDO: NMX-C-161-1997-ONNCCCE "CONCRETO FRESCO - MUESTREO", NMX-C-156-ONNCCCE-2010 "CONCRETO HIDRAULICO - DETERMINACIÓN DEL REVENIMIENTO EN EL CONCRETO FRESCO", NMX-C-109-ONNCCCE-2010 "CONCRETO HIDRÁULICO - DETERMINACIÓN DEL CABECEO DE ESPECIMENES", NMX-C-083-ONNCCCE-2002 "DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO"

HOJA DE

PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA

OBRA:

PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA

PARA:

SABINO FUENTES SANCHEZ

HORA DE LLEGADA CONCRETO	HORA DE DESCARGA EN OBRA	CONCRETO	DATOS DEL PROYECTO					FECHA DE INFORME:			
			f'c DISEÑO (kg/cm²)	TAMAÑO MAX. (mm)	REV. DE PROYECTO (cm)	REV. OBTENIDO (cm)	Nº. DE REMISION	TIPO DE CONCRETO	ENSAYE No.	VOLUMEN EN (m³)	30-Ago-21
		CONCRETO	200	20.0	10.0	11.5		NORMAL	1		23/08/2021
		HECHO EN OBRA									
No. DE CILINDRO	ELEMENTO	CARACTERISTICAS DEL CILINDRO					RESISTENCIA A LA COMPRESION				
		EDAD EN DIAS	PESO (kg)	DIÁMETRO (cm)	ALTURA (cm)	ÁREA (cm²)	CARGA DE RUPTURA (kgf)	RESISTENCIA A (Mpa)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA COMPRESIÓN (kg/cm²)	RESISTENCIA DETERMINADA (% DEL f'c)	
1	CONCRETO PARA PAVIMENTO	7	11380	15.0	30.0	176.7	25250	14.75	148.92	75.32	
OBSERVACIONES: ESTOS SON LOS RESULTADOS OBTENIDOS A LA EDAD DE 7 DIAS, SI CUMPLE CON LO REQUERIDO DE DISEÑO.											
NOTA: LOS RESULTADOS DEL PRESENTE INFORME SOLO REPRESENTAN A LOS CILINDROS ENSAYADOS.											
CELDA# CANCELADAS											
* ESTE REPORTE NO PODRÁ SER ALTERADO NI REPRODUCIDO PARCIAL O TOTALMENTE SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE ESTE LABORATORIO											
LABORATORISTA											
TEC. JUVENAL GONZALEZ GARCIA											
TREC. J. DANIEL CAMARGO ROSALES											
ARQ. LORENA BARRA PEÑA											
DIRECTOR GENERAL											

CELDA 3 CANCELADA

* ESTE REPORTE NO PODRÁ SER ALTERADO NI REPRODUCIDO PARCIAL O TOTALMENTE SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE ESTE LABORATORIO

TEC. JUVENAL GONZALEZ GARCIA

LABORATORISTA

TEC. J. DANIEL CAMARGO ROSALES

JEFE DE LABORATORIO

ARQ. LORENA IBARRA PEÑA

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD
DE LA CONSTRUCCIÓN

LORENA IBARRA PEÑA • R.F.C. IAPL860505-R4A

RESULTADOS DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION

APLICANDO: NMX-C-161-1997-ONNCE "CONCRETO FRESCO - MUESTREO", NMX-C-156-ONNCE-2010 "CONCRETO HIDRAULICO - DETERMINACIÓN DEL REVENIMIENTO EN EL CONCRETO FRESCO", NMX-C-109-ONNCE-2010 "CONCRETO HIDRÁULICO - DETERMINACIÓN DEL CABECEO DE ESPECIMENES", NMX-C-083-ONNCE-2002 "DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO"

HOJA DE

PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CURVAS SOBRE CARRETERA													
SABINO FUENTES SANCHEZ													
HORA DE LLEGADA CONCRETO	HORA DE DESCARGA EN OBRA	CONCRETERA	DATOS DEL PROYECTO					FECHA DE INFORME:			20-Sep-21		
			f'c DISEÑO (kg/cm²)	TAMAÑO MAX. (mm)	REV. DE PROYECTO (cm)	REV. OBTENIDO (cm)	No. DE REMISION	TIPO DE CONCRETO	ENSAYE No.	VOLUMEN EN (m³)		FECHA DE COLADO	
		CONCRETO	200	20.0	10.0	11.5		NORMAL	1			23/08/2021	
		HECHO EN OBRA											
No. DE CILINDRO	ELEMENTO	CARACTERISTICAS DEL CILINDRO						RESISTENCIA A LA COMPRESION					
		EDAD EN DIAS	PESO (kg)	DIÁMETRO (cm)	ALTURA (cm)	ÁREA (cm²)	CARGA DE RUPTURA (kgf)	RESISTENCIA A (Mpa)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA COMPRESIÓN (kg/cm²)	RESISTENCIA DETERMINADA (% DEL f'c)			
3	CONCRETO PARA PAVIMENTO	28	11510	15.0	30.0	176.7	34820	20.06	206.35	102.04			

OBSERVACIONES: ESTOS SON LOS RESULTADOS OBTENIDOS A LA EDAD DE 28 DÍAS, SI CUMPLE CON LO REQUERIDO DE DISEÑO.

NOTA: LOS RESULTADOS DEL PRESENTE INFORME SOLO REPRESENTAN A LOS CILINDROS ENSAYADOS.

CELDA CANCELADAS

* ESTE REPORTE NO PODRÁ SER ALTERADO NI REPRODUCIDO PARCIAL O TOTALMENTE SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE ESTE LABORATORIO

TEC. JUVENAL GONZALEZ GARCIA
LABORATORISTA

TEC. J. DANIEL CAMARGO ROSALES
JEFE DE LABORATORIO

ARQ. LORENA BARRA PEÑA
DIRECTOR GENERAL



**MEDIO
AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Dirección General de Normatividad Ambiental

Pachuca de Soto, Hgo., 06 de febrero de 2025.
Oficio SEMARNATH/DGNA-499/2025.
Asunto: Obligaciones Ambientales.

Profa. Kendra Martínez Sánchez,
Presidente Constitucional de Jacala de Ledezma, Hidalgo.
Palacio Municipal s/n., Col. centro C.P. 42200, Jacala de Ledezma, Hgo.
Teléfono: 441 293 3077
P R E S E N T E:

De conformidad en lo que establece el artículo 4 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 5 párrafo vigésimo de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, relativo al derecho humano que toda persona tiene a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; así como el deber de conservarlo; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, tiene conferida la potestad, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, de ser la conductora de la política ambiental, en el Estado, además de dotarle facultades en el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable y servicios ambientales, buscando con ello llevar a Hidalgo a su máximo potencial.

En ese sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, establece en su artículo 33 fracción IX:

... A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, le corresponde:

IX.- “Evaluar, dictaminar y dar trámite a las manifestaciones de impacto ambiental, de proyectos y desarrollos que presenten los sectores público, social y privado, estableciendo los criterios, lineamientos y procedimientos necesarios que garanticen, en la esfera de sus atribuciones, el cumplimiento irrestricto de los principios de legalidad, oportunidad y eficacia jurídica.”

Fortaleciendo esta facultad, el artículo 37 fracción I, de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, publicada el 16 de febrero del año 2015, en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo, señala que:

...Quienes pretendan llevar alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental:



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



No.	TIPO DE OBRA.	APLICA/NO APLICA.	OBSERVACIONES.
1	Pavimentación asfáltica de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
2	Pavimentación hidráulica de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
3	Reconstrucción de calle/camino.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
4	Bacheo de calle/camino.	No aplica	
5	Pavimentación asfáltica de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
6	Pavimentación hidráulica de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
7	Mantenimiento y rehabilitación de camino de terracería.	No Aplica	
8	Puente peatonal.	No aplica	
9	Apertura de camino rural.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
10	Modernización de camino rural.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
11	Modernización de carretera.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
12	Repavimentación de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
13	Repavimentación de carretera.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
14	Distribuidor vial.	Aplica	
15	Captación de manantial.	No Aplica	
16	Perforación exploratoria y equipamiento de pozo.	Aplica	
17	Construcción de línea de conducción con tanque de almacenamiento.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
18	Construcción de red de distribución de agua potable.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
19	Construcción de tanque de almacenamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
19	Construcción de red de atarjeas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
21	Construcción de colector de aguas negras.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
22	Construcción de planta de tratamiento.	Aplica	



23	Ampliación de línea de conducción con tanque de almacenamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
24	Ampliación de red de distribución con agua potable.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
25	Reconstrucción de línea de conducción.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
26	Ampliación de red de atarjeas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
27	Ampliación de colector de aguas negras.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
28	Rehabilitación de planta de tratamiento.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
29	Construcción de Terrazas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
30	Construcción de muro de contención.	No aplica	
31	Construcción de techumbre en patio cívico.	No aplica	
32	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples.	No aplica	
33	Construcción de cancha de usos múltiples.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
34	Construcción de andadores.	No aplica	
35	Construcción de plaza cívica.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
36	Construcción de gimnasio al aire libre.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
37	Construcción de guarniciones y banquetas.	No aplica	
38	Construcción de empedrado.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
39	Construcción de rodadas (huellas).	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
40	Construcción de aula.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
41	Construcción de sanitarios.	No aplica	
42	Construcción de talleres.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
43	Construcción de pórticos de acceso.	No aplica	
44	Construcción de nuevos edificios públicos, modificaciones o ampliaciones.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
45	Equipamiento, impermeabilizaciones, aplicación de pintura en edificios públicos.	No aplica	
46	Construcción de boulevard.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
47	Construcción de ciclo pista.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



48	Electrificación.	Aplica	Mayor a 75 postes.
49	Ampliación de electrificación.	Aplica	Mayor a 75 postes.
50	Construcción de unidad deportiva.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
51	Construcción de una cancha de fútbol.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
52	Construcción de pista de atletismo.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
53	Cercado perimetral con malla ciclónica.	No aplica	
54	Cercado perimetral a base de muro con reja de herrería y cimentación.	No aplica	
55	Pavimentación de estacionamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
56	Construcción de fosa de oxidación.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
57	Construcción de tanque elevado.	No aplica	
58	Construcción de relleno sanitario.	Aplica	
59	Mantenimiento de relleno sanitario.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
60	Drenaje sanitario.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
61	Localización de fuga de agua no controlada en cualquiera de los componentes del sistema de agua potable.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
62	Instalación y equipamiento de paneles solares.	Aplica	En superficies mayores a 750 metros cuadrados, para plantas de cogeneración o autoabastecimiento de energía eléctrica igual o menores a 3 MW.

En el caso de que, por las características de la obra pública a ejecutar, sí aplique presentar la manifestación de impacto ambiental, esta Secretaría se encuentra brindando el apoyo necesario a las dependencias y municipios que desarrollan obra pública, capacitando al personal que a su consideración sea designado, para requisitar el formato correspondiente y elaborar los estudios de impacto ambiental de las obras públicas que se pretendan ejecutar, solicitándolo por escrito a la Dirección General de Normatividad Ambiental de esta Secretaría, haciendo la pertinente aclaración que las asesorías y el acompañamiento se brinda únicamente a funcionarios públicos que laboran en los Municipios o dependencias acreditando esta condición.

Así mismo, de manera respetuosa me permito informar que los trámites a gestionar ante esta Secretaría podrá solicitarlos Usted en su carácter de Presidente Municipal o por quién funge como Representante



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Jurídico del municipio, tal como lo cita la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en su Artículo 67, proporcionando los siguiente documentos: Constancia de Mayoría emitida por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo e Identificación oficial, ambos documentos debidamente cotejados por la Dirección Jurídica de esta Dependencia, correo electrónico; dos números de teléfono y Registro Federal de Contribuyentes de la presidencia municipal.

Por lo anterior, agradeceré sean remitidos a través de la Unidad Central de Correspondencia de esta Secretaría, los expedientes de las obras públicas, que requieran la presentación de la Evaluación del Impacto Ambiental, para su evaluación y de proceder, emitir la correspondiente Autorización.

Es pertinente hacer aclaración que a la fecha el Estado no ha suscrito convenio o acuerdo alguno, para que los municipios asuman la facultad de evaluar el estudio de impacto ambiental de obras o actividades del sector privado referidas en el artículo 37 de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, por lo que es de exclusiva competencia estatal, no obstante la Constitución del Estado establece en el artículo 141 fracción VI, que como facultad y obligación del Ayuntamiento se encuentra la de participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia.

En relación a las obras o actividades de la iniciativa privada que se pretendan desarrollar dentro del municipio que preside, a efecto de conjuntar los trámites de obtención de la licencia de uso de suelo, licencia de construcción o licencia de funcionamiento, deberá observar que el solicitante obtuvo ante esta Autoridad, previamente al inicio de la obra o actividad de conformidad con lo que al efecto establece la Ley para la Protección al Ambiente del estado de Hidalgo, la Autorización en materia del Impacto Ambiental o Impacto y Riesgo Ambiental y Programa de Prevención de Accidentes, según corresponda.

Es de reiterar que la Secretaría podrá otorgar la autorización a que se hace referencia, a aquellos proyectos que han cumplido con la presentación, previo a su construcción o inicio de actividades, del trámite de la manifestación de Impacto Ambiental para obra privada.

Las obras o actividades previstas en la Ley de la materia que requerirán previamente autorización en materia de impacto ambiental, son las siguientes:

- Obras privadas destinadas a la prestación de servicios públicos de competencia Estatal y Municipal;
- Exploración, explotación y beneficio de minerales y sustancias no reservadas a la Federación en los términos de la Ley Minera y su Reglamento;
- Parques industriales, incluyendo aquellos donde se prevea la realización de actividades riesgosas;
- Desarrollos inmobiliarios;
- Desarrollos comerciales, turísticos, recreativos, deportivos, públicos y privados;
- Industrias textil, alimenticia, agropecuaria, de transformación, automotriz, del plástico, de la construcción, del vidrio, química, metal mecánica, del papel, explotación, extracción, transporte, procesamiento de materiales pétreos y sustancias minerales no reservadas a la Federación;
- Plantas de asfalto;



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- Almacenamiento y trasvase de sustancias químicas;
- Instalación y funcionamiento de hornos para la elaboración de piezas fabricadas con arcilla;
- Instalación y funcionamiento de rastros y casas de matanza;
- Instalación y funcionamiento de crematorios;
- Instalación y operación de hospitales;
- Instalación de plantas de tratamiento de aguas o reúso de agua residual tratada y no tratada, que no sean de competencia de la Federación; así como almacenamiento, uso, manejo o disposición de lodos provenientes de dichas plantas;
- Obras hidráulicas y vías de comunicación, de jurisdicción estatal y municipal, incluidos los caminos y puentes;
- Plantaciones forestales, con fines comerciales menores a 20 hectáreas;
- Zonas, corredores y parques industriales de competencia Estatal;
- Instalación y operación de rellenos sanitarios;
- Instalaciones dedicadas al acopio, selección y venta de residuos de manejo especial;
- Transporte de residuos de manejo especial generados en procesos industriales y de servicios;
- Obras, actividades o aprovechamientos que pretendan realizarse dentro de las áreas naturales protegidas establecidas por las Autoridades del Estado de Hidalgo en los términos de la presente Ley;
- Granjas agrícolas, acuícolas, ranchos ganaderos, granjas avícolas y actividades agropecuarias, de competencia estatal y municipal;
- Instalación y habilitación de las fuentes emisoras de radiación electromagnética;
- Instalaciones dedicadas al acopio, almacenamiento selección y venta de artículos de plástico, madera, cartón, vidrio y otros;
- Aquellas obras o actividades que por acuerdos o convenios de colaboración o modificación al marco legal sean de competencia Estatal; y
- Cualquiera que pueda causar impacto ambiental adverso y que por razón de la obra, actividad o aprovechamiento de que se trate, no estén reservadas a la Federación por el artículo 28 de la Ley General y su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Una vez iniciada la etapa operativa de los proyectos o establecimientos antes mencionados en el municipio, las unidades económicas deberán cumplir con la obtención de la Licencia Ambiental Estatal (LAE) ante esta Secretaría, documento por el cual se concentran diversas obligaciones ambientales de los responsables de industrias y servicios, tales como límites de emisión de contaminantes al aire y agua, límites de ruido, entre otros.

Y en caso de aplicar deberán obtener su Registro como Generador de Residuos de Manejo Especial (RME), dirigido a las personas físicas o morales generadoras de residuos de manejo especial, tramitando el respectivo registro emitido por la Secretaría, presentando sus planes y programas de manejo que definen las acciones y medidas para la prevención, control, minimización, reutilización y reciclaje de conformidad con la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo.

Cabe señalar que se exceptúan de lo anterior las gasolineras, estaciones de gas carburación, centros de distribución de gas L.P. y demás establecimientos de combustibles fósiles (Hidrocarburos), de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y del Reglamento interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Para cualquier duda o aclaración, están a sus órdenes las siguientes líneas de contacto: normatividad.semarnath@hidalgo.gob.mx y los teléfonos (771) 7186377, 7147536, 7133394 y 1336351 extensiones 126, 194 y 199.

Me complace aprovechar la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Primero el Pueblo

Landy Elizabeth Santos Martínez
Directora General de Normatividad Ambiental

C.c.p. Mtra. ~~Monica Patricia Mixtega Trejo~~, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo.
Biol. ~~Magdaleno Cervantez Bautista~~, Subsecretario de Política Ambiental.
Minutario.
FBM/PAT

MEMORIA DESCRIPTIVA

REHABILITACION DE CANCHA EN LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS

LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS CUENTA CON 125 HABITANTES Y ESTÁ A 1,292 METROS DE ALTURA, ESTA SITUADO JUNTO A LA LOCALIDAD DE CUESTA COLORADA Y LA MORA EN EL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA.

PALOS PINTADOS SE ENCUENTRA A 16.8 KILÓMETROS (EN DIRECCIÓN SURESTE) DE LA LOCALIDAD DE LA JACALA DE LEDEZMA.

SE PRETENDE REHABILITAR LA CANCHA DE EL AUDITORIO DE LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN MUY MALAS CONDICIONES AFECTANDO A LOS HABITANTES DE DICHA COMUNIDAD, ES POR ESO QUE SE CONSIDERA NECESARIO LA PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DENTRO DEL AUDITORIO PARA OBTENER UNA SUPERFICIE UNIFORME, LOGRANDO DE ESTA MANERA QUE LOS HABITANTES PUEDAN DESARROLLAR DEPORTIVAMENTE Y USANDOLO PARA DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD.

EL AREA QUE SE PRETENDE REHABILITAR TIENE UNA LONGITUD DE **28.00 M** Y UN ANCHO DE CORONA DE **17.00 M**.

ESTA OBRA SIGNIFICARÁ UN GRAN IMPACTO POSITIVO YA QUE LOS HABITANTES NO CUENTAN CON UNA ESPACIO DIGNO PARA EL ESPARCIMIENTO DEPORTIVO COMO SOCIAL, FAVORECIENDO DE ESTA MANERA EL DESARROLLO DE LOS HABITANTES.

EN GENERAL, EL PROYECTO FORTALECERÍA LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE PALOS PINTADOS, PROMOVRIENDO SU DESARROLLO SOCIAL DE MANERA SUSTENTABLE.

SE ANEXAN FOTOGRAFÍAS QUE MUESTRAN EL LUGAR DONDE SE REHABILITARÁ LA CANCHA DEL AUDITORIO DE LA LOCALIDAD

PROCESO CONSTRUCTIVO

TRAZO Y NIVELACION EN PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA **509.50 M2**, 009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 2) PARA 90%, **76.39 M3** 009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN, **22.92 M3** PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA $f'c = 200$ KG/CM2. DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10; INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T), **509.25 M2** SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE $1\frac{1}{2}$ " x $\frac{1}{8}$ " , CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE $1\frac{1}{2}$ " x $\frac{1}{8}$ " AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, **1.00 PZA**

SE ANEXAN FOTOGRAFÍAS DE LA COMUNIDAD DONDE SE HA PROYECTADO LA PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA.

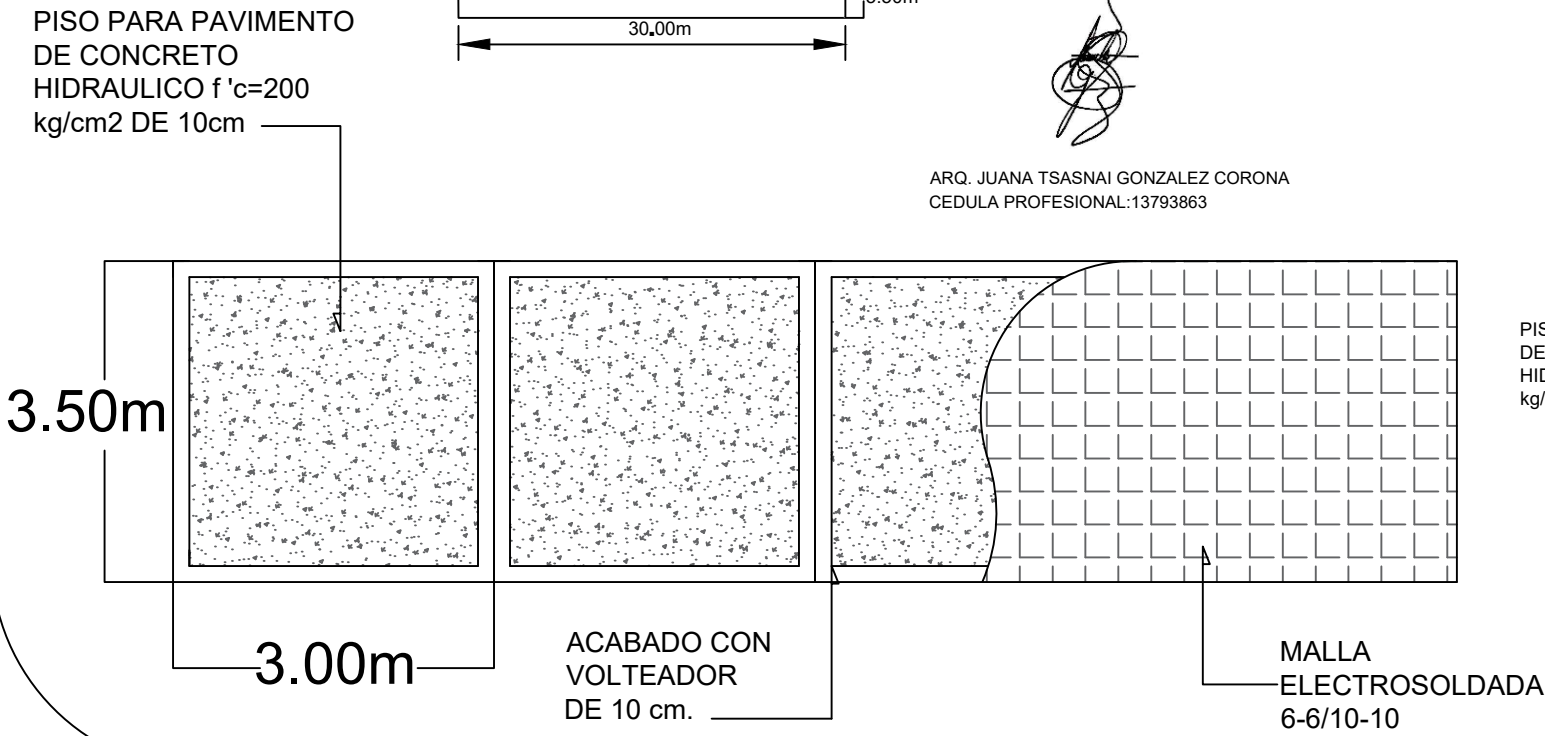
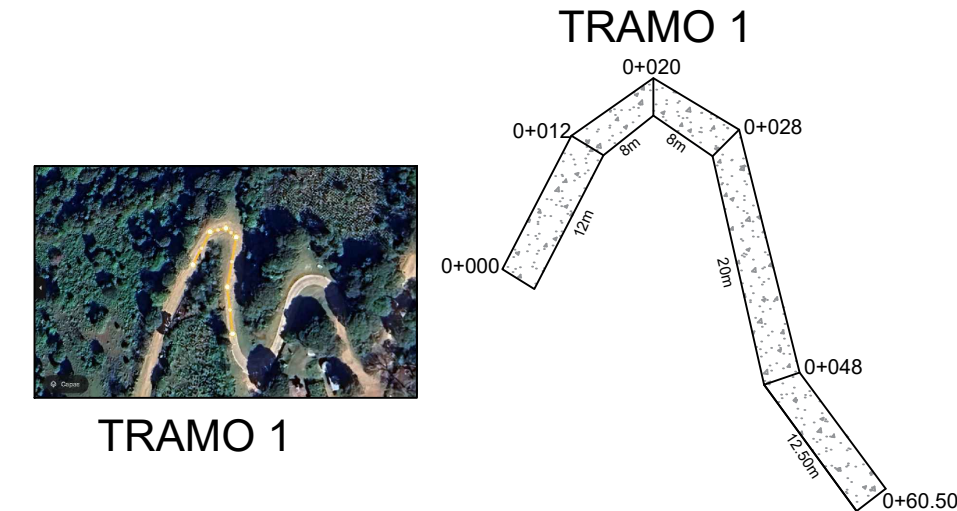
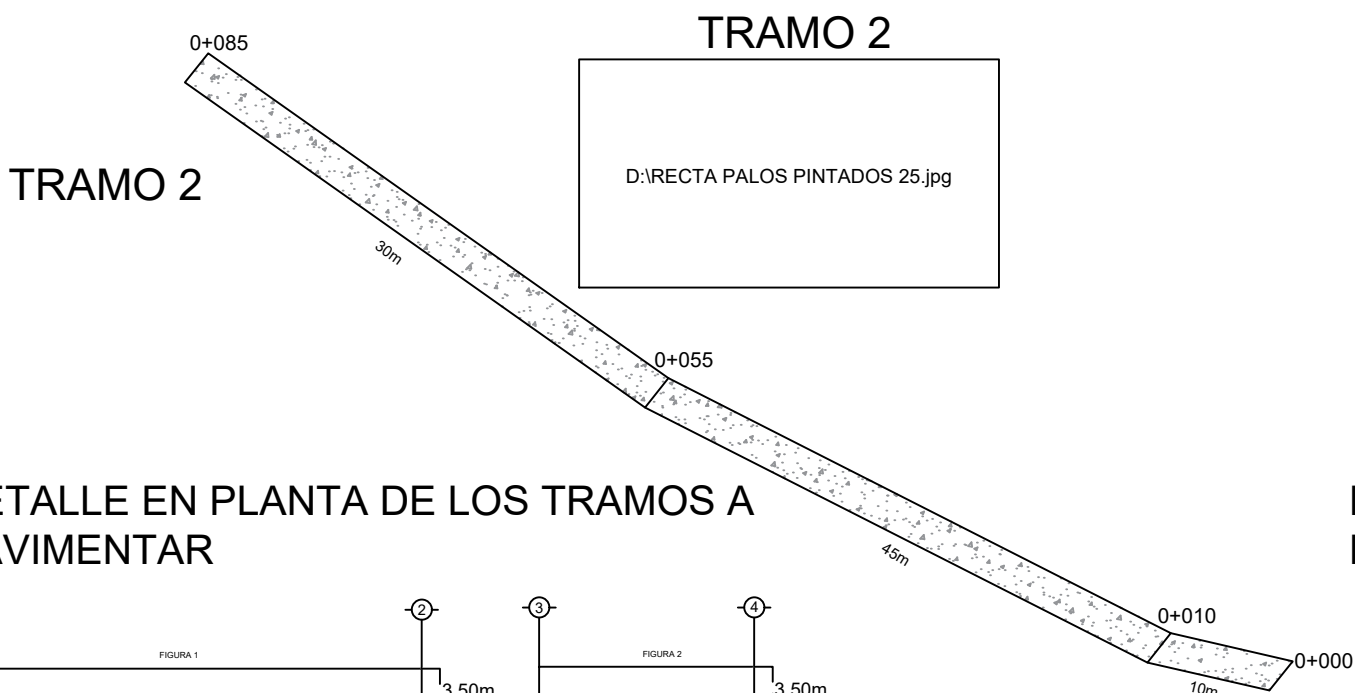


ARQ. JUANA TSASNAI GONZALEZ CORONA

CEDULA PROFESIONAL 13793863



PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS



NORTE

LOCALIZACION

NOTAS GENERALES

Propietario:

Superficie:

Diseño:

ARQ. SERGIO JUAREZ RANGEL

Fecha:

Cuota:

Escala: S/E MTR

A-1



Pachuca de Soto, Hidalgo, 28 de julio de 2025

HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-010

Mtra. Kendra Martínez Sánchez
Presidenta Municipal de
Jacala de Ledezma, Hidalgo
Presente

En atención a la(s) solicitud(es) MJL-OP/165-2025, en la(s) cual(es) requiere la emisión del oficio de viabilidad de recursos municipales, con fundamento en los artículos 3, 73, 106 y 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 6 y Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; 13, 85 y 86 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17 fracción II, 20, 23 y 29 fracciones I, II, XIX, XX, XXXI, XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV y XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 70 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2025; 1, 2, 5, 6, 7, 12, 15 fracciones VI, LVII y LXXI, 28 fracciones VI y IX y 37 fracciones VI, IX y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; le informo que esta Secretaría **considera viable** con cargo al techo financiero asignado, para el **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, la cantidad de **\$ 653,000.00 (Seiscientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)**, recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto que forma parte integral de este oficio.

La aplicación de estos recursos deberá sujetarse al principio de anualidad presupuestaria y ejercerse bajo los criterios generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera, de Contabilidad Gubernamental y de Fiscalización y Rendición de Cuentas. En razón de lo anterior, el Municipio en el ámbito de su competencia, será responsable de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Convenios, Contratos, Créditos y disposiciones aplicables en la materia.

Finalmente, deberá realizar la planeación de las obras y acciones financiadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS previamente a su ejecución, observando los criterios del numeral 2.8 y el calendario de actividades del Fondo establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, instrumentos jurídicos que se suscriban y el Manual de la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS 2025.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA ESTHER RAMÍREZ VARGAS /

YKXietQLHlnXqMdcAMI/ZLJM2YCVhWnrCUso8hBhmehYauujd790Am/XSVtUbxwLPEh1/RKpvMqtOis
IWJTaF0MRiSgmtupZw1343/L+YbjDxEX0p9zbGvHCH39EyoQa39YAR0dnCNIZC6qbKDHJ90H+Ndf
ZNFQh6dFICxvCq3DZQI0IXSTf3de23eyr/bwGQbeEeGygKact3T1TbFgvgF8pi1/SNzDXILgx
0psB4Cz89xwpDZqUGkrk+3W4CCGTc7Glv/sahniTMlocUJuVdPppjzbyzhY/ErCrNqGG+zbCy
fdLcKivLXhBSDL4+4TKqWWroJ8mrXA==
RAVE650514LW4 29/07/2025 05:02:49 p. m.

JOSÉ AUGUSTO OLVERA ESPARZA /

hdVivAnNdfb7oYF0DMcZfUBM6rKwAul4wJTFfIS6pspaa7npa2UHKf2qoTLQhQBQRSEFepoN6JBNF2tj
I3yNaH9cxxx+SDuWJWnoGGB0HZDFY9wkVfF4LJVQvJ4oXyWcaHfU3hgkz1IRizQ619e+xcYPegCVq
DtaBkRQsERk8KxAXINVAfsmkWWQV+66ILP34VARnKyeI6uw1UGE5MfddqZGUpW84fCM69E7
Kw+9jFIRIRADBDdnO9eN6R/pwysSNHOAIHLDDQ1ZSnnwQmzh1VxixhLo0hjR3g1UKdSbrJmV0+tl
QJNlUvL0OcUDac3xGnXG32rW1S9a0w==
OEAE860923L9A 28/07/2025 10:16:59 p. m.

ACUSE DE RECIBIDO

MASK890612373- KENDRA MARTINEZ SANCHEZ

Dqz0Th2UmoQF+UOW3Cs7Nav/BgQJN7C30TBZyEa9AYjvU/gwZgTtx/PruwK5IA/UODmEqXslR4K38E
csw6RhlHnIDU20UphSxGTSeYVlJw/8BqOUT6PK2K3qdFre863Y3HXQZAm3yARKLpD4CVJSWxdE5
iNs4LAMxto8dNkmeEscsJRC68w6lurovZzRx91zaB8KHUyjaGPAOSHgZ3RwkW46dzFnP65h80DHi
OxpmYUv3j5jP5SavG1uplMvgD6nMnSkmc8DCXKcMn1JC0Zi4LiGoYe8wW4bx8D8Cd5X3WvY5uVzF
7WMATfbzxw0s2Uli+yo5Kf6u8l8IZ7Q==
MASK890612373 30/07/2025 10:10:20 a. m.



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-010

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 28 de julio de 2025

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025
2025/FAISM031019	Pavimentación Hidráulica en la calle de Acceso a la Localidad de Palos Pintados COSTO \$653,000.00 Trazo y nivelación de plazas, andadores, banquetas y pavimentos primeros 10,000 m2, estableciendo referencias y bancos de nivel, con equipo topográfico; Incluye: mano de obra, equipo y herramienta. 509.25M2 Compactaciones: a) del terreno natural en el área de desplante de los terraplenes: 2) para 90% 76.39M3 Agua utilizada en compactación 22.92M3 Piso para pavimento de concreto hidráulico hecho en obra f´c= 200 kg/cm2 de 15 cm. de espesor, acabado pulido rayado, acabado con volteador en perímetro, curado, malla electrosoldada 6-6/10-10, Incluye: elaboración de concreto, cimbra metálica a la altura del espesor de la losa, descimbrado, acarreo de material para elaborar concreto, limpieza final de obra, materiales, mano de obra y herramienta. 509.25M2



01537628-A085-1287773

SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION

Yj+FH4ko31fVolyORpuHoapEgbyYnF9odb9hMushj37hsRjGLF+dcPWEHhmbXAu3qaju19xb8TPHUIQU
yCIE75zvEfskzq4ZKyHj/oJabU68g0Gy+/As/mgWqagQoJkqMwB8Jjh7VwbbvOW8F0pO3wsDtsvcg
JDCv2m6KjlyHzxFS7nxRXVFfZ/gycUKa28PhaNzv2oi3KgQeCG/L.YJQoa705Vhm2TrxHsIMMcQdXl+
5nLIMkNtCxljCnsZY57FU6C9WADtvaLh7sZ0KglqP7ql3x4HfCUdg98zEncS09HBVvs1q6sJbQlV
haHxJWmCzOMHpf0fN9HjecWmpOXqrbgg==
GUHS841119G88 28/07/2025 07:22:26 p. m.

ASTRID JOCELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA

m5crPrFpFWOZ10MjhtzuOAU+7uXEW5pSrfZGgyMhB17UjzghZoyYHPUsJhy3uiefXs0+o+vkJy4Wv39
BbWuHrSB0JrqtGdzTKj65Q5chgGPfS+ezmuVcXox+GhqtkmwdytuZ9pHnK5ztXNhDHws/22xzDLhK
/1GVnPPQzqT3Ee8VY6Kp3Jt0oOjynpBhxNYsrO57nAKhos3NhG+IjYvUYN04YdkJD02M5+oQQDag6
0FiRO7xLKwYGfF2C2gPqK34qijyJpc5/EXbli+X3g7O0mm/+xmeE9Xd2KQE81ie79SMRQlDvZ9l
HygimZPxYCG8RnadKo/NmWURwb3Jyzg==
TAVA870716374 28/07/2025 04:36:43 p. m.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-010

MUNICIPIO:

Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA:

Sierra Gorda

FECHA:

28 de julio de 2025

REGIÓN:

16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA:

Jacala de Ledezma

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025
	Suministro y colocación de mampara informativa de 1.20 x 2.00 m. a base de lámina calibre 18, con bastidor de ángulo de 1½" x 1/8 ", con un soporte transversal vertical al centro y soporte con ángulo de 1½" x 1/8" ahogado al piso 60 cm. y 1.17 m. de altura libre del nivel del piso con el paño inferior de la placa, con logotipo de presidencia municipal colocado en la parte superior izquierda dando un margen de 10 cm. en los extremos, el tamaño del logotipo será de 54 x 62 cm. el fondo será en pintura de esmalte color blanco Comex, previa aplicación de primario anticorrosivo, los datos de la mampara y colores serán los indicados por la supervisión; Incluye: materiales menores de consumo, mano de obra, herramienta y equipo. 1.00PZA



01537628-A085-1287773

SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION

Yj+FH4ko31fVolyORpuHoapEgbyYnF9odb9hMushj37hsRjGLF+dcPWEHhmxXau3qaju19xbTPHuiQU
yCIE75zvEfskzq4zKyHj/oJabU68g0Gy+/As/mgWqagQoJkqMwB8Jjh7VwbbvOW8FOpO3wsDtsvcg
JDCv2m6KjlyHzxFS7nxRXVFfZ/gycUka28PhaNzv2oi3KgQeCG/L.YJQoa705Vhm2TrxHsIMMcQdXl+
5nLIMkkNTCxjCnsZY57FU6C9WADtvaLh7sZ0KglqP7ql3x4HfCUdg98zEncS09HBVvs1q6sJbQlV
haHxJWmCzQMhpofN9HjecWmpOXqrbgg==
GUHS841119G88 28/07/2025 07:22:26 p. m.

ASTRID JOCELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA

m5crPrFpFWOZ10MjhtzuOAU+7uXEW5pSrfZGgvMhB17UjzghZoyYHPUsJhy3uiefXs0+o+vkJy4Wv39
BbWuHrSB0JREtGdzTKj65Q5chgGPfS+ezmuVcXox+GhqtkmwdytuZ9pHnK5ztXNhDHws/22xzDLhK
/1GvNpQzqT3Ee8VY6Kp3Jt0oOjynpBhxNYsrO57nAKhos3NhG+IJYvUYN04YdkJD02M5+oOQDag6
0FiRO7xLKwYGfF2C2gPqIK34qijyJpc5/EXbli+X3g7O0mm/+xmeE9Xd2KQE81ie79SMRQlDvz9l
HygimZPxCg8RnadKo/NmWURwb3Jyzg==
TAVA870716374 28/07/2025 04:36:43 p. m.

ANEXO TÉCNICO DE OBRAS/ACCIONES HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-010

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

HOJA No.: 1

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

FECHA: 28 de julio de 2025

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	NO. OBRA O ACCIÓN	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA O ACCIÓN	F_INI F_TER	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA (\$)			METAS TOTALES		NO. BENEF.	MOD. EJEC.
						SUMA	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	U.M.	CANT.		
S12 Pavimentación en Colonias Populares 10 Concreto Hidráulico	2025/FAISM031019	Pavimentación Hidráulica en la calle de Acceso a la Localidad de Palos Pintados	Julio 2025 Octubre 2025	Palos Pintados	\$653,000.00	\$653,000.00	\$653,000.00	\$0.00	Metro Cuadrado	509.25	130	C
TOTAL:						\$653,000.00	\$653,000.00	\$0.00				



01537629-A085-1287773

SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION
UNWuMWJxm/5xPK7nTR0pATSmAAw83pp3SqclUFKKTUwhQBNIvCX8j0y3e+wkzxaXMNu9fUs7dD2DNWwFb97vZw4SLlhqMfNI1y/EWCya6rsIQfSBPZKzDIRb0uycyagRbpcXVsLhm0OVwkW5rpzAN+k5NbmCcEhj379vs28SuuacBSfKW6PPQILJssYAS2l5MT5zbDmYjLwa79l076cL3P6g3JoF3sa8Rzo93W3bzEZNzTnNTxw/3MdnQC+YJxJfJlLPHN0Qvrd00OJO+FCR0G9a6KzeY8KiEQWwsxDkHcenZxkUzDv7MZq1eb63YMsJaYZFPSbLjlx1amEboLEew==
GUHS841119G88 28/07/2025 07:22:26 p. m.

ASTRID JOCELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA
gy43GozEdVluHwhnjB+Q99xjS4hcT5YAlrlfkV0pFpTpPpEQ3C4P3vN1EGmo7eiwqfU1QTq6M/4vSZpvcR9EpJNcGoXboaRIQBxMHIVj+NzlpWYfvGb11g8w3UAW60v5xR0KxDC4GhnazpcPRqa/SJaFhZgZFifqju+wbTggFYNQb7W+wCikSLHsVQn+PxxTwChfs8uEVjVg+Sfd6QdQXYPJrVLEcicKWGYnSSS/s0ngJkZYpzGGQdAr6hhe9DqF7moMgMTnM62F+wDCA9QBT12euGNSluj6FFbSexrVzdd+OZwownwAQx7fYnDGP25ZyOE/tpGPrjwUSz91huHw==
TAVA870716374 28/07/2025 04:36:44 p. m.

ING. GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL LOPEZ
C. BOLONIA 118
PRIV. PIEMONTE LOS VIÑEDOS
ZEMPOALA, HGO. 43845.

P R E S E N T E

ASUNTO: OFICIO-INVITACIÓN

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; 47 Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 57 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO PARA EL AÑO 2025, **EL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA**, TIENE A BIEN HACERLE LA ATENTA INVITACIÓN PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO POR **ADJUDICACIÓN DIRECTA** No. **MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-019** PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA: **PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS** A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA **SECRETARIA DE HACIENDA**, MEDIANTE OFICIO No. **HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-010**, DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2025, CON CARGO AL PROGRAMA S12. PAVIMENTACION EN COLONIAS POPULARES, SUBPROGRAMA 10. CONCRETO HIDRAULICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. LUGAR Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: **PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS**
2. FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA: **19 DE AGOSTO DEL 2025, A LAS 09:00 HRS.**
3. FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: **19 DE AGOSTO DEL 2025, A LAS 10:00 HRS.**
4. FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: **20 DE AGOSTO DEL 2025, A LAS 09:00 HRS**
5. PLAZO DE EJECUCIÓN: **45 DÍAS NATURALES.**
6. FECHA ESTIMADA DE INICIO: **21 DE AGOSTO DEL 2025**
7. FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: **05 DE OCTUBRE DEL 2025**
8. CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO: **\$ 653,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTRA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**

EN ESPERA DE SU CONTESTACIÓN, AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUE SIRVA PARA LA PRESENTE.



ATENTAMENTE

MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
JACALA DE LEDEZMA, HGO.

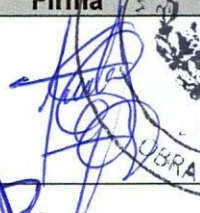
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-019 REFERENTE A LA OBRA
"PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS
PINTADOS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.**

ACTA DE VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS

Siendo las 09:00 horas del día 19 de agosto del 2025, estando reunidos en las oficinas de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Jacala de Ledezma, Hgo. Asistiendo la empresa, **ING. GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL LOPEZ**, con el objeto de proceder a la Visita al Sitio de los Trabajos.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 09:50 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma del licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Cargo	Nombre	Firma
Directora de Obras Públicas	Arq. Juana Tsasnai González Corona	
Supervisor de obras	Arq. Sergio Juarez Rangel	
Licitante: Ing. Gustavo Antelmo Del Angel Lopez	Ing. Gustavo Antelmo Del Angel Lopez	



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-019 REFERENTE A LA OBRA "PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.



Acta De Junta De Aclaraciones

En el Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo., siendo las 10:00 horas del día 19 del mes de agosto del año 2025, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Jacala de Ledezma, Hgo., con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción III, 34 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 27 y 50 de su Reglamento.

Previa verificación de la correcta emisión y notificación de la invitación para participar en el presente concurso, se hace constar que se invitó a **ING. GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL LOPEZ**, persona física y/o moral, por lo que se proceden hacer las siguientes aclaraciones:

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

No hay aclaraciones.

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

No hay aclaraciones.

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de las propias bases de la presente Licitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



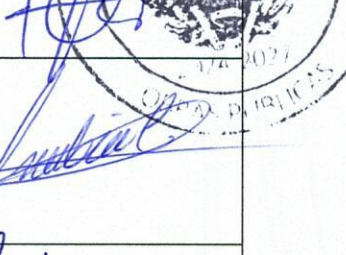
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-019 REFERENTE A LA OBRA "PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.



No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:50 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Obra Pública del Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo.

Cargo	Nombre	Firma
Presidente - Presidente Municipal.	Mtra. Kendra Martínez Sánchez	
Secretario Ejecutivo - Secretario Municipal	Tec. Noel Olguin Muñoz	
Vocal 1 - Tesorero	L.C. Ramón Velazquez Olguin	
Vocal2 - Directora de Obras Públicas.	Arq. Juana Tsasnai Gonzalez Corona	
Asesor - Representante de la Secretaría de Contraloría.	Lic. Nubia Celeste Martinez Labra	
Licitante: ING. GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL LOPEZ	C. ING. GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL LOPEZ	

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-019 REFERENTE A LA OBRA "PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOCICIONES

En el Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo, siendo las 09:00 horas del día 20 del mes de agosto del año 2025, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Jacala de Ledezma, Hidalgo y licitante participante, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Presentación y apertura de la proposición del procedimiento de Adjudicación Directa de personas físicas y/o morales No. **MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-019**, correspondiente a la obra: "**PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS**", Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo., los recursos asignados para la contratación de la obra están validados por la secretaria de Finanzas Públicas del poder ejecutivo del Estado de Hidalgo mediante oficio no. **HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-010** y clave de obra No. **2025/FAISM031019** de fecha 22 de julio del 2025.

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 33, 34, 35, 36, 42 y 54 de su Reglamento.

El Servidor Público encargado de presidir el acto, es el Arq. Juana Tsasnai Gonzalez Corona, previo pase de lista procede a la apertura de la propuesta presentada para su revisión, cuantitativa. Quedando como sigue:

Se recibe su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada del siguiente licitante:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe Con I.V.A.	Observaciones
ING. GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL LOPEZ	45 días	21/AGOSTO/2025	05/OCTUBRE/2025	\$ 653,000.00	NINGUNA

Se designa al representante del licitante, quien conjuntamente con el Arq. Juana Tsasnai Gonzalez Corona, Directora de Obras Públicas, para rubricar los anexos **AE-00, AE-01-AE09- AE-10, AE-11, AE-12.1 AE-12.2, AE-12.3 Y AE-12.4** de la propuesta presentada.

Acta de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Adjudicación Directa

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-019 REFERENTE A LA OBRA "PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.



Se notifica que el acto de **fallo** de este concurso, se llevará a cabo el día 20 del mes de agosto del año en curso, en punto de las 10:00 horas, en este mismo lugar.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 09:45 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma del licitante, no invalidará su contenido y efectos.

POR EL COMITÉ DE OBRAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

SECRETARIO EJECUTIVO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ

TEC. NOEL OLGUIN MUÑOZ

VOCAL.

VOCAL

L.C. RAMON VELAZQUEZ OLGUIN

ARQ. JUANA TSASNAI GONZALEZ CORONA

CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. NUBIA CELESTE MARTINEZ LABRA

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE.

	Nombre	Representado en este evento por:	Firma
1.-	* ING. GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL LOPEZ	ING. GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL LOPEZ	

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-019 REFERENTE A LA OBRA "PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.



Con fundamento en lo que establecen los artículos 44 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículos 40, 41, 42, 43 y 54 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1.- Notificación de invitaciones: Se invitó a 01 licitante, notificándole la invitación personalmente el día 18 de agosto de 2025, firmando el acuse respectivo.

2.- Presentación y apertura de proposición:

2.1.- Apertura de Proposición: Se celebró a las 09:00 horas del día 20 de agosto del 2025, en las oficinas de esta se recibe su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada del siguiente licitante:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
ING. GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL LOPEZ	45 días	21/AGOSTO/2025	05/OCTUBRE/2025



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-019 REFERENTE A LA OBRA "PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.



3.2.- Evaluación técnica y económica: Se determinó lo siguiente. –

DICTAMEN

LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA	COMENTARIOS
* ING. GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL LOPEZ	Cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases del presente procedimiento.	Se acepta su propuesta, por lo que es procedente la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica, debido a que resultó ser una propuesta solvente.

Licitante	Monto de la propuesta con I.V.A.	Periodo de ejecución de la Obra en días naturales.
* ING. GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL LOPEZ	\$ 653,000.00	45 Días

RESUELVE

1.- Que la propuesta del licitante: **ING. GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL LOPEZ**, por un monto de **\$ 653,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**, **INCLUYE I.V.A.**, **SE CONSIDERA SOLVENTE** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de este procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-019 REFERENTE A LA OBRA "PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.



ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- "ING. GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL LOPEZ por un monto de \$ 653,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE I.V.A., debido a que la propuesta satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones en este procedimiento, con un periodo de ejecución de **60 días naturales**, con fecha de inicio: **21 De agosto del 2025** y fecha de terminación: **05 de octubre del 2025**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó el Titular del área solicitante:

AUTORIZÓ

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



ELABORÓ

ARQ. JUANA TSASNAI GONZALEZ CORONA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-019 REFERENTE A LA OBRA "PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

FALLO

En el Municipio de Jacala de Ledezma, siendo las 10:00 horas del día 20 del mes de agosto del año 2025, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Jacala de Ledezma y licitante participante, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en donde se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 43 fracción III y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y artículos 43 y 44 de su Reglamento, presidiendo el presente acto la Arq. Juana Tsasnai Gonzalez Corona Directora de Obras Publicas se:

RESUELVE

1.- Que la propuesta del licitante: : **ING. GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL LOPEZ**, por un monto de **\$ 653,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**, **INCLUYE I.V.A.**, **SE CONSIDERA SOLVENTE** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de este procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- " **ING. GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL LOPEZ**, por un monto de **\$ 653,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**, **INCLUYE I.V.A.**, debido a que la propuesta satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones en este procedimiento, con un periodo de ejecución de **45 días naturales**, con fecha de inicio: **21 de agosto del 2025 y fecha de terminación: 205 de octubre del 2025.**

Acta de Fallo del procedimiento de Adjudicación Directa

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-019 REFERENTE A LA OBRA "PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

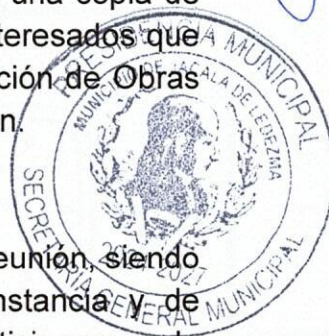


Se cita al licitante para la firma del contrato que será el día 20 del mes de agosto del 2025, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, de esta Presidencia Municipal.

La presentación de las garantías será el día 23 del mes de agosto de 2025, a las 09:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, de esta Presidencia Municipal.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:50 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma del licitante, no invalidará su contenido y efectos.



Acta de Fallo del procedimiento de Adjudicación Directa



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-019 REFERENTE A LA OBRA "PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.



POR EL COMITÉ DE OBRAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO



PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

MTA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ

VOCAL.

L.C. RAMON VELAZQUEZ OLGUIN

CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. NUBIA CELESTE MARTINEZ LABRA

SECRETARIO EJECUTIVO.

TEC. NOEL OLGUIN MUÑOZ

VOCAL.

ARG. JUANA TSASNAI GONZALEZ CORONA



POR LA EMPRESA PARTICIPANTE.

Nombre	Representado en este evento por:	Firma
1.- * ING. GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL LOPEZ	ING. GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL LOPEZ	

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO., REPRESENTADA POR LA **MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA **LIC. NUBIA CELESTE MARTÍNEZ LABRA**, CONTRALORA MUNICIPAL Y POR LA OTRA: **ING. GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL LOPEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE DENOMINARAN "LA CONVOCANTE" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- "LA CONVOCANTE" DECLARA QUE:

I.1 Que es un Municipio libre, con personalidad jurídico-político y patrimonio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, publicado el 1 de octubre de 1920 en el Periódico Oficial del Estado, y con fecha 11 de agosto del año 2003, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de dicho ordenamiento legal.

I.2 Que el Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, se deposita en un solo individuo que se denominara Presidente Municipal Constitucional, quien tiene las facultades, atribuciones y obligaciones que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, y las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

I.3 Asimismo, que en términos del artículo 56 fracción I inciso t) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, la Presidente Municipal Constitucional, podrá convenir con el Ejecutivo Federal, con otras Entidades Federativas, con otros Ayuntamientos, con Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con personas físicas o morales de los sectores social y privado, cumpliendo con las formalidades de Ley que en cada caso procedan, la presentación de servicios, la ejecución de obras o la realización de cualquier otro propósito de beneficio para el Municipio.

I.4 Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 60 fracción I inciso ff) de Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, el MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, está facultada para suscribir el presente contrato.

I.5 Que de conformidad con la asignación establecida en las Aportaciones Federales para el ejercicio 2025, específicamente para el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, la SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, validan la aplicación de los recursos con apego a las normas, lineamientos y objetivos establecidos en dicho fondo, mediante oficio número **HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-010** y con clave de obra **2025/FAISM031019**, de fecha 28 de julio del 2025.



I.6 Que la Adjudicación del presente contrato, se realizó a través del procedimiento de Adjudicación Directa No. **MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-019** de conformidad con el Fallo de **fecha 20 de agosto del año en curso**, emitida por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Ayuntamiento de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, del cual resultó ganadora la propuesta hecha por "**EL CONTRATISTA**", cumpliendo con lo estipulado en los artículos 33 fracción III, 34 Y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento

I.7 Que para los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio en **PALACIO MUNICIPAL S/N., COL. CENTRO, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 42200**

II.- De "EL CONTRATISTA":

II.1 Que es una Persona Física de nacionalidad mexicana, y se identifica con **credencial de para votar** con fotografía con **folio número 2324799372**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, y manifiesta que cuenta con las facultades suficientes para obligarse en los términos del presente contrato, mismas facultades que a la fecha no le han sido revocadas, limitadas, ni modificadas de forma alguna.

II.2 Que posee capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas ante "**LA CONVOCANTE**", para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente contrato, y que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y que no tiene limitante alguna que conforme a la legislación mexicana le imposibilite a obligarse en términos de este contrato.

II.3 Que cuenta con los registros que se citan a continuación:

- a) Registro Federal de Contribuyentes, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Número AELG890901LU7.
- b) Registro Patronal ante el I.M.S.S. Número K9012798101.
- c) Registro Patronal ante el INFONAVIT, Número K9012798101.
- d) Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas, ante la Secretaría de Contraloría, Número 10472

II.4 Que conoce el contenido y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo vigente y su Reglamento, las Especificaciones Generales y Técnicas de Construcción; las normas de calidad de los materiales y equipo de instalación permanente; las especificaciones de construcción aplicables, normas de servicios vigentes; las especificaciones y normas del Proyecto Arquitectónico y de Ingeniería, el



2 DE 15

Programa de Trabajo, los montos mensuales de obra, el catálogo de conceptos con los precios unitarios y las cantidades de trabajo; que como anexos debidamente firmados por "**Las Partes**" integran el presente contrato, así como las demás normas que regulan la ejecución de la obra motivo del presente contrato y que le resulten aplicables.

II.5 Que ha inspeccionado y conoce debidamente el sitio donde se realizarán los trabajos objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

II.6 Que bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo que dispone el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

II.7 Que para los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio, el ubicado en **C BOLONIA 118 PRIV PIEMONTE LOS VIÑEDOS 43845 ZEMPOALA, HGO.**

III.- De "LAS PARTES":

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para asumir derechos y obligaciones establecidas en este acuerdo de voluntades.

Asentado lo anterior, "**LA CONVOCANTE**" y "**EL CONTRATISTA**", aceptan otorgarse el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, encomienda a "**EL CONTRATISTA**" y éste acepta y se obliga a realizar para él, hasta su total terminación, la obra pública denominada: **PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS**", Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, de conformidad con el Proyecto Ejecutivo de Obra, expediente técnico y planos, formando parte integrante del mismo, acatando para ello, lo establecido en el artículo 61 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, y los ordenamientos, especificaciones y normas indicados en la Declaración II.4 de "**EL CONTRATISTA**", mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de esta cláusula.

SEGUNDA: IMPORTE DEL CONTRATO. Las partes acuerdan que el importe total del precio por la obra motivo del presente contrato, es por la cantidad de \$ 653,000.00 (seiscientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), incluye Impuesto al Valor Agregado.

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad
EF25c0083	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	509.25
CM25c0038	009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 2) PARA 90%	M3	76.39
CM25c0225	086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	M3	22.92
EF25c0218	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	509.25
EF25c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL	PZA	1.00



El importe pactado no podrá sobrepasarse, salvo que existan convenios modificatorios o adicionales celebrados para tal efecto por las partes, en términos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo y su Reglamento, Cualquier trabajo ejecutado en exceso al monto pactado y sin que haya mediado convenio al respecto, se considerará como obra ejecutada por cuenta y riesgo de **"EL CONTRATISTA"**.



TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ejecutar los trabajos de la obra motivo del presente contrato, en **(45) cuarenta y cinco días naturales**, comprometiéndose a **iniciarlos el día 21 de agosto del 2025 y fecha de terminación: 05 de octubre del 2025**, de acuerdo con el programa de ejecución de obra aprobado por **LA CONVOCANTE**.

Serán causas para diferir el plazo pactado, el atraso en la entrega del anticipo acordado en este instrumento, o, el atraso en la entrega física del inmueble en que habrá de llevarse a cabo la obra objeto del presente contrato; las partes deberán observar en ambos casos, las formalidades previstas por los artículos 58 fracción I y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, respectivamente. No procederán estos diferimientos si **"EL CONTRATISTA"** no otorga en el término legal y pactado, la garantía de anticipo y cumplimiento, señalada en cláusula séptima de este contrato.

CUARTA: DE LA FORMA DE PAGO DEL ANTICIPO Y SU AMORTIZACIÓN. **"LA CONVOCANTE"** acuerda de común acuerdo con **"EL CONTRATISTA"** un anticipo equivalente al **30% (treinta por ciento)** del importe pactado en la Cláusula Segunda de este instrumento, el cual asciende a la cantidad de **\$195,900.00 (ciento noventa y cinco mil novecientos pesos 00/100 m.n.)**

"EL CONTRATISTA" se obliga con el anticipo otorgado, a realizar en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

El otorgamiento y amortización del anticipo, se sujetará a los procedimientos establecidos al respecto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás normas complementarias y se hará proporcionalmente a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiendo **"EL CONTRATISTA"** liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

Para el caso de rescisión administrativa o terminación anticipada del presente contrato, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a reintegrar el saldo pendiente por amortizar a **"LA CONVOCANTE"** en un plazo no mayor de **10 días hábiles** contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a **"EL**

CONTRATISTA la determinación correspondiente. Si **"EL CONTRATISTA"** no realiza el reintegro en el plazo anteriormente pactado, éste se obliga a cubrir los cargos que resulten conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

Para los efectos de la presente cláusula, **"EL CONTRATISTA"** se obliga realizar y anexar un programa de erogación del anticipo pactado, al que deberá sujetarse y que servirá de base a **"LA CONVOCANTE"** para verificar su correcta aplicación.

El programa de erogación del anticipo, podrá revisarse, adicionarse o modificarse de común acuerdo y por escrito, siempre y cuando no implique un incremento en el monto pactado en el presente contrato.

Las partes acuerdan que no se otorgará anticipo alguno para el caso de convenios modificatorios o adicionales que se suscriban, así como tampoco para los importes que resulten de los ajustes de costos de este contrato, o en su caso de los convenios señalados.

QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. **"LA CONVOCANTE"** pondrá oportunamente a disposición de **"EL CONTRATISTA"** y con antelación al inicio de los trabajos, el o los inmuebles en que deba llevarse a cabo la obra materia del presente contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización. De ello se levantará el acta correspondiente.

SEXTA: PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES. Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones de avance de obra, elaboradas con periodicidad, no mayor de un mes. **"EL CONTRATISTA"** deberá presentarlas a él residente de supervisión de la obra dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la fecha de corte que para el pago de las estimaciones **"LA CONVOCANTE"** hubiera fijado en el presente contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago correspondiente. Para la revisión y autorización de las estimaciones, la residencia de supervisión, contará con un plazo no mayor de 10 días hábiles siguientes a su presentación.

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas, que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, estas se resolverán e incorporaran en la siguiente estimación. **"LA CONVOCANTE"** pagará las estimaciones en un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la fecha de su autorización.

Cuando las estimaciones no sean presentadas en el término antes señalado, se incorporarán en la siguiente estimación para que **"LA CONVOCANTE"** inicie su trámite de pago, sin que esto sea motivo para que **"EL CONTRATISTA"** solicite ampliaciones en el monto y plazo de ejecución de los trabajos contratados. Las estimaciones se pagarán a **"EL CONTRATISTA"** mediante transferencias

electrónicas a cargo de las cuentas aperturadas en Instituciones Bancarias manifestadas por escrito por **"EL CONTRATISTA"**.

En el caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, las partes se sujetarán al procedimiento previsto por el artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL CONTRATISTA"**, este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo que antecede. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA CONVOCANTE"**.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA"** sean compensadas en la siguiente estimación.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente en el presente contrato, **"LA CONVOCANTE"** podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el importe pactado en este contrato.

Tratándose de cantidades adicionales, estas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los rubros no previstos en el catálogo de conceptos del presente contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previos a su pago.

SÉPTIMA: GARANTÍAS. - **"EL CONTRATISTA"** se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y de las disposiciones legales aplicables, las siguientes garantías:

A) GARANTÍA DE CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO. Que deberá constituir mediante fianza otorgada por Institución Afianzadora debidamente autorizada y a favor del **Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo**, por la totalidad del importe otorgado como anticipo, para efectos de garantizar su correcta inversión y sea aplicado en los términos pactados en la cláusula quinta de este contrato; y se obliga a presentarla previa a la entrega del anticipo pactado y dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la invitación mediante la cual se le adjudicó el presente contrato. Esta garantía estará vigente hasta la total amortización del anticipo acordado.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. Que deberá constituir mediante fianza otorgada por Institución Afianzadora debidamente autorizada y a favor del **Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo**, por el **10% (DIEZ POR CIENTO)** del importe total del presente

contrato, incluyendo en dicho importe los montos relativos a los ajustes de costos y convenios que se celebren; y se obliga a presentarla dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la licitación mediante la cual se le adjudico el presente contrato. Si no es otorgada la fianza de cumplimiento en el plazo legal ya señalado, **"LA CONVOCANTE"**, podrá determinar la rescisión administrativa del presente contrato. Esta garantía estará vigente hasta que **"EL CONTRATISTA"** de cumplimiento total a los Compromisos y obligaciones que adquiera con la suscripción de este instrumento.



C) GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS SURGIDOS EN LA OBRA, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.- Concluidos los trabajos, no obstante su recepción formal, **"EL CONTRATISTA"** queda obligado a responder de los defectos surgidos en la obra, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en términos de la fianza, que se obliga a constituir a favor del **Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo**, por el equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total ejercido de los trabajos con vigencia de un año siguiente a la fecha de entrega de la obra, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, **"EL CONTRATISTA"**, deberá presentar dicha fianza.

OCTAVA: AJUSTE DE COSTOS.- Las partes acuerdan que si durante la vigencia del presente contrato, ocurren circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, pero que de hecho y sin dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aun no ejecutados, dichos costos podrán ser revisados por ambas partes, atendiendo lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

No dará lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que conforme a la ley de la materia pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de la obra.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades adicionales, estas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato inicial sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

NOVENA: RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS. - Una vez concluidos los trabajos relativos a la obra materia de este contrato, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a comunicar a **"LA CONVOCANTE"**, la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y éste verificará que los trabajos estén debidamente concluidos dentro de los diez días hábiles siguientes.

Las partes acuerdan que la recepción de los trabajos, se hará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha que se haya constatado su terminación, en los términos del párrafo anterior, con la comparecencia de **"LA CONVOCANTE"**, **"EL CONTRATISTA"** y de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

"**LA CONVOCANTE**" comunicará a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental la terminación de los trabajos y con anticipación no menor de ocho días hábiles, informará la fecha señalada para su recepción, a fin de que, nombre representante que asista al acto.

En la fecha señalada, "**LA CONVOCANTE**" bajo su responsabilidad, recibirá los trabajos y levantará el acta correspondiente con o sin la comparecencia de los representantes a que se refieren los párrafos anteriores, si "**LA CONVOCANTE**" no recibe la obra en la fecha señalada, se tendrá por recibida.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes se obligan a elaborar dentro de los veinte días hábiles posteriores, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

Para el caso de que exista desacuerdo entre las partes, respecto del finiquito o bien, si "**EL CONTRATISTA**" no acude con "**LA CONVOCANTE**" para su elaboración dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, éste procederá a elaborarlo, y deberá comunicar su resultado a "**EL CONTRATISTA**" dentro de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de su emisión, una vez notificado el resultado de dicho finiquito, a "**EL CONTRATISTA**", este tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho convenga, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión se dará por aceptado.

Determinado el saldo total "**LA CONVOCANTE**", pondrá a disposición de "**EL CONTRATISTA**" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo en forma simultánea, elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes respecto al presente contrato.

DÉCIMA: REPRESENTANTES DE "LA CONVOCANTE" Y DE "EL CONTRATISTA".- "**EL CONTRATISTA**" se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que actuara como superintendente de construcción, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.

"**LA CONVOCANTE**" se reserva el derecho de su aceptación o remoción, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

Así mismo, "**LA CONVOCANTE**", establecerá la residencia de supervisión de obra, con anterioridad a la iniciación de la misma, la cual deberá recaer en un servidor público con la experiencia necesaria, acorde al tipo de los trabajos a realizar, quien fungirá como su representante ante "**EL CONTRATISTA**" y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por "**EL CONTRATISTA**". Esta residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos; así mismo tendrá

las facultades y responsabilidades que le otorga la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

En caso de que la supervisión sea realizada por contrato, la aprobación de las estimaciones para efectos de pago deberá ser autorizada por la residencia de supervisión obra de **"LA CONVOCANTE"**

DÉCIMA PRIMERA: RELACIONES LABORALES.- "EL CONTRATISTA" como empresario y único patrón del personal que intervenga por contrato de trabajo o con cualquier otro carácter bajo sus órdenes para la ejecución de la obra objeto del presente contrato, asume las responsabilidades de cualquier naturaleza derivadas de dicha relación liberando a **"LA CONVOCANTE"** de las mismas por lo tanto bajo ninguna circunstancia se le podrá considerar a este último como patrón sustituto o solidario.

En consecuencia **"EL CONTRATISTA"** se obliga a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de **"LA CONVOCANTE"**, en relación con los trabajos de este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".- "EL CONTRATISTA", será el único responsable de la ejecución de los trabajos y se obliga sujetarse a todos los Reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y del medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal o Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale **"LA CONVOCANTE"**. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cabo del **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en las leyes normativas aplicables en la materia, y que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de **"LA CONVOCANTE"**, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de la misma y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"LA CONVOCANTE"** o a terceros, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato o de vicios ocultos a que se refiere la cláusula séptima de este contrato.

Igualmente se obliga **"EL CONTRATISTA"** a no ceder en forma parcial o total a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización expresa y por escrito de **"LA CONVOCANTE"** en los términos del artículo 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento.

"EL CONTRATISTA", no podrá subcontratar la totalidad de la obra; sólo podrá hacerlo respecto de algunas de las partes de esta o cuando se adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación en la obra, en ambos casos, con autorización previa de **"LA CONVOCANTE"**. En estos casos, **"EL CONTRATISTA"** seguirá siendo responsable de la ejecución de la obra ante **"LA CONVOCANTE"** y el subcontratista, no quedará subrogado en ninguno de los derechos del primero.

DÉCIMA TERCERA: TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL USO DE LA BITÁCORA.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y 112, 113, 114 y 115 de su reglamento, el uso de la bitácora es obligatoria para los efectos del presente contrato; la elaboración, control y seguimiento de la bitácora que se utilice para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato se llevara a través de la bitácora convencional.

DÉCIMA CUARTA: PENAS CONVENCIONALES.- "LA CONVOCANTE" tendrá la facultad de verificar si las obras, objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con el programa de obra aprobado, para lo cual "LA CONVOCANTE" comparará periódicamente el avance de las obras.

Si como consecuencia de dicha comparación el avance de las obras es menor que lo que debió realizarse "LA CONVOCANTE" procederá a:

I.- Retener en total el cinco al millar de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse multiplicando por el número de meses transcurridos desde la fecha de iniciación de las obras, hasta la de la revisión, por lo tanto, mensualmente, se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la procedente. Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor del erario estatal como pena convencional por el retardo en cumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA".

II.- Aplicar para el caso de que "EL CONTRATISTA" no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional, consistente en una cantidad igual al cinco al millar del importe total de los trabajos contratados que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa por cada día de retraso en la entrega de la obra y hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de "LA CONVOCANTE".

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomaran en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de "LA CONVOCANTE", no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, "LA CONVOCANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a "EL CONTRATISTA" se harán efectivas con cargo a las cantidades que le hayan sido retenidas aplicando además si da lugar a ello, la fianza otorgada conforme a lo estipulado en la cláusula décima sexta del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA: OTRAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA".- "EL CONTRATISTA" acepta que de las estimaciones de avance de obra que se le cubran se hagan las siguientes deducciones:

- a).- Amortización del anticipo recibido, según los porcentajes correspondientes.
- b).- El cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, como derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control que corresponde a la Contraloría del Estado apegado al artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.
- c).- El 1% sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo para supervisión de obra pública que corresponde a "LA CONVOCANTE".

DÉCIMA SEXTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LA CONVOCANTE", podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada por cualquier causa justificada, notificando de ello a "EL CONTRATISTA", y a la Secretaría de la Contraloría. Dicha suspensión, no podrá ser por tiempo indefinido y no excederá del 25% del plazo originalmente pactado en el contrato.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Así mismo, "LA CONVOCANTE" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio grave para el Estado o para el interés social, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

En caso de suspensión, terminación anticipada o rescisión del presente contrato las partes están de acuerdo en sujetarse al procedimiento que prevé los artículos 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento.

DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "LA CONVOCANTE", podrá rescindir administrativamente este contrato, sin necesidad de declaración judicial, por incumplimiento a cualquiera de los términos estipulados en el mismo o de las disposiciones de la

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás normatividad que resulte aplicable, para lo cual las partes están de acuerdo en sujetarse al siguiente procedimiento:

- I. Se iniciará a partir de que a "EL CONTRATISTA" le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido, para que un término de **15 días hábiles**, exponga a lo que a su derecho convenga y, aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Para el ofrecimiento, desahogo y valoración de pruebas se estará a lo dispuesto por la legislación supletoria.

II. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se abrirá un periodo de alegatos para que, en el término de cinco días hábiles, expresen lo que a su derecho convenga.

Precluido el plazo para alegar se resolverá en definitiva sobre la rescisión administrativa dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer; y

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada a **"EL CONTRATISTA"**, dentro de los **15 días** hábiles siguientes al plazo señalado por la fracción II de este artículo.

Por lo tanto las partes están de acuerdo en que cualquier contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento, y demás disposiciones administrativas sobre la materia; así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"EL CONTRATISTA"** que se estipulan en el presente contrato dan derecho a su rescisión administrativa inmediatamente sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad alguna para **"LA CONVOCANTE"**, además de que se aplicarán a **"EL CONTRATISTA"** las penas convencionales pactadas en este contrato, así como proceder a hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, acatando.

Para el caso de rescisión administrativa, lo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento, y lo que le resulte aplicable.

DÉCIMA OCTAVA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas y sus anexos que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento, y demás normas y disposiciones administrativas que se le sean aplicables.

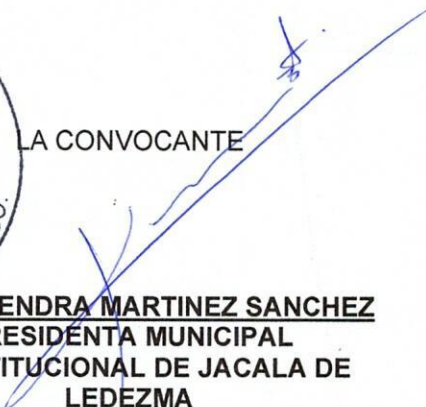
DÉCIMA NOVENA: JURISDICCIÓN.- En caso de controversia que se suscite con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales del Fuero Común del Estado de Hidalgo, con sede en la ciudad de Pachuca Estado de Hidalgo; por lo tanto **"EL CONTRATISTA"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, y en términos de lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento.



Leído que fue por las partes que en el intervienen y enteradas de su contenido y al calce legal, se firma el presente contrato al margen y al calce en el **Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo**, al 20 del mes de agosto de 2025, a las 11:00 horas



LA CONVOCANTE


MTRA- KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE JACALA DE
LEDEZMA

EL CONTRATISTA


ING. GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL
LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ORGANO DE CONTROL INTERNO


LIC. NUBIA CELESTE MARTINEZ LABRA
CONTRALORIA MUNICIPAL



NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON EL NUMERO ARRIBA INDICADO; CELEBRADO ENTRE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO. Y EL **ING. GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL LOPEZ**, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO**



Asunto: Residente de Obra

JACALA DE LEDEZMA, HGO A 21 DE AGOSTO DEL 2025

ARQ. SERGIO JUAREZ RANGEL

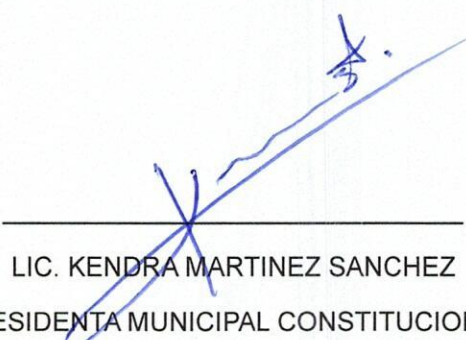
RESIDENTE DE OBRA

PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 60 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 102 Y 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE LE COMUNICA QUE HA SIDO DESIGNADO COMO **RESIDENTE DE OBRA**, DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA **PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE EL REFUGIO**, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO; ADJUDICANDA AL **ING.GUSTAVO CLEMENTE DEL ANGEL LOPEZ**, BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO **MJL-C-AD-FAISM/2025-019** DE FECHA **21 DE AGOSTO DEL 2025**, CON UN PERIODO DE **45 DIAS NATURALES**, COMPRENDIENDO DEL **21 DE AGOSTO DEL 2025 AL 5 DE OCTUBRE DEL 2025**

AGRADECERA A USTED, REALIZAR LA SUPERVISION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA; APEGADO A LA NORMATIVA APLICABLE Y EN ESPECIAL A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EXHORTANDO A CONTINUAR REALIZANDO CON ENTUSIASMO Y DEDICACION ESTA RESPONSABILIDAD CONFERIDA

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.



LIC. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ACTA DE INICIO



CONTRATO DE OBRA NO. MJL-C-AD-FAISM/-2025-019

CONTRATISTA: ING. GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL LOPEZ

OBJETO: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO EN LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS

FECHA DE INICIO: 21 DE AGOSTO DEL 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 DE OCTUBRE DEL 2025

MONTO DE CONTRATO: \$653,000.00

FECHA DE CONTRATO: 20 DE AGOSTO DEL 2025

EJECUCIÓN: 45 DIAS

EN JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO, SIENDO EL DÍA **22 DE AGOSTO DEL 2025**, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: **ARQ. SERGIO JUAREZ RANGEL** RESIDENTE DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, DESIGNADO(A) COMO SUPERINTENDENTE DEL CONTRATO **MJL-C-AD-FAISM/-2025-019**, SEGÚN ACTA DE FALLO DE LA **FECHA 20 DE AGOSTO DE 2024**; Y CONTRATADO A QUIEN SE LE ADJUDICÓ LA OBRA **PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO EN LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS**, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE **PALOS PINTADOS**, **MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO**, CON EL FIN DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, EN REFERENCIA PREVIO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

MEDIANTE LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA, LAS FIANZAS DE GARANTÍA POR LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO CON VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA.

LA CONTRATISTA

LIC. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ

EL CONTRATISTA

ING. GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL LOPEZ



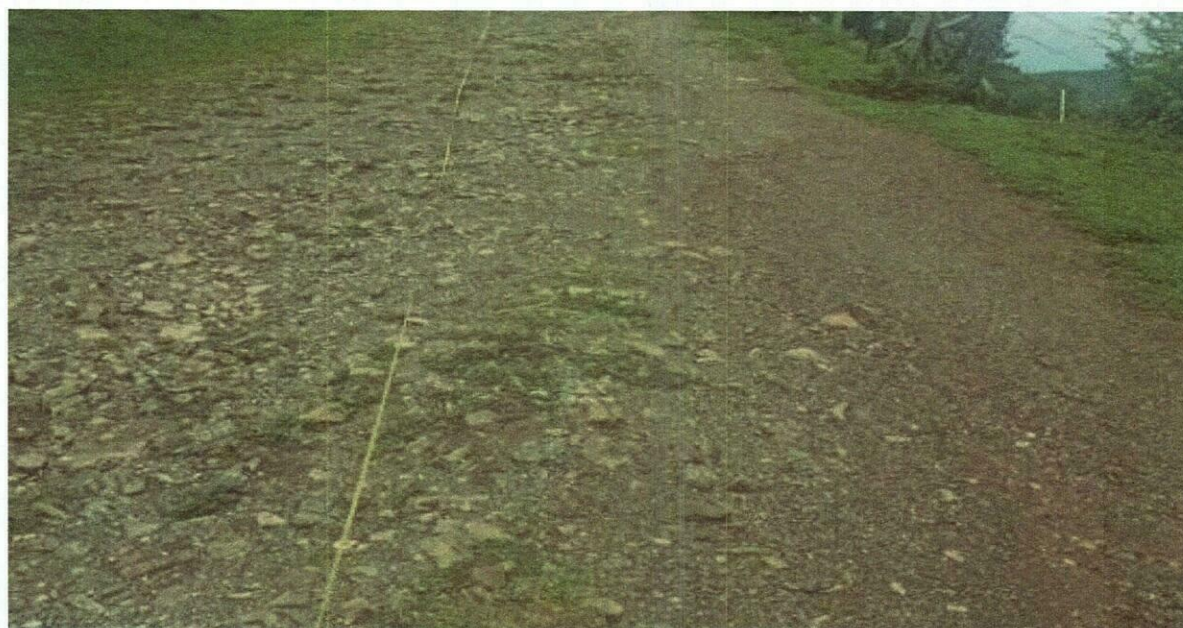
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. SERGIO JUAREZ RANGEL

**PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO
A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS**



TRAZO Y NIVELACION



**PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO
A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS**



COMPACTACION DEL TERRENO NATURAL



**PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO
A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS**



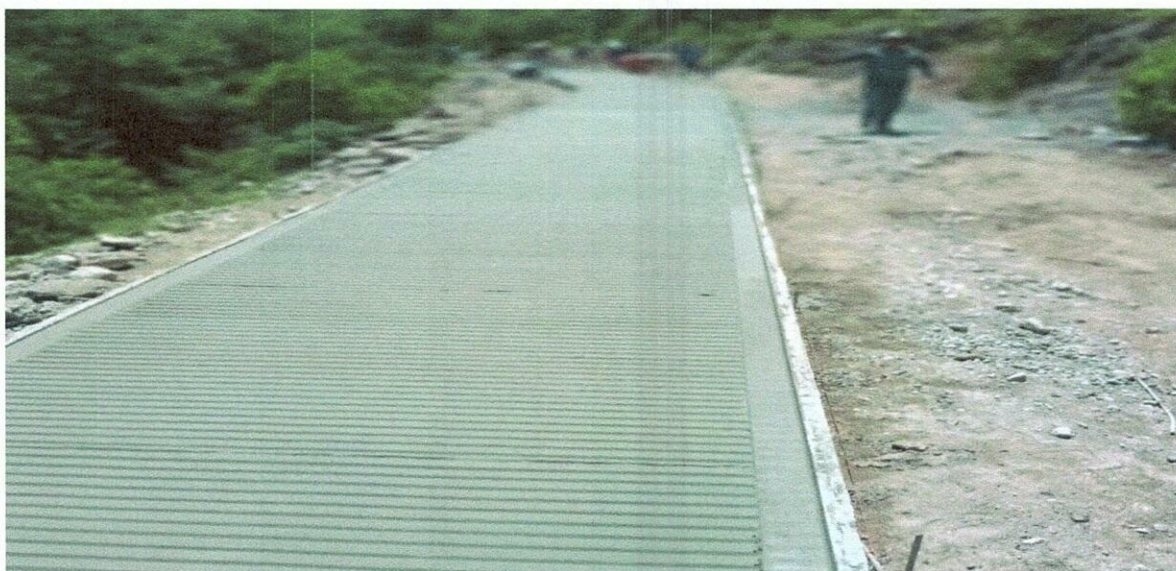
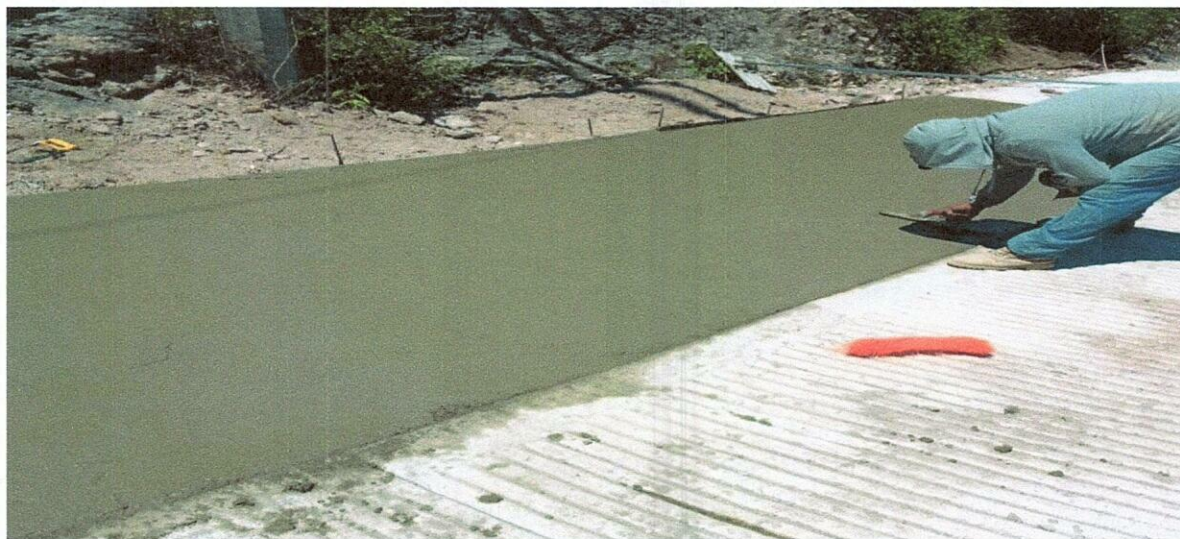
AGUA UTILIZADA EN COMPOCISION



PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO

A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS

PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO



DATOS GENERALES DEL: CONTRATISTA PERSONA FÍSICA

NUMERO DE REGISTRO: 10472 /

NOMBRE: GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL LOPEZ

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: AELG890901LU7

FECHA ALTA SAT: 06/01/2014

DOMICILIO FISCAL:

CALLE NICANDRO CASTILLO

Nº.EXT: 12

NºINT: S/N

COLONIA: HUEJUTLA DE REYES CENTRO.

CODIGO POSTAL: 43000

MUNICIPIO: HUEJUTLA DE REYES

ESTADO: HIDALGO

TELÉFONO: 7712165562

DOMICILIO HIDALGO/PACHUCA:

CALLE CANTERA MZ5 LT29, NO. EXT. 155, COLONIA PASEOS DE LA
PLATA, PACHUCA DE SOTO, C.P. 42082

TEL.HIDALGO: 7712165562

CORREO: teremojo_45@hotmail.com; gus312901@gmail.com

PERSONAL TÉCNICO:

GUSTAVO ANTELMO DEL ÁNGEL LÓPEZ - LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL - 10354342

SOCIOS:

N/A

ESPECIALIDADES:

PV7 - PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA Y/O ASFÁLTICA;

UN7 - PUENTE VEHICULAR;

MD7 - MUROS DE CONTENCIÓN;

SE7 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS;

OT7 - SISTEMA DE AGUA POTABLE

FECHA DE EMISIÓN: 03/07/2025

CLAVE: I

FECHA VIGENCIA: 03/07/2026

IMSS: K9012798101

REPRESENTANTE LEGAL:

N/A

NºPODER NOTARIAL: N/A

CAPITAL SOCIAL:

CAPITAL CONTABLE: 1019662

ACTA CONSTITUTIVA: N/A

NOMBRE NOTARIO: N/A

Nº NOTARIA: N/A

DISTRITO JUDICIAL: N/A

ESTATUS

VIGENTE

OBSERVACIONES:

REVALIDAR 20 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO.



FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL REGISTRO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado Hidalgo; 4, 17 fracción IX y 23, 25, 37 fracciones IX y XLIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 4, 16, 17, 18, y demás relativos y aplicables de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo; los artículos 15, 16, 17, 18, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 12 y 13 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 1, 5, 7 fracción VI, 8, 9, 10, 15, 16, 35 fracción I, 36 fracciones II, V y XXVI y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo.



Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales

Pachuca de Soto, Hgo., a 8 de Agosto de 2025

Nombre, Denominación o Razón Social del contribuyente: GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL LOPEZ

RFC: AELG890901LU7

En atención a su solicitud sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 BIS de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 6, 8, fracciones I, II, III, VI y VIII, 67 y 69 BIS del Código Fiscal del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17, fracción II, 23, 25, 29 fracciones XI, XII y LVI y ARTÍCULOS TERCERO, SEXTO, INCISO a) Y SÉPTIMO TRANSITORIOS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 1, 2, 5, 7 fracción III inciso b), 10 fracciones I, II, V y IX, 11 primer párrafo, 12, 14, 26 fracciones I y VIII y 31 fracciones XIV, XVII, XXXII, XXXVII, XXXVIII y XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; regla 21.4.13 de las Reglas de Carácter General en Materia Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2025; se le informa, que de la consulta realizada el 8 de Agosto de 2025 a las 12:13 horas, en los Padrones Estatales y Controles Institucionales con que cuenta la Dirección General de Recaudación, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, se obtiene el siguiente resultado:

Se verifica que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales contenidas en las fracciones I, II, III, IV, V y VI del Artículo 69 BIS del Código Fiscal del Estado de Hidalgo, por lo que se emite la presente en sentido **Positivo**.

La presente opinión no es una constancia del correcto entero de sus obligaciones fiscales, por lo cual esta autoridad fiscal deja a salvo las facultades de comprobación de los órganos fiscalizadores competentes, conforme al Código Fiscal del Estado de Hidalgo, teniendo una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su emisión.

Si requiere información al respecto, comunicarse a los teléfonos 800 737 7383 o al 771 717 6000 ext 2418.

<https://portaltributario.hidalgo.gob.mx/directorio-crh.html>

CADENA ORIGINAL

[2300176]AELG890901LU7[44046253CE3]08/08/2025[3-POSITIVO]07/09/2025]

SELLO DIGITAL

4660af5ceb66924f4eee96d17396b77c797b5687



Verificar información

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



AELG890901LU7
Registro Federal de Contribuyentes

GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL
LOPEZ
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 19010424995
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**HUEJUTLA DE REYES , HIDALGO A 08 DE AGOSTO
DE 2025**



AELG890901LU7

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	AELG890901LU7
CURP:	AELG890901HHGNPS02
Nombre (s):	GUSTAVO ANTELMO
Primer Apellido:	DEL ANGEL
Segundo Apellido:	LOPEZ
Fecha inicio de operaciones:	06 DE ENERO DE 2014
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	06 DE ENERO DE 2014
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:43000	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: NICANDRO CASTILLO	Número Exterior: 12
Número Interior:SIN NUMERO	Nombre de la Colonia: HUEJUTLA DE REYES CENTRO
Nombre de la Localidad: HUEJUTLA DE REYES	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: HUEJUTLA DE REYES
Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO	Entre Calle: DR. GEA GONZALEZ



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: 16 DE ENERO

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
4	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	30	13/05/2025	
2	Construcción de vivienda unifamiliar	20	13/05/2025	
7	Construcción de obras de urbanización	15	13/05/2025	
1	Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	15	13/05/2025	
1	Asalariado	10	06/01/2014	
6	Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica	10	13/05/2025	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	06/01/2014	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	13/05/2025	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	13/05/2025	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	13/05/2025	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	13/05/2025	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	13/05/2025	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	13/05/2025	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2025/08/08|AELG890901LU7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
OiEivCSE1SxoKAHnDWnHcUTw8di7Q2l/yfi8WfKlrPbH2MC1JpQ+EfnxTyK1dhmIIgw44fuhP3WY4mArjBr1XKxl
0Q6Z/WuQJwatEe44DoY9WBmlepVROCbAjAFiktPvNi7MX+jRCSRIJXHyM6BBWGRdKERqircdT7JS1hcvWn4=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



FECHA: 08 de agosto de 2025

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17546719129011468848694

Clave de R.F.C.: AELG890901LU7

Nombre, Denominación o Razón Social: GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL LOPEZ

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se detectó que usted tiene Registro(s) Patronal(es) vigente(s), y no tiene registrados trabajadores activos ante el Instituto, por lo que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Por lo anterior, se emite opinión Sin Opinión.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 08 de agosto de 2025, 23:59:59.

NOTA:

En caso de estar inconforme, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: |||Invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:08 de agosto 2025, 10:51:52|Folio:17546719129011468848694|RFC:AELG890901LU7|Nombre o Razon Social:GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL LOPEZ|CURP:AELG890901HHGNPS02|Opinion:SIN OPINION|FechaInicioVigencia:08 de agosto 2025, 10:51:52|FechaFinVigencia:08 de agosto de 2025, 23:59:59||

Sello digital: psuWuNTx6Sh8JPdqx75N9pNrwWwP3m6X3xCgA/YOj5sNa+nCITJF33JH0OV4teL5ylk5EavMkrkq+IB6zuchECvfi3nNkt+jp8GB1C3uJsfje2|tsAZ5xRQR8wAywputmrx2Jg88vbY2KEIfvDGuA0kA+dbh6D6PmRfu5SfacGsCD742+/rg+HWy6nhYKpMTM27FDJJoK2GvGzOBRYUA5/W+bqSDNdL5QHQ48TXnjrKqBOS1Vp0MW9K9tcEZjVtRcOm4ypQ9QIWFV3jz2xsDmloceaxY9UfNesm1ISC4ExPejELDCtX7nI9bWe3z5nOcvAHg/wKe86saJhGxCsvA==

Secuencia Notarial: ae3dc651-e2f6-4584-bdaf-7f8be5ea2f3a

Número de Serie: 00000000000000000001

1-.MEMORIA DESCRIPTIVA DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS

MEMORIA DESCRIPTIVA

EL PROYECTO EJECUTIVO DE CAMINO CONSTITUYE UN ESFUERZO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA HIDALGO IMPULSADO POR LA LIC. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ, CON EL PROPOSITO DE COADYUVAR EN LA MEJORA Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE LA ZONA. SE PRETENDE LA REALIZACION DE UN PROYECTO PROFESIONAL Y TECNICAMENTE FACTIBLE QUE PROVEA UN CAMINO CON LAS MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD Y DE SERVICIO POSIBLES.

EL CAMINO A REHABILITAR FORMA PARTE DE UN ACCESO A UNA COMUNIDAD DE LA CABECERA Y CONDUCE A OTROS LOCALIDADES, SE REALIZARON CALAS SOBRE LA SUB RASANTE Y SE ENCONTRO QUE A LO LARGO DE EL AREA DE PROYECTO DEL CAMINO RURAL; NO SE CONSIDERA NECESARIO EL ESCARIFICADO, YA QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE UNIFORME DE EL TRAMO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL CADENAMIENTO 0+170

SE DARA INICIO CON LA PREPARACIÓN DEL TERRENO, COLOCANDO REFERENCIAS Y MARCANDO EL TRAZO Y LA NIVELACIÓN DE LAS CURVAS, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL CON EQUIPO TOPOGRÁFICO. SE REALIZARA LA COMPACTACIÓN DEL SUELO NATURAL, ESTO DEBIDO A QUE NUNCA SE LE HA DADO UN MANTENIMIENTO A DICHA CALLE EL SUELO SE ENCUENTRA DEMASIADO EXPUESTO, ENTONCES PARA QUE LA SUPERFICIE DEL TERRENO ALCANCE LA RESISTENCIA NECESARIA PARA PODER RECIBIR EL PISO DE CONCETO HIDRÁULICO, ESTO SE HARA EN DIFERENTES CAPAS HASTA ALCANZAR LOS 20 CM DE SUELO COMPACTADO, DEBIDO A ESTO, SE PRODUCIRÁ TIERRA SUELTA, POR LO QUE SE UTILIZARÁ AGUA PARA LA COMPACTACION DE LA MISMA DE ACUERDO AL SISTEMA CONSTRUCTIVO.



ARQ. JUANA TSASNAI GONZALEZ CORONA

CEDULA PROFESIONAL 13793863

PRESENTA ALGUNAS VENTAJAS EN COMPARACION CON LA SEGUNDA, COMO SON: EL CONCRETO GANA RESISTENCIA CON EL TIEMPO, EL ASFALTO NO. LA SUPERFICIE DE CONCRETO ES TRES VECES MÁS REFLEJANTE QUE LA DE ASFALTO. SE AHORRA ENERGÍA Y SE BRINDA MAYOR SEGURIDAD DURANTE LA NOCHE, DEBIDO A QUE LOS FAROS DE LOS VEHÍCULOS ILUMINAN PERFECTAMENTE AL CONCRETO. EN LO QUE RESPECTA A LA PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO CUENTA CON UNA MAYOR RESISTENCIA A DEFORMACIONES POR HUMEDAD Y POR EL TRÁFICO, PROPORCIONA UNA SUPERFICIE DE RODAMIENTO ADECUADA PARA EL TRANSITO VEHICULAR, ASÍ COMO UNA MAYOR VIDA ÚTIL.

LOS MATERIALES UTILIZADOS DURANTE LA CONSTRUCCION SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA ZONA, A DIFERENCIA DE SI FUERA LA SEGUNDA OPCION, SE TENDRIA QUE RENTAR MAQUINARIA PARA LA APLICACION Y EL TRASLADO DE LA CARPETA ASFALTICA POR QUE DENTRO DEL MUNICIPIO NO SE CUENTA CON UNA PLANTA PARA ESTE TIPO DE MATERIAL, POR LO QE RESULTA MAS VIABLE LA CONSTRUCCION CON CONCRETO, YA QUE NO REQUIERE DE ESTAS Y LA MANO DE OBRA ES LOCAL; OCUPANDO MATERIALES PETREOS LOS INDICADOS POR NORMA.

EL CONCRETO A REALIZAR SERA DE 15 CM DE ESPESOR CON UN FC= 200 KG/CM². CUYAS PROPORCIONES SON DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONSTRUCCION DE LA SCT. ASPECTO ECONOMICO: LA PRIMERA OPCION REPRESENTA UNA MENOR INVERSION DE ACUERDO A LA SEGUNDA, YA QUE NO SE REQUIERE DE TRASLADO NI RENTA DE MAQUINARIA PARA LA APLICACION; LO QUE GENERA UN AHORRO SIGNIFICATIVO; ADEMAS SE REDUCEN TIEMPOS DE EJECUCION, LO QUE SE VE REFLEJADO EN MENOS GASTOS DE MANO DE OBRA, EL MATERIAL SE TIENE EN LA ZONA POR LO QUE SE REDUCEN GASTOS DE TRASLADO; LOS AHORROS PRODUCIDOS SE TRADUCEN EN MEJORIAS PARA OTRAS LOCALIDADES, DONDE SE REQUIERE DICHA INVERSION.



ARQ. JUANA TSASNAI GONZALEZ CORONA CEDULA PROFESIONAL: 13793863
--

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, **510.00 M2**

009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 2) PARA 90%, **76.50 M3**

009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN, **22.95 M3**

PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA FC= 200 KG/CM2. DE 15 CM. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10; ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T), **510.00 M2**

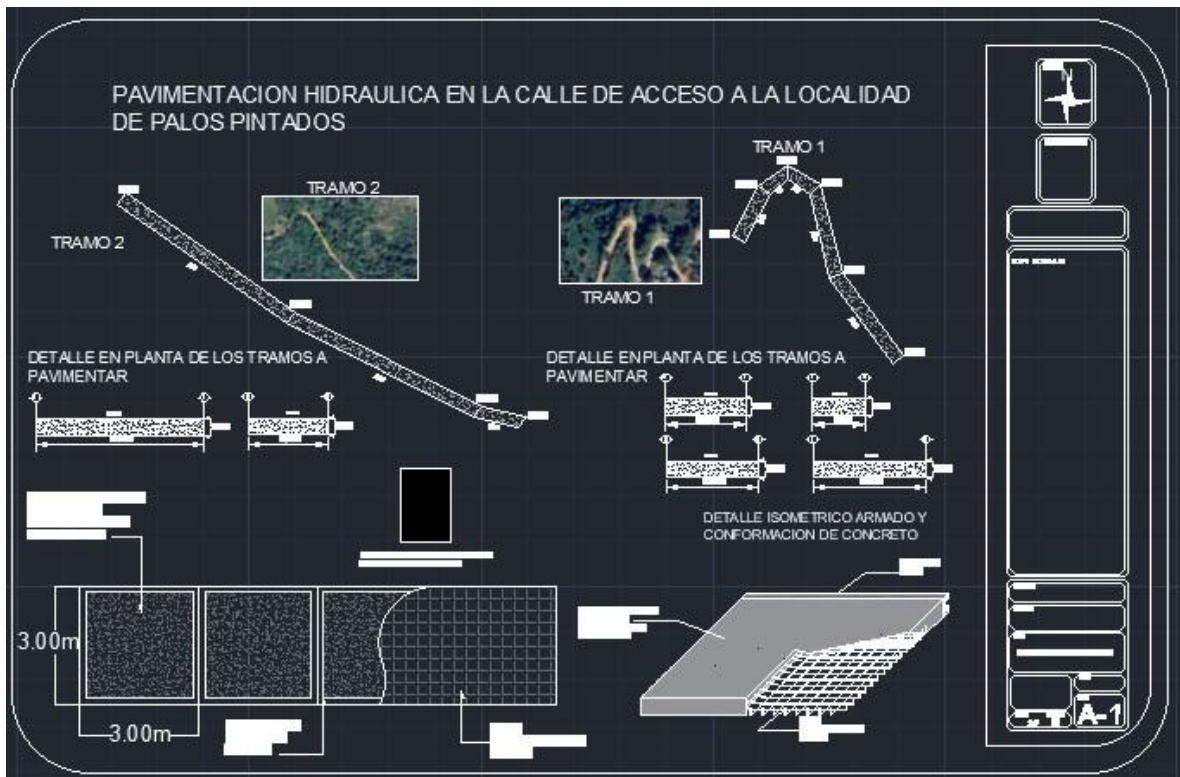
SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 X 2.00 M. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 ½" X 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 ½" X 1/8" AHOGADO AL PISO 60 CM. Y 1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 CM. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 CM. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION; MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, **1.00 PZA**



ARQ. JUANA TSASNAI GONZALEZ CORONA

CEDULA PROFESIONAL 13793863

DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACESSO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS



ARQ. JUANA TSASNAI GONZALEZ CORONA

CEDULA PROFESIONAL 13793863

DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS

TRAMO 1 DEL 0+000 AL 0+100



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and strokes, positioned above a rectangular box containing the name and professional ID of the architect.

ARQ. JUANA TSASNAI GONZALEZ CORONA

CEDULA PROFESIONAL 13793863

DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS

TRAMO 2 DEL 0+000 AL 0+070

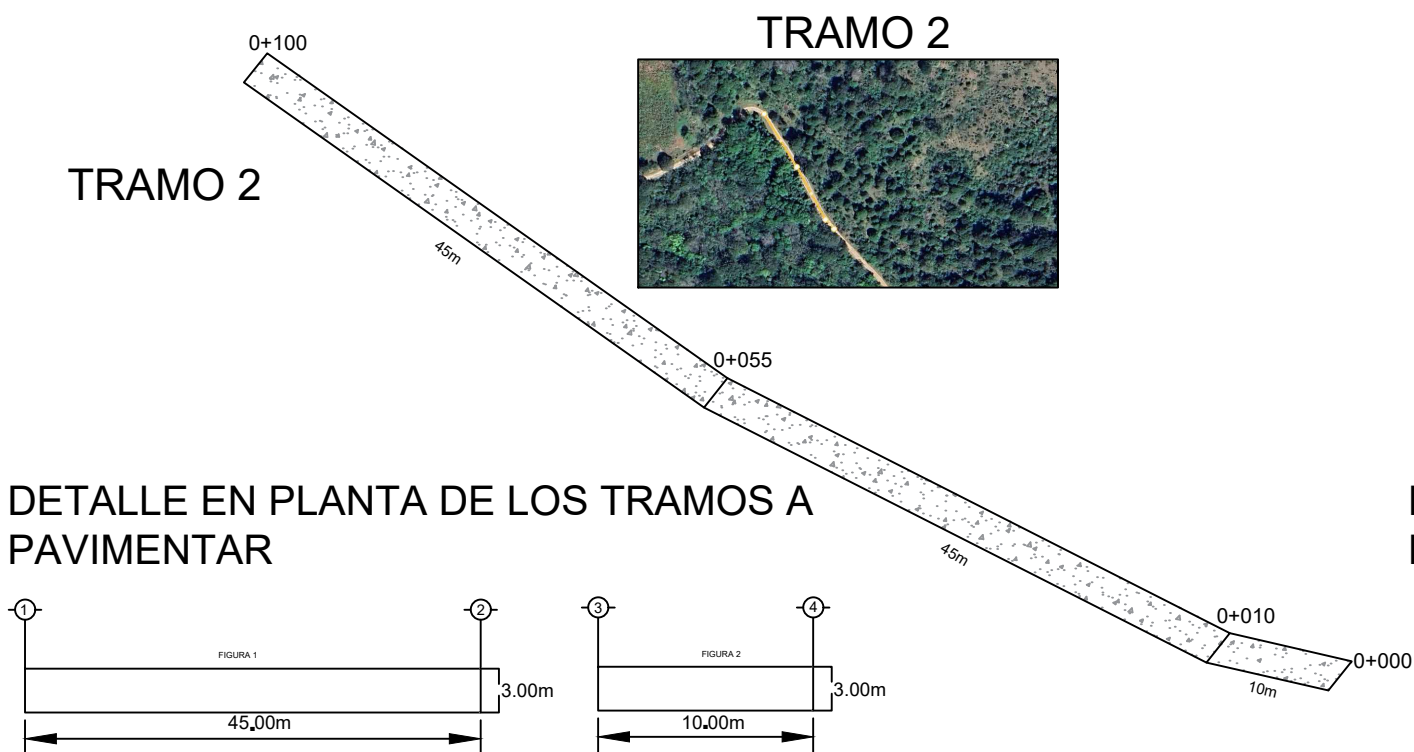


A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and strokes, located below the photographs.

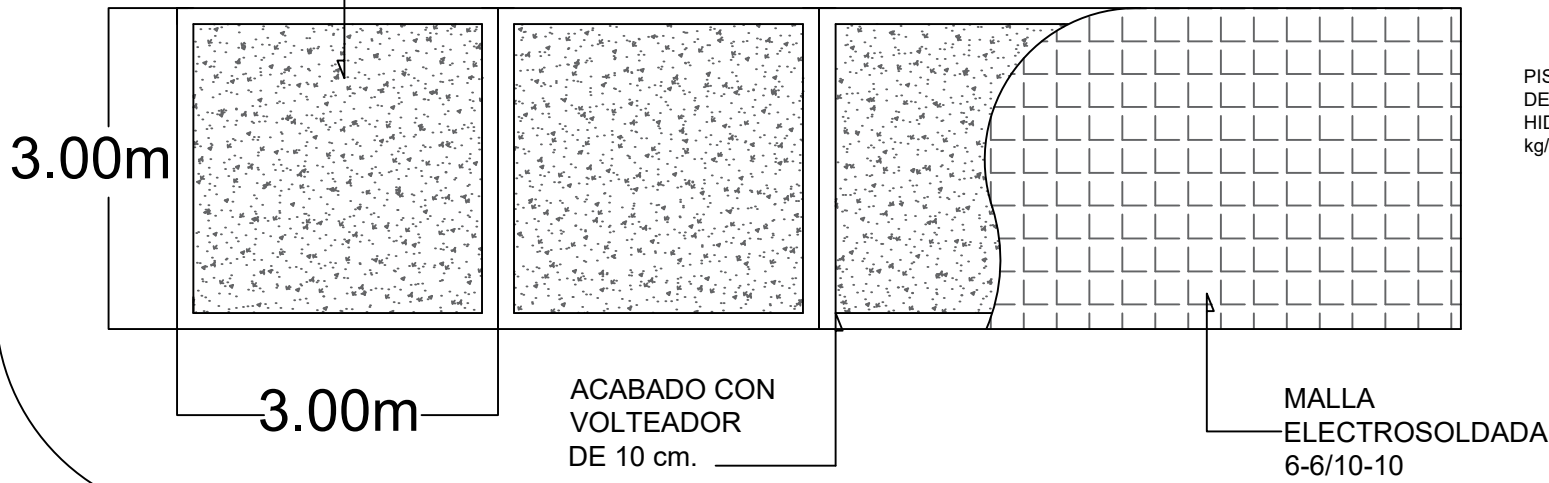
ARQ. JUANA TSASNAI GONZALEZ CORONA

CEDULA PROFESIONAL 13793863

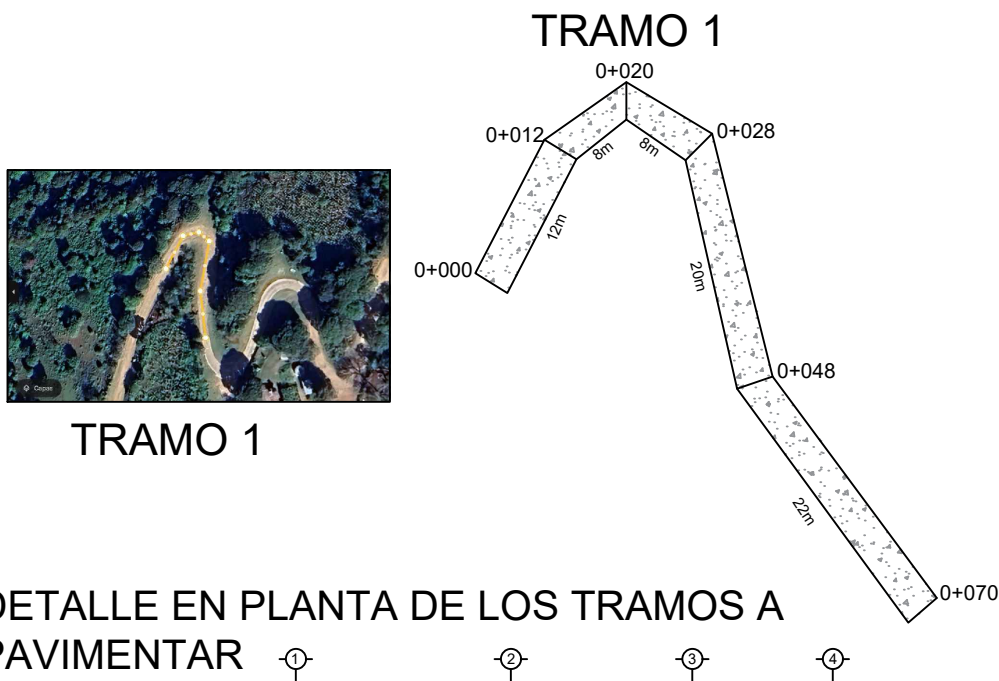
PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PALOS PINTADOS



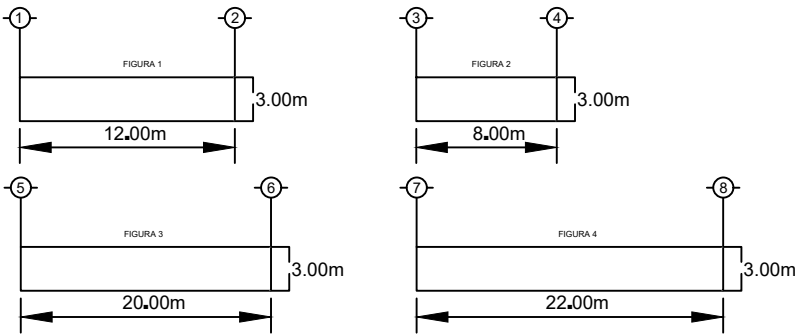
PISO PARA PAVIMENTO
DE CONCRETO
HIDRAULICO f'c=200
kg/cm2 DE 10cm



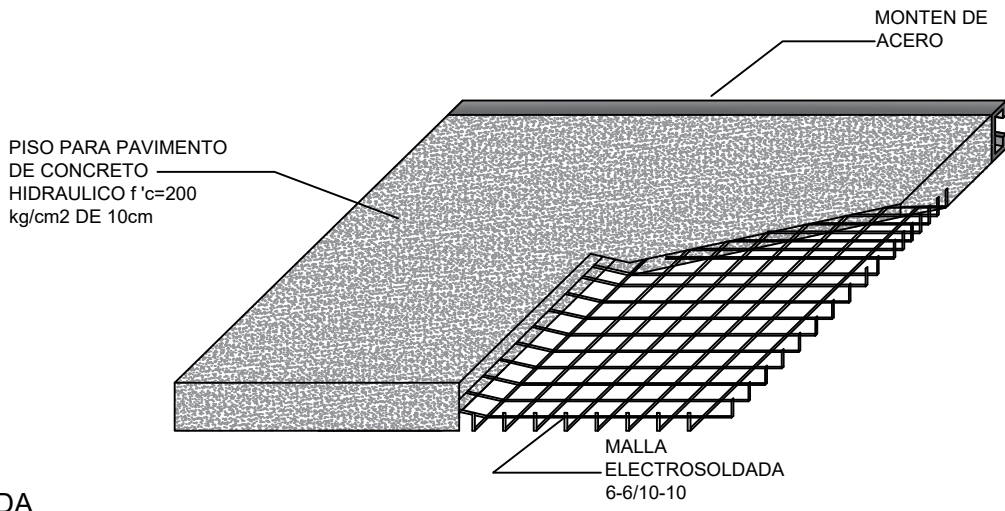
ARQ. JUANA TSASNAI GONZALEZ CORONA
CEDULA PROFESIONAL:13793863



DETALLE EN PLANTA DE LOS TRAMOS A
PAVIMENTAR



DETALLE ISOMETRICO ARMADO Y
CONFORMACION DE CONCRETO



NOTAS GENERALES

Propietario:	
Superficie:	
Diseño:	ARQ. SERGIO JUAREZ RANGEL
Fecha:	
Calidad:	
Escala:	1:500
Acotación:	MTR
A-1	

Obra:
Localidad:
Municipio:
Barrio y/o Colonia:

REHABILITACION DE CANCHA DE USO MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE PALOS PINTADOS
PALOS PINTADOS
JACALA , HGO

CLAVE	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	U	LOCALIZ KM	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROF	DESAR	CARAS	PZA/ NO VECES	KG/ML	AREA M2	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
PRELIMINARES																
EF25c0083	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2		A-B	TRAMO 1	100.00	3.00						300.00		\$6.25	\$3,187.50
				B-C	TRAMO 2	70.00	3.00						210.00			
													510.00			
CM25c0038	009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 2) PARA 90%	M3		A-B	TRAMO 1	100.00	3.00	0.15						45.00	\$8.63	\$660.20
				B-C	TRAMO 2	70.00	3.00	0.15						31.50		
														76.50		
CM25c0225	086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	M3		A-B	TRAMO 1	100.00	3.00	0.15						13.50	\$63.26	\$1,451.82
				B-C	TRAMO 2	70.00	3.00	0.15	se utiliza 30% por m3 de mat. a compactar	0.30				9.45		
														22.95		
PAVIMENTO																
EF25c0218	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2		A-B	TRAMO 1	100.00	3.00							300.00	\$1,082.79	\$552,222.90
				B-C	TRAMO 2	70.00	3.00							210.00		
														510.00		

Obra:
Localidad:
Municipio:
Barrio y/o Colonia:

REHABILITACION DE CANCHA DE USO MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE PALOS PINTADOS
PALOS PINTADOS
JACALA , HGO

CLAVE	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	U	LOCALIZ KM	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROF	DESAR	CARAS	PZA/ NO VECES	KG/ML	AREA M2	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
	MAMPARA															
EF25c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA									1.00			1.00	\$5,408.61	\$5,408.61
															TOTAL	\$562,931.03
															IVA	\$90,068.96
															GRAN TOTAL	\$652,999.99



**MEDIO
AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Dirección General de Normatividad Ambiental

Pachuca de Soto, Hgo., 06 de febrero de 2025.
Oficio SEMARNATH/DGNA-499/2025.
Asunto: Obligaciones Ambientales.

Profa. Kendra Martínez Sánchez,
Presidente Constitucional de Jacala de Ledezma, Hidalgo.
Palacio Municipal s/n., Col. centro C.P. 42200, Jacala de Ledezma, Hgo.
Teléfono: 441 293 3077
P R E S E N T E:

De conformidad en lo que establece el artículo 4 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 5 párrafo vigésimo de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, relativo al derecho humano que toda persona tiene a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; así como el deber de conservarlo; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, tiene conferida la potestad, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, de ser la conductora de la política ambiental, en el Estado, además de dotarle facultades en el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable y servicios ambientales, buscando con ello llevar a Hidalgo a su máximo potencial.

En ese sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, establece en su artículo 33 fracción IX:

... **A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, le corresponde:

IX.- “Evaluar, dictaminar y dar trámite a las manifestaciones de impacto ambiental, de proyectos y desarrollos que presenten los sectores público, social y privado, estableciendo los criterios, lineamientos y procedimientos necesarios que garanticen, en la esfera de sus atribuciones, el cumplimiento irrestricto de los principios de legalidad, oportunidad y eficacia jurídica.”

Fortaleciendo esta facultad, el artículo 37 fracción I, de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, publicada el 16 de febrero del año 2015, en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo, señala que:

...**Quienes pretendan llevar alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental:**



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



No.	TIPO DE OBRA.	APLICA/NO APLICA.	OBSERVACIONES.
1	Pavimentación asfáltica de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
2	Pavimentación hidráulica de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
3	Reconstrucción de calle/camino.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
4	Bacheo de calle/camino.	No aplica	
5	Pavimentación asfáltica de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
6	Pavimentación hidráulica de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
7	Mantenimiento y rehabilitación de camino de terracería.	No Aplica	
8	Puente peatonal.	No aplica	
9	Apertura de camino rural.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
10	Modernización de camino rural.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
11	Modernización de carretera.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
12	Repavimentación de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
13	Repavimentación de carretera.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
14	Distribuidor vial.	Aplica	
15	Captación de manantial.	No Aplica	
16	Perforación exploratoria y equipamiento de pozo.	Aplica	
17	Construcción de línea de conducción con tanque de almacenamiento.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
18	Construcción de red de distribución de agua potable.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
19	Construcción de tanque de almacenamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
19	Construcción de red de atarjeas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
21	Construcción de colector de aguas negras.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
22	Construcción de planta de tratamiento.	Aplica	



23	Ampliación de línea de conducción con tanque de almacenamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
24	Ampliación de red de distribución con agua potable.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
25	Reconstrucción de línea de conducción.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
26	Ampliación de red de atarjeas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
27	Ampliación de colector de aguas negras.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
28	Rehabilitación de planta de tratamiento.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
29	Construcción de Terrazas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
30	Construcción de muro de contención.	No aplica	
31	Construcción de techumbre en patio cívico.	No aplica	
32	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples.	No aplica	
33	Construcción de cancha de usos múltiples.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
34	Construcción de andadores.	No aplica	
35	Construcción de plaza cívica.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
36	Construcción de gimnasio al aire libre.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
37	Construcción de guarniciones y banquetas.	No aplica	
38	Construcción de empedrado.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
39	Construcción de rodadas (huellas).	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
40	Construcción de aula.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
41	Construcción de sanitarios.	No aplica	
42	Construcción de talleres.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
43	Construcción de pórticos de acceso.	No aplica	
44	Construcción de nuevos edificios públicos, modificaciones o ampliaciones.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
45	Equipamiento, impermeabilizaciones, aplicación de pintura en edificios públicos.	No aplica	
46	Construcción de boulevard.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
47	Construcción de ciclo pista.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



48	Electrificación.	Aplica	Mayor a 75 postes.
49	Ampliación de electrificación.	Aplica	Mayor a 75 postes.
50	Construcción de unidad deportiva.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
51	Construcción de una cancha de fútbol.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
52	Construcción de pista de atletismo.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
53	Cercado perimetral con malla ciclónica.	No aplica	
54	Cercado perimetral a base de muro con reja de herrería y cimentación.	No aplica	
55	Pavimentación de estacionamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
56	Construcción de fosa de oxidación.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
57	Construcción de tanque elevado.	No aplica	
58	Construcción de relleno sanitario.	Aplica	
59	Mantenimiento de relleno sanitario.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
60	Drenaje sanitario.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
61	Localización de fuga de agua no controlada en cualquiera de los componentes del sistema de agua potable.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
62	Instalación y equipamiento de paneles solares.	Aplica	En superficies mayores a 750 metros cuadrados, para plantas de cogeneración o autoabastecimiento de energía eléctrica igual o menores a 3 MW.

En el caso de que, por las características de la obra pública a ejecutar, sí aplique presentar la manifestación de impacto ambiental, esta Secretaría se encuentra brindando el apoyo necesario a las dependencias y municipios que desarrollan obra pública, capacitando al personal que a su consideración sea designado, para requisitar el formato correspondiente y elaborar los estudios de impacto ambiental de las obras públicas que se pretendan ejecutar, solicitándolo por escrito a la Dirección General de Normatividad Ambiental de esta Secretaría, haciendo la pertinente aclaración que las asesorías y el acompañamiento se brinda únicamente a funcionarios públicos que laboran en los Municipios o dependencias acreditando esta condición.

Así mismo, de manera respetuosa me permito informar que los trámites a gestionar ante esta Secretaría podrá solicitarlos Usted en su carácter de Presidente Municipal o por quién funge como Representante



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Jurídico del municipio, tal como lo cita la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en su Artículo 67, proporcionando los siguiente documentos: Constancia de Mayoría emitida por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo e Identificación oficial, ambos documentos debidamente cotejados por la Dirección Jurídica de esta Dependencia, correo electrónico; dos números de teléfono y Registro Federal de Contribuyentes de la presidencia municipal.

Por lo anterior, agradeceré sean remitidos a través de la Unidad Central de Correspondencia de esta Secretaría, los expedientes de las obras públicas, que requieran la presentación de la Evaluación del Impacto Ambiental, para su evaluación y de proceder, emitir la correspondiente Autorización.

Es pertinente hacer aclaración que a la fecha el Estado no ha suscrito convenio o acuerdo alguno, para que los municipios asuman la facultad de evaluar el estudio de impacto ambiental de obras o actividades del sector privado referidas en el artículo 37 de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, por lo que es de exclusiva competencia estatal, no obstante la Constitución del Estado establece en el artículo 141 fracción VI, que como facultad y obligación del Ayuntamiento se encuentra la de participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia.

En relación a las obras o actividades de la iniciativa privada que se pretendan desarrollar dentro del municipio que preside, a efecto de conjuntar los trámites de obtención de la licencia de uso de suelo, licencia de construcción o licencia de funcionamiento, deberá observar que el solicitante obtuvo ante esta Autoridad, previamente al inicio de la obra o actividad de conformidad con lo que al efecto establece la Ley para la Protección al Ambiente del estado de Hidalgo, la Autorización en materia del Impacto Ambiental o Impacto y Riesgo Ambiental y Programa de Prevención de Accidentes, según corresponda.

Es de reiterar que la Secretaría podrá otorgar la autorización a que se hace referencia, a aquellos proyectos que han cumplido con la presentación, previo a su construcción o inicio de actividades, del trámite de la manifestación de Impacto Ambiental para obra privada.

Las obras o actividades previstas en la Ley de la materia que requerirán previamente autorización en materia de impacto ambiental, son las siguientes:

- Obras privadas destinadas a la prestación de servicios públicos de competencia Estatal y Municipal;
- Exploración, explotación y beneficio de minerales y sustancias no reservadas a la Federación en los términos de la Ley Minera y su Reglamento;
- Parques industriales, incluyendo aquellos donde se prevea la realización de actividades riesgosas;
- Desarrollos inmobiliarios;
- Desarrollos comerciales, turísticos, recreativos, deportivos, públicos y privados;
- Industrias textil, alimenticia, agropecuaria, de transformación, automotriz, del plástico, de la construcción, del vidrio, química, metal mecánica, del papel, explotación, extracción, transporte, procesamiento de materiales pétreos y sustancias minerales no reservadas a la Federación;
- Plantas de asfalto;



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- Almacenamiento y trasvaso de sustancias químicas;
- Instalación y funcionamiento de hornos para la elaboración de piezas fabricadas con arcilla;
- Instalación y funcionamiento de rastros y casas de matanza;
- Instalación y funcionamiento de crematorios;
- Instalación y operación de hospitales;
- Instalación de plantas de tratamiento de aguas o reúso de agua residual tratada y no tratada, que no sean de competencia de la Federación; así como almacenamiento, uso, manejo o disposición de lodos provenientes de dichas plantas;
- Obras hidráulicas y vías de comunicación, de jurisdicción estatal y municipal, incluidos los caminos y puentes;
- Plantaciones forestales, con fines comerciales menores a 20 hectáreas;
- Zonas, corredores y parques industriales de competencia Estatal;
- Instalación y operación de rellenos sanitarios;
- Instalaciones dedicadas al acopio, selección y venta de residuos de manejo especial;
- Transporte de residuos de manejo especial generados en procesos industriales y de servicios;
- Obras, actividades o aprovechamientos que pretendan realizarse dentro de las áreas naturales protegidas establecidas por las Autoridades del Estado de Hidalgo en los términos de la presente Ley;
- Granjas agrícolas, acuícolas, ranchos ganaderos, granjas avícolas y actividades agropecuarias, de competencia estatal y municipal;
- Instalación y habilitación de las fuentes emisoras de radiación electromagnética;
- Instalaciones dedicadas al acopio, almacenamiento selección y venta de artículos de plástico, madera, cartón, vidrio y otros;
- Aquellas obras o actividades que por acuerdos o convenios de colaboración o modificación al marco legal sean de competencia Estatal; y
- Cualquiera que pueda causar impacto ambiental adverso y que por razón de la obra, actividad o aprovechamiento de que se trate, no estén reservadas a la Federación por el artículo 28 de la Ley General y su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Una vez iniciada la etapa operativa de los proyectos o establecimientos antes mencionados en el municipio, las unidades económicas deberán cumplir con la obtención de la Licencia Ambiental Estatal (LAE) ante esta Secretaría, documento por el cual se concentran diversas obligaciones ambientales de los responsables de industrias y servicios, tales como límites de emisión de contaminantes al aire y agua, límites de ruido, entre otros.

Y en caso de aplicar deberán obtener su Registro como Generador de Residuos de Manejo Especial (RME), dirigido a las personas físicas o morales generadoras de residuos de manejo especial, tramitando el respectivo registro emitido por la Secretaría, presentando sus planes y programas de manejo que definen las acciones y medidas para la prevención, control, minimización, reutilización y reciclaje de conformidad con la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo.

Cabe señalar que se exceptúan de lo anterior las gasolineras, estaciones de gas carburación, centros de distribución de gas L.P. y demás establecimientos de combustibles fósiles (Hidrocarburos), de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y del Reglamento interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Para cualquier duda o aclaración, están a sus órdenes las siguientes líneas de contacto: normatividad.semarnath@hidalgo.gob.mx y los teléfonos (771) 7186377, 7147536, 7133394 y 1336351 extensiones 126, 194 y 199.

Me complace aprovechar la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Primero el Pueblo

Landy Elizabeth Santos Martínez

Directora General de Normatividad Ambiental

C.c.p. Mtra. ~~Monica Patricia Mixtega Trejo~~, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo.

Biol. ~~Magdaleno Cervantez Bautista~~, Subsecretario de Política Ambiental.

Minutario.
FBM/PAT

MJL-OP/211-2025
JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO., JUNIO DEL 2025
ASUNTO: REPORTE TRIMESTRAL JUL-SEP 2025



L.E. JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

P R E S E N T E

ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO, QUE DEBIDO A QUE EN EL MUNICIPIO NO SE CUENTA CON EMPRESAS O CONTRATISTAS DEDICADOS A LA CONSTRUCCIÓN, NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO UN ESTUDIO DE MERCADO, POR LO QUE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES A LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRA PÚBLICA SON PERSONAS FÍSICAS O MORALES CON DOMICILIOS FISCALES DE OTROS MUNICIPIOS.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, APROVECHO EL MEDIO PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.



ARQ. JUANA TSASNAI GONZÁLEZ CORONA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO

MJL-OP/212-2025
Jacala de Ledezma, Hidalgo., Junio del 2025
Asunto: Reporte Trimestral JUL-SEP 2025



L.E. JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

P R E S E N T E

Me permito hacer de su conocimiento, que debido a que la Dirección General de Validación Técnica de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Hidalgo no requiere el análisis de precios unitarios y la explosión de insumos para la validación de estudios y proyectos de obra, estos no se elaboran, ya que los precios unitarios con los que se generan los expedientes técnicos son enviados por la mencionada dirección.

Sin más por el momento, aprovecho el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARQ. JUANA TSASNAI GONZÁLEZ CORONA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO